



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 382

27 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

11L/PL-0014 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026

Página 1

PROYECTO DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

11L/PL-0014 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026*

(Publicación: BOPC núm. 378, de 20/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROYECTOS DE LEY

1.1. De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026: enmiendas a la totalidad

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de las presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP VOX, según escritos de presentación y de rectificación, la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP Socialista Canario.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registros de entrada núms. 202510000012856 y 202510000012862, de 20/11/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 145.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, 11L/PL-0014, con propuesta de devolución al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

La ley de presupuestos que se presenta en este Parlamento no es más que la constatación de una decepción. Se trata del último presupuesto que va a completar un año natural antes de las próximas elecciones del año 2027, y que, de aprobarse, volvería a situarnos, por tercera vez consecutiva, ante un Gobierno que renuncia a poner a los canarios en primer lugar.

Desde el inicio de la legislatura, el Grupo parlamentario VOX viene alertando de que la situación global de España y en particular de nuestra región, es de extrema gravedad, no solo en términos políticos, sino también sociales y económicos.

Desde el punto de vista político, el Gobierno de Canarias formado por Coalición Canaria y el Partido Popular, ha dejado claro, que tras tres años en el poder no han traído el cambio que prometieron. Su mandato solo ha servido para continuar con todas las políticas de la pasada legislatura socialista.

En el plano social, la realidad de Canarias es estremecedora: La tasa de riesgo de pobreza en Canarias, es del 24,6%, cinco puntos por encima de la media estatal¹. En el caso de los menores de edad, el 40% –más de 90.000 niños– vive en riesgo de pobreza y exclusión social. Cerca de 225.000 familias sobreviven con menos de 644 euros al mes y más de 700.000 canarios luchan por llegar a fin de mes.

Sin embargo, el actual proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2026 no contempla entre sus objetivos resolver esta situación. De haberlo contemplado hubieran presentado un presupuesto centrado en atender primero las necesidades de los canarios, pero no es el caso. En su lugar, mantiene las mismas partidas presupuestarias, con cientos de millones de euros destinados a la atención de la inmigración ilegal, mientras los canarios quedan relegados a un segundo plano.

En 2024 se contabilizaron 46.843 inmigrantes ilegales, lo que representa el 76% de todas las llegadas por mar a España². A esta cifra deben sumarse los 13.491 registrados hasta el 15 de octubre de 2025.

El impacto económico de esta realidad es incuestionable. En 2024 se registraron 6.336 ingresos de menores extranjeros no acompañados en centros de acogida a cargo del Gobierno de Canarias. El coste anual estimado por cada uno de estos menores es de 33.000 euros, una cantidad que está muy por encima de lo que puede asumir cualquier familia canaria para atender a sus propios hijos.

En total, el Gobierno autonómico destina cada año más de 200 millones de euros en atenderles, mientras casi la mitad de nuestros jóvenes –más de 90.000 niños– vive en riesgo de pobreza y exclusión social.

Además, los canarios no solo deben soportar que el Gobierno los relegue a un segundo plano, sino que ni siquiera conocen el presupuesto total destinado a este concepto. Cada vez que, desde el Grupo Parlamentario VOX, hemos solicitado información al respecto, las respuestas del Gobierno han sido del todo insuficientes.

En este contexto, resulta imprescindible garantizar la transparencia y rendición de cuentas mediante la actuación de los órganos fiscalizadores. Resulta imprescindible garantizar la transparencia de la actividad pública y la gestión de los recursos públicos por parte del Gobierno. El Gobierno tiene esta obligación ex artículo 2 de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública de Canarias*. Sin perjuicio de que a la Audiencia de Cuentas le corresponda la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sistema Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de la función del Tribunal de Cuentas, que es máximo órgano fiscalizador de las cuentas del Sistema Público, incluyendo los gobiernos autonómicos, para asegurar la legalidad y la eficiencia de su gestión económica. Los canarios tienen derecho a conocer en detalle el volumen real de gasto público –directo e indirecto– que se destina a la inmigración ilegal, y valorar así sus repercusiones sobre el Estado del Bienestar y las prioridades sociales de los españoles.

La presión migratoria no solo tiene un coste económico directo, sino que también repercute en la saturación de los servicios públicos.

La sanidad y la educación en Canarias se encuentran al límite: mientras miles de canarios esperan meses para obtener una cita médica, con un tiempo medio de espera superior a los 150 días, los recursos se desvían a la acogida de inmigrantes ilegales, con el consiguiente perjuicio para la población local.

La falta de ejecución presupuestaria, fruto de una gestión ineficiente, solo ha servido para evidenciar el excesivo cobro de impuestos al que se somete a los canarios. Pese a ello, para este Gobierno cumplir su promesa de bajar el IGIC no parece ser una prioridad. Su objetivo, una vez más, es seguir batiendo récords de recaudación a costa de detraer recursos del bolsillo de los canarios y de poner los intereses de los políticos por delante de los de las familias.

Esta incapacidad para ejecutar el presupuesto confirma que la prioridad del Ejecutivo no es mejorar la eficiencia en el uso del dinero público, sino continuar alimentando la maquinaria de las Administraciones públicas Canarias. El dato de ejecución, unido al informe de la Audiencia de Cuentas –que reveló la existencia de más de 2.500 millones de euros en cuentas bancarias de distintas administraciones– demuestra que no existe ninguna excusa real para no reducir la carga impositiva que soportan todos los canarios. Lo que pone sobre la mesa es otra realidad: Canarias está en manos de unos gestores incapaces de ejecutar correctamente un presupuesto.

La bajada de impuestos debe ser una prioridad, especialmente cuando las administraciones han demostrado su ineficacia a la hora de gestionar los recursos que extraen de los ciudadanos. Este presupuesto no solo incumple la política fiscal prometida en campaña por los partidos del Gobierno, sino que además renuncia a sacar a las islas de los últimos puestos en prácticamente todos los indicadores económicos y sociales.

La excusa del Gobierno de Canarias para negarse a bajar el IGIC en estos presupuestos es que, para hacerlo, tendrían que reducir el gasto público. Desde VOX ya les hemos demostrado que sí es posible: les hemos señalado con precisión en qué partidas puede y debe recortarse el despilfarro de dinero público en gasto político superfluo e ineficaz, es necesario administrar bien los recursos públicos de la comunidad autónoma. Hay margen de sobra para aliviar la carga fiscal de los canarios sin poner en riesgo los servicios esenciales; lo que falta es voluntad política.

Este es el Gobierno más caro de la historia de Canarias, con el mayor número de consejerías y cargos de confianza. El despilfarro se evidencia en políticas de efecto llamada a la inmigración ilegal, en un fanatismo climático, en políticas de género y partidas ligadas a la Agenda 2030, y en transferencias y subvenciones que no benefician a los canarios, sino a determinados entes y ONG. Todo ello muestra claramente dónde se están derrochando los recursos públicos.

Las familias deben estar en el centro de todas las políticas públicas, y este presupuesto es un ejemplo de lo contrario. Se mantiene la tendencia de los gobiernos anteriores: unas cuentas marcadas por una excesiva carga ideológica, que priorizan agendas externas y políticas que el bipartidismo del PP y del PSOE pacta en Europa e impone en Canarias.

Estas políticas no benefician en nada a Canarias; al contrario, apuestan por la ruina de nuestro sector primario, la criminalización del turismo y la limitación o prohibición de la investigación y explotación de nuestros recursos naturales. Los canarios no tienen por qué seguir pagando el despilfarro, la mala gestión y el sectarismo ideológico de los sucesivos Gobiernos de Canarias.

El 28 de mayo de 2026 se cumplirá el tercer aniversario de este Ejecutivo, tres años en los que las palabras han pesado más que los hechos. Durante este tiempo, el Gobierno de Canarias ha dejado tras de sí poco más que una larga estela de expectativas frustradas. Lo que intentaron vender como un gran proyecto de transformación, respaldado por una mayoría de canarios cansados del anterior gobierno socialista, ha terminado siendo la amarga constatación de una gran estafa. Los grandes retos del archipiélago no solo siguen sin resolverse, sino que en algunos casos incluso han empeorado bajo una dirección que demuestra mayor habilidad para justificarse que para cumplir sus compromisos electorales.

Por desgracia, la corrupción y la nefasta gestión de los servicios públicos se convirtieron en señas de identidad de una región que tiene capacidad para convertirse en uno de los motores de nuestra nación. En particular, nos ocupa el caso de la compra de mascarillas por parte del Gobierno de Canarias durante la pandemia –con contratos que ascendieron a más de 12 millones de euros adjudicados a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas SL, vinculada a la trama Koldo– revela una actuación pública plagada de irregularidades. El informe de la UCO detalla cómo el entonces presidente canario, Ángel Víctor Torres, intervino en la reclamación del pago pendiente a esa empresa y mantuvo reuniones y mensajes con los implicados en la trama. A estos episodios se añadieron otros contratos cuestionados de la Consejería de Sanidad, irregularidades señaladas por la Audiencia de Cuentas y múltiples expedientes bajo revisión por pagos adelantados, material defectuoso y ausencia de controles. En definitiva, una legislatura que no solo fracasó en mejorar los servicios públicos, sino que dejó un reguero de polémicas y sombras que siguen dañando la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Gracias a los distintos pactos y acuerdos que permitieron sacar adelante los presupuestos de 2024, se abría para los canarios un nuevo horizonte que supuestamente iba a dejar atrás las nefastas políticas del Gobierno del “pacto de las flores”. Por primera vez, VOX entró en el Parlamento de Canarias con 71.887 votos, con un claro respaldo de los ciudadanos que exigían un cambio real.

Aquellos acuerdos debían revertir y corregir todas las políticas que los canarios habían rechazado en mayo de 2023. Empezando por acabar con una Administración paralela que sustenta el estado de bienestar de los políticos y que impide dedicar los recursos a lo que verdaderamente importa: los servicios públicos. Sin embargo, el nuevo gobierno no cumplió con su palabra ni mucho menos tomó como prioridad las necesidades materiales de los canarios. Han optado por un continuismo evidente respecto al anterior Ejecutivo, limitándose a reproducir las

mismas políticas, las mismas prioridades y los mismos errores. Si se repiten las mismas recetas, es imposible esperar resultados diferentes: se cronifica la ineffectividad, se prolongan los problemas y se renuncia a cualquier transformación real. Y mientras el Gobierno insiste en este inmovilismo, Canarias sigue exhibiendo los peores indicadores sociales y económicos del país: un 40% de los menores en riesgo de pobreza o exclusión social, un informe PISA que vuelve a situarnos a la cola, un paro juvenil entre los más altos de Europa y una edad media de acceso a la vivienda de las más tardías del continente.

Desde un principio el señor Clavijo manifestó en sede parlamentaria que pondría una “línea roja” a VOX. Nosotros cumplimos la palabra dada y tendimos la mano al señor Clavijo, también en el Parlamento de Canarias, para revertir las políticas social-comunistas, bajar impuestos, y poner a las familias canarias en el centro de todas las políticas públicas.

Tras tres años de gobierno, los resultados han sido decepcionantes, este Gobierno ha demostrado que no es más que una nueva versión del anterior, caracterizándose por ejercer idénticas políticas derivadas del fanatismo climático y la Agenda 2030, y alentando el efecto llamada con la llegada masiva de inmigrantes ilegales a nuestras costas.

El Gobierno del señor Clavijo, en lugar de enfrentar los problemas de manera directa, se ha escudado en la incertidumbre de la política internacional, haciendo referencia a los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, los cambios en la política comercial de Estados Unidos, la entrada en vigor en 2024 del nuevo Marco de Gobernanza de la UE o la incertidumbre sobre si las reglas fiscales se adaptarán a la situación concreta de cada comunidad autónoma.

A este panorama se suma la irresponsabilidad del Gobierno de Pedro Sánchez, que continúa sin presentar los Presupuestos Generales del Estado, evidenciando una incapacidad notable para ofrecer estabilidad y cumplir con la principal función que tiene el Gobierno. Todo ello sucede, bajo la sombra de los graves casos de corrupción que afectan al PSOE, con investigaciones abiertas, y un clima de sospecha que convierten al partido en una supuesta organización criminal³.

Es inaceptable que precisamente sean Coalición Canaria y el Partido Popular los que se escondan detrás de estas razones, ya que son ellos mismos los que, de una u otra manera, han contribuido a provocar esta incertidumbre. Por un lado, CCa-PSOE a nivel estatal, pactando con Sánchez su investidura, y por otro, a nivel europeo, PP-PSOE apoyando políticas que, en la mayoría de los casos, perjudican al conjunto de la nación.

Una vez más, Coalición Canaria, esta vez junto al Partido Popular, ha desaprovechado la confianza de sus votantes incumpliendo sus promesas electorales. Siempre parecen encontrar una justificación para dilatar la toma de las decisiones valientes que demandan los canarios.

Se excusan en distintos impedimentos, como la necesaria aprobación de “futuras normativas” para posponer toda promesa sobre la aplicación de rebajas fiscales, que deberían ser abordadas con carácter urgente para aliviar la presión tributaria sobre las familias y las empresas.

Pero esto no es nuevo. El año pasado, VOX registró una enmienda a la totalidad al PGCAC 2025 junto a enmiendas al articulado para evitar el aplazamiento de estas medidas de rebaja fiscal y de apoyo a las familias y a las empresas. Sin embargo, tres años después, vemos cómo el Gobierno de Canarias sigue ignorando esta necesidad, dejando a las familias y a las empresas a la cola de su lista de prioridades. Desde VOX hemos defendido, y seguiremos defendiendo, la puesta en marcha de medidas claras y valientes: establecer la prioridad nacional en las ayudas sociales y en los programas de acceso a la vivienda; incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas y políticas públicas; garantizar a nuestros mayores y dependientes los cuidados y atenciones que merecen, reforzando la dependencia y la atención a la soledad no deseada; generar un entorno social, económico y normativo atractivo y fiable para las familias; y promover una inmigración legal, ordenada y con voluntad de integración, priorizando a quienes comparten con España vínculos culturales e históricos. Estas son propuestas coherentes, necesarias y orientadas al bien común que el Gobierno sigue sin atender, pese a que Canarias las necesita con urgencia.

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024 fue, sin duda, la gran oportunidad para cumplir con el mandato de las urnas, mediante unas cuentas determinantes para el devenir de nuestra región en los próximos años. Sin embargo, lejos de aprobar unas cuentas valientes, y mostrarse a favor de la enmienda que desde VOX presentamos, el Consejo de Gobierno optó por un cuerpo normativo continuista con todas las políticas que se había comprometido revertir.

La falta de coherencia es evidente cuando se revisan las promesas contenidas en los programas electorales del Partido Popular y Coalición Canaria. A modo ilustrativo, el programa electoral del Partido Popular en Canarias para 2023 prometía un “máximo apoyo a las familias” y una “fiscalidad justa”, con el objetivo de aliviar la carga económica sobre los ciudadanos. Por su parte, Coalición Canaria argumentaba “la alta inflación ha producido el peor escenario para Canarias, para sus empresas y familias, con un Gobierno incapaz e incompetente para proponer soluciones estructurales: el fallido Gobierno del “pacto de las flores” en Canarias (2019-2023)”. A pesar de estas intenciones políticas, las medidas presentadas en los presupuestos por ambos partidos no reflejan este compromiso, dejando a los canarios de nuevo en la estacada.

Todo esto evidencia la falta de responsabilidad del Gobierno y pone de manifiesto la discrepancia entre sus promesas electorales y las políticas que realmente implementan una vez en el poder.

El Ejecutivo vuelve a justificar su presupuesto en base a la cautela⁴, la prudencia y la obediencia a las reglas fiscales, pero la realidad es otra. El presupuesto que han presentado no es más que una estrategia para desviar la atención, eludir su responsabilidad y evitar la gestión que se les exige.

Estos presupuestos debían corregir el grave error de relegar a las familias y a las empresas a un segundo plano. Era fundamental ponerlas en el centro de las políticas para desarrollar un modelo que genere oportunidades y promueva la prosperidad de los canarios, no la de los políticos. Sin embargo, no ha sido así. En este sentido, es fundamental señalar que VOX fue el único grupo parlamentario que se opuso de manera rotunda a la subida de sueldos de los diputados en el acuerdo de Junta de Portavoces del 9 de julio de 2024.

Nuestra postura evidencia la necesidad de un cambio real en la gestión pública y por ello hace imprescindible una reducción drástica de todo el gasto superfluo que abunda en la Administración canaria, la supresión de todos aquellos organismos inútiles, el fin de toda partida ideológica y una reestructuración urgente de todo el entramado desarrollado por los ejecutivos del “pacto de las flores” y del actual Gobierno, que suponen un lastre para el mantenimiento y el desarrollo de los servicios públicos, tan necesarios en estos momentos.

Este proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2026 no se ajusta a lo expuesto anteriormente y, lejos de traer el ansiado cambio que propició la salida del poder del Partido Socialista, profundiza y desarrolla las mismas políticas que han convertido artificialmente a Canarias en una región atrasada, con falta de oportunidades y con unos servicios públicos muy debilitados, incapaces de satisfacer las demandas de los canarios.

Debemos insistir en que la Administración canaria debe experimentar una reforma que implique la reducción drástica del gasto político superfluo, la simplificación administrativa y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Sin embargo, nos encontramos con un Gobierno de Canarias que, en lugar de disminuir este gasto, ha aumentado el número de altos cargos en un 25% en comparación con el Ejecutivo anterior. Este Gobierno de CCa-PP es, de hecho, el más caro de la historia, no solo por el aumento de salarios y estructuras, sino porque además han creado 2 consejerías nuevas y han incorporado 22 altos cargos más que los socialistas, engordando la maquinaria política mientras se mantienen sin resolver los problemas estructurales de Canarias. Esta situación evidencia la falta de utilidad pública y el carácter prescindible de un número considerable de políticos.

Las estructuras clientelares desarrolladas por los gobiernos del “pacto de las flores” no solo siguen intactas, sino que se han incrementado. Esto evidencia el incumplimiento de los compromisos adoptados por ambos partidos en sus programas electorales.

En el mismo sentido, este presupuesto no solo mantiene, sino que incrementa, el gasto multimillonario destinado a financiar a RTVC, que consumirá cuantiosos recursos hasta alcanzar los 60.906.807 euros para 2026. Desafortunadamente, se ha convertido en un instrumento de propaganda del Ejecutivo canario, al igual que ocurrió en su día con el Gobierno del pacto de las flores.

La gestión de la televisión autonómica en Canarias presenta serios problemas, como se evidencia de las conclusiones y recomendaciones recogidas en el último informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas de julio de 2025 sobre fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria ejercicio 2023, así como de las recientes renuncias de varios cargos como la administradora general, de los últimos cambios improvisados en la estructura del ente o las denuncias de los trabajadores frente a la inminente tramitación de una nueva Ley de Ordenación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias que presenta serias dudas. A todo ello hay que añadir las recientes declaraciones del presidente del Gobierno de Canarias acerca de que la televisión pública canaria “es del Gobierno” año y medio después de que un estudio encargado por el propio ente RTVC revelara que el 40% de los encuestados considera que la radio y televisión pública canarias son un medio de propaganda. No menos preocupante resulta que en los informativos se imponga la indicación de no informar acerca de la nacionalidad de los delincuentes, como fue el caso del asesinato en Gran Canaria tras una pelea entre menas –*el 31 de mayo en el Parque Arnau y otros dos sucesos con arma blanca en el mismo municipio durante el mismo mes*–, entre otros muchos relatos que omiten el verdadero problema de la inseguridad en nuestras islas, blanqueando el problema que supone la inmigración ilegal y sirviendo de altavoz a un Gobierno que nada hace por buscar una solución. Es inconcebible que los mismos políticos que llaman irresponsablemente a la inmigración ilegal masiva se esfuerzen luego en ocultar la nacionalidad de los culpables de la devastación que ellos mismos han provocado. Nadie discute la necesidad de contar con un servicio público de información, ni la importancia de difundir la riqueza cultural, la promoción y defensa de las costumbres españolas, y la pluralidad de todas las provincias y regiones de España; pero esa necesidad es perfectamente compatible con la supresión del aparato autonómico que hoy opera como un feudo político y presupuestario. Ese servicio puede prestarse –y de hecho ya se presta– a través de las delegaciones de RTVE. Por eso, cuando populares, socialistas y Coalición Canaria se aferran a pretextos para justificar la continuidad de RTVC, lo hacen para proteger un instrumento que históricamente ha sido utilizado como aparato de propaganda institucional, no como un verdadero servicio público. Mantener esta estructura es seguir perpetuando los casos recurrentes de manipulación informativa, la ausencia de pluralismo real y el uso interesado de recursos públicos para moldear la opinión a favor del Gobierno de turno.

Lo mismo ocurre con los gastos en materia de publicidad institucional, que no han dejado de aumentar para regar de dinero público a medios afines a los que comprar, para que propaguen el relato del Gobierno de Canarias. El incremento del gasto en publicidad y propaganda desde 1,9 hasta 4,8 millones de euros constituye un despilfarro evidente y una muestra clara de que el ejecutivo canario prioriza su imagen antes que las necesidades reales de la ciudadanía. Casi triplicar los fondos destinados a la autopromoción no aporta ningún beneficio directo a los canarios, pero sí garantiza más campañas, más anuncios y más autobombo institucional pagado con dinero público.

Por lo tanto, no solo no hay una disminución del gasto superfluo, de administraciones paralelas ni de entes públicos sin demanda social, sino que se produce un aumento del gasto. Estos entes se han convertido en un gasto estructural necesitado de financiación todos los años y que debería emplearse en mejorar los debilitados servicios públicos de nuestra región. Sin ir más lejos, en 2025 se han registrado ya tres apagones relevantes en las islas: uno en mayo que afectó a las telecomunicaciones y a servicios esenciales como el 112 y el 012; otro, también en La Palma, que dejó sin suministro a un tercio de la isla; y un tercero que dejó a más de 50.000 personas sin luz. Estos episodios ilustran de forma clara las vulnerabilidades del sistema.

Este grupo no se cansará de repetir que este presupuesto atenta contra el sentido común y que de ninguna forma podría ser el de una familia o cualquier empresa, ya que no hace más que repetir todos los capítulos de gastos del ejercicio anterior, sin haber realizado un análisis de las necesidades reales de los canarios. Desafortunadamente, y como ocurrió con los presupuestos traídos a la Cámara por Coalición Canaria y el Partido Popular para 2024-2025, una gran cantidad de programas y objetivos son idénticos a los de las últimas cuentas aprobadas por el Gobierno del “pacto de las flores” y se siguen repitiendo en estos presupuestos. Hay áreas donde ese continuismo no solo se mantiene, sino que se dispara de manera exponencial, como ocurre con la atención a menores extranjeros no acompañados. El gasto en este ámbito ha pasado de 63 millones de euros en el último año del pacto de las flores a 200 millones en el 2024.

Además, las previsiones económicas advierten sobre una inminente ralentización del crecimiento económico para Canarias. En este sentido, es crucial conocer la situación actual del turismo, que ha logrado cifras récord en 2024, con un aumento del 15% en la llegada de turistas respecto a 2019. Sin embargo, el Gobierno afirma que esta situación es insostenible, contribuyendo al aumento de la incertidumbre, la misma que utilizan de excusa.

El turismo representa, según el informe Impactur de 2024, el 36,8% del PIB con 21.424 millones de euros y el 39,7% del empleo en Canarias, ocupando una superficie que no llega al 2%, lo que lo convierte en un pilar fundamental de nuestra economía. No obstante, el crecimiento del turismo está en peligro por múltiples factores. En primer lugar, el ahorro de las familias, generado durante la pandemia, se ha ido desvaneciendo. Además, el impacto de las subidas de tipos de interés afecta negativamente la capacidad de compra, y los precios turísticos en aumento, junto con los llamados impuestos verdes, comprometen nuestra competitividad. A esto se suma la previsión de que la demanda turística en Europa se mantenga débil debido al bajo crecimiento de los principales países del continente y el resurgimiento de mercados competidores como Marruecos⁵, Turquía⁶ y Egipto⁷.

Mientras el Gobierno de Canarias, ajeno a esta realidad, continúa sin dar respuesta a la urgente necesidad de implementar políticas que garanticen el crecimiento del turismo y la inversión en infraestructuras todo ello con el máximo cuidado a la población residente y al medio ambiente. El señor Clavijo se ha escudado en la necesidad de redistribuir la riqueza del sector turístico, haciendo suyas las tesis de la izquierda, que prioriza la redistribución de la riqueza al crecimiento económico y dando por perdida la batalla cultural que solo VOX da en las instituciones canarias.

Estas palabras del señor Clavijo junto con la respuesta acomplejada ante las manifestaciones producidas en contra del turismo, culpabilizando a este del deterioro del medio ambiente en Canarias, el incremento del precio de la vivienda, y la pobreza de Canarias, entre otros temas, ha enviado un mensaje de “turismofobia” del que se han hecho eco medios de comunicación en los países emisores de turistas a nuestras islas.

Hay que enviar un mensaje muy claro de apoyo a la principal fuente de riqueza de Canarias, a diferencia de lo que está haciendo este Gobierno, debemos proteger el turismo como sector crucial para la economía de Canarias y trabajar por mejorar la eficiencia del sector, con el impulso de la industria auxiliar, asegurando el respeto por el medio ambiente.

No obstante, no se puede dejar sobre los hombros del turismo toda la economía de Canarias. Conocedores de esta situación este grupo parlamentario, ha impulsado desde el inicio de la legislatura un firme compromiso por la diversificación económica, proponiendo iniciativas concretas para fomentar sectores alternativos que enriquezcan nuestra economía.

La Comisión de reto demográfico y equilibrio poblacional en Canarias ha sido una oportunidad perdida. En lugar de centrarse en abordar el principal problema de Canarias –su baja natalidad–, ha enfocado sus propuestas en señalar al sector turístico y al cambio climático antropogénico como los grandes desafíos que afrontar, desviando así la atención de lo que realmente afecta al futuro demográfico y económico del archipiélago.

En este contexto económico, la austeridad y la eficiencia en el gasto público deben extremarse más que nunca, pues la deuda pública a la que está arrastrando el Gobierno de España a la nación alcanza ya el 103,8% del PIB y una deuda per cápita de 34.288 €⁸, que, en comparación con el ejercicio anterior, ha crecido 1.278€ por habitante. España, dentro del ranking mundial de deuda pública, se encuentra entre los países con más deuda del mundo. Una

situación sin lugar a duda preocupante, teniendo en cuenta la necesidad de regresar al control de las normas fiscales, que la pandemia obligó a abandonar, con una deuda disparada y el envite de una crisis sin haber levantado la cabeza de la recesión de 2008.

Por ello, y aunque Canarias mantiene uno de los niveles de deuda más bajos entre las comunidades autónomas (10,4% del PIB previsto a diciembre de 2026, frente al 22% de media autonómica), esto no debe ser excusa para incrementar su endeudamiento. La deuda por habitante⁹ en Canarias se sitúa en torno a 2.923,9 euros, una cifra contenida pero que no justifica un aumento adicional. Aun así, el Gobierno de Canarias proyecta elevar la deuda autonómica hasta 6.680 millones de euros en 2026, resultado del endeudamiento derivado de las operaciones necesarias para refinanciar las amortizaciones previstas, por un importe de 646,44 millones de euros. Tener menos deuda que otras comunidades no otorga carta blanca para incrementarla. Esta gestión imprudente compromete el futuro financiero de Canarias y no aporta beneficios tangibles ni a corto ni a largo plazo.

La mejor deuda de las Administraciones públicas es la que no se tiene, ya que aparte de ser un lastre para el presente, compromete el futuro de las generaciones jóvenes que ven cómo su futuro se está poniendo en peligro por las políticas de despilfarro y de subvencionismo sectario. Unos jóvenes canarios que se ven sumidos en una realidad carente de oportunidades laborales que les obliga a abandonar su tierra, quizás para no volver, perdiendo todo el arraigo y las posibilidades de prosperar allí donde están sus familias y sus seres queridos.

El Gobierno de Canarias debe dejar de buscar excusas que solo contribuyen a generar un sentimiento victimista para justificar sus políticas y como arma política arrojadiza hacia los partidos de la oposición. El deterioro de los servicios públicos canarios es fruto de un sistema como el autonómico, pernicioso para el bien común y el interés general de los españoles, que fomenta la desigualdad y la insolidaridad entre las distintas regiones de España. Un modelo –el autonómico– del que es firme defensor este Gobierno y su presidente, el señor Clavijo, empeñado en blindar y fortalecer un sistema que hace desiguales a los españoles y que laстра el desarrollo y la prosperidad de nuestra nación.

El Acuerdo de legislatura entre el PSOE y Coalición Canaria es un pacto absolutamente irresponsable, tiene como objetivo único perpetuar al señor Sánchez en la presidencia del Gobierno de España y pone de manifiesto el seguidismo de todas las políticas ideológicas de la izquierda: Agenda 2030, fanatismo climático, políticas de género, despilfarro económico, desigualdad entre los españoles, mantenimiento de las políticas de puertas abiertas y efecto llamada a la inmigración ilegal, entre otras, a cambio de que el Gobierno de España asuma la llamada “Agenda Canaria”.

Como ya le advertimos en innumerables ocasiones al señor Clavijo desde el estrado del Parlamento de Canarias, el único interés para el PSOE en el acuerdo firmado con Coalición Canaria era que el señor Sánchez llegara a la Moncloa y una vez conseguido su propósito el acuerdo firmado iba a ser papel mojado. El presidente de Canarias nos ha dado la razón y ya ha afeado al PSOE el nulo interés por cumplir el acuerdo de investidura y la falta de compromiso del Gobierno de España con la “Agenda Canaria”. Sin embargo, el señor Clavijo presume sobre la posibilidad de presentar una cuestión de confianza al Gobierno de Sánchez, y pese a los informes de la UCO y al entramado criminal del PSOE, lo cierto es que el presidente canario parece instalado en una ambigüedad calculada. Clavijo dice mucho, pero hace poco; amenaza con una cuestión de confianza mientras, al mismo tiempo, se empeña en blanquear a Sánchez repitiendo que “las instituciones deben prevalecer”, un argumento que solo sirve para apuntalar a una mafia enquistada en el Gobierno. Ese doble discurso, duro en las declaraciones, pero inofensivo en las decisiones, lo convierte en un dirigente que navega entre dos aguas sin atreverse a asumir plenamente ninguna.

Si quedara un mínimo de dignidad en Coalición Canaria debería romper el acuerdo de investidura con el PSOE y romper con su cooperación necesaria con todas las políticas que está llevando a cabo el señor Sánchez, en especial de todas aquellas que perjudican a Canarias.

El señor Clavijo debe abandonar el discurso victimista, asumir sus responsabilidades y ejercer un mayor esfuerzo en la contención del gasto superfluo, no destinado a sostener los servicios públicos. Limitar el gasto público a los recursos sin recurrir al endeudamiento y destinarlo a necesidades como son sanidad, educación y servicios sociales, sin que se invierta en mantener el estado de bienestar de los políticos, sus estructuras superfluas y su gasto ideológico. Pero, para ello, el Gobierno debe ser valiente y configurar una política centrada en el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y la salvaguarda de los derechos sociales y la igualdad de oportunidades.

Es necesario reevaluar año a año cada programa operativo de gasto en base a su ejecución, es decir, según la demanda social, con criterios objetivos de eficiencia, atendiendo al impacto del esfuerzo fiscal sobre el crecimiento y el empleo. Esto es esencial para desarrollar unas cuentas saneadas y un adecuado equilibrio entre lo que los ciudadanos desembolsan en impuestos y lo que reciben de los mismos.

Si hablamos de empleo, es imposible obviar que sin un trabajo estable no hay opciones reales para que los jóvenes puedan permanecer en Canarias y formar una familia. La situación laboral de Canarias tampoco se corresponde con el discurso triunfalista del Gobierno de Canarias, que choca con la realidad que sufren cada día cientos de miles de canarios y la tasa estructural de paro que alcanza niveles del 14,59%. Lo mismo ocurre con la insopportable tasa de desempleo juvenil del 33,7%, que como ocurría cuando gobernaba el Partido Socialista, ha obligado a 28.000 canarios a emigrar fuera de España en los últimos años en búsqueda de las oportunidades que no encuentran en nuestra región. Frente a este inmovilismo que perpetúa la falta de oportunidades, VOX ha defendido una agenda

clara para retener el talento joven y recuperar a los miles de jóvenes españoles que han tenido que marcharse en busca de un futuro que aquí no encontraron. España necesita recuperar el talento español de tantos jóvenes –y de algunos más mayores– que han tenido que irse de su propia patria porque aquí no tenían oportunidades de futuro. Nuestro planteamiento es firme: reducir la presión fiscal que asfixia a quienes comienzan su vida laboral, facilitar el acceso efectivo a la vivienda mediante una oferta real y no basada en parches ideológicos, impulsar una economía productiva que genere empleo estable, recuperar la industria y el sector primario como motores de prosperidad y eliminar la maraña burocrática que impide a los jóvenes emprender y desarrollar proyectos propios. VOX apuesta por una Canarias en la que los jóvenes no tengan que hacer las maletas para prosperar, sino que puedan construir aquí su hogar, su carrera y su proyecto vital, y por una España que sea capaz de traer de vuelta a quienes tuvieron que irse porque el sistema les cerró las puertas. Sólo así dejaremos de exportar talento y empezaremos a recuperarlo.

No puede entenderse que partidos como el Partido Popular critican con dureza las cuentas del Gobierno de Pedro Sánchez por su falso triunfalismo y que, allí donde tienen la oportunidad de presentar unas cuentas rigurosas y que reflejen la realidad que sufren los ciudadanos, caigan en el mismo triunfalismo que critican. Este grupo parlamentario, por deber y coherencia, y aplicando el sentido común, critica por igual a todos aquellos que utilizan los presupuestos públicos para hacer propaganda de partido.

No se han reducido los tiempos de desempleo y se sigue sin conocer las demandas y necesidades reales de las empresas, que son las que crean empleo, por lo que difícilmente se puede facilitar la búsqueda de empleo para estas personas. En el caso de Canarias, la situación es preocupante: la Administración cuenta con una red de oficinas deficiente para la búsqueda de empleo; el Servicio Canario de Empleo, que tiene un presupuesto para 2026 de más de 350 millones de euros –solo en el programa que financia la Dirección y Gestión Administrativa de este servicio, únicamente el costo del personal asciende a 32.294.101,00 euros– no logra cubrir ni siquiera el 0,58% de las contrataciones en la región.

Estas cifras nefastas de efectividad y eficiencia en la gestión de sus recursos, que el Servicio Canario de Empleo lleva teniendo años, está produciendo que muchos canarios se planteen no ya la necesidad de reformar y redistribuir parte de los recursos que consume, sino la justificación de la existencia de un ente que consume un presupuesto de cientos de millones, con una incapacidad manifiesta de cumplir los fines para los que fue creado.

La tasa de variación anual del IPC (Índice de Precios al Consumo) en Canarias en octubre de 2025 ha sido del 2,5%, 3 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC ha sido del 1,9%.

Respecto a nuestra atención sanitaria, la evidente falta de personal, aquejada por horarios incompatibles con la conciliación familiar, se intenta paliar con la promoción de la asistencia telemática que, en algunos casos logra agilizar la atención de determinados pacientes, pero no resuelve el problema, ya que la atención presencial sigue siendo la deseable para identificar correctamente las patologías y evita que se perjudique la atención al ciudadano y la relación médico-paciente. Además de las condiciones salariales de los médicos en Canarias (ej.: los médicos en Canarias están a la cola en cuanto a la retribución de las guardias, llegando a cobrar por ellas un 40% menos que los médicos de Baleares, según datos de 2023).

El “Gobierno del cambio” no cesa en su promesa de redefinir un modelo de atención primaria en Canarias, pero lo cierto es que dicho modelo no solo no llega, sino que ha sido sustituido por una insuficiente y saturada asistencia telefónica y telemática, incapaz de atender debidamente a los ciudadanos.

Las listas de espera siguen siendo una lacra que sufren todos los canarios, que ven cómo el acceso a especialistas o a recibir las intervenciones absolutamente necesarias se demora durante meses. Y lo mismo ocurre en materia de dependencia, donde miles de personas siguen esperando ser atendidas y están pendientes de recibir su valoración.

Si bien se ha logrado reducir el número de pacientes con alta médica que ocupaban una cama hospitalaria (alrededor de 1.000 al comienzo de la legislatura) a aproximadamente la mitad, todo apunta a que ese número volverá a incrementarse ante la parálisis del plan de Infraestructuras Sociosanitarias y la falta de planificación en una sociedad que envejece y donde cada vez hay más dependientes. El presupuesto de la Consejería de Sanidad representa cerca del 37% del presupuesto de la comunidad autónoma y solo destina 8 millones de euros para la hospitalización a domicilio, importe que es del todo insuficiente si atendemos al envejecimiento poblacional.

Trabajar por la mejora de la atención a la dependencia y la dignificación de los cuidados a los mayores debe ser una prioridad del Gobierno, sin embargo, no se observa dicha prioridad en los presupuestos presentados.

La hospitalización a domicilio representa una mejora en la calidad de vida de los pacientes al permitir que puedan ser atendidos en su domicilio. Para ello habría que aumentar la dotación de vehículos dirigidos a este tipo de hospitalización, como herramienta de trabajo de los profesionales sanitarios, abrir centros satélites para que den cobertura a los municipios más alejados de los centros hospitalarios y hay que mantener el ratio de sanitarios por paciente (médicos, enfermeros, fisioterapeutas).

El Gobierno de Canarias se queja por la marcha de muchos sanitarios de nuestras islas, pero por otro lado no toma las medidas necesarias para evitarlo. La temporalidad de nuestros sanitarios sigue siendo un hecho. No existe una apuesta por acabar con la precariedad laboral de nuestros profesionales sanitarios, que siguen recibiendo unas retribuciones que se encuentran por debajo de la media nacional. Todo ello en contra de lo que ha defendido VOX durante la presente legislatura.

Hay que recordar que los sanitarios llevan 14 años pidiendo que se le igualen las pagas extraordinarias al resto de los funcionarios, pero a día de hoy siguen sin cobrar las pagas completas. Otro ejemplo de esta falta de interés político en poner freno a la marcha de nuestros sanitarios es que Canarias paga a nuestros médicos la hora extra en día laborable más barata de España. A esta desatención se suma el rechazo sistemático del Gobierno a las propuestas de VOX orientadas precisamente a evitar la marcha de nuestros médicos: mejoras retributivas reales, incentivos de permanencia, incremento del complemento específico, reconocimiento efectivo de guardias y noches, y un plan de estabilidad que haga atractiva la práctica sanitaria en Canarias.

La Consejería de Sanidad reconoce que pagar la paga adicional al 100% –es decir, cumplir lo prometido a los sanitarios –tendría un coste aproximado de 27 millones de euros, una cifra perfectamente asumible si se priorizara la sanidad y el bienestar de quienes sostienen el sistema. Sin embargo, este Gobierno prefiere destinar 200 millones de euros a la atención de los menas, triplicando el gasto heredado del pacto de las flores mientras deja desatendidas reivindicaciones históricas de nuestros profesionales sanitarios.

También tiene olvidados a los profesionales de las ambulancias, siendo un ejemplo de ello el no actualizarles la categoría profesional que les corresponde por el trabajo que desempeñan. Esta dejadez es aún más incomprensible si recordamos que el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad, en abril de este mismo año, una proposición no de ley para reconocer oficialmente la categoría de Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES). Es decir, el Ejecutivo no ha llevado a cabo ni una sola acción para hacerla efectiva, han pasado meses y los técnicos siguen exactamente igual: sin reconocimiento, sin actualización profesional y sin la consideración que merecen dentro del sistema sanitario.

En relación con la salud mental, muchas familias viven situaciones desesperantes. Las largas listas de espera y las carencias de una atención insuficiente, debido a la falta de medios, hacen que el bienestar mental, especialmente en caso de familiares a cargo, dependa de la capacidad económica de las familias, convirtiéndolo en un privilegio al alcance de muy pocos.

La Administración no es capaz de cubrir en su totalidad ciertos servicios por falta de capacidad y medios, y es necesaria la colaboración con entidades para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, a los que los poderes públicos están obligados, en virtud del artículo 49 de nuestra Carta Magna, a prestar la atención especializada que requieran y los amparará especialmente para el disfrute de los derechos que el título I otorga a los ciudadanos.

Aparte de esto, Canarias enfrenta una grave crisis de vivienda, con un déficit de 44.000 viviendas. Nuestra región es la quinta comunidad autónoma con mayor déficit de vivienda en España, una situación que contrasta drásticamente con el elevado número de viviendas vacías en el Archipiélago, que supera las 211.000. El Gobierno ha echado la culpa a la vivienda vacacional, se niega a bonificar el ITP y AJD y a bajar el IGIC del 7 al 5% en la compra de vivienda habitual, una rebaja que tendría un impacto inmediato en miles de familias. Esa es la realidad, mientras no se incremente la oferta de vivienda y se alivie la carga fiscal sobre la compra, el problema no hará más que empeorar.

Desde VOX defendemos un conjunto de medidas ambiciosas y completas para aumentar la oferta, abaratar el acceso y devolver la vivienda al ciudadano. Apostamos por reformas legislativas en materia de suelo y regulación que faciliten y agilicen la construcción de vivienda en España; por un marco fiscal favorable que incentive la compra; y por una regulación clara de la venta a plazos con condición resolutoria, del arrendamiento con opción a compra y del *leasing* inmobiliario, herramientas esenciales para que más familias puedan acceder a una propiedad sin trabas. Defendemos también incentivos fiscales al alquiler que promuevan el acceso a la propiedad, la bonificación de las plusvalías y ganancias patrimoniales cuando la venta se haga a plazos, y reformas que garanticen que jóvenes y rentas bajas puedan acceder a financiación hipotecaria.

Asimismo, VOX exige acabar con las políticas que generan efecto llamada para compradores extranjeros, que muchas veces disfrutan de beneficios fiscales y trato preferencial frente a los propios españoles; en su lugar, proponemos medidas claras que prioricen a los españoles en el acceso a la vivienda en propiedad. Y, finalmente, defendemos que la Administración vuelva a ejercer un papel real en el acceso popular a la vivienda mediante planes ambiciosos de vivienda protegida, tanto en propiedad como en alquiler con opción a compra.

Frente a esta realidad, el Gobierno de Canarias ha demostrado su ineeficacia en la ejecución del plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, especialmente fracasado en cuanto al “programa de vivienda vacía”, que llegando a ejecutar más de 3 millones de euros solo logró que una única vivienda saliera al mercado o en lo que a la ampliación del parque público de vivienda se refiere. Para más inri, en estos presupuestos, la comunidad autónoma en lugar de plantearse el objetivo de reducir la que podríamos llamar la lista de espera de la vivienda, se fija el objetivo de que el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, con más de 30.000 personas inscritas en la actualidad, se engrose aún más.

Para este año, en el PGCAC 2026, el Gobierno de Canarias destina un presupuesto de tan solo 19.580.912,00 euros destinados a financiar el programa de Fomento de Vivienda Protegida con el que pretende poder atender las necesidades habitacionales de los canarios más afectados por este problema. Además, en Canarias, el tipo reducido del ITP para la adquisición de vivienda habitual se sitúa en el 5%, y sobre ese tipo ya existía una reducción adicional del 20% para quienes cumplieran ciertos requisitos, como límites de edad, niveles de renta o un valor máximo del

inmueble. Con los Presupuestos de 2026, el Gobierno de Canarias no introduce ninguna bonificación nueva, sino que simplemente amplía los umbrales de renta y el valor máximo de la vivienda para que un mayor número de contribuyentes pueda acogerse a esa reducción ya existente. Aun así, el Ejecutivo prevé ingresar más de 500 millones de euros por ITP y más de 100 millones por AJD, lo que demuestra que, pese a los ajustes aprobados, la presión fiscal que soportan quienes intentan acceder a una vivienda en el Archipiélago sigue siendo muy elevada y constituye una de las principales barreras para las familias canarias. Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos estas medidas insuficientes y un mero intento de parchear una crisis que requiere soluciones reales.

En otro orden de ideas, el Consejo de Gobierno, como ha hecho en las Cortes Generales el Gobierno de Pedro Sánchez, ha abusado de la figura del decreto ley, incorporando en muchas ocasiones asuntos que nada tenían que ver con los criterios de urgente necesidad y que además son totalmente ajenos al interés general, pudiendo destacar:

1. Decreto ley 7/2024, de 31 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas que procedió a la creación de la especialidad en igualdad de género en la escala de administradores generales.

2. Decreto ley 2/2025, de 17 de marzo, de medidas urgentes relativas al deber de atenerse al uso turístico y por el que se modifica la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias*, y su reglamento, aprobado por Decreto 85/2015, de 14 de mayo en el que el Gobierno pretendiendo asegurar la entrada en vigor de la disposición transitoria sexta del proyecto de Ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas recurrió a este “decretazo”.

3. Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias en el que se ha introducido una disposición final dirigida a modificar la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, en aras a blindar salarialmente a altos cargos del Servicio Canario de Salud y de la Consejería de Sanidad.

Así, el Ejecutivo ha tratado de transmitir un falso consenso que luego no era tal, pasando por encima del Parlamento.

En este sentido, el Gobierno de Canarias se muestra plenamente entregado a la agenda globalista, cuyo máximo exponente es la Agenda 2030. Esta sumisión queda patente en estos presupuestos, ya que en los marcos estratégicos de cada consejería se hace una mención expresa a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, que no es sino “el modo canario” de implementar la Agenda 2030. Así, está empeñado en desarrollar unas políticas climáticas que llevarán a la ruina de nuestro sector primario y que son una clara amenaza para el modo de vida del mundo rural. Así, debido a la aprobación de la Estrategia Canaria de Acción Climática por Decreto 80/2023, de 18 de mayo, que, como ya se hiciera con el género, impone la perspectiva climática a toda la normativa elaborada por la Administración canaria, incluida la Ley de Presupuestos que se enmienda, y supone un nuevo sumidero por el que se marchan los recursos públicos que deberían dedicar a lo verdaderamente acuciante para los canarios.

La emergencia energética declarada por el Parlamento de Canarias, y que VOX apoyó, a raíz del cero energético producido en la isla de La Gomera, ha sido utilizada por el Gobierno de Canarias para destinar ingentes cantidades de recursos a políticas energéticas alejadas del sentido común y que rinden pleitesía a la Agenda 2030 que pretenden llevar a las islas a depender en un 100% de las energías eólicas y fotovoltaicas. Ambas energías son inestables y poco densas, lo que implica que necesitan de una energía de respaldo que el Gobierno de Coalición Canaria y el PP niegan, engañando nuevamente a los canarios. Mientras tanto, se sigue sin invertir en la mejora de unas redes de distribución energética claramente debilitadas y obsoletas, y tampoco se destinan los recursos necesarios a las centrales térmicas del archipiélago infraestructuras esenciales que continúan deteriorándose sin un plan real de modernización.

El Gobierno se ha negado en rotundo a estudiar la posibilidad de la utilización de energía nuclear en las islas, una posibilidad planteada en innumerables ocasiones por el Grupo Parlamentario VOX, demostrando un sectarismo propio de cualquier partido de la izquierda.

Hay que recordar el cero energético que sufrió este año la isla de La Palma, lo que evidenció de forma contundente la fragilidad del sistema eléctrico canario y la falta de previsión del Gobierno para garantizar la seguridad del suministro en las islas, a pesar de esto, el Gobierno de CCa y PP insiste en dirigir toda la política energética hacia un objetivo de 100% renovables sin un plan realista, sin respaldo tecnológico suficiente y sin considerar que un sistema insular requiere un *mix* energético equilibrado, estable y seguro. Defender exclusivamente las renovables, sin almacenamiento suficiente, sin interconexiones y sin energía de respaldo, es condenar a Canarias a más apagones, más inestabilidad y más riesgos para la ciudadanía y la economía.

La meta de transformar el sistema productivo canario y todas las actividades económicas canarias para alcanzar el objetivo de la descarbonización a la que este presupuesto dota con recursos que los canarios necesitan con urgencia en otros ámbitos, justifica la propuesta de VOX de eliminar la Consejería de Transición Ecológica y Energía e integrar sus competencias en otras consejerías. Así mismo, es la consejería que más aumenta su presupuesto este año, pues recibe 140 millones de euros más que en las últimas cuentas, hasta alcanzar la cifra descomunal de 457 millones de euros. Un incremento tan desproporcionado, que prioriza la agenda ideológica por encima de las

necesidades reales de los canarios en sanidad, vivienda o servicios sociales, y que justifica por sí solo la enmienda a la totalidad de los presupuestos que aquí se plantea.

La Agenda 2030, las leyes de género, el fanatismo climático, la deslocalización de empresas, la pobreza energética, la cancelación al que piensa diferente, entre otros ejes, están presentes en los “Marcos estratégicos” de todas las secciones de este Presupuesto, motivo más que suficiente para justificar por sí solo esta enmienda a la totalidad.

Nuestros productores y el sector primario necesitan de una apuesta decidida por la defensa del producto nacional y que se combata la competencia de productos procedentes de terceros países que compiten con el producto propio de manera desleal. Uno de los fraudes más recurrentes es el fraude del reetiquetado, que este grupo lleva denunciando toda la legislatura y para cuya resolución el Gobierno de Canarias no ha empleado recursos.

El Programa 322H evidencia la deriva ideológica del Gobierno de Canarias, que define como población objetivo únicamente a *mujeres y jóvenes*, excluyendo sin explicación alguna a buena parte de los agricultores canarios: los hombres adultos. ¿Acaso ellos no pueden acceder a formación o apoyo por su sexo o por su edad? A esto se suma la afirmación de que una de las principales dificultades del sector agrario es el *cambio climático*, cuando la realidad que viven los agricultores es bien distinta: el verdadero problema no es el clima, sino las políticas climáticas fanáticas impuestas por Bruselas, respaldadas por todos los partidos salvo VOX, y que están asfixiando al campo con más restricciones, más burocracia y más costes.

Con un presupuesto tan limitado, resulta insultante que el Gobierno destine 7 millones de euros a “eliminar estereotipos” en vez de invertir en infraestructuras hídricas, relevo generacional o rentabilidad de las explotaciones. Este programa no responde a las necesidades reales del campo, sino a una agenda ideológica centrada en “reducir brechas” ideológicas cuando la verdadera brecha es la que sufren los canarios que se encuentran con un sector primario cada vez menos competitivo y viable.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria vuelve a ser una de las peor financiadas del Gobierno, con apenas 156 millones de euros. De esa cifra, más de 53 millones se destinan a gasto de personal, alquileres, programas ideológicos como el 322H, 14 millones del programa 411A (Dirección Administrativa y Servicios Generales), casi 2 millones del 912A (Dirección Política y Gobierno), dejando solo 100 millones reales para inversión productiva en todo el sector agrario. Este presupuesto es completamente insuficiente para la magnitud de la crisis que atraviesa el campo canario: subidas de costes de producción, competencia desleal de terceros países, falta de agua y abandono institucional. Mientras el Gobierno presume de récord histórico de gasto, los agricultores siguen abandonando sus tierras porque el dinero no llega donde realmente hace falta.

A esta situación se suma la urgente necesidad de invertir en infraestructuras hídricas y en técnicas eficientes de gestión del agua, imprescindibles ante desafíos cada vez más graves como la sequía, la escasez y el deterioro de la calidad del agua. Sin una apuesta clara y decidida por modernizar el sistema hídrico del archipiélago, el campo canario seguirá en situación de vulnerabilidad extrema.

Todavía más incomprendible es que, de un presupuesto autonómico récord de 12.500 millones, el Gobierno destine solo 8 millones de euros al programa 415A para compensar las dificultades de la ultraperiferidad del sector pesquero canario. Estamos hablando de una flota con más de 700 buques, la quinta más numerosa de España, esencial para el abastecimiento alimentario, el empleo costero y la preservación de nuestra tradición marítima. Esta cifra ridícula revela el absoluto abandono institucional al que se somete al sector pesquero, que sobrevive gracias al esfuerzo de sus trabajadores y no por el apoyo de la Administración. Mientras el Gobierno presume de gasto social y de un presupuesto expansivo, el sector que más sufre los sobrecostes del transporte, el combustible y las restricciones europeas recibe una partida mínima, insuficiente e impropia de un territorio ultraperiférico que depende directamente del mar. Es imposible hablar de *cohesión territorial* o *soberanía alimentaria* mientras quienes producen, cultivan y faenan cada día reciben solo ayudas simbólicas.

Estas políticas centradas de manera exclusiva en el ámbito ideológico no contribuyen verdaderamente a la necesaria conservación y mejora del medio natural, que ha de llevarse a cabo respetando la calidad de vida de las personas, sin convertirse en una excusa para criminalizar a quienes trabajan en los sectores productivos ni al modo de vida de la España rural. Todo lo anterior demuestra el grado de alineamiento de este Gobierno con conceptos vacíos o ideologías radicalizadas.

Mientras tanto, los canarios deben soportar que el fruto de su esfuerzo se destine a Direcciones Generales de Igualdad, Cambio Climático o Migraciones cuyo objetivo principal es desarrollar una agenda ideológica marcada por la izquierda.

En materia migratoria, el Ejecutivo ha impulsado políticas que, desde la perspectiva de VOX, han favorecido un incremento del flujo migratorio hacia nuestras costas, una política de puertas abiertas y efecto llamada desde las distintas consejerías. Un ejemplo de ello es el Pacto Canario por la Inmigración, suscrito por todos los grupos del Parlamento excepto VOX.

Este grupo parlamentario seguirá defendiendo siempre que la respuesta al problema migratorio debe basarse en el respeto a la legalidad y en el fortalecimiento de acuerdos con los países de origen, de manera que los inmigrantes que se encuentren de manera ilegal en territorio español sean devueltos inmediatamente a sus países de origen. Y en el caso de los menas, se garantice su reagrupación con sus familiares en sus países de procedencia.

Por ello fuimos el único grupo que se opuso desde el primer momento al reparto de menores no acompañados por todo el territorio nacional, registrando medidas concretas frente a la comunicación propuesta por el Gobierno de CCa y PP el día 12 de febrero de 2024. Sin embargo, **todas las propuestas realizadas por este grupo para frenar el efecto llamada fueron rechazadas por el resto de grupos parlamentarios, que acordaron el reparto de menas a lo largo y ancho del territorio español.**

Tras la adopción de estas medidas, Canarias continúa afrontando un incremento constante de inmigración ilegal, cada vez más complejo y difícil de gestionar. Los propios efectivos policiales han advertido de que el volumen de embarcaciones que alcanzan nuestras costas los desborda, obligándoles a afrontar jornadas laborales interminables y elevados niveles de estrés. Todo ello se agrava por la falta de medios, recursos y personal suficiente para garantizar un control fronterizo eficaz y una gestión adecuada de la situación.

En medio de esta invasión migratoria, este Gobierno, en lugar de priorizar a los nacionales en las ayudas sociales, se ha gastado más de **15 millones de euros al mes** –sin contar sanidad, educación o asistencia jurídica– en mantener los más de ochenta centros de acogida de inmigrantes ilegales. Esta gestión pone de manifiesto su entrega total a las agendas globalistas, que buscan promover y fomentar la inmigración ilegal que genera inseguridad en nuestras calles y que degrada nuestros barrios.

Además, sigue presupuestando ingentes cantidades de dinero en los PGCAC para 2026, lo que por sí solo justifica que desde este grupo parlamentario presentemos de nuevo una enmienda a la totalidad.

Ante esta realidad, las intervenciones de algunos grupos parlamentarios durante las sesiones plenarias reflejan una preocupante desconexión con la realidad. La ASG –Agrupación Socialista de La Gomera– pide *“no plantear la semilla del odio, el racismo, la deshumanización y el drama migratorio”*, palabras del todo engañosas, pues el verdadero drama es que cientos de personas arriesgan y pierden la vida en el mar.

La Asociación Herreña Independiente (AHI) afirma: *“van a conseguir que no solo el Parlamento no crea en ustedes, sino también la ciudadanía que está afuera”*, cuando precisamente defendemos las demandas de quienes nos han votado.

Nueva Canaria Bloque Canarista (NC-bc), por su parte, afirma: *“no vamos a aprobar ni una sola iniciativa durante los próximos cuatro años que venga de VOX”*, a la vez que nos acusa de sectarismo, lo que constituye una evidente contradicción. ¿No es su propia actitud un claro ejemplo de sectarismo?

El Partido Popular, por otro lado, insiste en reconocer la labor de determinadas ONG sin valorar adecuadamente el impacto que sus actuaciones pueden tener en el incremento de los flujos migratorios e incentivando el efecto llamada que alimenta esta crisis.

Finalmente, el Partido Socialista Canario (PSOE) desacredita nuestras propuestas refiriéndose a ellas como *“un cúmulo de disparates racistas, de insinuaciones y afirmaciones clasistas (...) que hay que concretar”*, pero se niega a entrar en el fondo de la cuestión: quien llegue a España debe hacerlo de manera legal, ordenada y con voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de la Nación. Quienes deseen hacerlo deben cumplir la ley y someterse a los procedimientos establecidos, así como comprometerse a su integración y adaptación a nuestras costumbres.

El Gobierno de Canarias con sus políticas muestra su nula voluntad de combatir la inmigración ilegal. Los distintos objetivos recogidos en el presupuesto para 2026, son la muestra más evidente de su sumisión y entrega a las políticas globalistas y a la Agenda 2030.

Es innegable la correlación entre el aumento de inmigrantes y la creciente inseguridad. Los últimos datos del INE¹⁰ muestran que en España hay 9.193.988 residentes extranjeros o que han nacido en el extranjero¹¹ (el 18,7% del total de la población).

Teniendo en cuenta este porcentaje y los últimos datos del Ministerio de Igualdad, podemos afirmar que los inmigrantes, siendo el 18,7% de la población total, cometen el 40% de los asesinatos de mujeres¹². Asimismo, «el 50,7% de los agresores sexuales de entre 31 y 40 años en el año 2023 fueron extranjeros, y de ellos la mayoría procedían de Marruecos»¹³ y, concretamente en Cataluña, el 91% de las condenas por violación en ese año fueron de extranjeros, siendo estos el 17% de la población total de la región¹⁴. El origen de los delincuentes, atendiendo a los datos que arrojan las estadísticas, es un dato importante por cuanto parecen traer consigo conductas incompatibles con nuestra cultura.

Por su parte, las tasas de menores y mayores extranjeros condenados en 2023 (últimos datos disponibles) fueron, en ambos casos, más del doble que las de los españoles. En el primer caso fue de 11,9 por cada 1.000 habitantes, frente al 5,5 de españoles menores por cada 1.000 habitantes; en el segundo caso de 14,6 condenados por cada 1.000 habitantes, frente al 5,8 de condenados españoles¹⁵. Por si esto no fuera poco, se viene denunciando desde hace meses la creciente saturación de los centros de acogida de

menores extranjeros no acompañados (MENA). Esta situación, generalizada en toda España, ha llevado a una creciente inseguridad de la población española, hecho que se ve más acentuado en las zonas más humildes.

Esta desconexión con la realidad no se limita al ámbito político. Las propias Memorias de la Fiscalía de Canarias de 2023 y 2024, presentadas en el Parlamento, ponen de manifiesto la necesidad de que todas las instituciones actúen con rigor y respondan fielmente a los fines para los que fueron creadas: proteger el interés público, garantizar la seguridad y ofrecer un diagnóstico veraz. En la presentación de la Memoria de la Fiscalía del año 2024 se negó cualquier tipo de relación entre el aumento de la criminalidad y la inmigración ilegal. Este tipo de afirmaciones, reflejan una alarmante falta de comprensión sobre la gravedad de la situación que enfrentamos.

Tampoco el Gobierno de Canarias ha tomado la determinación de derogar las leyes ideológicas que atentan contra la igualdad y la solidaridad entre los derechos de los españoles, como son las leyes autonómicas: *Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*; la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*; la *Ley 2/2022, de 6 de junio, por la que se establece el Régimen Jurídico de Alerta Sanitaria y las Medidas para el Control y Gestión de la Pandemia de COVID-19 en Canarias*; la *Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación*; la *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI*; así como el Decreto 38/2015, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Igualdad o los efectos sobre el presupuesto que ejerce el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Lejos de esta premisa, el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular apoya todas las iniciativas de género que se debaten en la cámara, aceptando todas y cada una de las políticas de género impuestas por la izquierda. Siguen vigentes los mismos planes estratégicos y de igualdad, que sin embargo nada sirven a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; así como los programas y objetivos que legó el Gobierno del “pacto de las flores”, que no solo ha dejado intactos sus postulados, sino que en muchos casos los ha agravado y dotado de mayores recursos. Pero es más, unas normas que se insiste en mantener por quienes rechazan los propios datos del Ministerio del Interior que reflejan que las violaciones en Canarias entre 2017 y 2025 han aumentado un 202,5%.

Lo mismo ocurre con la Ley de Memoria Democrática, 5/2018, de 14 de diciembre, que un año después de su llegada al Gobierno de Canarias y sin olvidar cuando el Partido Popular desperdició una mayoría absoluta a nivel nacional, sigue vigente en nuestra región. El Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular, a través de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, no solo han optado por no derogar esta ley, sino que están trabajando en un nuevo catálogo que, a diferencia del catálogo del Ejecutivo anterior, abarca todo el territorio canario. Según ha indicado el viceconsejero, “*se aprovechará el trabajo realizado hasta ahora, pues hay mucho avanzado*” amparando por tanto el derribo de símbolos históricos que, con la autorización de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, se llevarán a cabo en Canarias en los próximos años, manteniendo los planes estratégicos que coartan los derechos fundamentales de los ciudadanos e imponen una visión sectaria de la historia.

Así, ha continuado el adoctrinamiento en las aulas. El último ejemplo es el de uno de los objetivos que ha implementado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte del Gobierno de Canarias, que obliga a todos los centros escolares de ámbito no universitario a disponer de una figura de coordinación de igualdad, elegida entre su claustro para “*contribuir a generar cambios en las estructuras hegemónicas patriarcales o superar roles y estereotipos*” dentro de la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (Red Canaria-InnovAS), en concreto, al eje temático de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género. Hasta ahora, los colegios o institutos decidían si querían o no participar.

Esto, que pareciera una estrategia desarrollada por el Ministerio de Igualdad de la señora Ana Redondo, es sin embargo la muestra más evidente de la nula voluntad del Gobierno de Canarias de cambiar nada.

Todo ello, además de suponer una vulneración de los derechos fundamentales de los españoles, supone un cuantioso gasto que debería ser destinado a lo realmente importante: sanidad, educación, seguridad, justicia y vivienda.

Los canarios quieren ser libres de estas políticas totalitarias, puestas en marcha por la izquierda y gestionadas por Coalición Canaria y el Partido Popular, para lo que es fundamental que la Administración arbitre medidas imprescindibles para rescatar la enseñanza, a todos los niveles, de la imposición ideológica y la cultura de la cancelación, recuperando su vocación como espacio de libertad y búsqueda de la verdad.

En materia educativa, se mantienen las partidas de gasto ideológico que atentan también contra los derechos de las familias y se avanza en la agenda de todas las ideologías radicalizadas y del puro adoctrinamiento, que deben estar fuera de los centros educativos.

El Partido Popular ha solicitado en el Congreso la gratuidad de 0 a 3 años al Gobierno de Sánchez, pero, en un alarde de cinismo y falta de sentido común, allí donde tiene la oportunidad de hacerlo, como es el caso de Canarias, donde no se garantiza su cumplimiento. Éste es el mejor ejemplo de las contradicciones de un partido que no mantiene un discurso coherente e igual en toda España. Desde VOX en Canarias, manteniendo nuestra coherencia de mensaje nacional, presentamos ante el Parlamento una proposición no de ley que busca alcanzar ese objetivo. Aunque fue aprobada por el pleno, ha sido olvidada por el Ejecutivo, como tantas otras iniciativas que se tratan en sesiones plenarias y que quedan desatendidas por un Gobierno ineficaz.

Las políticas y medidas concretas en materia de fomento de la maternidad y ayudas a las familias brillan por su ausencia en este proyecto presupuestario, otro incumplimiento más de los acuerdos y de la demanda de cambio de los canarios. En su lugar, se siguen financiando planes de corresponsabilidad desde la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias impulsados por el Instituto Canario de Igualdad bajo el pretexto de fomentar la conciliación, y que sin embargo se encuentran impregnados de una nociva perspectiva de género cuyos resultados demuestran su total ineficacia. Y así como la familia ocupa el final del título de aquella consejería, las decisiones del Gobierno muestran que su bienestar se considera la última de sus prioridades en estos presupuestos.

Desde VOX, rechazamos este tipo de políticas. Lo que realmente necesitan las familias canarias son medidas concretas y libres de ideología que sean eficaces para apoyar a las familias. Como la gratuidad de las guarderías de 0 a 3 años, la rebaja prometida del IGIC, la aprobación de deducciones autonómicas en el IRPF que realmente mejoren la economía de las familias, por nacimiento o adopción, por el cuidado de hijos menores de cuatro años en guarderías, por el cuidado de menores en el domicilio, y deducciones por contratación de empleadas del hogar; que por supuesto el presupuesto no contempla.

Nuestra región, como el resto de España, adolece de un problema crónico de baja natalidad, salarios precarios que dejan a Canarias como la región con la tasa de fecundidad más baja (0,8) fruto de décadas de abandono de las políticas de apoyo a la familia. Un presupuesto que aspire a hacer frente a los grandes retos de Canarias debe necesariamente hacer una apuesta decidida por la maternidad y el apoyo a las familias, algo que este Gobierno por tercer año consecutivo no cumple.

Por otra parte, los guiños nacionalistas del Gobierno han sido una constante, llegando a dar cabida en la parrilla de televisión, financiada por todos los canarios, a nacionalistas confesos. Un ejemplo de esto es la emisión de series como *Insulae: Crónica de nuestra historia*, un docudrama de Televisión Canaria que se adentra en la biografía de Secundino Delgado, líder ideológico del movimiento nacionalista en Canarias.

Además, el señor Clavijo ha publicado en sus redes sociales, el reconocimiento de la bandera estelada como la bandera nacional canaria, haciendo suyo el mensaje del 22 de octubre como *una oportunidad para recordar a quienes, en el pasado, levantaron esta bandera como símbolo de resistencia, justicia y autodeterminación. Desde quienes lucharon por nuestra autonomía hasta los movimientos sociales que defendieron nuestros derechos*. Esta bandera que carga con el peso del terrorismo de la organización criminal (Mpaiac), legado de su fundador, Antonio Cubillo, es reconocida hoy en día por el presidente del Gobierno de Canarias promoviendo así el desconocimiento de la historia e ignorando el legado terrorista que esta bandera representa, relegando a un segundo plano la bandera oficial de Canarias.

Este Gobierno, con la tácita complicidad del Partido Popular, sigue fomentando falsas identidades que nutren el estado autonómico, con el único fin de aumentar su cuota de poder. En estos presupuestos se siguen manteniendo los recursos destinados a construir artificialmente una falsa identidad canaria, basada en el victimismo y que tergiversa la esencia española de Canarias. Esto viene perfectamente reflejado en distintos objetivos de las memorias presupuestarias, donde se habla de *impulsar y fomentar la conciencia de identidad del pueblo canario*.

Por último, atendiendo a la revisión de los distintos pactos y acuerdos alcanzados con esta formación y que permitieron desalojar del poder al socialismo en nuestra región, este Gobierno ha preferido ser un mero gestor de la herencia socialista, haciendo suyas todas sus estructuras y redes clientelares, y dando continuidad a todas las políticas que prometió revertir.

Estamos, pues, ante una gestión continuista, con la vocación de administrar acríticamente la herencia socialista, que ha hecho suya la mastodóntica administración paralela, auditada en parte pero que no justifica ni sus costes ni su existencia. El peso de los costes que engloban esta estructura paralela lastra todo posible crecimiento económico de la región y se convierte en un yugo para los canarios, en el que se les obliga a mantener con sus impuestos una Administración que no sirve al bien común y a los intereses generales, ni contribuye a la prestación de los servicios esenciales a pesar de que el gasto corriente del capítulo I de esta Ley de Presupuestos asciende a más de dos mil trescientos millones de euros, un 9,5% más que en el año 2025.

En definitiva, este grupo parlamentario debe ejercer el mandato recibido por los canarios y no puede apoyar unas cuentas que pudiera haber presentado cualquiera de los gobiernos socialistas de las últimas legislaturas. La misma responsabilidad que nos llevó a apoyar en parte los presupuestos de 2024 para salir del socialismo es la que nos lleva a rechazar por segundo año consecutivo unas cuentas contrarias al mandato de cambio de las urnas el 28 de mayo de 2023. A pesar de toda su generosidad, este grupo no puede apoyar por más tiempo a un Ejecutivo empeñado en complacer a la izquierda más sectaria y que ha desaprovechado una oportunidad para revertir todas y cada una de las políticas que han lastrado a Canarias durante décadas.

Este grupo parlamentario no puede apoyar un proyecto de ley presupuestario que asume las políticas que los canarios rechazaron en 2023, centrado en la gestión de la herencia socialista que ha lastrado el desarrollo de nuestra región y el bienestar y la prosperidad de los canarios. No son los presupuestos de quien fue llamado para ser una alternativa, sino los de quien se comporta como un simple heredero fiduciario, y VOX está aquí para ser una auténtica alternativa para las políticas de la izquierda.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Canarias entiende que debe presentar, por honor y por la defensa de la igualdad de derechos de todos los españoles, la prosperidad y la libertad, esta enmienda a la totalidad al proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2026.

En el Parlamento de Canarias, a 21 de noviembre de 2025. El portavoz del Grupo Parlamentario VOX, Nicasio Galván Sasia.

¹ https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9963#_tabs-tabla

² https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2024.pdf

³ Águeda, P., Herrera, E. (2025). «Diez años de la “organización criminal” de Santos Cerdán en el archivo secreto de Koldo». *El Diario*. 12 de junio. Disponible en: Diez años de la “organización criminal” de Santos Cerdán en el archivo secreto de Koldo

⁴ 11L/PL-0014 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 (Publicación: BOPC núm. 337, de 27/10/2025) *“En este escenario de incertidumbre, la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2026, como no puede ser de otra manera dada la situación general descrita, se aborda con cautela, en un marco de prudencia, garantizando el equilibrio estructural y el cumplimiento de las reglas fiscales”*.

⁵ Ignacio Cembrero (2025). “Marruecos arrebata la corona a Egipto y se convierte en el rey del turismo en África”. *El Confidencial*. 12 de febrero. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/mundo/2025-02-12/marruecos-se-convierte-en-el-primer-destino-turistico-en-africa-por-delante-de-egipto_4062423/

⁶ Por agencias (2025) “Turquía ha visto un incremento continuo en su sector turístico, con la llegada de 26,3 millones de visitantes internacionales de enero a junio”. demócrata. 1 de agosto. Disponible en: <https://www.democrata.es/economia/turquia-atrae-26-millones-turistas-primeros-seis-meses-2025/>

⁷ Véase nota 3.

⁸ <https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana>

⁹ Portal de Noticias. Gobierno de Canarias *“Canarias es la comunidad autónoma con menor ratio de deuda pública por habitante al cierre del ejercicio 2024, con 2.923,9 euros frente a los 6.907,1 euros de media del resto de comunidades españolas”*. Disponible en: <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/canarias-emite-deuda-publica-apta-para-materializar-dotaciones-de-ric-por-valor-de-100-millones-de-euros2/#:~:text=Canarias%20es%20la%20comunidad%20aut%C3%B3noma,del%20resto%20de%20comunidades%20espa%C3%B1olas>

¹⁰ <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px&L=0>

¹¹ Los inmigrantes nacionalizados se encontrarían en este grupo.

¹² https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/VMortales_2024_12_30.pdf

¹³ <https://gaceta.es/espana/condenado-un-inmigrante-nicaraguense-por-intentar-violar-a-una-mujer-ya-su-perro-en-tarrasa-barcelona-20250107-1008/>

¹⁴ <https://gaceta.es/espana/condenado-un-inmigrante-nicaraguense-por-intentar-violar-a-una-mujer-ya-su-perro-en-tarrasa-barcelona-20250107-1008/>

¹⁵ https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/tasa-menores-adultos-extranjeros-condenados-2023-fue-mas-doble-que-nacionalidad-espanola_2024092466f2e080fcf7b300013fdc4c.html

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA

(Registro de entrada núm. 202510000012858, de 20/11/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 (11L/PL-0014), con propuesta de devolución al Gobierno.

En Canarias a 21 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Escenario macroeconómico de los presupuestos: crecimiento y aumento de la desigualdad**
 - 2.1. Empleo
 - 2.2. Inflación
 - 2.3. Crecimiento económico sin redistribución
- 3. Análisis de ingresos.**
 - 3.1. Análisis de la política fiscal
 - 3.2. Análisis de los ingresos no financieros
- 4. Análisis de los gastos**
 - 4.1. Sobre el cumplimiento de la regla de gasto
 - 4.2. Análisis del gasto
 - 4.2.1. Presupuesto inicial versus presupuesto ejecutado
 - 4.2.2. Reducción del presupuesto de inversiones
 - 4.2.3. El aumento del gasto sanitario
 - 4.2.4. La ejecución de los MRR: un fracaso anunciado
- 5. Análisis del gasto por territorios**
- 6. Crítica global a la distribución del gasto en los presupuestos por políticas y áreas**
- 7. Servicios públicos esenciales y políticas de cohesión social**
 - 7.1. Educación
 - 7.2. Financiación de las universidades canarias
 - 7.3. Bienestar Social, Juventud, Infancia y Familias
 - 7.3.1. Personas mayores y discapacidad
 - 7.3.2. Acción social institucional
 - 7.3.3. Infancia y familias
 - 7.4. Sanidad
 - 7.4.1. Introducción y contexto político
 - 7.4.2. La necesidad urgente de cambio de modelo sanitario
 - 7.4.3. Priorización estratégica: El refuerzo de la atención primaria
 - 7.4.4. La emergencia de salud mental y desvío gasto farmacéutico
 - 7.4.5. Gobernanza, eficiencia y profesionalización de la gestión sanitaria
 - 7.4.6. La relegación de la salud pública y la investigación
 - 7.5. Igualdad de oportunidades para las mujeres y lucha contra la violencia de género
 - 7.6. Vivienda
 - 7.6.1. Instituto Canario de Vivienda
 - 7.7. Justicia
 - 7.7.1. Congelación de derechos básicos
 - 7.7.2. Infraestructuras judiciales
 - 7.8. Modernización de la Administración pública. Función Pública
- 8. Sectores productivos y diversificación de la economía**
 - 8.1. Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria
 - 8.2. Sociedad del Conocimiento. I+D+i
 - 8.3. Turismo y Empleo
 - 8.3.1. Empleo y precariedad
 - 8.3.2. Formación y cualificación profesional
 - 8.3.3. Turismo, infraestructuras y diversificación económica
 - 8.4. Economía, Industria, Comercio y Autónomos

9. Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

10. Transición Ecológica

10.1. Introducción

10.2. Promesa presupuestaria 2026 y crítica estructural

10.3. Inflación presupuestaria y riesgo de ejecución fondos MRR

10.4. Comparativa presupuestaria 2025-2026 (MRR y Feder)

10.5. Redirección estratégica: Prioridad solar distribuida. Ocupación suelo rústico

10.6. Deficiencias en economía circular, agua y conclusiones

11. Obras Públicas y Movilidad

11.1. Movilidad interior

11.2. Infraestructuras

12. Cultura

13. Deportes y Actividad Física

14. Cooperación y Solidaridad

1. Introducción

Nos encontramos ante un cambio de época. Las instituciones internacionales y los consensos en las relaciones entre los países que se habían construido al finalizar la segunda guerra mundial están saltando por los aires. Las relaciones internacionales basadas en reglas y el multilateralismo son cuestionados sobre todo por el presidente de Estados Unidos Donald Trump, y por aquellos a los que protege, como el estado sionista de Israel.

Organismos respetados como la ONU son cuestionados e incluso tildados de anacrónicos. El libre comercio es discutido y el presidente Trump impone aranceles unilaterales amenazando a los que no los acepten. Se cuestionan los consensos de la lucha contra el cambio climático.

Continúa la lucha por la hegemonía económica mundial entre China y EE. UU., que está haciendo cambiar las alianzas internacionales de muchas potencias intermedias del mundo.

La persistencia de la guerra de Ucrania, el genocidio en Gaza, a pesar del inestable acuerdo de paz, y las recientes intimidaciones de Trump a Venezuela, amenazando incluso con invadirla, podrían provocar tensiones sobre los precios de las materias primas, lo que, unido a los efectos negativos de un mayor proteccionismo comercial, hacen que la proyección sobre el crecimiento económico mundial deba ser prudente.

Las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (octubre de 2025) estiman una ligera desaceleración, aunque aún con tasas de crecimiento del 3,2% en 2025 y del 3,1% en 2026, frente a una tasa en 2024 que alcanzó el 3,2%.

La Unión Europea ha cambiado sus prioridades. Quiere garantizar su autonomía estratégica; cerrar la brecha tecnológica con China y Estados Unidos; priorizar la seguridad y la defensa frente a Rusia, con su plan Rearmar Europa, etc. El nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034 quiere afirmar esas prioridades. Al mismo tiempo atraviesa una crisis de identidad con partidos de extrema derecha gobernando en muchos de sus países, situación inédita desde su creación.

A nivel de España, la situación política está llena de inseguridades. Por un lado, esto hace que aún no haya Presupuestos Generales del Estado y no sabemos si los habrá; por otra, se inician debates cómo la financiación singular de Cataluña; la condonación de una parte de la deuda de las CC. AA. o amagos de modificar el Sistema de Financiación Autonómica que generan inquietud en muchos territorios.

A efectos de elaboración de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aplicación de las reglas fiscales lo más relevante es que en 2024 se aprobó el nuevo marco de gobernanza económica europeo, que se está aplicando a las finanzas públicas de los 27 Estados miembros de la Unión a partir de 2025. En abril de 2024 se aprobó el Reglamento (UE) 1263/2024, el Reglamento (UE) 2024/1264 y la Directiva 2024/1265, documentos que configuran el nuevo marco europeo de reglas fiscales. El nuevo marco busca, según se señala, compatibilizar la responsabilidad fiscal con el crecimiento económico a través de una orientación de medio plazo y atendiendo a las especificidades de los distintos países.

El acuerdo para la reforma de las reglas fiscales conlleva importantes novedades en el marco de supervisión fiscal europeo, que pasa a estar sustentado por el plan de medio plazo y centrado en una única variable operativa de seguimiento: el gasto computable. Por un lado, la variable de seguimiento de cumplimiento fiscal será ahora la variación del gasto primario neto nacional, frente al énfasis en el saldo estructural que ponían las reglas anteriores. Por otro lado, el plan Fiscal Estructural de Medio Plazo supone el principal instrumento de planificación fiscal de medio plazo en el nuevo marco de gobernanza.

El plan de medio plazo contiene los elementos principales de la programación de política económica y fiscal, y se completará con los Planes Presupuestarios, de carácter anual. En él, cada Estado miembro debe comprometerse a una senda de gasto computable, cumpliendo con los requisitos de sostenibilidad fiscal.

El primer plan Fiscal Estructural de Medio Plazo del Reino de España fue presentado en octubre de 2024 y aprobado por el Consejo Europeo en enero de 2025. El plan abarca los años 2025-2028, aunque fija una senda de

gasto hasta 2031 al extender el período de ajuste de 4 a 7 años. El crecimiento promedio anual del gasto computable recogido en el plan es del 3% durante el período extendido de ajuste de 7 años (2025 a 2031) y bascula entre el 3,7% en 2025 y el 2,4% en 2031.

No obstante, no se ha efectuado aún la transposición del nuevo marco europeo al ordenamiento jurídico español, cuyo plazo está establecido en el 31 de diciembre de 2025. Esta transposición resultará determinante para la configuración de las reglas fiscales internas a partir del ejercicio 2026.

Es por ello por lo que a nivel del Estado español sigue en vigor la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera que establece las reglas fiscales en vigor.

2. Escenario macroeconómico: crecimiento económico y aumento de la desigualdad

El informe económico que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC (PGCAC) para 2026 expone un amplio análisis del entorno económico internacional, especialmente el europeo, y de la economía española, para descender al escenario macroeconómico canario donde se desarrollan estos presupuestos. Este Informe realizado como siempre por el equipo técnico de la Viceconsejería de Economía responsable de esta tarea, es exhaustivo, riguroso y prudente, quizás demasiado prudente, como suele ser habitual.

El *Informe 70/2025 de la AIRF sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto de la CAC para 2026*, publicado el pasado 28 de octubre, analiza, como su nombre indica, las previsiones que se exponen en este informe. La AIRF avala las previsiones planteadas por la Comunidad Autónoma de Canarias y “la metodología empleada por Canarias para obtener las previsiones se considera adecuada”. Como señala la Viceconsejería de Economía, “el cálculo de las previsiones macroeconómicas se realiza través de un modelo de predicción de la economía de Canarias a corto plazo desarrollado por el Centro de Predicción Económica (Ceprede)” (página 90; Informe Económico; tomo IV; PL PGCAC; web Gobierno de Canarias).

No obstante, hay que señalar que, como suele ser frecuente, las previsiones de crecimiento del PIB y del empleo que plantea son demasiado prudentes, por debajo de la estimación que hace la propia AIRF y del consenso de los centros de predicción.

Para el año 2025, el crecimiento del PIB en términos de volumen (variación real) previsto por Canarias asciende al 2,9%, menor que la cifra estimada por la AIRF (3,4%). Y para 2026 estima un crecimiento del 1,9%, inferior a lo esperado por la AIRF, 2,3%.

Respecto al empleo, las estimaciones de crecimiento de Canarias se encuentran por debajo de las previsiones de la AIRF. Canarias apunta a un crecimiento del empleo, en términos de personas ocupadas de la Contabilidad Regional de España (CRE), del 2,1% en 2025 y del 1,1% en 2026, que se desacelera al 0,5% en 2027 y 0,4% en 2028. Las estimaciones de la AIRF relativas al empleo en los mismos términos prevén crecimientos en torno a un punto porcentual adicional (del 3,1% en 2025, del 2,1% en 2026, del 1,6% en 2027 y 1,5% en 2028).

La AIRF en su informe presenta un cuadro con los intervalos del panel de previsiones de crecimiento del PIB y del Empleo, con los datos de los principales centros de predicción españoles, y están mucho más cerca de las estimaciones de la AIRF que las incluidas en el Informe Económico de los PGCAC para 2026.

Hay que tener en cuenta que con las previsiones para 2026 del PIB nominal y de la variación del consumo privado establece la Agencia Tributaria Canaria las estimaciones de recaudación y, por tanto, de ingresos de la CAC para 2026 provenientes de los impuestos indirectos (sobre el consumo). Aunque también hay que decir que Canarias no tiene en estos dos últimos años problemas en el volumen de sus ingresos sino más bien graves deficiencias en la capacidad para ejecutar los importes presupuestados dejando de gastar 1.090 millones en el año 2023 y, peor aún, 1.329,6 millones en el pasado año 2024, según la propia Intervención General de la CAC y el Ministerio de Hacienda.

Aunque no es fácil acertar en las previsiones de crecimiento económico y de empleo del año siguiente parece que el sesgo en las previsiones de la Viceconsejería de Economía es de una excesiva prudencia, porque parece menos grave quedarse corto que pasarse.

Así, en la Ley de Presupuestos para este año 2025, presentados en noviembre de 2024, se hacía una predicción del crecimiento del PIB para 2024 del 3,3% y el INE lo ha establecido el 30 de septiembre de 2025 (estimación de avance de 2024*) en el 4,4%. O en esos Presupuestos para 2025, se estimaba un crecimiento del 1,9% para este año 2025 y en el PL de Presupuestos para 2026 se revisa al 2,9%. Y la AIRF, por su parte, lo eleva al 3,4% como hemos comentado.

Cuadro 1. Crecimiento económico de España y de Canarias

PIB Tasas de variación real (crecimiento real). Datos INE. Revisión 30 de septiembre de 2025

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CAN	2,4%	1,6%	-18,8%	8,6%	12,6%	3,6%	4,4%
ESP	2,4%	2,0%	-10,9%	6,7%	6,4%	2,5%	3,5%

Fuente: INE Revisión 30 septiembre de 2025. Contabilidad Regional España (CRE). PIB resultados. Enfoque funcional por CC. AA.

Como se observa en el cuadro 1, la senda de crecimiento de Canarias tras la caída brutal del año 2020 por el COVID ha sido muy intensa, logrando ya en junio de 2023, cuando acabó su legislatura el anterior Gobierno de progreso, igualar el nivel del PIB prepandemia del año 2019. Además, en estos últimos años el incremento del PIB ha sido superior a la media de España como se recoge en el cuadro anterior.

De hecho, creemos que en 2025 el crecimiento del PIB canario estará por encima del 3,5% (muy superior al 2,9% previsto por el Informe económico del proyecto presupuestario) teniendo en cuenta los datos de su evolución los tres primeros trimestres del año (según el Istac una media del 3,6%). En el mismo sentido apunta la revisión al alza que ha realizado el Informe del FMI del crecimiento de España hasta el 2,9% y los aumentos del PIB estatal de los tres trimestres de este año (con una media del 3,1%), publicados por el INE el pasado 29 de octubre (Contabilidad Nacional Trimestral de España).

A destacar que el FMI en ese informe define a España como el país desarrollado de mejor rendimiento económico en 2025, para gran pesar de Feijoo y de Abascal que pronostican todos los días la hecatombe económica y social del país. Contrastan estos excelentes datos con la modesta previsión de crecimiento que hace el FMI para la Eurozona del 1,2% en 2025 y del 1,1% en 2026.

Este crecimiento en las islas se sustenta fundamentalmente en la extraordinaria situación en que se encuentra el turismo con las mejores cifras de su historia. Según datos del Istac, en el año 2024 se logró el récord absoluto de llegadas de turistas con 17,8 millones, entre extranjeros y peninsulares, ¡nada menos que 2,7 millones más (17,9%) que los visitantes del año 2019!, antes de la pandemia. Y los datos acumulados hasta septiembre de 2025, suponen un incremento de visitantes del 4,7% respecto al mismo periodo del año anterior, con lo que la estimación más cauta pronostica que acabaremos este año 2025 con 18,6 millones de turistas.

Por su parte la facturación turística ascendió en 2024 a 22.351 millones de euros, cifra jamás antes alcanzada, 2.786 millones, más (14,2%) que en 2023, año en que los ingresos turísticos fueron 19.565 millones.

Todos los indicadores turísticos muestran unos resultados magníficos para las empresas del sector. El gasto por turista y viaje se ha incrementado en cinco años un 28,5% (de 1.123 euros en 2019 a 1.443 en 2024). El gasto por turista y día pasa de 137,4 euros en 2019 a 176,9 euros en 2024 (un 28,7% más). El ingreso medio diario por habitación disponible (Revpar) alcanzó los 98,22 euros en 2024 frente a los 65,96 de 2019. Y los datos acumulados hasta septiembre de 2024, que ofrece el Istac, pulverizan al alza todos los registros anteriores.

Con esta senda de crecimiento, la previsión para 2026 del proyecto presupuestario también nos parece baja estimando un aumento del PIB real del 1,9%, inferior, como hemos comentado, al 2,3% estimado por la AIReF.

Por cierto, los buenos datos de crecimiento económico de Canarias dejan en mal lugar los discursos demagógicos de la derecha económica y política de las islas. ¿Cómo explican que Canarias sea la comunidad que más crece de toda España siendo la que, según ellos, tiene la más baja “productividad” del trabajo?

¿O cómo explican que las importantes subidas del salario mínimo interprofesional (SMI), la nueva legislación para reducir la temporalidad laboral y otras mejoras legales para las y los trabajadores impulsadas por el Gobierno progresista de España no hayan producido el caos en la economía que profetizaban, sino que por el contrario el FMI prediga para España el mayor crecimiento de toda la Unión Europea?

2.1. Empleo

Este crecimiento va acompañado de buenos datos en la creación de empleo en España y mejores aún en Canarias tanto en la EPA como en los datos de paro registrado y afiliados a la Seguridad Social.

La EPA del cuarto trimestre de 2024 reportó los mejores resultados del mercado laboral de los últimos años, con una baja tasa de paro del 11,9%, reduciéndose la brecha con la media del Estado, que fue del 10,6%. Con la cifra de parados más baja, 138.400 efectivos, y una de las más altas de ocupados: 1.023.700 personas empleadas.

Los tres primeros trimestres de 2025 de la EPA, sin embargo, arrojan unos resultados un poco peores, aumentando la tasa de paro y el número de parados y reduciéndose un poco el número de ocupados. La media de la EPA de estos tres trimestres sitúa la tasa de paro en el 13,8%. También es cierto que el cuarto trimestre del año en Canarias con la “temporada alta” turística y la campaña de las navidades, suele generar buenos resultados laborales.

Por ello, compartimos la previsión del Informe Económico de los presupuestos de que la tasa de paro del año 2025, en media anual EPA, sea del 13,1%, el más bajo desde el año 2007.

La ocupación también tendrá un buen comportamiento en 2026 aunque la moderación de la actividad económica tendrá su correspondencia en forma de crecimiento del empleo más lento. No obstante, nos inclinamos para el año 2026 por una estimación más favorable de la tasa de paro que el 12,8% que pronostica el citado Informe, en línea con lo que apunta el informe de la AIReF.

Los datos de ocupados de los últimos meses de la Seguridad Social también son buenos. Con los datos del mes de septiembre, en el último año (respecto a septiembre de 2024) se han creado en el Archipiélago 30.623 nuevos empleos (medido en aumento de afiliados), que es un incremento del 3,35%, superior al aumento del Estado, que ha sido también muy relevante, pero del 2,36%.

Cosa distinta a la cantidad de empleo generado es la calidad de este en términos de bajas retribuciones, malas condiciones laborales, inestabilidad y precariedad. Para muestra un botón: en 2024, a pesar de los buenos datos económicos para las empresas, Canarias es la comunidad autónoma con el salario medio bruto más bajo de España,

con 2.051,7 euros frente a la media española que fue de 2.385,6 euros (INE. Salarios. EPA. 14 de noviembre de 2025). Empeoramos respecto al año 2023, que éramos la penúltima comunidad con los salarios más bajos, tras Extremadura.

También es problemático que una parte importante del empleo generado lo ocupe personal foráneo, atraído por nuestro modelo de desarrollo, que por diversas razones no quieren ocupar las y los trabajadores residentes en las islas. Entre estas razones están las bajas retribuciones de esos empleos ofertados, la dificultad para encontrar vivienda asequible en las islas o territorios donde se genera ese empleo o el legítimo deseo de acceder a un trabajo que tenga que ver con la formación académica y profesional adquirida. Esto hace que coexista un importante aumento de puestos de trabajo con ofertas de empleo que quedan vacantes.

2.2. Inflación

Sin embargo, si coincidimos con la estimación de inflación que hace el cuadro macro del Informe Económico del proyecto de Ley de PGCA para 2026 y que prevé para este año 2025 una inflación en media anual del 1,9%. Y para 2026 una estimación del 2,1%, que incluso podría ser más baja.

La moderación de la inflación, al menos la que tiene una causalidad de carácter interno, es más complicada en situaciones de gran demanda y con incremento del crecimiento económico. El cuadro 1, que ya hemos comentado anteriormente, recoge el buen desempeño económico de España y de Canarias, medido en crecimiento real del PIB, de los últimos años, especialmente tras la crisis provocada por la pandemia del COVID.

El cuadro 2 expresa la evolución del IPC en media anual en los años posteriores al COVID en España y en Canarias, que tras el importante ascenso de los años 2021 y sobre todo en 2022 empieza a remitir. Siendo la media anual de los primeros 9 meses del año 2025 (hasta septiembre incluido) un 1,94%.

Cuadro 2. Evolución del IPC en media anual

IPC en media anual	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025*
España	3,08	8,39	3,55	2,78	2,56
Canarias	2,22	7,53	4,61	2,78	1,94
Diferencia Canarias-España	-0,86	-0,86	+1,06	0,00	-0,62

*2025 media de los primeros 9 meses

Elaboración propia

La inflación se va moderando lentamente. Los datos de inflación que reporta el INE para Canarias en el año 2025 (ver cuadro 3) son buenos desde una perspectiva macroeconómica porque compatibiliza un potente nivel de crecimiento (mayor que el del Estado) con una moderada inflación (inferior a la media española).

Cuadro 3. Evolución de la tasa anual del IPC año 2025

Inflación					2025				
Meses	E	F	M	A	M	JN	JL	AG	S
España	2,9	3,0	2,3	2,2	2,0	2,3	2,7	2,7	3,0
Canarias	2,1	2,2	1,6	1,8	1,5	1,7	2,2	2,2	2,2
Diferencia Canarias-España	-0,8	-0,8	-0,7	-0,4	-0,5	-0,6	-0,5	-0,5	-0,8

Fuente: INE. Elaboración propia

Mención aparte merece el incremento de precios del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, una de las 12 rúbricas de productos y servicios que componen la “cesta” del IPC. Por un lado, por la mayor ponderación que este grupo tiene en la variación del IPC (hasta 2023 ponderaba el 22,5% y en 2025 todavía supone el 18,5%). Por otro, porque el aumento de los precios de los alimentos es lo que más influye en el deterioro de la capacidad adquisitiva de las rentas, especialmente las más modestas, lo que solemos llamar la “cesta de la compra”.

El siguiente cuadro 4 recoge la evolución del índice de este grupo del IPC en media anual.

Cuadro 4. Evolución del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas del IPC en media anual

IPC grupo alimentos en media anual	Año 2023	Año 2024	Año 2025*
España	11,78	3,62	2,34
Canarias	13,64	4,02	1,41
Diferencia Canarias-España	+1,87	+0,41	-0,93

*2025 media de los primeros 9 meses

Elaboración propia

La crisis del COVID, con la ruptura de la cadena de suministros internacional, y el intenso incremento en muy poco tiempo del precio de las materias primas, especialmente de los cereales y otros insumos alimentarios, produjo un rápido aumento del precio de los alimentos que llevó a una variación anual de dos dígitos (por encima del 10%) de este grupo de productos del IPC, tanto en el conjunto de España como en Canarias.

Durante todo el año 2023 y los ocho primeros meses de 2024 se mantiene el índice del precio de los alimentos en Canarias por encima de la media estatal. Solo a partir de septiembre de 2024 se invierte la tendencia, aunque hay que destacar que la media de la variación anual del grupo de alimentos en 2024 todavía sigue siendo mayor en Canarias que en España, como se observa en el cuadro 4 anterior. Es ya durante todos los meses transcurridos del año 2025 cuando la variación anual del grupo de alimentos se encuentra de forma persistente por debajo de la media española.

No obstante, estos buenos datos macro de la inflación no son percibidos así por la población. Los buenos datos no pueden ocultar la **evolución alcista del precio de la cesta de la compra en Canarias**, que determina precisamente el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas. Si bien la tendencia es la moderación del aumento del precio de los alimentos, **en el acumulado de los últimos cinco años** el archipiélago es la comunidad autónoma donde este grupo ofrece un peor comportamiento, con **un incremento de los precios del 34% desde septiembre de 2021**, un poco por encima de la media española. Hay una preocupación ciudadana en las islas con el aumento de los precios de los alimentos, que unido a los bajos salarios y al alto precio de la vivienda construyen una vivencia muy negativa de la situación económica.

2.3. Crecimiento económico sin redistribución

Como ya hemos señalado, los buenos datos macroeconómicos no son vistos así por la ciudadanía de Canarias. Se observa que la riqueza generada no se distribuye, que no llega a todas y todos. Y que cada día hay más sectores de la población con dificultades económicas a pesar de la buena marcha de la macroeconomía.

Por eso es muy negativa la autocomplacencia con la que el Gobierno de Clavijo habla de la situación económica y social de Canarias. Hay una frase pronunciada por el vicepresidente del Gobierno, consejero de economía y presidente del PP canario Manuel Domínguez, en la presentación de los presupuestos para 2026 en sede parlamentaria que resume su pensamiento: “Si todo va bien ¿para qué cambiar?”. Pero ¿para qué parte de la población “todo le va bien” señores Clavijo y Domínguez?

Como hemos señalado en páginas anteriores, en los últimos años el PIB y el empleo han crecido mucho en Canarias, y también en el conjunto del Estado, pero la mejora de los datos macroeconómicos no se traduce de forma proporcional en una reducción la pobreza.

Son numerosos los estudios e informes que demuestran que el carácter estructural de la pobreza en Canarias hace que **el crecimiento económico por sí solo no baste para reducir la desigualdad. Hacen falta políticas desde las Administraciones públicas, al margen del mercado, para luchar contra la desigualdad y contra la pobreza**.

El XV Informe “**El Estado de la Pobreza. Canarias, 2025**”, presentado el pasado 17 de octubre en el Parlamento Canarias elaborado por EAPN-ES (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español) y basado en los datos más recientes de la **Encuesta de Condiciones de Vida** (ECV 2024.INE), ofrece una radiografía detallada sobre la **evolución de la pobreza y la exclusión social** en las islas y su comparación con el resto del Estado.

La tasa Arope en Canarias en 2024 fue **del 31,2% de la población frente al 25,8% en España** (ECV 2024.INE). Esto significa que **695.402 personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social que es lo que mide esta Tasa configurada con una metodología común por parte de la Unión Europea**. Aunque este indicador está cayendo de forma continuada desde el año 2020, donde sufrió un repunte hasta el 39,1% por la crisis económica que produjo el COVID, sigue mostrando una gran resistencia a su reducción a pesar de los aumentos de los indicadores de crecimiento comentados (ver cuadro 1). Sigue estando 5,4 puntos porcentuales por encima de la media española y es la quinta comunidad autónoma con mayor tasa Arope, solo por detrás de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia.

La tasa de riesgo de pobreza en 2024 fue **del 24,6%** siendo 4,9 puntos porcentuales más que el medido a nivel de la media de España (19,7%). Respecto al año anterior la tasa de pobreza cae 1,5 puntos.

Por su parte, **la tasa de pobreza severa** afectó al 10,1% de la población en el año 2024, creciendo 4 décimas respecto a 2023 (9,7%). Este dato en España fue del 8,4% (*XV Informe. Estado de la pobreza en Canarias. 2025. EAPN*). La pobreza severa se mide con el umbral del 40% de la mediana de la renta de España. Esto significa que en 2024 hay en el Archipiélago 225.000 personas que viven con ingresos inferiores a 644 euros al mes, es decir, por debajo del umbral que marca la pobreza más extrema.

En cuanto a la **pobreza infantil** sigue siendo alarmante: el 40,2% de niños, niñas y adolescentes de Canarias (unos 91.000) viven en riesgo de pobreza o exclusión social, una de las más altas del Estado (*XV Informe. Estado de la pobreza en Canarias. 2025. EAPN*).

Respecto a la **evolución de la desigualdad**, el Índice de Gini es el indicador más utilizado para medirla. Varía entre 0 y 1 y cuanto mayor sea la cifra mayor es la desigualdad del conjunto medido. Para este año 2024, el índice de Gini de Canarias fue de 31,6 (se expresa sobre 100 para poder observar mejor la variación), aumentando 0,5 puntos respecto al año anterior. Supera el nivel medio del total de la población española que fue del 31,2. Es el tercero más

elevado por detrás de la Comunidad de Madrid (31,8) y la Comunidad Valenciana (31,7) según recoge el citado *XV Informe del Estado de la pobreza en Canarias. 2025*.

El precio de la vivienda y por tanto la dificultad para acceder a ella en alquiler o, mucho menos, en propiedad, es uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. Es evidente que en las islas vivimos una crisis habitacional.

Los precios de los alquileres de Canarias son los segundos que más han crecido desde el año 2014. Además, en ese mismo periodo en las islas se produce el tercer aumento más elevado de los gastos en la cuota hipotecaria. Este incremento de los precios y la consecuente dificultad de acceso a una residencia tiene su reflejo en el hecho de que dos de cada cinco residentes en Canarias sufren falta de espacio en la vivienda, una proporción que se ha triplicado desde 2018 (*(XV Informe. Estado de la pobreza en Canarias. 2025. EAPN)*).

Los datos de pobreza comentados, el precio de la vivienda, la cesta de la compra más alta que en el conjunto de España y los salarios más bajos en 2024 dan una imagen de Canarias bien diferente a la del “todo va bien” del Gobierno de Clavijo y Domínguez.

Estos indicadores sociales y económicos pueden modularse a partir de cambios legislativos o intervenciones desde las Administraciones públicas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica provocada por la COVID-19 pusieron de relieve la importancia de la acción de las Administraciones públicas para sostener la calidad de vida de las personas, frente a los cantos de sirena de la derecha extrema y la ultraderecha de que “el Estado es el problema y el mercado la solución” como defienden Trump, Milei y Abascal, entre otros.

En concreto, las intervenciones públicas en la distribución de la renta tienen un efecto muy importante sobre la reducción de la tasa de pobreza. Según el citado *XV Informe del EAPN* la tasa de pobreza en Canarias afectaría al 47,3% de la población sin la intervención del gasto público. Gracias a la acción de las diferentes Administraciones públicas mediante la totalidad de transferencias, incluidas las pensiones, consigue reducir esa tasa de pobreza Canarias hasta el 24,6% del año 2024.

Los presupuestos reflejan en cifras la orientación de un Gobierno: a quienes se le pide un mayor esfuerzo fiscal para recaudar ingresos y a quien se favorece en la distribución del gasto público. Este presupuesto para 2026 no favorece la redistribución de la riqueza generada ni la lucha contra la desigualdad, ni en la política fiscal ni en la política del reparto del gasto.

De la caracterización de política fiscal nos ocuparemos en el siguiente apartado de esta enmienda de totalidad, cuando hablemos de los Ingresos públicos de la CAC. **En cuanto a orientación del gasto de este Gobierno, que analizaremos extensamente más adelante, queremos poner ahora dos ejemplos.**

Con los datos de población en riesgo de pobreza o de vulnerabilidad que hemos expuesto, apremiaría reforzar la inversión social, el gasto en políticas sociales. Así lo entendió el anterior gobierno de Progreso que aumentó en 205 millones (+44,3%) en este departamento, en unas cuentas públicas que en los 4 años subieron un 29,0% el gasto total. El gobierno de Clavijo solo ha crecido en esta área 155 millones (un 23,1%), contando con los 62,4 millones que aumenta en este proyecto de Ley para 2026.

O el caso de la **partida para vivienda** que aumenta solo en 25,6 millones (y eso que se le ha aportado 38 millones adicionales de fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de difícil ejecución). Una cantidad a todas luces insuficiente en relación con la grave crisis habitacional que tiene Canarias. Pero peor aún, es la misma cantidad (25,1 millones) que aumenta el presupuesto para la presidencia del Gobierno. Deben pensar que son las mismas necesidades la falta de vivienda para el conjunto que la población que lo que necesita Clavijo repartir desde Presidencia entre sus acólitos, calentando motores por si hay elecciones generales adelantadas o cara a las autonómicas de mayo de 2027.

3. Análisis de los ingresos

Analizar un presupuesto, pasa en primer lugar por estudiar los ingresos que permiten financiar los créditos aprobados y eso tiene que ver con la política fiscal de un Gobierno, que es la que determina a quienes se les exige mayores esfuerzos en la aportación a las finanzas públicas.

La política fiscal que defiende Nueva Canarias-Bloque Canarista se sustentará en tres principios generales: suficiencia, generalidad y progresividad. Suficiencia para que el importe de la recaudación permita financiar los servicios públicos y el ejercicio de las actividades competenciales que un Gobierno quiera proporcionar a su ciudadanía. Generalidad para que todas las personas y entidades contribuyan al erario público y se persiga a quien no lo hace. Y progresividad para que se tribute en función de la capacidad económica de los contribuyentes. Esto que se puede resumir en “que paguen más los que más tienen y que paguen los que no pagan”.

3.1. Análisis de la política fiscal

Las modificaciones fiscales en estos Presupuestos son poco relevantes y en la mayoría de las medidas podemos estar de acuerdo, aunque en las enmiendas parciales propondremos mejoras en algunas de ellas que tienen que ver con el acceso a la vivienda.

No obstante, con estos terceros presupuestos del Gobierno de CC y PP ya tenemos suficiente perspectiva para analizar su política fiscal, que supone, en parte, una contrarreforma de la política fiscal del pacto de progreso.

Hay que recordar que las primeras medidas de política fiscal adoptadas por la Consejería de Hacienda, bajo la dirección de NC, en el pacto de progreso fueron subir los tipos para las rentas más altas del tramo autonómico del IRPF, convirtiendo la tarifa canaria más progresista que la tarifa estatal y de las más progresistas de todas las CC. AA. Y reimplantar el impuesto de sucesiones y donaciones para contribuyentes que recibieran herencias por encima de 300.000 euros por heredero. Además de poner en marcha numerosas medidas de alivio fiscal durante la crisis de la pandemia por el COVID, por las repercusiones en los precios de materias primas, especialmente de los cereales de la Guerra de Ucrania y por la erupción del volcán de La Palma.

Por ser pedagógico vamos a enumerar nuestra crítica a la política fiscal del Gobierno de las dos derechas, del Gobierno de Clavijo y Domínguez.

3.1.1. Incumplimiento flagrante de su principal promesa electoral al *no reducir el IGIC del 7% al 5%* tampoco en este su tercer presupuesto

Defender, como política fiscal, como hace CC y PP, pagar menos impuestos y prometer mejores servicios públicos es un engaño. Y quien lo promete nunca cumple. Esto queda demostrado con el gran fraude electoral que ha supuesto presentarse a las elecciones autonómicas de mayo de 2023 prometiendo reducir el tipo general del IGIC del 7% al 5% y luego incumplirlo flagrantemente.

En este tercer presupuesto tampoco cumplen con esa su promesa electoral que reiteró Fernando Clavijo en su discurso de investidura.

Las explicaciones de este incumplimiento son cada vez más peregrinas. Incrementando el gasto en 2.310 millones en los tres presupuestos no se puede argumentar limitaciones económicas para hacerlo. La más recurrida justificación es echarle la culpa, ¡cómo no!, a Pedro Sánchez a quien se responsabiliza de la regla de gasto contenida en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), aprobada por el PP en el Congreso en el año 2012 y de la que fue ponente por el PP la actual consejera de Hacienda.

Como si en mayo de 2023, durante las elecciones, no se supiera que se iban a reimplantar las reglas fiscales a partir del año 2024. Nueva Canarias está en contra de reducir el IGIC porque sabemos que esos recursos son necesarios para financiar los servicios públicos que se ofrece a la ciudadanía canaria. también estamos en contra de la regla de gasto tal y como está concebida y por eso el diputado de NC Pedro Quevedo la votó en contra en el Congreso. Pero sabemos que hay que cambiarla en las Cortes, buscando una mayoría para ello.

3.1.2. Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones

Este Gobierno tuvo mucha prisa en eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones (lo hizo con su primer decreto ley en septiembre de 2023) que grava la transmisión de la riqueza y que solo favorece a una pequeña minoría de privilegiados que hereda patrimonios superiores a 300.000 euros por heredero. Y que supone que la CAC pierda 180 millones de euros en esta legislatura. Este año 2026 se pierden 50,2 millones, pues en la liquidación de ingresos del año 2023 se recaudaron 81,9 me de Derechos reconocidos y en 2026 solo se presupuesta 31,7 millones.

Recuperando este impuesto, como proponemos, la CAC obtendría unos 50 millones más de ingresos que se puede aplicar a gasto público, pues lo permite así la regulación de la regla de gasto (artículo 12 de la LOEFSF).

La eliminación de este impuesto solo beneficia a los 7.113 contribuyentes que declaran en el impuesto de patrimonio. En este impuesto solo tributan los que poseen un patrimonio superior a 700.000 euros. Por debajo de esta cantidad se está exento.

Una minoría de 7.113 personas que acumulan conjuntamente una riqueza de 25.811 millones de euros, el equivalente al 47,6% del PIB de Canarias de 2023, como se puede ver en la declaración del impuesto del patrimonio en Canarias del ejercicio de 2023 publicada por la AEAT (ver cuadro 2 del anexo fiscal).

Más adelante comentaremos la concentración de renta y riqueza que existe en Canarias y el papel que debe jugar la política fiscal en la lucha contra la desigualdad.

3.1.3. Eliminación en ley de presupuestos de 2025 de la deducción por alza de precios en el tramo autonómico del IRPF

Como otra muestra de su injusta política fiscal, este Gobierno eliminó en la Ley presupuestaria de 2025 la Deducción por alza de precios en el tramo autonómico del IRPF, puesta en marcha por la anterior Consejería de Hacienda bajo la titularidad de Nueva Canarias para los años 2022 y 2023. Esta deducción por alza de precios en el IRPF para las rentas menores de 30.000 euros es con diferencia la medida de alivio frente al inflación más importante tanto en términos de beneficio fiscal para las familias de rentas bajas como por la cantidad de contribuyentes afectados.

La deducción extraordinaria por alza de precios se aplicaba para los contribuyentes con rentas inferiores a 30.000 euros en tributación individual o 40.000 euros en tributación conjunta. Los importes de esta eran unas cuantías fijas de 225, 175 y 125 euros, según que la renta declarada sea, respectivamente, inferior a 20.000 euros; entre 20.000 y 25.000 euros y, por último, entre 25.000 y 30.000 euros.

Fue una medida de alivio fiscal muy exitosa. En efecto, según datos de la AEAT tramo autonómico del IRPF del año 2022 esta deducción supuso un beneficio fiscal para las familias de rentas de menos de 30.000 euros de 104,4 millones, el 47% del importe de todas las deducciones autonómicas del IRPF de ese año, que sumaron

221,4 millones. En 2023 ascendió a 72,5 millones, suponiendo el 36,8% del importe de todas las deducciones autonómicas de ese año que sumaron 197,1 millones, como se observa en el siguiente cuadro que recoge el importe total de las deducciones autonómicas y el importe concreto de la deducción por alza de precios los dos años que fue aplicado.

Deducciones tramo autonómico IRPF Canarias

	2026*	2025*	2024*	2023**	2022**	2021**
Total deducciones	183,3	120,8	119,6	197,1	221,4	82,7
Deducciones por alza de precios	0	0	0	72,5	104,4	0

Importe en millones de euros

* Previsión en Leyes PGCAC 2024 y 2025 y en PL PGCAC 2026

** Datos oficiales del IRPF de la AEAT 2021, 2022 y 2023

Queda claro la enorme importancia cuantitativa que tuvo en los años 2022 y 2023 en que se aplicó y que llevó al alza al importe total de las deducciones. Su eliminación ha reducido el importe total de las deducciones que en ningún caso han llegado a las cantidades de esos años.

Su eliminación perjudica a 514.053 contribuyentes que se beneficiaron en 2022 de estas deducciones y a 363.375 que lo hicieron en 2023 (Fuente: AEAT; estadísticas IRPF; deducciones autonómicas. Canarias).

Estamos hablando de que se agrede claramente a 844.191 de los contribuyentes canarios (77,8%) que declaran rentas hasta 30.000 euros en tributación individual y 40.000 en conjunta en el IRPF en el año 2023. Y precisamente a los contribuyentes más modestos. (ver Cuadro 1 de declarante IRPF por tramos de renta. Canarias. 2023 del anexo fiscal).

Si la moderación de la inflación en el año 2024 es la explicación de eliminar esta deducción progresista por alza de precios cómo se justifica adoptar otra medida, como la “deflactación” (ajustar la tarifa del impuesto de la renta por la inflación), que, como su nombre indica, solo se adopta como consecuencia de procesos inflacionarios y para reducir el impacto del alza de precios sobre las rentas en la aplicación del IRPF. Además, en los presupuestos para 2026 aplican una deflactación de carácter lineal del 2,1% para todos los tramos de renta.

Resumiendo: se elimina la deducción por alza de precios que beneficia al 77,8% de los contribuyentes canarios que declaran menos de 30.000 euros de renta, pero sí se atiende el efecto de la inflación con una medida que favorece a las rentas superiores, incluso aquellas por encima de los 600.000 euros. Según la consejera de Hacienda del PP así se favorece a “todos” (como si todos fueran iguales en los ingresos de renta) e intentando olvidar que se eliminan la deducción que más favorecía a los menos pudientes.

Esta es una decisión indecente de política fiscal y exemplifica cómo las medidas tributarias favorecen a unos contribuyentes acaudalados frente a los más pobres.

3.1.4. Negativa a implementar la tasa turística que paguen los turistas no residentes canarios.

El gobierno de CC y PP rechazó en octubre de 2024 la Proposición de Ley presentada por Nueva Canarias para implementar un impuesto a las estancias en alojamientos turísticos, conocida como tasa turística.

Defendimos y seguimos defendiendo la necesidad de implantar una tasa finalista que pagan los visitantes no residentes que pernocten en establecimientos turísticos, incluyendo la vivienda vacacional. Los ingresos obtenidos se afectarán de forma finalista a la modernización y renovación de infraestructura públicas en los espacios turísticos, así como a la preservación y conservación de los espacios y recursos naturales, del medio rural y marino y del patrimonio histórico y cultural, recursos estos últimos que disfrutan nuestros visitantes. Estimamos una recaudación entre 200 y 250 millones dependiendo de la tarifa que se establezca por pernoctación.

Las externalidades negativas que producen los más de 18 millones de turistas que nos visitan y los extraordinarios resultados económicos que está teniendo el sector turístico aconsejan solicitarle un esfuerzo adicional de aportación de ingresos públicos. Que por otro lado pagan los turistas y no las empresas.

Además, en un contexto de aplicación de la regla de gasto (que limita el aumento de los gastos de las Administraciones públicas por la Ley orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera) estos ingresos adicionales SI se pueden aplicar a gasto para atender a las necesidades de los ciudadanos según establece el artículo 12.4 de dicha ley.

El Gobierno de CC y PP opta por defender los intereses de los empresarios turísticos, que se oponen ferozmente a esta tasa, en lugar de defender el interés general de la ciudadanía canaria, que mayoritariamente se muestra tanto en estudios demoscópicos como en grandes manifestaciones en la calle, a favor de una tasa de estas características. Además, a ver cómo el PP explica que en Baleares se presentó a las elecciones prometiendo derogar su tasa turística y ahora la mantiene cuando gobierna.

3.1.5. Actuaciones en la RIC para favorecer a los tenedores de RIC con más orientación especulativa

Este Gobierno ha implementado dos actuaciones que favorecen el uso especulativo de la RIC que vamos a explicar.

3.1.5. a) Los grupos del Gobierno han apoyado una ley para modificar el artículo 27 de la Ley 19/1994, del REF, que permite la materialización de la RIC para adquirir o renovar inmuebles para destinarlos al alquiler en el mercado libre de la vivienda, por tanto, el alquiler que paga el inquilino no tiene limitación de precio. Desde Nueva Canarias hemos manifestado nuestra oposición a esta modificación.

Hay que recordar que la RIC ya se podía invertir en vivienda con anterioridad a esta última modificación, pero para los casos de que fuera vivienda protegida, es decir, en el que estaba regulado un límite en el precio de la venta o del alquiler.

Esta era una vieja aspiración de los constructores, las inmobiliarias y de algunos empresarios y profesionales que colocan dinero en la RIC para no pagar impuestos y que luego, al no tener proyectos inversores, no saben qué hacer con ella cuando llega el plazo de materializar la dotación. Comprar vivienda para alquilar al precio que ellos mismo impongan durante cinco años y luego volver a venderlas es un “negocio redondo” sobre todo cuando se hace con los impuestos de todos.

Además de que estas viviendas adquiridas con fondos RIC solo deben mantenerse en alquiler cinco años, con lo que es fácil prever que los inversores arrienden durante el plazo mínimo exigido y luego vendan, con plusvalías incluidas. O que se pueden alquilar “con opción de compra” con lo que la RIC se puede utilizar para cerrar compras de viviendas aplazadas bajo la forma adulterada de un contrato de alquiler.

Esta posibilidad de materialización de la RIC se eliminó por unanimidad en el parlamento de Canarias en el año 2007 porque se entendía que generaba especulación en el mercado de la vivienda y se consideraba como una inversión especulativa, no acorde con la razón de ser de la RIC que solo está justificada para crear actividad económica y empleo.

La RIC se desnaturaliza y se deslegitima socialmente si se convierte en la mera colocación especulativa del importe de la dotación (como si fuera un ahorro particular) en la adquisición de viviendas con destino al alquiler libre, que solo se traduce en ventajas particulares para los tenedores de RIC con un añadido de incremento de precios en el ya tensionado mercado del alquiler en Canarias. Con esa propuesta estamos financiando una actividad especulativa con los impuestos de todos para favorecer la acumulación de viviendas en manos de unos cuantos.

3.1.5. b) Emisión de deuda pública apta para la RIC

El Gobierno de Canarias ha anunciado, el 10 de noviembre de 2025, la emisión de valores de deuda pública para para materializar la RIC por importe de 100 millones de euros este año 2025. Ya lo hizo el año 2024 por importe de 150 millones de euros.

El Gobierno de CC y PP hace un uso adulterado y perverso de lo que dispone el artículo 27.4.D. 4.^º de la Ley 19/1994, del REF, que es en el que se ampara esta decisión.

Esta posibilidad, está pensada para allegar recursos al gobierno canario mediante una fórmula de endeudamiento para determinadas inversiones en infraestructuras públicas, equipamiento, mejora del medio ambiente o promoción de viviendas protegidas en una situación en que la comunidad autónoma necesitará recursos para realizar estas inversiones que no tuviera. Hay tres razones que explican que en absoluto nos encontramos en una situación de estas características.

La primera razón es que la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) no necesita endeudarse para atender estas inversiones porque tenemos recursos suficientes gracias a un buen sistema de financiación autonómica tras el cambio de la Disposición Final 19 de la Ley de Presupuestos del Estado de 2017 (tenemos superávit continuo desde el año 2017 hasta el año 2024, solo con la excepción extraordinaria del año 2022). Es más, en los vigentes presupuestos del año 2025 existe una asignación para inversiones en infraestructuras, medio ambiente y vivienda pública que el Gobierno no va a ejecutar.

La segunda razón es que **todas las inversiones a las que debe destinarse esta deuda apta para la RIC están financiadas al 100% (es decir, a fondo perdido) por transferencias externas de fondos europeos o por el Estado**. En el caso de medio ambiente, en vivienda o en digitalización están financiadas al 100% por los fondos europeos Next Generation del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). **Y en el caso de las carreteras** tenemos una financiación al 100% por el Gobierno de España en el vigente Convenio de Carreteras AGE-CAC 2018-2027. Por ejemplo, en 2024 se presupuestó un importe de 355 millones y solo se ejecutaron 176,2 millones. Y este año 2025 hay dispuestos en las cuentas de la CAC 282,5 millones y no creemos que se lleguen a certificar gastos ni siquiera por 100 millones.

La tercera razón es que esta emisión de deuda apta para la RIC **no se utiliza para financiar nuevas inversiones, sino para refinanciar la deuda a largo plazo que se vence durante este año 2025, y que asciende a 707,2 millones de euros**. No es una ampliación de la deuda de la CAC que hay que afectar a las inversiones señaladas en la redacción del artículo 27.4. D.4.^º.

Tampoco se puede justificar esta operación porque suponga un ahorro en el coste de financiación de la deuda de la CAC, al renumerarse estos valores de deuda al tipo de interés fijo anual del 0,2%. Es evidente que

tiene que ser mucho más barato que en el mercado financiero privado porque solo la rentabilidad fiscal (no pagar el impuesto de sociedades) ya les compensa a los tenedores de RIC de acudir a esa emisión de deuda recibiendo un interés del 0,2%.

Canarias por su baja deuda y la excelente calificación crediticia que tiene de las agencias de calificación, se financia a bajos tipos de interés en el mercado financiero privado. Además, si el objetivo de la política financiera de la CAC es “alargar la vida media de la cartera de deuda y moderar los importes contemplados en el perfil de vencimiento de los próximos ejercicios”, como se explica en el apartado de “Endeudamiento” del tomo IV del proyecto de ley de presupuestos para 2026, las emisiones de deuda apta para la RIC no es lo más aconsejable. La emisión de deuda para la RIC es rígida: solo puede ser a cinco años, porque a los cinco años hay que devolver ese dinero a los tenedores de RIC que adquieran esos bonos.

Refinanciar los vencimientos de la deuda a largo plazo en el mercado bancario privado nos permite mayor flexibilidad, como se hizo en la anterior legislatura, logrando alargar la vida media de la deuda de 3,6 años en 2019 hasta los 5,71 años al finalizar 2023. Las negociaciones para refinanciar la deuda con las entidades financieras nos permiten colocar préstamos o bonos a 6, 8 o 12 años. Con lo que adecuamos los futuros vencimientos de la deuda para aminorar la carga de esta en cada año futuro.

En el proyecto de Ley de Presupuestos para 2026 se recoge que en 2024 la vida media de la cartera de deuda ha empeorado, bajando a 5,61 años. Y los datos a 31 de julio de 2025 van a peor, reduciéndose aún más, a 5,59 años (página 119; Endeudamiento; tomo IV; PL PGCAC 2026; web Gobierno de Canarias). Es evidente que no ayuda a ampliar la vida media de la deuda de la CAC emitir títulos valores aptos para la RIC a 5 años por 150 millones en 2024 y 100 millones en 2025.

Canarias no se beneficia, pero los “amigos” tenedores de RIC ociosos tienen motivos para estar contentos. Porque esta medida se adopta para favorecer a aquellos empresarios y profesionales que se les cumple el plazo de 4 años para materializar la RIC y no “saben” en qué invertir, porque no usan la RIC pensando en inversiones futuras sino en no pagar el impuesto y luego ya buscar artificios para materializar la dotación de la RIC.

Con decisiones de este tipo el Gobierno canario contribuye a deslegitimar y desacreditar la RIC, que ya es cuestionada por numerosos sectores populares como un “chollo” que solo beneficia a los empresarios. **Porque la RIC, que nosotros defendemos, y que está ampliamente regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, del REF, es un beneficio fiscal privado que se permite a cambio de que contribuya a impulsar la actividad económica, la diversificación y la creación de empleo. No es un instrumento para no pagar impuestos** y cuando se vaya a cumplir el plazo de cuatro años para materializarla se acude a los “amigos” del Gobierno para que le emitan deuda apta para la RIC para no tener que pagar el impuesto de sociedades no abonado en su momento con los intereses de mora. Cuando la CAC además no necesita ese endeudamiento por las razones que hemos comentado anteriormente.

Sobre política fiscal y lucha contra la desigualdad

Como se observa en el cuadro 1 del anexo fiscal, la distribución de la renta en Canarias es muy desigual. Tomando los datos del IRPF del año 2023, el 77,8% de los contribuyentes (844.191 personas) declaran menos de 30.000 euros, pero aun es más inquietante que el 62,6% (679.892 personas) declara ingresos inferiores a 21.000 euros. Por el otro lado solo 4,2% declara más de 60.000 euros. De ahí que nos parezca tan indignante que se elimine una deducción, como la del alza de precios, que favorecía específicamente a rentas inferiores a 30.000 euros y les suponía un alivio fiscal de 104,4 millones de euros en 2022 y de 72,5 millones en 2023, según hemos explicado. La política fiscal no es neutral, dependiendo de quien gobierne se favorece a unos u otros sectores sociales.

También es significativo que 5.494 contribuyentes que declaran rentas superiores a los 150.000 euros, que solo son el 0,5% de los contribuyentes, su aportación sea el 14,2% de la recaudación total, es decir, 573,5 millones, mostrando el carácter progresivo de este impuesto. Y las altas rentas que tiene estos contribuyentes.

Pero si grave es la desigualdad en términos de renta peor aún lo es en términos de riqueza. Como se puede ver en la declaración del impuesto del patrimonio en Canarias del ejercicio de 2023 publicada por la AEAT (ver cuadro 2 del anexo fiscal) 7.113 personas acumulan conjuntamente una riqueza de 25.811 millones de euros, el equivalente al 47,6% del PIB de Canarias del año 2023.

El patrimonio incluye propiedades sobre viviendas, edificios, solares, fincas rústicas, valores y títulos de fondos de inversión, obras de arte, joyas, etc.

Pero además este patrimonio está concentrado en el grupo de los mas ricos. En el cuadro 3, la gráfica muestra que la decila 10, que recoge el 10% con mayor patrimonio, posee el 50,4 de la riqueza. Es decir,

755 personas tienen un patrimonio valorado en 13.005 millones, el equivalente al 24% del PIB de Canarias del año 2023.

*La desigualdad en riqueza en Canarias*¹ es el primer estudio hecho en el Archipiélago que pretende medir la desigualdad en riqueza en las islas. Es una investigación realizada por el Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza de la Universidad de La Laguna, que tiene como investigadores principales a Clara Martínez-Toledano (Imperial College Business School) y al catedrático de Análisis Económico Gustavo A. Marrero. Este estudio, que abarca los años 2016-2019, destaca que Canarias es la comunidad con mayor desigualdad en riqueza por encima de otras tres (Madrid, Cataluña y Baleares) con la gran diferencia respecto a estas (que son ricas) que Canarias se encuentra entre las comunidades con menor riqueza por hogar. **Otro dato significativo es que la desigualdad en riqueza es mucho mayor que la desigualdad en renta: en Canarias es el doble.**

En sus conclusiones destacan que el 10% de los hogares que más riqueza acumulan poseen en torno al 60% de la riqueza de la comunidad canaria. Afirmando, asimismo, que ese 10% que más tiene “acumula entre 80 y 85 veces más riqueza que el 50% que menos tiene. Esta misma ratio, para el resto de España, es aproximadamente entre 45 y 50 veces”. Y que por su parte el 50% de los hogares que menos tiene solo posee el 2,3% de la riqueza de archipiélago.

Según este estudio, Canarias padece una enorme desigualdad, superior a otras comunidades, que los investigadores achacan a la evolución de la economía en las últimas cuatro décadas. Observando que se ha venido generando “una desigualdad en renta mantenida durante muchos años, que al final se ha reflejado en la desigualdad en riqueza. Una baja movilidad social también afecta a que la desigualdad de la riqueza sea persistente, al pasar los activos de generación en generación y al ser muy difícil revertir las diferencias”. Concluyendo que la capacidad de ahorro la han tenido, mayoritariamente, los que tenían más riqueza de partida.

Por eso, desde Nueva Canarias siempre hemos rechazado que el primer Decreto ley 5/2023, que adoptó en septiembre de 2023 el Gobierno canario haya sido eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones que grava, precisamente, la transmisión de la riqueza. No hay duda de a quién se está favoreciendo con esta medida.

ANEXO FISCAL

Cuadro 1 IRPF Canarias 2023

Tramos de Rend. E Imput. (miles euros)	Datos generales		Información sobre la partida				
	Liquidaciones Número total	Distribución Número	Liquidaciones partida		Importe partida		
			Número	Distribución número	Importe	Distribución	Media
Negativos y cero	73.135	6,74	7	0,00	108.336	0,00	15.477
(0-1,5]	72.413	6,67	115	0,02	146.079	0,00	1.270
(1,5- 6]	151.226	13,93	9.229	1,25	335.582	0,01	36
(6-12]	147.651	13,60	101.925	13,79	35.794.773	0,89	351
(12-21]	235.467	21,69	224.343	30,36	335.279.051	8,33	1.494
(21-30]	164.299	15,13	162.133	21,94	560.272.589	13,92	3.456
(30-60]	195.909	18,05	195.641	26,48	1.578.150.621	39,22	8.067
(60-150]	40.017	3,69	39.991	5,41	940.149.611	23,36	23.509
(150-601]	5.130	0,47	5.125	0,69	387.039.276	9,62	75.520
Mayor de 601	364	0,03	363	0,05	186.487.686	4,63	513.740
Total	1.085.611	100,00	738.872	100,00	4.023.761.604	100,00	5.446

Tramos de Rend. E imput. (euros)	Liquidaciones número	% de liquidación	Importe recaudación	Aportación a Recaudación
Menos de 30.000	844.191	77,76	931.936.410	23,17
30.000 y 60.000	195.909	18,05	1.578.150.621	39,22
Más de 60.000	45.511	4,19	1.513.676.573	37,61
Total	1.085.611	100,00	4.023.763.604	100,00

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Unidad: Importe en euros

¹ Martínez-Toledano, C; Marrero, G; Palomino, J.; Petrov, D (2024). La desigualdad en riqueza en Canarias; Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza de la Universidad de La Laguna

Cuadro 2. Impuesto sobre patrimonio 2023

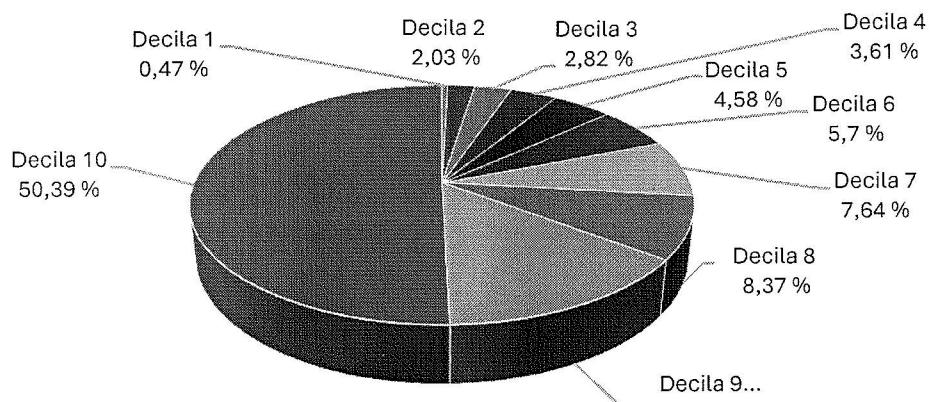
Impuesto sobre patrimonio 2023						
Distribución del patrimonio por deciles de población en Canarias						
Deciles	Número contribuyentes	Distribución deciles%	Total bienes	Distribución bienes%	Media patrimonio	
Total	7.113	100,00	25.810.694.079	100,00	3.628.665	
Decila 1	196	2,76	121.369.918	0,47	619.234	
Decila 2	609	8,56	523.358.132	2,03	859.373	
Decila 3	726	10,21	729.037.147	2,82	1.004.183	
Decila 4	791	11,12	930.556.684	3,61	1.176.431	
Decila 5	841	11,82	1.181.229.043	4,58	1.404.553	
Decila 6	850	11,95	1.470.044.147	5,70	1.729.464	
Decila 7	878	12,34	1.972.255.512	7,64	2.246.305	
Decila 8	701	9,86	2.159.297.082	8,37	3.080.310	
Decila 9	766	10,77	3.718.570.382	14,41	4.854.531	
Decila 10	755	10,61	13.004.976.032	50,39	17.225.134	

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Unidad: Importe en euros

Cuadro 3

Distribución patrimonio por deciles de población en Canarias



■ Decila 1 ■ Decila 2 ■ Decila 3 ■ Decila 4 ■ Decila 5 ■ Decila 6 ■ Decila 7 ■ Decila 8 ■ Decila 9 ■ Decila 10

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

3.2. Análisis de los ingresos no financieros

El PL de PGCAC para 2026 presenta unos presupuestos con un gasto no financiero de 12.491,2 millones de euros, un superávit del 0,1% (66,1 millones) y con una deuda pública prevista a 31 de diciembre de 2026 de 6.680 millones, un 10,4% del PIB nominal previsto para 2026.

Los ingresos no financieros crecen un 6,1% (681,7 millones). Pero mientras los ingresos corrientes crecen en 835,3 millones (7,7%), los ingresos de capital se reducen en 153,5 millones (-24,5%).

Los ingresos de capital disminuyen respecto a 2025 fundamentalmente por la reducción en 67,5 millones de la anualidad del *Convenio Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027* y por la caída en 103,5 millones de las transferencias de capital de los fondos estructurales europeos.

Aunque el “ahorro bruto” (ingresos corrientes menos gastos corrientes) es positivo en 198 millones de euros, al reducirse los ingresos de capital en 153,5 millones, e incrementar los gastos de capital en 175,9 millones, se produce un déficit financiero de -131,5 millones de euros (página 109; Balance financiero; tomo IV; PL PGCAC 2026; web Gobierno de Canarias).

Para mantener el equilibrio inicial del presupuesto se financia con la variación de operaciones financieras aumentando los activos financieros de remanentes de tesorería afectados. Así en estos presupuestos los activos financieros ascienden a 505,8 millones, fundamentalmente remanentes de tesorería de fondos europeos del MRR que se han recibido pero que no se han ejecutado.

Hemos señalado con los ingresos corrientes aumentan en 835,3 millones. Lo hacen por el importante acrecentamiento de recursos que le corresponden a Canarias del Sistema de Financiación Autonómico (SFA) que asciende a 8.194,7 millones de euros. Supone un aumento de 618,5 millones (8,2%) más que los recibidos en 2025. Los ingresos del SFA en estos presupuestos representan el 74,4% de los ingresos no financieros no finalista de la CAC.

Estos **ingresos no financieros no finalistas** son los que permiten a la CAC financiar discrecionalmente nuevos gastos o ampliar los créditos de determinadas partidas, por ejemplo, los de los servicios públicos fundamentales. Los ingresos no financieros que denominamos “financiación afectada”, ya vengan de la Administración General de Estado o de fondos europeos, deben dedicarse a los gastos a los que están adscritos.

Estos ingresos no financieros no finalistas provienen fundamentalmente del SFA (con diferencia los recursos más importantes), de la recaudación de los tributos competencia de la CAC (tributos cedidos tradicionales, propios y del REF) y los ingresos que recibimos por transferencias de la Unión Europea tras certificar los gastos realizados por la CAC a cargo de los fondos europeos estructurales y de inversión (Feder, FSE+ y otros).

Los tributos del REF, propios y cedidos tradicionales aumentan los ingresos de la CAC en 161,1 millones respecto a 2025. Siendo los que más crecen los impuestos del REF (78,1 millones); el impuesto de combustibles (23,2 millones) y el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP y AJD) que crece en 59,2 millones.

Los ingresos por transferencias de fondos europeos tras certificar los gastos caen en 116,9 millones respecto al año 2025, al igual que ya se redujo también en el año 2024, por finalización del Periodo de programación 2014-2020, que permitía ejecutar gastos hasta el año 2023.

Resumimos esta comparativa de la evolución de los ingresos no financieros no finalistas de los tres presupuestos elaborados por este Gobierno en la siguiente tabla:

Variación ingresos no financieros no finalistas*			
ingresos no financieros no finalistas	Ley PGCAC 2024 Variación sobre año 2023	Ley PGCAC 2025 Variación sobre año 2024	PL PGCAC 2026 Variación sobre año 2025
Sistema financiación	800,6	203,4	618,5
REF, propios y cedidos	205,9	149,5	161,1
fondos Europeos	233,7	-242,9	-116,9
Total	1.240,2	110	658,6

Importe en millones de euros

*Fuente: ley de presupuestos de la CAC 2024 y 2025 y PL PGCAC 2026; web Gobierno de Canarias

Elaboración Propia

Observamos que en 2026 se estima que los ingresos no finalistas aumenten en 658,5 millones, debido sobre todo a la variación al alza de los recursos del SFA. En el año 2025 al aumentar solo 203,4 millones los recursos del SFA la capacidad de financiar gastos discrecionales de la CAC se redujo a 110 millones.

Ya en sendas enmiendas a la totalidad de Nueva Canarias a los presupuestos para 2024 y 2025 manifestamos nuestra preocupación por el alto volumen de gasto no financiero estructural que se consolidaba en los presupuestos, especialmente en el año 2024, creciendo el gasto no financiero en 1.120,5 millones (11,0%) a pesar de que entraban en vigor las reglas fiscales.

La AIReF ha señalado en numerosos informes sobre los presupuestos canarios, que existe el riesgo de que ingresos temporales y no estructurales se destinen a financiar incrementos de gasto con carácter estructural, comprometiendo la sostenibilidad de las finanzas públicas a futuro.

Tengamos en cuenta que en los tres presupuestos elaborados por este Gobierno el gasto no financiero total ha aumentado en 2.310 millones (22,7%), de los que nada menos que el 86% (casi 2.000 millones) ha sido para gasto corriente estructural y solo 321 millones para operaciones de capital. Pero estos números son sobre el presupuesto inicial, en el cierre de las cuentas ya sobre créditos definitivos, la situación es todavía peor a favor del aumento del gasto corriente estructural, como se observa en las liquidaciones de los ejercicios 2023 y 2024. Ya hablaremos de esto al analizar los capítulos de gasto de los presupuestos de 2026.

En los próximos años, una reducción de los recursos que le correspondan a Canarias por el SFA la puede dejar en una situación vulnerable para financiar todo el gasto estructural que se ha consolidado en estos últimos años.

4. Análisis de los gastos

4.1. Sobre el cumplimiento de la regla de gasto

El proyecto presupuestario para 2026 presenta unas cuentas públicas con un crédito inicial no financiero de 12.491,2 millones, con un crecimiento de 813,2 millones, que supone un 7,0% más que los presupuestos iniciales del ejercicio 2025. Se expone que se ha utilizado un incremento del gasto computable o regla de gasto del 3,3%, que es la tasa de referencia de crecimiento de la economía española para 2026 contenido en el Informe de Situación de la Economía Española 2024.

La AIReF, por su parte, ha publicado el pasado 5 de noviembre su *Informe 78/25 sobre sobre las líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad autónoma de canarias*. Es un Informe habitual que se hace con los presupuestos iniciales de todas las comunidades autónomas

La AIReF “sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad autónomas de Canarias en 2025 y 2026. La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional aumentará en la comunidad un 6,4% en 2025 y un 5,8% en 2026, superando los límites individuales del 3,2% y 3,3% vigentes, respectivamente, para cada uno de los años” (página 9 del Informe 78/25).

Además, señala: “Respecto del anterior informe de julio, con la incorporación de los datos del cierre actualizado de 2023 y 2024 han empeorado las perspectivas sobre la regla en 2024, que podría resultar finalmente incumplida, y se ha moderado la desviación apreciada en la regla de gasto de 2025, aunque la AIReF sigue observando riesgo de incumplimiento este año y el siguiente” (página 9 del Informe 78/25).

En el Informe se recoge que la comunidad autónomas de Canarias por su parte prevé crecimientos del gasto computable ajustados a las tasas de referencia, alcanzando en sus líneas un superávit del 0,2% del PIB tanto en 2025 como en 2026. Sin embargo, para la AIReF el cumplimiento de la regla de gasto en los dos años llevaría a superávits del 0,6% en 2025 y del 1,4% del PIB en 2026.

La AIReF reitera que en su *Informe 44/25 de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025*, volvió a apreciar un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2025 manifestado en anteriores informes, por lo que la AIReF mantuvo el seguimiento de la recomendación efectuada en el *Informe de 10 de abril sobre los presupuestos iniciales de 2025*, que implicaba vigilar la ejecución del presupuesto autonómico, actualizando periódicamente las estimaciones de crecimiento del gasto computable y adoptar, en su caso, las medidas que estime pertinentes para corregir aumentos por encima de la tasa de referencia, publicando en su página web el seguimiento de la regla de gasto (página 20 del Informe 78/25).

El Informe 75/28 finaliza con su apartado de Recomendaciones: “Dado el riesgo detectado por la AIReF para los años 2025 y 2026, sería necesario que la comunidad plantease actuaciones y medidas que permitan corregir la desviación apreciada. La revisión de los datos de 2023 y 2024 apuntan a un posible incumplimiento de la regla de gasto de 2024 que no se detectó con los datos de avance. De confirmarse esta situación con la publicación del segundo informe del Minhas sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, deuda y regla de gasto de 2024, la Comunidad Autónoma de Canarias deberá presentar un plan económico financiero (PEF) por el incumplimiento de la regla en 2024, para corregir la desviación en 2025 y 2026. En este caso, las actuaciones y medidas de corrección que plantee la comunidad deberán plasmarse en dicho plan%” (páginas 20 y 21 del Informe 78/25).

La AIReF hace referencia a que el *Primer Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024*, publicado el 3 de junio de 2025, con los datos de avance, la comunidad canaria resultaba con un superávit de 537 millones (0,91% del PIB) y con una regla de gasto de solo el 2,4%, por debajo de la tasa de referencia que era del 2,6%.

El 30 de septiembre de 2024, la IGAE actualiza los datos de 2024 de capacidad/necesidad de financiación, estableciendo para Canarias un superávit mucho menor, de 144 millones de euros. Sorprende este amplio error de la IGAE, que está para velar por el cumplimiento de las reglas fiscales, sobre la que debe haber una metodología que impida una diferencia tan amplia en los cálculos.

En el *Segundo Informe de Cumplimiento de las reglas fiscales*, que regula el artículo 17,2 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que saldrá este mes de noviembre, se revisará el dato de superávit de Canarias y, por lo que comenta la AIReF, es probable que se modifique al alza la regla de gasto de Canarias, incumpliendo la tasa de referencia establecida.

Caso de que incumpla la regla de gasto del año 2024, en aplicación del artículo 21 de la LOEPSF, la CAC debe formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de tal regla, plan que debe incluir, entre otras cosas, “la descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán”.

Es lo que recuerda la AIReF en su recomendación, pero señalando que como en su opinión, también hay riesgo de incumplimiento en 2025 y 2026 el PEF debería recoger también actuaciones y medidas de corrección para esos años. En ese caso, como 2025 está casi finalizado, la reducción necesaria del gasto se aplicaría para el año 2026.

O sea, que en esa hipótesis la capacidad de gasto para 2026 no serían los 813,2 millones adicionales presupuestados sino una cantidad inferior.

Si después de dejar de ejecutar 1.090 millones de euros en el ejercicio de 2024, también se incumple la regla de gasto, y hay que aplicar un PEF, la gestión presupuestaria de este Gobierno no va a salir bien parada.

4.2. Análisis del gasto por capítulos

En el siguiente cuadro se recoge la comparativa del gasto no financiero por capítulos del PL para 2026 y el presupuesto inicial para 2025.

Proyecto de ley de presupuestos 2026 gastos consolidados por capítulos

Capítulos	Inicial ajustado 25	Proyecto de ley 26	26-25	26/25
Cap. I gastos de personal	4.700.122.482	5.064.821.481	364.698.999	7,76%
Cap. II gtos bienes corrient. Y servicios	1.838.609.100	1.929.533.271	90.924.171	4,95%
Cap. III gastos financieros	107.518.396	107.348.890	-169.506	-0,16%
Cap. IV transferencias corrientes	3.119.438.865	3.301.256.667	181.817.802	5,83%
Total operaciones corrientes	9.765.688.843	10.402.960.309	637.271.466	6,53%
Cap. VI inversiones reales	1.069.459.928	1.027.188.457	-42.271.471	-3,95%
Cap. VII transferencias de capital	843.044.531	1.061.292.043	218.247.512	25,89%
Total operaciones de capital	1.912.504.459	2.088.480.500	175.976.041	9,20%
Total operaciones no financieros	11.678.193.302	12.491.440.809	813.247.507	6,96%

El presupuesto de gastos no financieros para 2026 asciende a 12.491,4 millones de euros, creciendo en 813,2 millones, un 7,0%, de los que 637,2 millones (78,4%) va a seguir consolidando gasto corriente y 176 se dedica a inversiones.

Este es un incremento ficticio de gasto dopado de fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que en su mayoría no se van a ejecutar, como comentaremos en un apartado posterior dedicado a la gestión de estos fondos.

En 2026 aumenta el presupuesto de los MRR en 498 millones de euros, de los que una parte importante se financia con remanente de tesorería afectados procedentes de estos fondos que no han gastado en años anteriores. El gobierno debe presupuestar todos los fondos MRR que pretenda gastar porque el 31 de agosto de 2026 finaliza improrrogablemente el plazo para hacer efectivo los últimos pagos de estos fondos, según la Comisión Europea,

Todos los departamentos que crecen por encima del aumento total del gasto del 7,0% (excepto Presidencia del Gobierno) lo hacen por la incorporación de fondos MRR. Es el caso de Transición Ecológica que crece en 140,3 millones (44,8%), pero que tiene 311,7 millones de MRR. O el Instituto Canario de la Vivienda que sube 25,6 millones (14,9%) y aumenta la aportación de los MRR en 38 millones. O Turismo, que aumenta 20,9 millones (13,9%) y tiene 58,8 millones más de fondos MRR.

Lo que tiene que explicar el señor Clavijo es por qué su Presidencia del Gobierno, aumenta 25,1 millones (18,6%), prácticamente lo mismo que el área de vivienda, y mucho más que la mayoría de los departamentos. Pero este aumento si se sustenta en fondos propios, porque la aportación de fondos MRR es solo de 1,7 millones de euros. ¿Acaso es más importante el cometido de Presidencia que proveer de vivienda a la ciudadanía?

Sin esos 498 millones del MRR que son gastos extraordinarios el presupuesto alcanza los 11.993,4 millones, y, por tanto, solo crece en 315,2 millones.

Hay que tener en cuenta que este aumento de 315,2 millones es menor que los 364,7 millones que crecen los gastos de personal para 2026, que aumentan por segundo año consecutivo más que el gasto total. Y los fondos europeos no financian gastos de personal.

La suma de los gastos de personal y del capítulo II, que usa la CAC para adquirir bienes y servicios para el desarrollo de sus actividades y servicios públicos, que es puro gasto estructural, asciende a 6.994,3 millones, el 56% de todo el presupuesto. Y que solo la actualización de ese importe por la inflación del 2,1% prevista en el informe económico de los presupuestos suponen 147 millones más de gasto el año siguiente, solo por este motivo.

Es importante retener que este presupuesto persiste por tercer año consecutivo en aumentar la consolidación de gasto corriente estructural. Y nos preocupa esta deriva del presupuesto porque, como manifestamos en el apartado anterior de esta enmienda, dedicado a análisis de los ingresos no financieros no finalistas de la CAC, estos están limitados para financiar nuevos gastos, a expensas de las variaciones en los recursos que reciba Canarias proveniente del Sistema de Financiación Autonómico. La AIReF advierte de ello en todos Informes que hace sobre los presupuestos canarios en los últimos años.

El incremento del conjunto de operaciones de capital en 175,9 millones es ficticio. El capítulo VI de inversiones, que debe ejecutar directamente los departamentos de la CAC se reduce en 42,2 millones, fundamentalmente por la caída en 67,5 millones de la anualidad del *Convenio Administración General del Estado- Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027*. Y el aumento nominal de las transferencias de capital (Capítulo VII) en 218,2 millones, se corresponde con el aumento de los fondos MRR que se transfieren a los organismos públicos como Gestur, Gesplan, Promotur, etc., y a corporaciones locales para ejecutarlos.

Como luego comentaremos la capacidad de ejecución de las inversiones en general y, en particular, de los fondos MRR es muy mala si nos atenemos a los precedentes. Una cosa es el presupuesto inicial de inversiones y otra muy diferente la realización de las mismas por este Gobierno.

4.2.1. Presupuesto inicial versus presupuesto ejecutado

Dos año y medio de Gobierno es tiempo suficiente para evaluar la práctica de este Gobierno en el ámbito presupuestario. La cantidad de dinero que han dejado de ejecutar en los dos años que ha gestionado el cierre

presupuestario es de 2.419,5 millones de euros. Es una cantidad mayor que el incremento en el presupuesto inicial de los tres presupuestos que ha elaborado: 2.310,5 millones. Se dice pronto.

Datos de inejecución de los presupuestos de 2023 y 2024

2023	1.090 millones
2024	1.329,6 millones
Total	2.419,6 millones

Fuente: Datos del Ministerio de Hacienda. Cimcanet. Consulta de datos de ejecución presupuestaria de las CC. AA. Elaboración propia.

Estos son datos oficiales de la ejecución presupuestaria de las CC. AA. del año 2023 y 2024, obtenidos de la web del Ministerio Hacienda, como se explica en el cuadro anterior.

Según estos datos, **el Gobierno de Clavijo dejó de gastar el pasado año 2024 nada menos que 1.329,6**, la mayor cantidad no gastada de la historia presupuestaria de Canarias. Una cantidad superior a la suma de todo el presupuesto inicial de ese año de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad; de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura; del Instituto Canario de la Vivienda, y del Instituto Canario de Igualdad.

Nos encontramos, por tanto, que **en 2024 la ejecución presupuestaria fue del 89,52% del crédito definitivo de la CAC**, la peor ejecución de la CAC desde hace 12 años, como se recoge en el siguiente cuadro, con datos oficiales del Ministerio de Hacienda.

Cuadro 2: Ejecución presupuestaria*

Año	% Ejecución presupuestaria
2024	89,52%
2023	91,00%
2022	91,78%
2021	94,14%
2020	94,36%
2019	91,04%
2018	93,55%
2017	95,07%
2016	94,60%
2015	96,92%
2014	97,35%
2013	96,72%
2012	87,80%

* Fuente: Datos del Ministerio de Hacienda. Cimcanet. Consulta de datos de ejecución presupuestaria de las CC. AA. Elaboración propia.

Esta ejecución presupuestaria hace referencia al porcentaje que representan las obligaciones reconocida netas sobre el crédito definitivo de las operaciones no financieras.

Si ya el año 2023 este Gobierno conservador dejó de gastar 1.090 millones de euros de su presupuesto, con una ejecución del 91,0%, en 2024 han batido su propio récord. Si en 2023 se justificaban diciendo que esos presupuestos los había elaborado el anterior gobierno de Progreso y que los gestionó hasta el mes de junio, en el año 2024 ya no tienen a quien echarle la culpa. Es suya toda la responsabilidad de este fracaso en la gestión presupuestaria.

Como se desprende de este cuadro, la ejecución del gasto no financiero de cada uno de los cuatro años que Nueva Canarias estuvo al frente de la consejería de Hacienda siempre fue superior a la liquidación de los años 2023 y de 2024, cuyo cierre es responsabilidad de la actual consejería en manos del PP.

4.2.2. Reducción de las inversiones

Pero si lamentable es la liquidación presupuestaria general del gasto no financiero, peor aún fue la bajísima ejecución de las operaciones de capital (capítulos de gasto VI y VII) que en el año 2024 apenas llega al 54,81% según el ministerio de Hacienda. Es la peor ejecución de las partidas de inversión de la historia presupuestaria de la CAC.

Y todavía más grave resulta que **en términos absolutos se ejecuten 294,3 millones menos que las inversiones realizadas en el año 2023**. En efecto, mientras que al cierre del año 2023 se ejecutaron inversiones por importe de 1.587,9 millones de euros, en 2024 las operaciones de capital realizadas solo son 1.293,6 millones según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda, que recoge el siguiente cuadro:

Ejecución de inversiones (capítulo VI y VII)*

	2023	2024	Diferencia 2024/2023
Presupuesto Inicial	1.767,1	1.885,3	118,2
Crédito Definitivo	2.403,4	2.360,3	-43,1
Ejecución (ORN)	1.587,9	1.293,6	-294,3

* millones de euros

Fuente Cimcanet; Ejecución Presupuestaria de las CC. AA.; ejercicio 2023 y 2024; Ministerio de Hacienda

Ojo: ¡el Gobierno canario dejó de ejecutar la friolera de 1.066,7 millones en inversiones en 2024!

Es un enorme fracaso de la gestión presupuestaria de este Gobierno que mientras el presupuesto inicial del año 2024 se incrementó en 1.120,5 millones respecto al año 2023, el crédito definitivo todavía aumentó otros 1.337 millones más respecto al inicial, la ejecución de las inversiones cayera en 294,3 millones.

El año 2025 va por el mismo camino. Aunque no hay datos definitivos porque el ejercicio no está cerrado el proyecto de Ley de Presupuestos canarios para 2026, en la previsión de cierre de este ejercicio de 2025, estima ejecutar solo 1.643,7 millones de euros, 269 millones menos de lo presupuestado en el crédito inicial de las operaciones de capital, que asciende, a 1.912,5 millones.

En el siguiente cuadro se observa, que este Gobierno, un año más, prevé gastar en el año 2026 menos dinero del presupuestado en inversiones (capítulos VI y VII) y más en gasto corriente. Lo que significa, como hemos señalado, seguir consolidando gasto corriente estructural, en contra de las reiteradas recomendaciones de la AIReF.

Estimación de ejecución 2025. Previsión de gastos por capítulos*

Capítulos	Inicial ajustado 2025	Previsión OR 2025
I Gastos de personal	4.700.122.482	4.836.419.507
II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.838.609.100	2.120.902.541
III Gastos financieros	107.518.396	105.854.213
IV Transferencias corrientes	3.119.438.865	3.574.719.319
Gastos corrientes	9.765.688.843	10.637.895.580
VI Inversiones reales	1.069.459.928	950.995.120
VII Transferencias de capital	843.044.531	692.761.042
Gastos de capital	1.912.504.459	1.643.756.162
Gastos no financieros	11.678.193.302	12.281.651.742

*Estimación de Ejecución 2025; página 244 tomo IV; PL PGCAC 2026; web Gobierno de Canarias

Peor aún. A fecha de agosto de 2025 el crédito definitivo presupuestado para operaciones de capital (capítulo VI y VII) va ya por 2.320 millones de euros (Fuente Cimcanet; ejecución presupuestaria de las CC. AA.; mes de agosto; datos acumulados; Ministerio de Hacienda). Si la previsión de la Consejería de Hacienda, como hemos dicho, es realizar solo 1.643,7 millones de euros en 2025, se van a dejar de ejecutar 676,3 millones de euros. Y conociendo el funcionamiento presupuestario de la CAC, seguro que los créditos definitivos en inversiones seguirán aumentando en los meses que quedan del año 2025.

En el siguiente cuadro se muestra la comparativa en presupuestos iniciales de los últimos años del esfuerzo inversor (porcentaje de operaciones de capital sobre el total de gasto no financiero). Mientras el anterior Gobierno de progreso heredó un pobre esfuerzo inversor del 13,7% y lo llevó hasta el 17,3% en los presupuestos del año 2023, antes de abandonar el Ejecutivo, el Gobierno conservador actual solo ha llegado al 16,7%. Y peor aún, en el presupuesto ejecutado en 2024 el peso de las inversiones baja al 11,4%.

Estos datos abundan en una preocupación ya manifestada por Nueva Canarias en las dos enmiendas a la totalidad presentada a las leyes de Presupuestos de la CAC de 2024 y 2025, de que la actual consejería de Hacienda solo prioriza el gasto en operaciones corrientes (capítulos I al IV), consolidando gasto corriente estructural, en contra de las reiteradas recomendaciones de la AIReF al emitir sus informes sobre estos dos presupuestos, mientras que abandona la presupuestación de inversiones y peor aún las ejecuta.

Gasto en inversiones. Comparativa en presupuestos iniciales

Ejercicio	Presupuestos inicial GNF	Gasto inversión (cap. VI y VII)	Esfuerzo inversor*
2019	7.889,5	1.080,3	13,7%
2022	9.098,3	1.387,1	15,2%
2023	10.180,8	1.767,1	17,3%
2024	11.301,4	1.885,2	16,7%
2025	11.678,2	1.912,5	16,4%
2026	12.491,4	2.088,5	16,7%

GNF: Gasto no financiero (capítulos de gasto I al VII)

* Porcentaje de las inversiones sobre gasto no financiero total

Se reconocen dos políticas de gasto bien diferenciadas, entre decantarse por consolidar gasto corriente en la administración autonómica, como está haciendo este Gobierno en sus tres primeros presupuestos, y la política de aumentar lo más posible el compromiso presupuestario con las inversiones que hizo el anterior Gobierno de progreso.

Efectivamente, en los tres presupuestos aprobados por este Gobierno conservador (2023, 2024 y 2025), las inversiones solo han crecido un 18,2% (321,4 millones), por debajo del aumento del gasto total no financiero que fue del 22,7% (2.310,6 millones). Por el contrario, durante la legislatura anterior 2019-2023 las inversiones crecieron un 63,6% (687 millones), muy por encima del gasto total no financiero de esos 4 años que fue del 29,0% (2.291 millones). Estos datos son fácilmente contrastables en la web del Ministerio de Hacienda (Cimcanet. Ejecución presupuestaria de CC. AA.).

Esta segunda opción, promover las inversiones, sirve para impulsar proyectos y actividades con retorno a medio plazo, capitalizando la propia administración, generando infraestructuras públicas y apoyando a los sectores productivos. Es lo que permite avanzar a Canarias.

Esta desatención hacia las inversiones camina en el mismo sentido que la nueva reducción que sufren las partidas en I+D+i en el presupuesto para 2026, un sector que siempre se repite es absolutamente estratégico para el desarrollo de nuestra tierra. En efecto se le vuelve a meter un hachazo de 12,2 millones (-12,0%), dejándola en solo 89,2 millones de euros.

La propia Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura recoge en su memoria de presupuestos el reconocimiento de que las empresas privadas canarias tienen una dificultad para ampliar los importes dedicados a I+D+i, lo que tiene que ver con nuestra estructura productiva, mayoritariamente dedicada al sector servicios, que absorbe menos dinero que los territorios donde es mucho más importante el sector creador de bienes corporales, especialmente del sector industrial. Y que esta dificultad estructural hace todavía más importante que sea el sector público quien aporte recursos para favorecer la I+D+i en Canarias.

Sin embargo, el presupuesto de la consejería se compadece mal con estas afirmaciones.

Investigación, Desarrollo e Innovación		
Año	Inicial (m€)	% sobre gasto total
2019	45,3	0,58
2023	114,0	1,12
2024	114,2	1,01
2025	101,3	0,87
2026	89,2	0,71

Importe en millones de euros

*Análisis por políticas de gasto; tomo IV; ley de presupuestos de la CAC y PL PGCAC 2026; web Gobierno de Canarias

Como se recoge en el cuadro anterior, el Gobierno de progreso, desde la Consejería de Hacienda, elevó la partida para I+D+i un 151%, (partida de la política de gasto 46 “Investigación, desarrollo e innovación”) pasando de los 45,3 millones de euros con lo que se encontró en 2019 a los 114 millones en el año 2023, último año que elaboró sus presupuestos. Esto suponía el 1,12% del gasto no financiero total del presupuesto de ese año.

Por el contrario, el Gobierno actual lo ha reducido en tres años en 24,8 millones (-21,7%), a pesar de que en los tres presupuestos que han presentado el gasto no financiero se incrementó ¡en 2.310,6 millones de euros!

La partida para I+D+i ha pasado de suponer el 1,12% del gasto no financiero en 2023 al 0,71% en estos presupuestos. Estamos cogiendo la función 46 de gasto no financiero del conjunto de la CAC, no solo la de los organismos dependientes de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura.

Esta reducción de la función 46 lo hace el mismo gobierno que ha presentado en el parlamento un proyecto de Ley Canaria de la Ciencia que plantea para este mismo año 2026 un “Objetivo Vinculante” del 1,33% del total de gasto no financiero para financiar la política de I+D+i. ¿Es acaso esto coherente?

Luego se llenarán la boca hablando de diversificación de la economía, o de avanzar hacia la sociedad del conocimiento, o de la importancia de crear una nueva consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura.

Y, por cierto, también las universidades públicas canarias vuelven a ser maltratadas en estos presupuestos, como veremos en el apartado dedicado a la financiación de la educación superior en Canarias.

4.2.3. El aumento del gasto sanitario

El gasto sanitario merece una mención especial al analizar la política general de gasto de estos presupuestos tanto por su importancia para toda la ciudadanía canaria como porque se lleva un parte muy importante del gasto, en los del año 2026 supone el 38,7 del total en el presupuesto inicial. En el apartado que dedicamos al servicio público de sanidad de esta enmienda hacemos unas extensas consideraciones sobre el mismo. Aquí solo comentaremos aquellos aspectos relevantes cara al análisis del conjunto del presupuesto.

En el siguiente cuadro se compara el gasto total del Servicio Canario de Salud (que es el organismo que concentra casi el total del gasto sanitario), el de personal y el de las inversiones de los últimos años. Hemos destacado en amarillo el presupuesto de 2023, último del Gobierno de Progreso y el proyecto presupuestario para 2026.

Presupuesto inicial Servicio Canario de Salud (SCS)						
Ejercicio	Gasto inicial SCS	SCS% sobre GNF* Total	Personal m€	% Personal	Inversión m€ (cap. VI y VII)	% Inversión
2019	3.005,9	38,3%	1.525,6	50,8	65,1	2,2
2023	3.793,1	37,2%	2.064,3	54,4	188,1	5,0
2024	4.369,4	38,7%	2.289,6	52,4	117,9	2,7
2025	4.593,1	39,3%	2.432,4	53,0	161,5	3,5
2026	4.833,5	38,7%	2.615,2	54,1	188,0	3,9

* GNF: gasto no financiero (capítulos de gasto I al VII)

Como se observa, hay una senda creciente del gasto sanitario después de la pandemia del COVID. En el presupuesto inicial con el Gobierno de progreso, en los cuatro años de la legislatura, el gasto sanitario creció en 787,2 millones, mientras que en los tres presupuestos del Gobierno conservador lo hace en 1.040,4 millones. Estos últimos años sin tener que atender a la crisis de la pandemia.

En 2026, el gasto del SCS crece en otros 240,4 millones, de los que 182,8 millones van para gasto de personal. Hay que destacar que el gasto sanitario sigue creciendo un año más auspiciado por la senda de incremento inercial que dejó la lucha contra el COVID y esa equivocada proclama (nunca explicada) de esta Consejería de Hacienda de “presupuestar a gasto real”.

En sanidad presupuestar a gasto real es un incentivo para que los responsables de las áreas de gasto (especialmente los hospitales) gasten más que lo presupuestado inicialmente, pues si gastan menos se verán “penalizados” por la reducción de su presupuesto el año siguiente.

No por presupuestar más se reducen las necesidades sanitarias, ya que es el gasto sanitario el que debe optimizarse sobre todo en aquellas cuestiones donde sea más beneficioso para mejorar los resultados en salud.

Además, en un sistema universal y garantista como el nuestro la sanidad debe ser un recurso sostenible que además de requerir medios ofrezca resultados al menor coste posible (no se pueden despilfarrar recursos). Tiene un coste de oportunidad elevado ya que las necesidades son ilimitadas con lo cual priorizar y asignar los recursos es fundamental, además de evaluar si el gasto realizado es el adecuado para el cumplimiento de objetivos. Por la importancia del gasto sanitario, la evaluación de los resultados es imprescindible hacerla de forma continua.

A pesar de las proclamas de este Gobierno que presupuestando la sanidad a gasto real no iba a haber “desviaciones” presupuestarias (CC y PP lo llamaban “agujeros”, cuando estaban en la oposición), en el año 2024 la desviación fue de 221,2 millones, pues el crédito definitivo del SCS alcanzó los 4.590,6 millones según la Cuenta General de la CAC de ese año. Recordemos que en 2024 el presupuesto del SCS subió de una tacada nada menos que 576,3 millones para según el Gobierno ajustar lo presupuestado a lo que se iba a gastar. Ya advertimos de que este sería el resultado. Se sigue gastando más que lo presupuestado.

En el apartado de esta enmienda dedicado a analizar la política sanitaria nos extenderemos en estos asuntos. A esta preocupación ya le dedicamos un amplio apartado en la enmienda la totalidad a los presupuestos de 2024 que seguimos suscribiendo (páginas 18 a 24; Análisis del gasto sanitario; Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, n.º175, 22 de noviembre de 2023).

Como se observa en el cuadro anterior, en el PL de Presupuestos 2026 la partida de inversiones (capítulo VI y VII) en el SCS asciende a 188 millones de euros, 26,5 millones más que el ejercicio anterior, pero que solo iguala a 188 millones la partida que había dejado el Gobierno de progreso en el año 2023. Y eso tras subir en 2.310,6 millones el gasto total de los 3 presupuestos elaborados por este Gobierno y en 1.040,4 millones los presupuestos del SCS.

Es una decisión muy negativa la baja presupuestación en los programas de inversión que conllevan la reducción de la capacidad de respuesta tecnológica y de infraestructura a los problemas de planificación de la Sanidad. Reducir estas partidas e incrementar el gasto corriente no es la línea que desde la AIReF o la Comisión Europea se promueven para destinarlos a mejoras de la respuesta sanitaria mediante la planificación.

4.2.4. La ejecución de los fondos MRR: un fracaso anunciado

El presupuesto de 2026 aumenta la partida de los MRR en 498 millones de euros. Sin duda una cantidad muy difícil de ejecutar si tenemos en cuenta los precedentes de 2025 y sobre todo de 2024, año ya cerrado presupuestariamente.

Para inversiones de los fondos MRR Canarias tiene adjudicados 1.727,1 millones y hasta 31 de diciembre de 2024 solo había realizado 696,3 millones. Por tanto, queda por ejecutar 1.028 millones de euros, 530,6 millones en 2025 y 497 millones en 2026, antes del 31 de agosto, según establece el propio Presupuesto para 2026.

Tal como se observa en el siguiente cuadro, extraído del propio proyecto de presupuestos, la CAC solo ejecutó 167,8 millones de euros de fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el año 2024. Por tanto, en 2024 el Gobierno ha invertido 140,9 millones menos de estos fondos que en 2023 e incluso 12,7 millones menos que el año 2022.

Cuadro. Previsión de gastos MRR

Ejecución 2021	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Ejecución 2024	Previsión Ejecución 2025	Previsión Ejecución 2026	Total
37.916.295,67	180.527.530,54	308.664.575,29	167.833.871,02	530.576.723,13	496.996.385,80	1.724.365.521,45

*Importe en euros

Fuente: Página 168; fondos Next Generation; tomo IV; PL PGCAC 2026; web Gobierno de Canarias

El Gobierno de Clavijo, tras iniciar su andadura criticando en el Parlamento la gestión del Ejecutivo del pacto de progreso, en 2024 (año completo bajo su responsabilidad, desde la elaboración del presupuesto inicial, la generación del crédito definitivo y la ejecución final del gasto) ejecuta 12,7 millones de euros menos que el año 2022! Y 140,9 millones menos que el año 2023. ¡A peor la mejoría!

No han cumplido siquiera con la ejecución prevista en la Ley de Presupuestos para 2025 (elaborada en octubre de 2024) que pronosticaba una ejecución de los MRR en el año 2024 de 353,7 millones, un error de previsión de 186 millones de euros.

En 2024 el crédito inicial de fondos MRR presupuestado fueron 443,7 millones. Sin embargo, el crédito definitivo ascendió a 892,3. Por tanto, la ejecución del año 2024 de estos fondos fue del 18,8% del crédito definitivo presupuestado ($167,8/892,3*100$).

El PL de presupuesto para 2026 prevé ejecutar 1.028 millones de euros de fondos MRR entre este año 2025 que está finalizando y la mitad de 2026, porque el último pago debe ser realizado antes del 31 de agosto de 2026.

Como se observa, hasta 2024 solo se han ejecutado 696,3 millones y ya se habían devuelto al Estado 21,5 millones en 2024 y 26,1 millones en 2025 a fecha de mayo, según expone el Informe del Gobierno al Parlamento sobre ejecución de fondos del MRR de fecha 19 de mayo de 2025. Sin duda la devolución será mayor al finalizar el año 2025. Por tanto, se reconoce oficialmente que ya estamos dejando fondos del MRR sin gastar.

En respuesta a la Solicitud de Documentación (SD-2.780) del Grupo Nueva Canarias, a fecha de julio de 2025, los datos de ejecución son los siguientes:

2025 presupuestos fondos MRR

Crédito inicial	Crédito definitivo	Ejecución (ORN)
457,2 millones	805,2 millones	96,1 millones

Como se observa, una ejecución muy baja, solo 96,1 millones, que sin duda se incrementaría al finalizar el año, pero llegar a los 530,6 millones previstos en estos presupuestos para 2026 (ver cuadro anterior) no parece muy alcanzable. Sobre todo, con el precedente de que en 2024 solo gastaron 167,8 millones. Pero que no augura unos buenos resultados en la realización de los fondos tampoco en el año 2025.

Por eso una parte importante de las cantidades de MRR presupuestadas para 2026 en los departamentos son esos fondos no ejecutados en 2025 y años anteriores que se pasan al año siguiente. Son “remanentes de tesorería afectado” que se aplican a gasto no financiero en 2026, apareciendo en ingresos como activos financieros (capítulo VIII).

Todos los departamentos que suben de forma importante sus créditos iniciales en 2026 lo hacen por el aumento de fondos MRR (Transición ecológica, Turismo y Vivienda, sobre todo), que en su mayor parte quedará sin ejecutar.

Al menos es lo que se desprende del Informe de la Consejería de Hacienda del 19 de mayo de 2025 sobre los fondos MRR, registrado en el Parlamento. Allí consta la información por secciones presupuestarias, detallando los fondos totales asignados a cada departamento, lo ejecutado, los reintegros y de la enorme cantidad que queda por ejecutar.

De este informe se concluye que en relación con las **inversiones en medio ambiente** (energías renovables, tratamiento residuos, recursos hídricos, movilidad sostenible, etc.), la Consejería de Transición Ecológica tiene asignada 537,2 millones de fondos MRR. A 31 de diciembre de 2024 había ejecutado solo 74,6 millones. Le quedan por ejecutar nada menos que 462,6 millones de euros entre este 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026. (Fuente: *Informe sobre el estado actual de subproyectos financiados con cargo al MRR. Rendición de Cuentas*. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda; 19 de mayo de 2025).

En relación con las **inversiones en vivienda**, el Instituto Canario de la Vivienda tiene asignado 166 millones de euros de fondos MRR. A 31 de diciembre de 2024 había ejecutado solo 75,8 millones. Le quedan por ejecutar 90,6 millones de euros entre este 2025 y hasta 31 de agosto de 2026 (Fuente: *Informe sobre el estado actual de subproyectos financiados con cargo al MRR. Rendición de Cuentas*. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda; 19 de mayo de 2025).

Por no añadir que la ejecución correcta de estos fondos incluye la consecución de determinados “hitos y objetivos” de los que nadie habla en el Gobierno canario. En el precitado Informe del Gobierno al Parlamento sobre ejecución de fondos del MRR del 19 de mayo de 2025 se dice que hay que cumplir 144 “hitos y objetivos” y a la fecha del Informe solo se habían alcanzado 33 quedando pendientes 114.

Según el V Informe de ejecución de fondos MRR de España, elaborado por el Ministerio de Hacienda, publicado en mayo de 2025, la “tasa de resolución” de estos fondos por el Gobierno central era del 70%; la tasa promedio de las CC. AA. era del 65% y la de Canarias era del 56% (páginas 19 y 126 del citado Informe).

Según el proyecto presupuestario para 2026 quedan 1.028 millones de euros de MRR por realizar. Con la ejecución que conocemos de 2025 y teniendo solo 7 meses para ejecutar de 2026 (las “obligaciones” hay que hacerlas de forma improrrogable antes del 31 de agosto), no es aventurado pensar en que va a existir una gran devolución de fondos al estado con sus intereses de mora. Porque, como ya hemos comentado, Canarias ha ingresado en sus cuentas 1.727,1 millones de los fondos MRR que debe devolver si no los ejecuta.

Hay que tener en cuenta que la primera remesa de ingresos de estos fondos llega a la CAC el último trimestre de 2021. Y que el Gobierno anterior tuvo que adoptar y poner en marcha en los años 2021 y 2022 las medidas legales y administrativas para la gestión, seguimiento y control que exigía toda la normativa comunitaria y española aprobadas para la gestión de los fondos Next Generation, especialmente los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Para ello se elaboró y aprobó el Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo, *de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado Next Generation EU*, convalidado como Ley 4/2021, de 2 de agosto.

Esta ley tenía tres objetivos:

- Definir el modelo de gobernanza de los fondos: planificar de forma estratégica las inversiones.
- Crear las comisiones de dirección e instrumentos de planificación estratégica(IPE).
- Simplificación y flexibilización de procedimientos: agilizar la gestión de los fondos.
- Planificación y profesionalización de los Recursos Humanos encargados de gestionar los fondos.

De esa forma se crearon, a partir de mayo de 2021, los organismos de gestión: Comisión de planificación y Gobernanza de los fondos y el Comité director de Plan es y proyectos. Se aprobaron los IPE y se crearon 15 Unidades Administrativas Provisionales (UAP) por cada departamento que gestionaba estos fondos europeos, así como se reforzó la capacidad de gestión de la Dirección General de Presupuesto, Intervención General y la Dirección General de Función Pública.

El Gobierno de CC y PP, por tanto, se encontró en junio de 2023 con toda la normativa modificada, la estructura de gestión de los MRR creada, refuerzo de más de 250 personas exclusivamente para la gestión de estos fondos, el trabajo previo de las subvenciones y proyectos ya preparados y/o en ejecución de los años 2021 y 2022 y primer semestre de 2023.

La actual consejera de Hacienda se estrenaba en el Parlamento a finales del año 2023 criticando alegremente la baja ejecución de estos fondos y prometiendo cambios legislativos y organizativos para agilizar la ejecución de estos. Ni un solo cambio legislativo relevante ha realizado. Y lo que, si ha hecho, por pura indolencia y sectarismo, es cargarse la estructura de gobernanza existente y regulada en la Ley 4/2021, que pretendía realizar una dirección política al máximo nivel de la gestión de estos fondos que por su volumen y tiempo limitado de realización así lo exigía.

En aplicación de la citada ley, el Gobierno de Progresos creó la Comisión de planificación y Gobernanza de los fondos NG-EU, como órgano de alta dirección y gobernanza, al que correspondía el establecimiento de las directrices políticas generales de los fondos y la aprobación de los instrumentos de planificación estratégica departamentales para la gestión de estos y su seguimiento, entre otras funciones. Esta Comisión la presidia el

presidente de Gobierno y de ella formaba parte todo el Gobierno con los responsables de hacienda, que era y es la consejería competente en materia de fondos europeos. Y específicamente por decisión del artículo 5 de esta ley en materia de fondos MRR.

En esta legislatura, desde julio de 2023 esta Comisión solo se ha reunido una vez (el 1 de julio de 2024). Frente a las 9 reuniones que tuvo este órgano en el anterior Gobierno de progreso desde el 10 de junio de 2021, que fue la primera, hasta el 4 de mayo de 2023, la última. Estos datos son la Respuesta oficial de la propia Consejería de Hacienda a una Pregunta del Grupo parlamentario de Nueva Canarias para su respuesta por escrito (PE-923), que reproducimos:

Número de reuniones de los órganos para gestión y ejecución de los fondos MRR				
Órganos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Comité director de planes y proyectos fondos Next Generation en Canarias	18/6	29/3	6/3	19/6
	29/6	11/7	2/5	
	4/8	13/9	21/6	
	9/9	28/12	5/7	
	14/9			
	17/11			
	10/12			
Comisión de planificación y gobernanza de los fondos Next Generation EU	10/6	29/7	4/5	01/7
	28/6	27/10		
	5/7			
	8/10			
	9/12			
	29/12			

*Respuesta 11L/PE-923

Hay que tener en cuenta que el órgano similar de dirección de los fondos del plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, que preside Pedro Sánchez se reúne habitualmente. Solo en el año 2024 se reunió dos veces según se explica en el V Informe de ejecución del plan RTR de España, elaborado por el Ministerio de Hacienda, publicado en mayo de 2025. Es la diferencia de dirigir la gestión de estos fondos al máximo nivel o dejar que se “busque la vida” cada centro de gasto que tenga adjudicado fondos MRR.

Además, también en aplicación de la Ley, el anterior Gobierno creó el Comité director de Plan es y Proyectos para la coordinación y orientación de los plan es y proyectos financiados por fondos NG-EU, que tenía como función aprobar las orientaciones, manuales de procedimiento y modelos de bases de convocatoria de subvenciones, para facilitar el trabajo de los gestores, así como establecer recomendaciones e instrucciones sobre la adopción de herramientas informáticas o digitales; seguimiento del cumplimiento de las propuestas o recomendaciones realizadas y, en general asesoramiento en la aplicación por los centros gestores de unos nuevos fondos con características diferentes a los fondos estructurales (Feder y FSE) ya conocidos por estos. Esta Comité lo preside el vicepresidente del Gobierno de Canarias, formando parte los responsables de Hacienda, de Función Pública y de Presidencia, con representación de las y los responsables políticos y técnicos (UAP) de los departamentos concernidos en la gestión de estos fondos.

Este Comité director de Plan es y Proyectos, con el Gobierno de CC y PP solo se ha reunido una vez (el 19 de junio de 2024), frente a las 15 reuniones que tuvo este órgano en el anterior Gobierno de progreso desde el 18 de junio de 2021, que fue la primera, hasta el 5 de julio de 2023, la última, como se recoge en el cuadro de la citada respuesta escrita PE-923.

Otra prueba del poco interés de la Consejería de Hacienda en continuar con la estructura de gestión establecida por la ley es que haya mantenido vacante durante más de un año la *Subdirección de fondos MRR* y la *Jefatura de seguimiento de proyectos Next Generation* que formaba parte de este servicio, tras abandonar sus responsabilidades las personas titulares de estos puestos en junio de 2023. Esta Subdirección tenía como función el continuo asesoramiento a los responsables de fondos MRR (UAP), aclarando dudas y promoviendo acciones formativas para facilitar la gestión de los distintos departamentos con fondos MRR.

El actual Gobierno y, especialmente la consejería de Hacienda, liquidando la estructura de gobernanza existente de gestión de los fondos reguladas por la ley ha dejado desamparadas a las Unidades Administrativas Provisionales (UAP), creadas en los distintos departamentos por aplicación de la

Ley 4/2021 y puestas en funcionamiento por el anterior Gobierno con más de 250 nuevos efectivos contratados para la gestión de estos fondos. Y no reuniendo a los órganos de gobernanza establecidos legalmente el nuevo Gobierno, al máximo nivel, ha desatendido la gestión de estos fondos.

La ejecución de los MRR es la historia de un fracaso anunciado y dejaran de ejecutarse no menos de un 30% de los 1.727 millones asignados a Canarias.

5. Análisis del gasto por territorios

Uno de los esperpentos a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno en materia presupuestaria, es la nefasta distribución territorial. En el primer presupuesto relegando a una isla como Lanzarote, tercera en población y en aportación al PIB a la quinta isla en inversión. En el segundo presupuesto, que incrementaba sus cuentas en 376 millones de euros adicionales, cinco islas perdían recursos con respecto al ejercicio anterior. En esta ocasión intentan que nadie pierda, cierto es que el presupuesto crece en 813 millones de euros y habría que hacerlo rematadamente mal para recortar a alguna isla, e incluso a priori todas las islas tienen un nivel de inversión acorde a su población. Pero demostraremos que una vez más hacen trampas para intentar engañar y maquillar unas cuentas insularizadas que no hay por donde cogerlas.

Y es que si nos fijamos en las cuantías brutas es cierto que el orden en función de la población se respeta, pero si focalizamos en los incrementos presupuestarios la realidad es que todo cambia. Así, una vez más, Lanzarote vuelve a ser la más castigada. Pues pasa a ser nuevamente la quinta isla en incremento de la inversión insularizada, pasando de 131 millones de euros al inicio de 2025, a 144,7 millones en 2026, con 13,7 millones, frente a los más de 16,7 millones de euros con los que crece la isla de El Hierro, o los más de 20 para Fuerteventura.

Es sin duda sorprendente, que una isla como El Hierro con unos 12 mil habitantes incremente su inversión 6 millones más que una isla con más de 163.000 personas, más toda la población flotante por su actividad turística.

De igual manera no es creíble que una isla como La Palma que sigue necesitando de recursos ingentes en las tareas de reconstrucción social, económica y de infraestructuras y que, sin embargo, incompresiblemente, solo incremente sus recursos en 11 millones de euros con respecto al ejercicio anterior.

Gasto de capital consolidado (millones de euros)

Isla	Inicial 2025	%	Proy ley 2026	%	26/25	26/25
Exterior	2,3	0,1%	5,0	0,2%	2,7	120,6%
Fuerteventura	119,7	6,3%	139,9	6,7%	20,2	16,9%
Lanzarote	131,0	6,8%	144,7	6,9%	13,7	10,5%
Gran Canaria	251,7	13,2%	271,5	13,0%	19,8	7,9%
La Graciosa	2,0	0,1%	2,5	0,1%	0,5	25,0%
La Gomera	92,2	4,8%	102,3	4,9%	10,1	11,0%
El Hierro	46,0	2,4%	62,7	3,0%	16,7	36,3%
La Palma	118,5	6,2%	129,5	6,2%	11,0	9,3%
Tenerife	266,0	13,9%	281,9	13,5%	15,9	6,0%
Varias islas	883,2	46,2%	948,5	45,4%	65,2	7,4%
Total general	1.912,5	100%	2.088,5	100%	176,0	9,2%

No obstante, esto no es lo peor ni mucho menos. El principal problema es que estas cuantías no son en absoluto reales, ni basadas en la planificación o en las necesidades de cada isla. Están plasmadas para intentar, sin conseguirlo, mejorar su puesta en escena en la foto presupuestaria. Yes que la mayoría de estas cuantías están plagadas de fondos MRR, que aparte de la casi segura inejecución de muchos de ellos por la experiencia en esa materia de este Gobierno, se han colocado en algunas islas recursos que en absoluto están dirigidos a la misma.

Un claro ejemplo es la isla de Lanzarote con más de 50 millones de euros de estos fondos europeos, o partidas en islas como La Gomera donde se destina 1 millón de euros de fondos MRR en programas de incentivos a la movilidad eléctrica, cuando a Gran Canaria para esta materia se destinan 0 euros. O peor aún cuando de esos mismos fondos, y para el mismo programa a El Hierro le destinan 2 millones de euros. De verdad que es creíble que El Hierro reciba el doble que La Gomera y Gran Canaria nada. No es porque creamos que estas islas no lo merecen, es porque es un engaño burdo y la población de esas islas tienen que saber que se las han puesto ahí para mejorar las cifras, pero en absoluto ese dinero se quedará en ellas.

Podríamos dedicar decenas de páginas con ejemplos similares, pero hemos querido mostrar este único ejemplo para que se entienda nuestra crítica.

Otro ejemplo claro para disfrazar los números por islas, es la presupuestación este año de manera insularizada el proyecto 267G0052 Programas y proyectos Fdcan, que otros años no aparecía y ahora en islas como las anteriormente reseñadas La Gomera y El Hierro, aparecen con más de 8 millones cada una. O Lanzarote refleja 16,8 millones mientras que Tenerife recibe 0 euros. De verdad, ¿Qué pretenden? ¿Qué nos creamos estas cifras?

Pero no solo se enmascaran con recursos del Fdcan o los MRR la mala presupuestación en inversión insularizada. También con recursos de las distintas consejerías que nominan partidas en algunas islas a sabiendas que no están destinadas a las mismas. De los casos más evidentes lo encontramos en la de Economía, Industria, Comercio y Autónomos.

Así, en el programa 433 Apoyo a PYMES industriales nos encontramos como se destinan 3 millones de euros al proyecto de modernización y diversificación del sector a La Gomera y El Hierro, y 0 euros a Tenerife, Gran Canaria o Lanzarote. ¿En serio esto es creíble?

Pero la evidencia más palpable de que las partidas se colocan en algunas islas a sabiendas de que no se van a invertir en las mismas viene en el propio proyecto de Ley, en el que con datos actualizados al mes de octubre de este año 2025 ajustan a la baja las inversiones insularizadas con respecto a lo reflejado de manera inicial en la ley, algo que en la enmienda a la totalidad del año pasado ya denunciamos también. Un ejemplo claro es el de Fuerteventura, que aparecía inicialmente en la ley de presupuesto de este año 2025 con 119 millones y que ahora la propia consejera de Hacienda rebaja a 93 millones, o en el caso de Lanzarote que recogía una cuantía inicial de 131 millones, que ahora con fecha de octubre, solo 10 meses después rebajan a 93 millones de euros. Finalmente, la propia consejería termina destapando su propio engaño.

6. Crítica global a la distribución del gasto en los presupuestos por políticas y áreas

Analizar la distribución del gasto en el presupuesto de 2026 por políticas y áreas conlleva previamente manejar dos grandes cifras. Por un lado, hablamos de un presupuesto total de 12.491 millones de euros. Y por otro lado de un crecimiento para este ejercicio 813 millones de euros.

Es más, también será relevante recordar que, en el acumulado de los tres presupuestos del Gobierno de las derechas canarias, el montante total de incremento con respecto al ejercicio 2023 es de 2.311 millones de euros.

Estas cifras son determinantes, pues si bien algunas partidas crecen, nuestra crítica está sustentada en que es ínfima respecto al crecimiento total de este año, que apenas se destinan recursos a un área, en relación, a la cuantía total del presupuesto, lo que denota la escasa importancia que este Gobierno da a muchas políticas. O que mejorando este año no podemos perder la perspectiva de lo que ha sucedido en el cómputo de los tres años.

Otro elemento esencial a la hora de analizar el gasto es la importante cuantía presupuestada de fondos provenientes del MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), casi 500 millones de euros. Reconociendo que había que presupuestarlos, pues este es el último año para su ejecución, ya hemos descrito en esta enmienda a la totalidad, que esto es garantía de in ejecución por parte de este Gobierno que apenas ha sido capaz de ejecutar estos fondos durante los últimos años, menos aún será capaz de hacerlo teniendo en cuenta que solo tienen hasta el mes de agosto. Fecha en la que tienen que estar ejecutados y pagados.

Un año más, la consejería “más premiada” con ese mantra de presupuestar a gasto real, es la de Sanidad. Es la única que tiene carta blanca para este Gobierno para gastar sin límite, con el premio además de que todo lo que gaste este año le será incrementado en el ejercicio siguiente. Algo que evidentemente no estimula a la búsqueda de la eficiencia y mejora, sino simplemente a actuar sobre la demanda. Y esto en un ámbito como el sanitario podríamos entender que puede ser positivo. Pero la realidad es que año tras año se siguen inyectando cantidades ingentes de recursos, pero sin obtener mejoras reseñables en los resultados, cuando no directamente un agravamiento asistencial como en el caso de las urgencias.

Así, en 2026 suma 241 millones adicionales, casi un 30% del total del incremento presupuestario. Pero en la suma de los tres presupuestos ya alcanza los mil millones de euros más que hace tres años. Con unos resultados absolutamente insuficientes ante tal cantidad de recursos adicionales.

Mil millones de euros más que podrían haber servido para iniciar la transformación hacia un Servicio Canario de Salud 2.0. Con una visión menos hospitalocéntrica y más orientada hacia la prevención y la atención primaria y la salud pública. En reforzar los servicios de salud mental o mejorar y ampliar las infraestructuras y equipamientos sanitarios, pero, todo lo contrario, la inmensa mayoría de esos recursos han ido a gasto corriente, descapitalizando progresivamente el sistema de salud público.

La consejería de educación este año incrementa una cuantía muy superior a años precedentes, un total de 159 millones de euros más. Aunque es relevante que casi la totalidad va destinada al capítulo 1. Lo que evidencia el escaso esfuerzo inversor en nuevos centros educativos, adaptación de aulas de 0 a 3 años, o en inversiones para adaptación de los centros al cambio climático.

Aunque la subida puede parecer relevante, la realidad es que seguimos muy lejos del objetivo del 5% del PIB de inversión en materia educativa, como establece la Ley Canaria de Educación. Avanzando este año de manera lastimosa del 4,05% al 4,07%. Casi a un punto aún de ese 5%, pero lo más grave es que son 0,56% puntos porcentuales menos que lo que le dejó el pacto de progreso, quien presupuesto tras presupuesto fue incrementando las partidas hasta alcanzar un 4,63%. Y todo eso tras crecer en estos tres años en 2.311 millones de euros.

Dentro de las grandes agraviadas un año más nos encontramos con el área del sector primario. Quien creciendo 12 millones de euros para 2026, aún sigue teniendo 12 millones menos que lo que le dejamos en los presupuestos del 2023. Es decir, que tras 2.311 millones de euros más en el presupuesto, el sector que más lo necesita y con el que todo el mundo se llena la boca hablando de su importancia tiene en este momento 12 millones menos.

Otra gran maltratada por segundo año consecutivo es la I+D+i, quien también sufre un recorte brutal de 12 millones en este presupuesto, que añadidos a los 13 millones que ya le quitaron en 2025, hace que los recursos para este apartado, tan estratégico, cuente hoy con 25 millones de euros menos que hace dos años. Luego se llenarán la boca hablando de la importancia de la diversificación de la economía, o de avanzar hacia la sociedad del conocimiento, o presumir de crear una nueva Consejería de Universidades, Ciencia y Cultura.

Y es que también las universidades públicas canarias vuelven a ser maltratadas en estos presupuestos. Y es que a pesar de los insistentes llamamientos de los rectores en los últimos meses y de manera especial en sus actos de Apertura del año Académico en ambas universidades, solicitando un incremento mínimo de unos 25 millones de euros para poder simplemente cubrir gastos, la realidad vuelve a imponerse en este Gobierno enemigo de las universidades públicas incrementando solo en 4 millones de euros los fondos destinados a estas instituciones absolutamente cruciales para el desarrollo de nuestro archipiélago.

Otra habitual en el club de los maltratos es la cultura. En un presupuesto que crece en 813 millones, su incremento solo alcanza 3,1 millones de euros. Denostando una vez más a un elemento que tendría que ser una de las prioridades para cualquier gobierno. Además, incumpliendo por tercer año consecutivo la Ley Canaria de Cultura al no alcanzar la media del presupuesto como establece la misma para intentar llegar al 2% en 2030. Objetivo ya claramente inalcanzable tras tres años de continuos recortes o subidas vergonzosas.

También es insuficiente la cuantía de incremento de la Consejería de Industria, Comercio, Autónomos y Economía. Sólo 7,5 millones de euros. Que contrasta sin embargo con el incremento destinado a Turismo que casi roza los 20 millones de euros. Es obvio que este Gobierno renunció hace tiempo, si alguna vez tuvo intención de hacer algo, a la necesaria diversificación de nuestra economía. Pues destina mayores incrementos presupuestarios en un sector que concentra el 36,7% del PIB en Canarias, en lugar de hacerlo en aquellos sectores más necesitados de los recursos públicos para mejorar su aportación al mismo, como la industria, el comercio, o el anteriormente analizado sector primario.

Sorprende además que este año la consejería de turismo destine casi 46 millones de euros a promoción. En unas islas absolutamente consolidadas en materia turística, con récord de turistas y recaudación, hubiera sido deseable destinar parte de esos recursos a otros sectores económicos más necesitados. O al menos a mejorar y cualificar el destino, frente a una promoción en busca de más y más turistas. Profundizando en nuestra denuncia, y es que estamos ante un Gobierno cuya única política turística es contar turistas.

Para avanzar es esa diversificación tan deseada y cacareada, es necesario también mejorar la formación y cualificación profesional de nuestra gente. Sin embargo, los recursos destinados una vez más al Servicio Canario de Empleo, la herramienta más potente con la que cuenta este Gobierno solo alcanza un incremento de 9,4 millones de euros sobre 813 de incremento general. Pero lo más grave es que en la suma de los tres años presupuestarios y tras 2.311 millones de euros, hoy solo contamos con 3.2 millones más para una de las tareas más necesarias y estratégicas para Canarias.

Y vergonzosa es también la insistencia en seguir maltratando las políticas dirigidas a trabajar por la igualdad de las mujeres y contra la violencia machista. Y es que en una tierra donde desgraciadamente encabezamos el terrorífico ranking de víctimas de violencia machista y en un momento de auge de los mensajes de odio hacia la población femenina y de riesgo de pérdida de derechos que costó mucho conseguir. El gobierno de Clavijo, en un presupuesto que crece en 813 millones, solo destina un raquítico millón adicional. Que sin embargo solo sirve para recuperar lo eliminado en ejercicios anteriores.

Pero sin duda lo más grave de este presupuesto es el escaso incremento de 25 millones de euros destinados a vivienda. El principal problema con diferencia en este momento en Canarias, un derecho absolutamente quebrado para quienes viven aquí y este Gobierno solo destina esa miserable cuantía en un presupuesto que aumenta en 813 millones. Un importe que apenas permitiría la construcción de 300 nuevas viviendas. Esta es toda la apuesta en vivienda de este Gobierno. Pero más grave aun cuando comprobamos que es el mismo importe, 25 millones, en el que crece el presupuesto del presidente del Gobierno. Es evidente que para este Gobierno la prioridad es la publicidad, propaganda y el modo electoral de Clavijo, antes que la crisis de vivienda que asola Canarias en este momento.

7. Servicios públicos esenciales y políticas de cohesión social

7.1. Educación

Las sociedades avanzadas se definen por un sistema educativo sólido, inclusivo y de calidad, sustentado en la excelencia y en la equidad. Existe un consenso generalizado que afirma que la educación constituye una política estratégica, no solo para el desarrollo personal y profesional del individuo, sino también para el progreso social, cultural y económico de un territorio. En Canarias, fruto de ese consenso, se aprobó en 2013 el Pacto Canario por la Educación, impulsado por el Consejo Escolar de Canarias. Posteriormente en 2014 la Ley Canaria de Educación, que establece la obligación de destinar el 5% del PIB a la educación pública, marcó un hito histórico en la defensa de la educación pública canaria.

Sin embargo, el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 vuelve a incumplir este mandato legal, alejándose aún más de ese objetivo. Tras haber descendido la inversión del 4,63%

al 4,05% del PIB en apenas dos años, el nuevo presupuesto consolida una senda regresiva que pone en riesgo los avances logrados en etapas anteriores. Lo más grave es que cuanto más crece la economía canaria, cuanto más crecen los presupuestos de este Gobierno –acumulan más de 2.300m€ en los tres últimos ejercicios presupuestarios– más nos distanciamos del objetivo inversor que marca la ley, lo que significa que nos alejamos de abordar tanto las necesidades estructurales del sistema educativo Canario como de los desafíos de futuro.

Si grave es la falta de voluntad política para cumplir con el objetivo del 5%, más grave aún resulta devolver fondos europeos –MRR– por incapacidad de ejecutarlos en los plazos marcados. Hablamos de, nada más y nada menos, qué de 20,2m€ que han sido reintegrados con los consiguientes gastos por intereses.

El presupuesto de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes asciende en 2026 a 2.315m€, con un incremento porcentual del +7,4%, lo que supone un aumento de +159,4 millones de euros, con respecto al 2025., concentrado casi en su totalidad en el capítulo I (gastos de personal docente), que crece un 7,1%.

Sin embargo, este aumento no se traduce en mejoras reales para el sistema educativo, ya que el resto de capítulos, especialmente los de inversión, sufren reducciones o estancamientos.

Pese al crecimiento del presupuesto autonómico, la inversión educativa disminuye en términos reales y nos encontramos casi a un punto porcentual del objetivo del 5% y 0,56% menos con respecto al año 2023, incumpliendo por tercer año consecutivo el objetivo del 5%.

Desde NC-bc no podemos aceptar a tener que renunciar a objetivos fundamentales de esta tierra como:

- Un plan integral de atención a la diversidad, con más docentes especializados, más auxiliares de apoyo, más becas NEAE.
- Escolarización Universal No queremos renunciar a la escolarización universal de 0-3 años, pública y gratuita.
- Un plan renove, destinado a la renovación y modernización de los centros educativos canarios, con criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad.
- Un plan de choque para adaptar los centros educativos al cambio climático, y a las altas temperaturas.
- Apuesta por la FP Dual: más ciclos y grupos en sectores innovadores y de alta empleabilidad, más profesores prospectores. Impulsar los contratos en FP dual.
- Plan para la Prevención del acoso escolar y el ciberacoso.
- Plan de promoción de la Salud mental en el ámbito educativo: con presencia de la enfermería escolar.

Veamos las políticas educativas más relevantes:

Formación Profesional y Formación Docente (millones €)

Programa	2025	2026
FP Específica	15,6	8,6
FP Dual (becas y ayudas)	2,2	2,0
Formación e Innovación Docente	7,0	3,2

El recorte drástico de 7 m€ en FP específica solo se explica desde una visión miope de lo que significa la Formación Profesional para el desarrollo profesional, la inserción laboral y la competitividad de nuestro tejido productivo. Salvo que la apuesta política de este Gobierno sea ir adelgazando la oferta de FP pública, para convertir al alumnado canario en clientes de los centros privados de Formación Profesional.

La becas y ayudas para la FP Dual sufren un recorte incomprensible, cuando debemos potenciar la Formación Dual.

El retroceso acumulado en Formación e Innovación docente evidencia la pérdida de prioridad de la formación técnica y docente en la estrategia educativa autonómica. Esta baja apuesta por la formación docente es especialmente grave cuando hoy la escuela se enfrenta a nuevos desafíos como la irrupción de la era digital, la salud mental y otros más preocupantes como el acoso escolar y el ciberacoso.

Educación infantil y programas complementarios (millones €)

Programa	2025	2026
Educación infantil 0-3 años (fondos europeos)	15,2	1,4
Prevención del acoso escolar	0,4	0,4
Becas NEAE	0,6	0
Residencias escolares	1,8	1,8

La Educación Infantil 0-3 años continúa dependiendo de los fondos europeos MRR, sin dotación autonómica propia que garantice su continuidad.

La falta de recursos suficientes, o directamente, la eliminación de los mismos en programas tan relevantes como las becas NEAE, o el acoso escolar exige modificar esta propuesta presupuestaria. y recursos suficientes para atajar este problema.

La partida destinada a la Fundación Radio Ecca, dirigida a disminuir el abandono escolar –875.000€– ha sido eliminada del presupuesto de 2026. Al igual que los 1,2 m€ destinados a la Escuela de Actores de Canarias. Hablamos de dos proyectos, que, durante décadas, han permitido la formación básica de generaciones de canarias y canarios y del único Centro de Educación Superior de Arte Dramático que existe en las islas.

Infraestructuras y centros adaptados al cambio climático (millones €)

Concepto	2025	2026
Plan de choque/estratégico	3.9	0
Nuevas infraestructuras educativas	0	4.2
Adaptación a altas temperaturas	1	2.1
Instalaciones eléctricas	1.5	1.3

Año tras año hemos venido denunciando la preocupante situación de los centros educativos canarios en materia de infraestructuras, tanto para la renovación de aquellos más antiguos, como para la adaptación de los mismos a la normativa eléctrica y de accesibilidad.

Vemos con preocupación como este presupuesto que crece en más de 800 millones, recorta fondos para las instalaciones eléctricas, o directamente elimina las partidas destinadas a un plan Estratégico para la modernización de los centros. Resulta, cuanto menos, deplorable que mientras las olas de calor aumentan, no se presupueste para un plan Choque para adaptar los centros al Cambio Climático, y se asignen algo más de 2 millones de €, para los más de 800 centros educativos que hay en Canarias. Con este presupuesto y tras una simple división de fondos vemos que no alcanza ni para suministrar ventiladores a cada aula canaria.

En conclusión, el presupuesto de Educación para 2026 no responde a las necesidades reales del sistema educativo canario ni a las exigencias legales de inversión mínima. La falta de planificación estratégica, la reducción de programas esenciales, la congelación de ayudas al alumnado vulnerable y la insuficiencia en infraestructuras evidencian una política de mero mantenimiento que renuncia al avance educativo y social de Canarias.

7.2. Financiación de las universidades canarias

La Educación Superior es, sin duda, un pilar fundamental y uno de los ejes para el avance y progreso de cualquier territorio, apostar por nuestras universidades públicas es garantizar que nuestros jóvenes tengan las oportunidades formativas que necesitan y merecen y que nuestro pueblo pueda competir, en condiciones de igualdad, en una economía global donde el Conocimiento se ha convertido en una pieza clave de desarrollo social y económico.

Desde NC-bc somos firmes defensores de las Universidades Públicas Canarias, al igual que en los anteriores presupuestos observamos, con honda preocupación, la ofensiva sostenida y permanente hacia nuestras dos universidades. De qué otra manera podemos definir que en un Presupuesto que crece en cifras históricas, 813 millones más que en 2025, y que acumula un incremento de 2.300 millones en los últimos tres ejercicios, no se atiendan las necesidades básicas para el sostenimiento de ambas instituciones.

Si bien el Gobierno indica que el presupuesto de las universidades crece en 10,34 m€, la realidad es que solo crece en +4,3 m€ (programa 322F). Ya que a esos 10,34 m€ hay que detraerle -2 m€ de la sección 19 para funcionamiento de ambas universidades, que estaban en el 2025, y no aparecen en 2026, y -4 millones € de remanentes de tesorería transferidos en 2024 para el ejercicio 2025. Es decir, faltan por presupuestar 6 millones para el 2026.

Las siguientes tablas, aportadas por ambas universidades reflejan la evolución de, por un lado, la financiación de las dos universidades públicas canarias desde 2021 hasta 2025 y, por otro, los aumentos previstos de gastos desde también 2021 hasta 2026 como consecuencia de hechos que han venido impuestos a ambas a instituciones. Se trata de los aumentos retributivos del personal fijados en la normativa de carácter básico o los incrementos de las cotizaciones sociales, ambos de carácter obligatorio para las universidades públicas, y que inciden de forma significativa en sus gastos estructurales. Los datos mostrados muestran que los incrementos de las transferencias concedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) son claramente inferiores a los aumentos de gastos que tienen que afrontar las dos universidades, incrementándose este desfase cada ejercicio que transcurre.

La tabla que se muestra seguidamente recoge que en 2026 estos gastos crecerán, en relación con los registrados en 2021, en 59,6 millones de euros, mientras que la financiación presupuestada por la CAC en 2025 frente a la percibida en 2021 lo ha hecho en 33,9 millones de euros, por lo que las transferencias en 2026 deberían crecer en la distancia entre ambas variaciones (25,7 millones de euros).

A estos importes habría que añadir los que correspondan para (a) la financiación estructural por necesidades singulares y para (b) la financiación por objetivos, en atención a lo establecido en el artículo 56 de la LOSU.

No se han recogido en este documento las peticiones efectuadas en el ámbito de los créditos del presupuesto de la CAC para el fomento de la investigación, y también comunicadas a la consejería por ambos equipos rectorales.

VARIACIÓN DE FINANCIACIÓN ENTRE 2021-2025			
Línea de financiación programa 322F	ULL	ULPGC	TOTAL
Gastos funcionamiento ULPGC	6.468.102,10	6.377.268,00	12.845.370,10
Asignación Consejo Social ULPGC	125.000,00	125.000,00	250.000,00
Complementos calidad PDI ULPGC	0,00	0,00	0,00
Incremento retributivo	2.817.638,00	1.907.585,42	4.725.223,42
Financiación universidades públicas (1)	6.597.250,00	6.597.250,00	13.194.500,00
Compensación decreto precios públicos	825.730,96	46.959,44	872.690,40
Gastos funcionamiento ULPGC sección 19	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL VARIACIÓN DE FINANCIACIÓN (A)	17.833.721,06	16.054.062,85	33.887.783,91

AUMENTOS DE GASTOS ENTRE 2021-2026			
Concepto	ULL	ULPGC	TOTAL
Incremento retributivo básico (2)	14.510.420,31	14.882.537,78	29.392.958,09
Mecanismo de equidad intergeneracional, cuota solidaridad e incremento base máxima cotización (Seguridad Social)	1.345.536,48	1.011.957,87	2.357.494,35
Incremento de gasto seguridad social 2024 por cotización prácticas estudiantes (incluye coste de gestión)	297.950,00	267.453,30	565.403,30
Incremento gasto eléctrico (por precio KWH)	594.572,50	501.833,44	1.096.405,94
Incremento precios determinados contratos	2.002.724,00	1.200.000,00	3.202.724,00
Impacto inflación en capítulos 2 y 6 (sin afectadas ni electricidad)	5.771.209,81	4.376.481,58	10.147.691,39
LOSU: Disminución de dedicación PTC (de 320 a 240 horas)	834.895,54	1.400.114,36	2.235.009,90

AUMENTOS DE GASTOS ENTRE 2021-2026			
Concepto	ULL	ULPGC	TOTAL
LOSU: recurso al profesor sustituto frente al ATP	585.356,43	331.115,62	916.472,05
LOSU: Inspección de servicios	162.293,84	150.305,04	312.598,88
Compensación decreto precios públicos	3.543.427,26	3.180.897,23	6.724.324,49
Incremento coste gestión investigación (investigación estructural)	400.000,00	300.000,00	700.000,00
TOTAL VARIACIÓN DE GASTOS (B)	31.599.474,39	27.979.531,50	59.579.005,89
DESFASE (A) - (B)	13.765.753,33	11.925.468,64	25.691.221,97
(1) Incluye en 2025 la aportación de la CAC en 2024 para financiar gastos de 2025 (2M para cada universidad pública).			
(2) A falta de regulación en estos momentos por el Estado, para 2025 y 2026 se ha adoptado como hipótesis un incremento retributivo básico del 2% en cada año.			

A los importes anteriores debe añadirse los créditos correspondientes a la financiación del convenio entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Gobierno de Canarias, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la implementación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas. Poco ello, deberían consignarse los créditos correspondientes a la aportación de las plazas financiadas por el Gobierno de Canarias (2.084.455,80 euros en el caso de la ULL y 1.637.786,70 euros en el caso de la ULPGC, a los que se deberán añadir los correspondientes incrementos retributivos fijados con carácter básico).

Por otra parte, además de solicitar que se tomen las medidas necesarias para transferir las aportaciones realizadas por el Ministerio, es necesario que también que se complementen dichas aportaciones hasta completar el coste total efectivo de estas plazas en Canarias, lo que requiere de un total de 311.604,30 euros para la ULL y

de 247.305,00 euros en el caso de la ULPGC, sin perjuicio de los incrementos retributivos antes señalados que correspondan a todos estos importes.

Convenio María Goiriz	ULL	ULPGC	TOTAL
Aportación Ministerio Ciencia, I. e Univ.	2.815.080,00	2.234.190,00	5.049.270,00
Desfase aportación Ministerio Ciencia, I. e Univ.	311.604,30	247.305,00	558.909,30
Aportación CAC	2.084.455,80	1.637.786,70	3.722.242,50
TOTAL	5.211.140,10	4.119.281,70	9.330.421,80

En definitiva, y teniendo en cuenta la realidad de las necesidades básicas en materia de financiación de ambas universidades, reflejadas detalladamente en las anteriores tablas, solo podemos concluir que este Gobierno somete a ambas instituciones a una infrafinanciación intencionada, máxime el contexto de bonanza económica en el que se enmarcan estas cuentas para el 2026.

Esta asfixia económica del actual ejecutivo contrasta con la apuesta inversora del Gobierno progresista anterior. El pacto de progreso, del que NC-bc formó parte, incrementó el presupuesto en 17,2 millones en el 2023 respecto al 2022, además de la incorporación de remanentes (art. 30 LPCAC 2023) de 8 millones y de 1,6 m€ a cada universidad, en total hablamos de un incremento de 28,4 millones de €.

En definitiva, y tras el consenso parlamentario sobre la necesidad imperiosa de que se apruebe un modelo plurianual de financiación tanto para la ULL como para la ULPGC, un modelo que garantice la docencia y la investigación en los centros superiores, y que incentive la mejora de la calidad en todos los ámbitos. Necesitamos unas nuevas cuentas autonómicas que garanticen el futuro para Canarias con el concurso de ambas universidades.

7.3. Bienestar Social, Juventud, Infancia y Familias

La relevancia de las políticas sociales radica en su capacidad para prevenir y afrontar los riesgos sociales presentes y futuros, garantizando así la consolidación del estado del bienestar que Canarias necesita. El bienestar no puede medirse únicamente en términos económicos, sino en la capacidad real de una sociedad para asegurar la igualdad, los cuidados, la atención a la dependencia y la protección de los sectores más vulnerables.

Desde la llegada del actual Gobierno en 2023, las políticas sociales han experimentado una pérdida progresiva de impulso. Pese a la retórica oficial que insiste en unos presupuestos “prudentes y sociales”, los datos demuestran un retroceso estructural: las partidas no crecen de forma real, muchas permanecen estancadas y otras no han recuperado aún los niveles previos a los recortes de 2023.

El área de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, esencial en el sostenimiento del Estado del Bienestar, vuelve a ser una de las más afectadas. El presupuesto consolidado apenas mejora respecto al ejercicio 2025, y los incrementos anunciados en determinados programas –como el correspondiente al Instituto Canario de Igualdad (ICI)– responden más a la recuperación de recortes anteriores que a un refuerzo real de las políticas públicas.

A pesar de tratarse de uno de los presupuestos globales más elevados de la historia autonómica, el gasto social no refleja ese crecimiento. Las cifras evidencian que, mientras aumentan la presión social, la pobreza y la exclusión, la inversión en cuidados, igualdad, discapacidad e infancia sigue en retroceso.

7.3.1. Personas mayores y discapacidad

El programa 231G –Pensiones a personas mayores y/o con discapacidad continúa su descenso desde 2023.

En 2026 la partida se limita a 250.000 euros, lo que representa un recorte acumulado de más de 1,09 millones de euros respecto al último presupuesto del Gobierno anterior. Este retroceso refleja el abandono de un sector especialmente vulnerable en un contexto de envejecimiento poblacional y aumento de las necesidades de apoyo.

Canarias cuenta con más de 126.000 personas con discapacidad reconocida y alrededor de 30.000 pendientes de valoración. Este presupuesto no responde a esa realidad ni garantiza los recursos necesarios para avanzar hacia una sociedad inclusiva y con accesibilidad universal.

Proyecto programa	Denominación	2023	2024	2025	2026	Variación 2023-2026
231G	Pensiones a personas mayores y/o personas con discapacidad	1.348.202	1.348.202	350.000	250.000	-1.098.202

7.3.2. Acción social institucional

El programa 231I –Acción social institucional para la integración social mantiene su tendencia descendente. Pasa de 5.855.100 euros en 2025 a 5.017.100 euros en 2026, acumulando un recorte superior al millón de euros respecto a 2023. Esta reducción debilita de manera significativa la capacidad de los servicios sociales de base y de las entidades del tercer sector para atender los procesos de inclusión y acompañamiento social.

Con un 36,2% de la población canaria en riesgo de pobreza o exclusión social, esta evolución presupuestaria evidencia que la lucha contra la pobreza no constituye una prioridad efectiva del Ejecutivo autonómico.

Proyecto programa	Denominación	2023	2024	2025	2026	Variación 2023-2026
231I	Acción social institucional para integración social	6.985.000	6.635.000	5.855.100	5.017.100	-1.067.900

7.3.3. Infancia y familias

El programa 231H, relativo a la prevención e intervención en el área del menor y la familia, vuelve a registrar recortes en una de las políticas más sensibles. Las prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar descienden de 10.448.696 euros en 2025 a 9.420.696 euros en 2026, lo que supone una pérdida de más de un millón de euros respecto a 2023.

Esta reducción impacta directamente en la capacidad de atención a menores en situación de vulnerabilidad y en el sostenimiento de las familias acogedoras, que constituyen un pilar esencial del sistema de protección. Una política de infancia moderna debe reforzar, y no debilitar, los recursos destinados a garantizar el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno familiar estable y seguro.

Proyecto programa	Denominación	2023	2024	2025	2026	Variación 2023-2026
231H	Prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar	10.443.696	9.560.579	10.448.696	9.420.696	-1.023.000

Conclusión:

En definitiva, el análisis del presupuesto de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para 2026 demuestra que no se avanza, sino que se consolida un retroceso en materia social. Las partidas continúan sin reflejar las necesidades reales del pueblo canario, ni el mandato legal de la Ley 16/2019, de Servicios Sociales, que exige dotaciones suficientes para garantizar derechos y prestaciones.

Los supuestos crecimientos son meramente cosméticos, y los recortes, en cambio, tienen efectos muy reales sobre las vidas de miles de personas. El caso del Instituto Canario de Igualdad es paradigmático: se anuncia un aumento mientras el conjunto del presupuesto apenas logra recuperar lo perdido al inicio de esta legislatura.

Estos presupuestos no son sociales, no son equitativos y no responden a las prioridades de Canarias. Son, en definitiva, un reflejo de una política conservadora que relega la justicia social y los cuidados a un segundo plano.

7.4. Sanidad

7.4.1. Introducción y contexto político: la trampa del crecimiento nacional del gasto

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (PGCAC) para 2026 vuelve a situar a la Sanidad como la gran receptora de un crecimiento nominal del gasto. Para el próximo ejercicio, la Consejería de Sanidad contará con 4.839,65 millones de euros, y el Servicio Canario de la Salud (SCS) absorberá 4.833,5 millones, lo que supone un incremento del 5,23% respecto al crédito inicial de 2025. Sin embargo, este aumento aparatoso en cifras no oculta el problema de fondo: la Sanidad canaria sigue atrapada en un modelo asistencial agotado, que no mejora por el simple hecho de disponer de más recursos.

La crítica esencial permanece intacta: incrementar el presupuesto no es sinónimo de eficiencia, ni de calidad asistencial, ni de sostenibilidad futura. En el debate político se ha utilizado una imagen muy gráfica: el sistema sanitario canario funciona como un “pozo sin fondo”, o como “un presa canario al que se le echa pienso y pienso, pero nunca se sacia”. Esta metáfora no exagera: evidencia que el problema no es la cantidad de dinero, sino qué se hace con ese dinero, cómo se gestiona y hacia qué prioridades se dirige.

La inercia de aumentar el presupuesto año tras año sin tocar las estructuras, sin rediseñar los circuitos asistenciales y sin apostar por un sistema de cuidados, está llevando al modelo a un punto de insostenibilidad económica y funcional. Por mucho que se aumente la financiación, si el modelo continúa siendo hospitalocéntrico, reactivo y centrado únicamente en la enfermedad aguda, llegará un momento en que ningún incremento presupuestario será suficiente. La demanda seguirá creciendo, las listas de espera se mantendrán, los problemas crónicos empeorarán y la ciudadanía continuará sin sentir mejoras en su vida cotidiana.

El cambio de modelo es urgente: la sanidad debe moverse hacia un enfoque basado en los cuidados, la prevención, la salud comunitaria y el fortalecimiento real de la Atención Primaria. Una Canarias más saludable no se construye aumentando quirófanos o comprando más tecnología, sino reduciendo la necesidad de ellos mediante políticas de promoción de la salud, detección temprana, acompañamiento emocional, apoyo a la salud mental, educación sanitaria y seguimiento cercano de los pacientes crónicos.

El éxito de unos presupuestos sanitarios no reside en batir récords de gasto, sino en su capacidad para reducir, a medio y largo plazo, la dependencia del propio sistema. Una sociedad canaria más sana es aquella que necesita menos pruebas diagnósticas, menos derivaciones, menos urgencias y menos intervenciones quirúrgicas. Seguir

apostando exclusivamente por más gasto, sin cambiar la manera en que se organiza y se cuida, es perpetuar el círculo vicioso que está llevando a la sanidad pública canaria a su límite.

El futuro no se sostiene con más millones, sino con un modelo distinto. Y ese cambio centrado en los cuidados, la prevención y la eficiencia ya no es deseable: es imprescindible.

7.4.2. La necesidad urgente de cambio de modelo sanitario

La realidad sanitaria de Canarias ha experimentado una transformación profunda en las últimas dos décadas. El modelo vigente, históricamente centrado en la curación, en la respuesta a la enfermedad aguda y en un uso intensivo de servicios hospitalarios, ha quedado obsoleto frente a una población cada vez más envejecida, con mayor carga de enfermedad crónica, dependencia y necesidades de cuidados continuados. Continuar basando el sistema en un enfoque reactivo en lugar de preventivo no solo es ineficiente, sino lisa y llanamente insostenible. El archipiélago necesita con urgencia y valentía política un cambio estructural de modelo que sitúe la Atención Primaria, la salud comunitaria y los cuidados en el centro de la respuesta sanitaria.

Mientras el Gobierno autonómico insiste en que el incremento del presupuesto es la solución, continúa evitando afrontar las fallas profundas de gestión y planificación que arrastra el sistema. La evidencia de que el modelo actual está agotado es contundente:

- Listas de espera inaceptables: La ciudadanía continúa sufriendo demoras intolerables. Un vecino de El Sauzal puede esperar 535 días por una colonoscopia en el HUC; una paciente de Gáldar debe aguardar 125 días por una resonancia en el Hospital Negrín. Estas situaciones no son excepciones: son el síntoma de un sistema desbordado que, pese a los miles de millones invertidos, no logra resolver los cuellos de botella asistenciales.
- Crecimiento del gasto estructural y dependencia de fondos coyunturales: El gasto en personal del SCS (Capítulo I) alcanzará 2.615.175.607 euros en 2026, con un aumento del 7,02%. Aunque contar con profesionales suficientes es esencial, una parte importante de este crecimiento no está vinculada a mejoras de organización, sino a la ampliación ineficiente de estructuras que serán inasumibles cuando desaparezcan recursos extraordinarios, como los 19,2 millones de euros del MRR incluidos en el presupuesto de 2026. El sistema corre el riesgo de financiar hoy gastos que mañana no podrá sostener.
- Fuga creciente hacia el sector privado: La falta de respuesta del sistema público está empujando a cada vez más ciudadanos a contratar seguros privados. En 2023, el 21,7% de la población canaria tenía ya un seguro médico privado. En apenas cinco años (2018-2023), la facturación de las aseguradoras sanitarias ha crecido un 35%, un ritmo muy superior al promedio nacional. Esta tendencia revela la pérdida de confianza en la capacidad del sistema público para ofrecer una atención oportuna y eficaz.

Ante este panorama, insistir en un modelo hospitalocéntrico, solo perpetuará los problemas. La solución real pasa por reorientar recursos, esfuerzos y profesionales hacia la Atención Primaria, fortaleciendo la medicina familiar, la enfermería comunitaria, la atención domiciliaria, la promoción de la salud y la prevención. La Atención Primaria es el nivel asistencial que resuelve más del 80% de los problemas de salud, evita derivaciones innecesarias, reduce la presión hospitalaria, mejora la calidad de vida de los pacientes crónicos y garantiza un sistema sostenible desde el punto de vista humano y financiero.

Reforzar la Atención Primaria no es una opción: es la única vía viable para construir un sistema sanitario canario moderno, eficiente, centrado en la persona y capaz de responder a los retos sanitarios del presente y del futuro.

7.4.3. Priorización estratégica: el refuerzo de la Atención Primaria

La Atención Primaria (AP) es la base del sistema, centrada en la prevención, la promoción de la salud y el cuidado integral.

Crítica presupuestaria y desequilibrio de prioridades

Para 2026, el presupuesto asignado al Programa 312F (Atención Primaria) asciende a 1.488.668.228 euros. Este volumen sigue siendo insuficiente para abordar los problemas estructurales de la atención preventiva y el manejo de enfermedades crónicas.

- Desequilibrio de Inversión: Los presupuestos de 2026 mantienen el desequilibrio al destinar 3.085.303.537 euros a la Atención Especializada (AE), casi el doble que a la AP. El sistema sigue siendo “hospitalocéntrico”.
- Insuficiencia en Infraestructura: Las inversiones reales (Capítulo VI) en AP para 2026 totalizan 19.964.135 euros. Si bien es un aumento respecto a 2025, esta cifra se considera insuficiente para afrontar la mejora de confort y accesibilidad de infraestructuras. Proyectos esenciales, como el consultorio local de Playa Honda (Lanzarote), se mantienen estancados con solo 100.000 euros.

Visión para una sociedad saludable: prevención y cronicidad

La falta de inversión proactiva en AP amenaza con agravar la carga futura, considerando que alrededor del 80% de las consultas en Atención Primaria corresponden a enfermedades crónicas.

El nuevo modelo exige:

- Incremento progresivo en AP: Se propone subir progresivamente el crecimiento presupuestario de la AP con respecto a la AE (por ejemplo, un aumento del 4,2% en AP y un 3,8% en AE).

- Ampliación de la Cartera de Servicios y Profesionales: Los centros de salud no pueden seguir siendo solo para analíticas, curas o renovar partes de baja. Es en la AP donde se construye la sociedad canaria saludable. La inversión debe centrarse en:
 - Abordaje de la cronicidad: implementar plenamente la estrategia de abordaje a la cronicidad.
 - Promoción de la salud comunitaria: respaldar con recursos suficientes estrategias como la Estrategia de Salud Comunitaria y la Estrategia Canaria de Prescripción de la Actividad y Ejercicio Físico.
 - Inversión en recursos humanos no médicos: Actualmente, solo se cuenta con 101 fisioterapeutas en todos los centros de salud para una población de más de dos millones y medio de personas, tanto para rehabilitación como para consulta de AP. Además, la cifra de 17 enfermeras escolares para 800 colegios es totalmente insuficiente para cambiar el modelo.

7.4.4. La emergencia de salud mental y el desvío del gasto farmacéutico

La salud mental se ha convertido en una de las crisis más graves y silenciadas en Canarias, especialmente entre la población joven. Numerosos estudios y datos recientes muestran que este problema no solo es muy extendido, sino que está creciendo con rapidez.

Según RTVC, cerca del 60% de los jóvenes canarios han tenido algún trastorno mental en el último año. La Encuesta de Salud de Canarias 2021–2022, presentada por el Istac y el Servicio Canario de Salud, indica que el 13,3% de jóvenes entre 16 y 29 años ha tenido ideas suicidas. En Gran Canaria, un estudio con alumnado de ESO, Bachillerato y FP revela que un 31% de los estudiantes ha tenido pensamientos de suicidio y un 13% ha intentado quitarse la vida. Además, el Colegio Oficial de Psicología de Tenerife advierte de un aumento preocupante en los suicidios en Canarias: en 2023 se registraron 241 suicidios, de los cuales 7 eran menores de 19 años.

Canarias lleva años ocupando los primeros puestos entre las comunidades con mayor tasa de suicidio, y la situación se ha agudizado recientemente. Estos datos son alarmantes porque señalan que una parte significativa de la juventud vive con malestar emocional crónico, y que muchas veces este sufrimiento no encuentra una respuesta adecuada dentro del sistema sanitario público.

Por eso es imprescindible reorientar el modelo sanitario hacia la prevención y los cuidados psicológicos:

- Más psicólogos en Atención Primaria:

La integración sistemática de psicólogos en los centros de salud es una medida esencial: permitiría que jóvenes con ansiedad, depresión o ideación suicida reciban evaluación y seguimiento sin necesidad de derivaciones largas a consultas especializadas. Esta presencia temprana ayudaría a detectar los problemas antes de que escalen y reduciría la carga sobre los servicios de psiquiatría, donde muchas veces las listas de espera son insostenibles.

- Aprovechar la figura del enfermero o la enfermera especialista en salud mental:

Los enfermeros/as con formación en salud mental pueden desempeñar un rol clave: en intervenciones educativas, psicoeducación, seguimiento de pacientes con crisis leves o moderadas, y coordinación comunitaria. Esta figura puede complementar a los psicólogos y psiquiatras, ofreciendo una presencia más continua y accesible en la comunidad.

- Planeamiento estratégico y presupuestario real:

No basta con crear una Dirección General de Salud Mental si la mayoría del presupuesto se dedica a costes administrativos. Es necesario canalizar recursos para dotar de personal clínico (psicólogos, enfermeros de salud mental), programas de prevención, apoyo en escuelas e institutos, y asistencia en crisis.

Asimismo, debería potenciarse la formación continua (en Atención Primaria y educación) para que profesionales detecten signos de alerta entre la juventud y actúen de forma proactiva.

- ✓ Prevención temprana en entornos educativos.
- ✓ Implementar programas sistemáticos en colegios e institutos para enseñar habilidades emocionales, gestión del estrés, resolución de conflictos y resiliencia.
- ✓ Establecer protocolos de derivación rápida a asistencia psicológica desde la escuela, con facilidades para que los adolescentes accedan a ayuda sin estigmas.
- ✓ Políticas de salud comunitaria centradas en jóvenes.
- ✓ Diseñar planes de intervención local en municipios para jóvenes con riesgo, combinando recursos sanitarios, educativos y sociales.
- ✓ Fomentar líneas de apoyo digital (telepsicología, chat de crisis, como la APP que propusimos en forma de PNL sobre apoyo emocional a jóvenes) para alcanzar a quienes no buscan ayuda presencial.

La salud mental en Canarias, sobre todo en la población joven, no es un problema menor ni aislado: es una emergencia silenciosa. Reforzar la Atención Primaria con psicólogos y sacar partido al potencial de la enfermería especializada en salud mental no es solo una mejora asistencial, sino una inversión estratégica en la prevención, el bienestar y la sostenibilidad del sistema sanitario. Si no actuamos con valentía ahora, seguiremos reaccionando a crisis en lugar de evitarlas.

Crítica al excesivo gasto farmacéutico como fuente de financiación

El gasto farmacéutico refleja la dependencia de un enfoque reactivo y farmacológico para tratar problemas que a menudo tienen componentes psicológicos y emocionales.

El presupuesto asignado al gasto farmacéutico en 2026 (dentro del gasto global del SCS) asciende a 635 millones de euros, 113 millones más que en 2023. Aunque el presupuesto de 2025 para recetas fue de 635.000.000 euros (manteniéndose desde 2024, tras un aumento significativo en ese año), la tendencia general es la dependencia de este gasto.

Se propone un cambio de paradigma: utilizar los recursos actualmente invertidos en medicamentos, como ese incremento de 113 millones de euros, para reforzar la Atención Primaria.

Recomendaciones específicas:

1. Contratación de psicólogos y especialistas en AP: Actualmente solo hay 41 psicólogos en AP en toda Canarias. La inclusión de psicólogos en los centros de salud es crucial para ofrecer un tratamiento integral, reducir el uso excesivo de psicofármacos y ansiolíticos, y abordar los síntomas relacionados con la salud mental.

2. Revisión y racionalización de la prescripción: Implementar protocolos de prescripción eficiente para reducir el gasto farmacéutico, promoviendo un uso racional de los medicamentos y minimizando la polifarmacia. Esto permitiría liberar recursos para la contratación de profesionales especializados.

Argumento crítico sobre la falta de prioridad en inversiones sanitarias (entre 2024 y 2026)

A pesar de contar con más presupuesto total, Canarias invierte menos en lo que realmente sostiene el sistema sanitario: infraestructuras y equipamiento.

La evolución presupuestaria de la Sanidad canaria entre 2024 y 2026 muestra un incremento significativo del gasto total, pero este crecimiento no se traduce en una mayor apuesta por las inversiones en infraestructuras y equipamiento (capítulos VI y VII). Por el contrario, el volumen asignado a la inversión estructural permanece prácticamente estancado, reproduciendo los valores del anterior Gobierno a pesar de contar el actual con un margen presupuestario notablemente superior.

1. La aparente paradoja: más dinero, misma inversión

Entre 2024 y 2026, la sección 14 del presupuesto de Sanidad incrementa su dotación desde 4.109,01 millones hasta 4.542,90 millones, mientras que el presupuesto del Servicio Canario de la Salud (SCS) escala hasta 4.833,51 millones.

Sin embargo: La inversión del SCS en 2026 (capítulos VI y VII) es de 187.984.532 €. Esta cifra coincide prácticamente con la inversión del anterior ejecutivo, situada igualmente en torno a 188 millones, pese a que dicho Gobierno gestionó un presupuesto sanitario alrededor de 1.000 millones inferior. Esto evidencia una falta clara de priorización política y estratégica del actual Gobierno hacia la inversión estructural del sistema sanitario.

2. Crecimiento presupuestario sin orientación estratégica

El aumento global de recursos (más de 433 millones de euros adicionales en la sección 14 entre 2024 y 2026) no se acompaña de un refuerzo en infraestructura, sino que se absorbe mayoritariamente por gastos corrientes o medidas coyunturales.

Esto refleja una tendencia preocupante: La inversión estructural no crece al ritmo de la necesidad ni al ritmo del presupuesto. Persisten déficits históricos en equipamiento, obsolescencia tecnológica y saturación de infraestructuras. No se genera capacidad adicional que permita descongestionar hospitales y centros de salud. Es decir, la mayor disponibilidad financiera no se está utilizando para transformar ni modernizar el sistema.

3. Estancamiento real de los capítulos VI y VII

El hecho de que las Operaciones de Capital del SCS para 2026 asciendan a: 185.567.532 € en Inversiones Reales (Capítulo VI), y 2.417.000 € en transferencias de capital (capítulo VII), confirma que: La inversión real no crece, se mantiene en cifras prácticamente idénticas a años previos, y el nivel de modernización del sistema sanitario canario queda subordinado a la mera continuidad, sin ambición transformadora.

4. El contraste con el anterior Gobierno

El anterior Ejecutivo, con 1.000 millones menos, logró sostener un nivel equivalente de inversión real, poner en marcha o impulsar proyectos de infraestructura (hospitales, ampliaciones, renovación tecnológica). Hacer más con menos. El cuadro actual supone que, disponiendo de muchos más recursos, el Gobierno no refuerza la inversión, sino que la congela. Esto puede interpretarse como falta de planificación estratégica, falta de visión de largo plazo, y prioridades políticas que no se alinean con la sostenibilidad del sistema sanitario.

5. Consecuencias de mantener la inversión en niveles estáticos

El mantenimiento de un volumen de inversión estructural que no crece pese al aumento del presupuesto total generará efectos a medio plazo. Obsolescencia acelerada del equipamiento sanitario, retrasos en ampliaciones y nuevas infraestructuras necesarias, mayor presión asistencial en infraestructuras que ya están saturadas, aumento del gasto corriente derivado de no invertir a tiempo (reparaciones, externalizaciones,

provisiones extraordinarias), y pérdida de capacidad para absorber demanda, especialmente en listas de espera. En términos de gestión pública, no invertir hoy significa pagar mucho más mañana, tanto en costes económicos como en calidad asistencial.

6. Conclusión crítica

El análisis demuestra que el crecimiento del presupuesto sanitario en Canarias entre 2024 y 2026 no se traduce en un aumento proporcional de la inversión estructural, quedando está estancada en los mismos niveles del Gobierno anterior pese a disponer de más recursos. Esto evidencia una clara falta de ambición y de prioridad política en la modernización de la Sanidad canaria, comprometiendo la capacidad del sistema para responder a las necesidades presentes y futuras de la población. En definitiva, el Gobierno actual tiene más dinero, pero invierte menos en lo que realmente importa para transformar el sistema sanitario y conseguir un cambio de modelo: infraestructuras y equipamiento.

7.4.5. Gobernanza, eficiencia y profesionalización de la gestión sanitaria

La ineficiencia del sistema no solo radica en la asignación desequilibrada de fondos, sino en la ausencia de una gestión sanitaria profesionalizada y orientada a resultados.

1. El desincentivo a la eficacia y el control del gasto

La gestión actual carece de mecanismos internos que incentiven el control del gasto y la eficacia. El presupuesto de 2026 incluye una medida regresiva: la suspensión de la aplicación de los criterios para la distribución del complemento de productividad variable ligado a la consecución de objetivos.

- Esta suspensión, que afecta acuerdos sindicales históricos (2001 y 2005), elimina los incentivos directos para la optimización y la eficiencia en la atención.

- Este desincentivo a la eficacia se agrava cuando el SCS debe recurrir a conciertos privados para paliar el fracaso del sistema público en su capacidad de respuesta ordinaria (por ejemplo, 280.000 euros destinados a clínicas concertadas para realizar colonoscopias de screening, etc.).

2. Hacia la profesionalización y liderazgo basado en mérito

Poner a los mejores a gestionar la sanidad es esencial, casi tan importante como la cantidad de dinero invertido.

- La crítica se dirige al “amiguismo” y el “enchufismo de partido” como mayor requisito para dirigir el SCS. La profesionalización de la gestión permite implementar estrategias más avanzadas, optimizar el uso de recursos y reducir los tiempos de espera.

- La profesionalización implica el uso de herramientas modernas de administración y análisis de datos. El objetivo de profesionalizar la gestión sanitaria se encuentra entre los estratégicos del SCS, pero debe ir acompañado de una rendición de cuentas estricta sobre la ejecución real de los fondos.

- En un intento por mejorar el control, el SCS ha establecido la supervisión de proyectos para licitaciones de obras superiores a 1,5 millones de euros y la obligación de enviar informes justificativos del coste final del personal a la Intervención General. Sin embargo, estas medidas deben ser coherentes con la exigencia de resultados al personal.

7.4.6. La relegación de la salud pública y la investigación

El modelo de gasto masivo prioriza la Atención Especializada (AE) sobre la prevención. La salud pública sigue siendo la “gran olvidada”.

- Baja asignación de salud pública: La dotación total para Salud Pública en 2026 es de 42.183.341 euros, una cifra marginal comparada con el presupuesto total del SCS (€4.833,51 millones).

- Inversiones mínimas en prevención: El Plan de Lucha contra la Obesidad Infantil, a pesar de ser una problemática de gran magnitud en Canarias, con una de las tasas más altas de España, mantiene una dotación idéntica en 2025 y 2026 con solo 178.000 euros anuales. El presupuesto de 2025 fue incluso reducido respecto a 2024.

- Investigación marginal: a pesar de su importancia estratégica para el avance de la medicina, la investigación sanitaria es residual, con un total de 2.767.477 euros en 2026. Esta cifra es modestísima y debe complementarse con ingresos externos, lo cual no refleja la importancia estratégica de generar conocimiento. Se observa un recorte alarmante en este ámbito, ya que en ejercicios anteriores el presupuesto superó los 11.800.000 euros.

El nuevo modelo debe asegurar que la salud pública y la AP trabajen conjuntamente para ofrecer una respuesta eficaz a nivel local, previniendo brotes y abordando los determinantes sociales de la salud.

Conclusiones: Hacia un modelo de “cirugía administrativa”

El análisis detallado de los presupuestos de Sanidad para 2026 evidencia que la política sanitaria en Canarias continúa eligiendo la vía cómoda: incrementar el presupuesto sin transformar el modelo. La estrategia vuelve a ser la misma de siempre: “más dinero para lo mismo”. Pero un sistema que arrastra déficits estructurales, listas de espera insoportables, carencias en Atención Primaria y un deterioro notable de la salud mental no mejora únicamente por inercia presupuestaria. El resultado es un sistema que sigue “comiendo pienso”, año tras año, sin que ello se traduzca en una mejora real de la calidad asistencial.

Para que los 4.833,51 millones de euros asignados al Servicio Canario de la Salud (SCS) en 2026 tengan un efecto transformador, no basta con aumentar cifras: es imprescindible un giro de 180 grados. La política sanitaria debe pasar de un modelo de inyección monetaria a un modelo de cirugía administrativa, donde se intervenga en la raíz misma del problema: la organización, la gestión y la orientación del sistema.

La memoria alternativa de un modelo eficiente señala claramente los pilares de esta transformación:

- ✓ Cambio de orientación presupuestaria.
- ✓ Es urgente reorientar el gasto hacia la Atención Primaria y la salud pública, que son los niveles que verdaderamente previenen, educan, detectan precozmente y controlan la cronicidad. Sin una inversión progresiva y sostenida en estos ámbitos, el sistema seguirá reaccionando a la enfermedad, no anticipándose a ella.

Reingeniería del gasto:

El crecimiento del gasto farmacéutico en más de 113 millones adicionales refleja un modelo que sigue apostando por medicar en vez de cuidar. Parte de esos recursos debe reasignarse para reforzar equipos multidisciplinares en Atención Primaria: psicólogos, fisioterapeutas, enfermeros especialistas en salud mental, terapeutas ocupacionales y profesionales de salud comunitaria. Solo así se construye un sistema capaz de dar respuesta integral a la ciudadanía.

Profesionalización de la gestión:

La sanidad canaria no mejorará mientras la gobernanza esté atrapada en dinámicas de amiguismo, enclufismo y cuotas de partido. Es imprescindible profesionalizar la gestión sanitaria, establecer incentivos basados en resultados, recuperar los modelos de dirección por objetivos y exigir transparencia y rendición de cuentas en cada nivel del sistema. La eficiencia no surge de la casualidad: se planifica, se dirige y se evalúa.

Cuidar a los que cuidan:

El personal sanitario es el corazón del sistema, pero hoy trabaja entre la desmotivación, la precariedad y la falta de reconocimiento. La situación del personal sustituto o interino es insostenible y repercute directamente en la calidad asistencial. Sin estabilidad, sin descanso y sin condiciones dignas, ningún sistema puede aspirar a ser eficiente ni humano.

Adoptar este cambio de paradigma no es solo una cuestión sanitaria: es una cuestión de sostenibilidad económica y de justicia social. Un sistema que prioriza la prevención, la salud comunitaria y la Atención Primaria reduce el gasto a largo plazo, disminuye la presión hospitalaria, evita pruebas y cirugías innecesarias y mejora la calidad de vida de la población. El modelo actual, en cambio, solo conduce a un destino inequívoco: fortalecer el sector privado. Mientras la sanidad pública se estanca, el seguro privado crece y seguirá creciendo si no se corrigen los errores estructurales.

Es tiempo de actuar con valentía. Es tiempo de cambiar el modelo. No queda alternativa. Porque, en términos metafóricos, intentar arreglar un barco que hace agua añadiéndole más combustible es una ilusión peligrosa: podrás avanzar un poco más, pero tarde o temprano el barco se hundirá si no se reparan los agujeros. Y esos agujeros la mala gestión, el desorden, la falta de planificación y la ausencia de prevención ya no pueden seguir ignorándose.

7.5. Igualdad de oportunidades para las mujeres y lucha contra la violencia de género

El programa 232B de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres presenta en 2026 un aumento hasta los 14.750.321 euros frente a los 13.631.088 euros del ejercicio anterior. No obstante, dicho incremento resulta engañoso: el Instituto Canario de Igualdad sufrió una minoración cercana al millón de euros entre 2023 y 2024, por lo que la supuesta subida apenas compensa la pérdida inicial de recursos.

En las líneas destinadas a ayudas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para acceder al empleo, la dotación pasa de 1.000.000 euros en 2025 a 1.200.000 euros en 2026, manteniéndose todavía 340.031 euros por debajo de la cifra consignada en 2023. De igual forma, el Fondo Canario de Emergencia Social para Mujeres Víctimas de Violencia de Género permanece congelado por tercer año consecutivo en 390.000 euros, tras una reducción del 53% respecto a 2023.

Resulta especialmente preocupante que la consejería competente no haya ejecutado en su totalidad los fondos del Pacto de Estado a fecha de noviembre de 2025, en una comunidad donde la violencia machista crece a un ritmo superior a la media estatal y las llamadas al 112 aumentan de forma sostenida. Esta situación pone de manifiesto la insuficiencia de los recursos y la falta de eficacia en su gestión, lo que ha provocado que numerosos colectivos feministas hayan solicitado de manera reiterada la dimisión de la Consejera. Una consejera cuestionada, por las personas dependientes y con discapacidad, familiares, colectivos, colegios profesionales y hasta el propio personal de la consejería.

Programa/proyecto	Denominación	2023	2024	2025	2026	Variación 2023-2026
232B	Promoción igualdad de oportunidades para mujeres	14.449.013	13.414.120	13.631.088	14.750.321	+301.308
232B 23446801	Ayuda a mujeres víctimas de violencia con especiales dificultades para obtener un empleo	1.540.031	700.000	1.000.000	1.200.000	-340.031
232B 234D4202	Fondo Canario de Emergencia Social para Mujeres Víctimas de Violencia de Género	840.000	390.000	390.000	390.000	-450.000

7.6. Vivienda

La propuesta de Presupuestos de Canarias para 2026, diseñada por el Gobierno de las dos derechas (CC y PP), se inscribe en un contexto de bonanza y crecimiento económico, disponiendo de más recursos que nunca, con un crecimiento presupuestario global de 813 millones de euros respecto al año anterior, y 2.300 millones más que hace tres años.

El hecho de que este presupuesto le dé espalda al mayor problema de Canarias, la vivienda, no abordando con responsabilidad la emergencia habitacional, ya justifica la enmienda a la totalidad de este proyecto.

El análisis pormenorizado del texto nos permite afirmar:

1. **Compromiso nulo con recursos propios:** De un presupuesto que crece en 813 millones, solo se destinan a Vivienda 25,6 millones de euros más que en 2025, y todos estos fondos son de origen europeo (fondos MRR). Por lo que, el esfuerzo del Gobierno para resolver este gravísimo problema es 0 si se excluyen los fondos comunitarios.

2. **Indecencia política:** Consideramos una indecencia política que el Gobierno destine a Vivienda (a través de fondos europeos) la misma cantidad de recursos que el presidente Clavijo destina a su propio “autobombo” en Presidencia.

3. **Abandono de los más vulnerables:** Estamos ante un presupuesto que abandona a los y las trabajadoras y a nuestra juventud, a la que se obliga a exiliarse de forma forzosa, para poder tener un proyecto de vida. El Gobierno da la espalda a las familias trabajadoras que viven asfixiadas, dedicando hasta el 80% de su salario al alquiler, a los maestros y sanitarios que rechazan puestos de trabajo por no poder alquilar en islas como Lanzarote o Fuerteventura, y a las mujeres víctimas de violencia machista.

4. **Ineficacia y falta de gestión:** En este contexto de emergencia habitacional es inconcebible que no se gasten todos los recursos para resolver este grave problema, por lo que denunciamos la incapacidad de gasto, ya que más de 38 millones de euros de los fondos MRR de 2025 se dan por inejecutados y se trasladan al presupuesto de 2026.

5. **Falta de compromiso y liderazgo en vivienda:** prácticamente desaparece la aportación autonómica al plan Estatal de Vivienda, sin que esos recursos aminorados se redirijan a políticas propias a pesar de que la vivienda es una competencia autonómica.

6. **Abandono de la juventud canaria.** Sin un plan para favorecer la emancipación juvenil.

7.6.1. Instituto Canario de la Vivienda (ICVI)

El presupuesto total del Icavi pasa de **171.863.685 €** en 2025 a **197.457.234 €** en 2026, lo que representa un aumento de +25,6 M€. Sin embargo, este aumento se fundamenta exclusivamente en la incorporación de fondos MRR, por lo que no se evidencia un esfuerzo presupuestario de la comunidad autónoma a pesar de estar ante el mayor problema social de Canarias.

A continuación, se detalla la comparación de los cuatro programas más relevantes que gestiona el Icavi, señalando los recortes y la inacción del ejecutivo, según los programas 261A, 261B, 261C y 261D:

A. Dirección, Promoción y Gestión en materia de vivienda (Programa 261A)

Concepto	Presupuesto 2025 (Euros)	Presupuesto 2026 (Euros)	Observación
Total Programa 261A	19.297.108	19.366.286	Se mantiene casi igual (19,3 millones).
Canarias Prohogar	600.000	0	Eliminado. Este programa estaba destinado a dar soluciones a familias vulnerables ante desahucios.

B. Promoción y Rehabilitación de Parque Público de Viviendas (Programa 261B)

Concepto	Presupuesto 2025 (Euros)	Presupuesto 2026 (Euros)	Observación
Total Programa 261B	93.417.591	136.296.598	Aumenta en +42,9 M€. Este aumento se debe principalmente a fondos MRR trasladados para construcción y rehabilitación.

C. Gestión de Viviendas de Promoción Pública (Programa 261C)

Concepto	Presupuesto 2025 (Euros)	Presupuesto 2026 (Euros)	Observación
Ayudas al Alquiler de VPP	15.000.000	15.000.000	Partida congelada. El Gobierno declara la Emergencia Habitacional, pero mantiene congeladas las ayudas al alquiler desde 2023.

D. Fomento de Viviendas Protegidas (Programa 261D)

Concepto	Presupuesto 2025 (Euros)	Presupuesto 2026 (Euros)	Observación
Total Programa 261D	44.062.300	26.706.112	Drástico recorte de 18 millones de €.
<i>Programa Vivienda Vacía de Canarias</i>	500.000	0	Eliminación
<i>Bono Alquiler Joven</i>	500.000 €	4.282.017	A pesar del crecimiento, sigue siendo considerado insuficiente para la juventud canaria.
<i>Actuaciones cofinanciadas plan Vivienda (Aportación CAC)</i>	4.070241	557.000	Reducción en las actuaciones cofinanciadas del plan Estatal de Vivienda.

En definitiva, consideramos que estos Presupuestos no abordan la emergencia habitacional de Canarias, a pesar de la disponibilidad de fondos históricos. Si grave es no implementar medidas inmediatas, es de una enorme irresponsabilidad eliminar programas sociales cruciales como *Canarias Prohogar*, expresando así una falta absoluta de voluntad política para abordar el drama habitacional. Igual de grave es la falta de acción para movilizar recursos habitacionales para las más de 31.760 personas en que están inscritas en el Registro de Demandantes Públicos.

Para mayor incoherencia se mantiene congelada la partida de 15 millones de euros para las ayudas al alquiler, lo que se considera una enorme contradicción con la declaración de emergencia habitacional. Y se renuncia a Impulsar la redacción plan integral de emancipación juvenil, de la mano del Observatorio Canario de la Vivienda y de las asociaciones juveniles.

Por lo anteriormente expresado, existen razones sobradas para la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, para su reorientación inmediata, con el fin de priorizar la inversión pública autonómica con fondos propios en políticas de vivienda y rescate social, dotando de presupuesto real y suficiente, sin depender exclusivamente de la ejecución retrasada de fondos europeos.

7.7. Justicia

La justicia es uno de los pilares del Estado de Derecho. Garantizar la prestación de este servicio público de forma ágil y eficiente es un derecho fundamental. Por lo que el ejecutivo debe dotar al sistema judicial de los medios humanos y materiales necesarios para prestar un correcto servicio a la ciudadanía.

Para ello es imprescindible que los/las trabajadoras del sistema judicial puedan desarrollar sus tareas en condiciones adecuadas, con los medios necesarios y en espacios modernos y dignos.

El presupuesto crece en 7.9 millones, pasando de 209.693.580 en 2025 a 217.686.839 en el proyecto actual. Hablamos de un incremento que permitirá afrontar gastos básicos como las obligaciones legales en materia retributivas del personal y que se prevé, cumplir con las justas actualizaciones de retribuciones a algunos operadores judiciales, entre ellas la de los y las abogadas del turno de oficio tanto de Extranjería como de Violencia de Género, que tal y como han venido reclamando los profesionales de la Justicia Gratuita, se les aplicaba unos baremos retributivos totalmente desfasados.

A pesar de esta mejoría este presupuesto no responde a las importantes necesidades que tienen nuestros juzgados y que han venido reflejadas año tras año tanto en la Memoria del TSJC como en la Memoria de la Fiscalía Superior. Destacando principalmente:

- ✓ Falta de espacio para desarrollar su actividad tanto para personal de justicia como para fiscales.
- ✓ Falta de medios tecnológicos, equipos de videoconferencia, medios informáticos, etc.
- ✓ Problemas de accesibilidad, necesidad de Plan es de Accesibilidad Universal para todos los edificios judiciales
- ✓ Falta de medios de control de acceso, vigilancia y seguridad de todos los edificios judiciales de Canarias.
- ✓ Falta de recursos humanos especializados: más equipos psicosociales en todos los partidos judiciales.
- ✓ Necesidad de reforzar los Institutos de Medicina Legal y Forense de Ambas provincias, con más recursos humanos para evitar la demora en la emisión de informes.
- ✓ Necesidad de dotar con fondos propios, de la comunidad autónoma, los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (Centros de Crisis).

Descripción	2025 (€)	2026 (€)	Variación%	Observación clave
Tribunales de Justicia	193.288.385	204.202.271	+5,65%	Crecimiento insuficiente para necesidades crónicas.
Ministerio Fiscal	8.999.501	5.177.457	-42,47%	Recorte significativo
Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	920.000	920.000	0,00%	Congelado

Ministerio Fiscal: La reducción del presupuesto para el Ministerio Fiscal en más del 42% es una señal clara de desatención a uno de los pilares del Estado de Derecho, justo cuando la ciudadanía exige mayor agilidad y dotación de medios.

7.7.1. Congelación de derechos básicos como es la defensa de las mujeres que sufren violencia machista:

Turno de oficio: En un archipiélago que sufre la lacra de la violencia de género, es una decisión política regresiva mantener congelado el presupuesto del turno de oficio (2,5 M€) para asistencia jurídica gratuita en casos de violencia de género, a pesar del crecimiento constante de los asuntos.

Juzgados de Violencia de Género: Sangrante es la situación de los juzgados de Violencia de Género, situación alertada por la sala de Gobierno del TSJC, quienes reclaman un plan urgente, para dotar a estos juzgados de más medios y plazas judiciales para atender a las víctimas.

La obligación legal de poner en marcha los **Juzgados de Paz** genera nuevas obligaciones para la CAC, que implican recursos extraordinarios.

Hay que destacar los recortes drásticos en programas como la **mediación judicial** a pesar del consenso que existe de que la justicia restaurativa es una herramienta muy **útil** para bajar las elevadas tasas de litigiosidad que sufre Canarias.

Seguimos denunciando la escasa inversión en los **puntos de encuentro familiar**.

Por último, queremos resaltar la obligación que tiene Canarias de implantar el expediente electrónico judicial en los términos que prevé la instrucción del CGPJ 1/2018, un objetivo que conlleva un importante avance en la gestión más rápida y eficaz de los expedientes judiciales en la necesaria modernización de la administración de Justicia, y que requiere de recursos extraordinarios.

7.7.2. Infraestructuras judiciales.

El problema de las infraestructuras judiciales merece un tratamiento especial. Año tras año tanto en la Memoria del TSJC como de la Fiscalía Superior se señalan las graves deficiencias que presentan la mayoría de los partidos judiciales en Canarias. La respuesta a esta problemática es francamente decepcionante.

Mientras que el Gobierno de Canarias celebra un incremento presupuestario general, el departamento de Justicia no dispone de un verdadero plan de choque para acabar con las carencias del sistema judicial. Un plan que supone apostar por Infraestructuras Judiciales dignas.

El presupuesto para inversiones (Capítulo VI), en Tribunales de Justicia, crece de forma simbólica, en 900.000 € (pasa de 20.1 m€ en 2025 a 21 m€, en 2026) comprometiendo las necesidades urgentes en materia de renovación y reposición de las infraestructuras judiciales.

Si bien valoramos que se dé un impulso presupuestario a infraestructuras judiciales repetidamente demandadas en la memoria del TSJC, como son el Palacio Justicia de Fuerteventura, el edificio judicial de La Palma, obras adaptación juzgados de San Bartolomé de Tirajana y a la adecuación del edificio del Auditorio de Tenerife. Tenemos que seguir denunciando que este nuevo presupuesto no refleja, como en ejercicios anteriores, las infraestructuras reclamadas en Granadilla de Abona, Los Llanos de Aridane, Santa Lucía de Tirajana o La Orotava-Puerto de la Cruz. Además de que el compromiso con la construcción de un nuevo edificio judicial en Tenerife queda en el aire.

El Proyecto “modernización de la Administración de Justicia en Canarias”, se recorta, pasando de 1,9 m€, en 2025, a 1,2 m€, en 2026.

Lo que resulta absolutamente incomprensible es que es un presupuesto expansivo con un crecimiento total de 813 millones de euros para 2026 y un incremento acumulado de 2.300 millones de euros en los últimos tres años, no se aborda los problemas estructurales ni las necesidades crónicas de la Administración de Justicia Canaria. Si no lo hacemos en este contexto económico de bonanza, está claro que se evidencia una renuncia definitiva a tal objetivo por el actual ejecutivo.

7.8. Modernización de la Administración pública. Función Pública.

Descripción	2025 (€)	2026 (€)	Variación%	Observación clave
Mejora Organizativa AA. PP.	8.516.035	7.991.735	-6,16%	Recorte en la modernización de la AA. PP.
Función Pública	15.174.294	16.545.442	+9,04%	Insuficiente no aborda la modernización profunda.
Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	920.000	920.000	0,00%	Congelado.

La Administración pública canaria debe liderar la necesaria modernización y transformación para convertirse en un servicio de calidad, eficaz y eficiente, abierto, moderno y transparente. A pesar de este importante objetivo, se vienen presentando, año tras año, presupuestos insuficientes, el proyecto para 2026 sigue el camino de la baja inversión, más allá de un aumento ligero en Función Pública. Como cada año observamos que no hay recursos específicos para la necesaria Estrategia de Transformación de la Administración pública, para que preste los servicios que la ciudadanía canaria exige. Necesitamos una administración moderna, apostando por la necesaria transformación digital, por la modernización e innovación de la actividad administrativa adaptada a las demandas y retos del siglo XXI.

El programa de “Mejora Organización y Calidad AA. PP.” sufre un recorte de 600.000 euros. Esto choca frontalmente con la necesidad urgente de una modernización profunda de la AA. PP. canaria, que incluya formación, digitalización y la adquisición de competencias clave como el uso de la Inteligencia Artificial, tareas que el propio ICAP tiene previstas pero que requieren dotación presupuestaria real.

Aunque el **Instituto Canario de Administración pública (ICAP)** tiene la tarea de reforzar competencias en gestión de la información y tecnologías y descentralizar la formación en las islas, el presupuesto para Formación y Perfeccionamiento se mantiene prácticamente estancado. Esto limita la capacidad real de tener un personal público cualificado al servicio de la ciudadanía canaria.

Congelación de Igualdad: Mantener el presupuesto de promoción igualdad de oportunidades para Mujeres (232B) congelado en 920.000 euros por tercer año consecutivo evidencia una falta de compromiso real con la igualdad y el combate estructural contra las desigualdades, más allá de los gastos corrientes.

En definitiva, en lugar de aprovechar el crecimiento récord del presupuesto de la comunidad autónoma para invertir de manera valiente y estructural en la modernización de las Administraciones públicas, este presupuesto para 2026 opta por parches y recortes encubiertos, evidenciando que el modo canario del presidente Clavijo, se basa en el conformismo político y en prioridades equivocadas.

8. Sectores productivos y diversificación de la economía

8.1. Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

2.311 millones de euros de incremento después, tras los tres presupuestos del Gobierno de Clavijo, el sector primario cuenta para 2026 con 12 millones de euros menos que los que dejó el pacto de progreso en 2023.

He querido comenzar de esta manera, porque es la que evidencia de una manera más clara y rotunda, el enorme maltrato al que este Gobierno lleva infligiendo al sector primario durante los últimos años.

Y, aunque la realidad es que por primera vez en estos tres años se produce un incremento real en las partidas destinadas al sector productivo que más apoyo necesita en Canarias, 12,3 millones de euros en unas cuentas públicas que se incrementan en 813,2 millones de euros. En términos absolutos 156,7 millones de euros para el conjunto del sector sobre un presupuesto total de gasto no financiero de 12.491,4 millones de euros. Es decir, un miserable 1,2% del presupuesto.

Esta es la apuesta real del Gobierno de las dos derechas canarias, crecimiento ridículo en este ejercicio, retroceso de 12 millones de euros en el acumulado de los tres años, y ausencia de recursos propios, pues como demostraremos con posterioridad el incremento proviene exclusivamente de fondos europeos.

Este maltrato se evidencia aún más si comparamos el crecimiento que tiene la consejería de Turismo, casi 20 millones más este año, frente a los paupérrimos doce millones de la consejería que aglutina a la gente de nuestro campo y nuestra mar. Como todos sabemos, el sector turístico que bate récords brutales de turistas, recaudación, gasto por turista, necesita mucho más apoyo que nuestros agricultores, ganaderos y pescadores que por lo visto andan sobrados de apoyo institucional.

Estos datos contrastan de manera clara con el importante apoyo e incremento que en materia presupuestaria dedicó el pacto de progreso en la pasada legislatura, pasando de 100 millones de euros, a 168 millones. Un 68% de incremento en los cuatro años.

	2019	2023	2024	2025	2026	Diferencia 2023-2026
Consejería Sector Primario	100.765.025	168.842.737	144.341.232	144.453.219	156.796.613	-12.046.124

Si a estas medidas se le añaden las rebajas del IGIC al 0% a los productos de alimentación animal, la devolución del 99,9% del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo a transportistas y sector primario, la ampliación de la protección hasta quince productos a través del AIEM, modificaciones que incrementaron a los insumos ganaderos, tanto la cantidad como la ayuda de manera significativa subiendo de 92 euros a 110 euros por tonelada los cereales dentro del balance de la campaña anual del REA, elevando la propuesta de modificación del Posei que finalmente fue aprobada por la Comisión Europea y que supuso la mayor ficha financiera para nuestro campo superando los 302 millones de euros, con 12,3 millones de euros anuales más para el Posei adicional, o habilitando ayudas extraordinarias al sector ganadero para compensar el encarecimiento de su actividad.

Sin duda, frente a una legislatura pasada marcada por un apoyo decidido al sector primario en su conjunto, asistimos a una consejería que no ha sabido defender al sector en materia presupuestaria.

Este maltrato presupuestario hay que hacerlo extensivo un año más también a los presupuestos de los dos organismos autónomos dependientes de la misma. Así el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria solo crece en 148.895 euros con respecto al ejercicio anterior y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias se limita a incrementar el IPC: 18.152 euros, para qué más.

	2025	2026	Diferencia
ICCA	7.664.964	7.813.859	148.895
ICIA	10.862.503	10.880.655	18.152

También es sorprendente que, aunque ridículo, el crecimiento de esos 12 millones de euros para el conjunto del sector en comparación con el incremento global del presupuesto, además suponga que haya numerosas partidas que pierden recursos con respecto al ejercicio anterior. Como el programa 412 B Ordenación y mejora de la producción agraria, o el programa 415B Estructuras Pesqueras que disminuye de manera notable, pasando de 14,7 en 2025 a 12,3 en 2026.

También apreciamos descensos injustificados en el programa 415C de Ordenación e Inspección pesquera o en Inversiones y desarrollo tecnológico agrario.

Especial preocupación nos genera la reducción de 4.500.000 a 4.200.000 euros destinados a los seguros agrarios. Una partida especialmente sensible en un momento en que la sequía, los efectos del cambio climático, los incendios en ocasiones o la penetración y propagación de virus están haciendo un daño enorme a nuestros productores. Siendo los seguros agrarios la auténtica salvación y garantía para mantener la producción a pesar de todas las incertidumbres y amenazas existentes.

Como anunciábamos con anterioridad, a la crítica del escaso incremento, el mismo se ve agravado porque no proviene de fondos propios de la comunidad autónoma. De hecho, los 12 millones de euros de crecimiento, coinciden en la misma cuantía con la mayor aportación proveniente de la Fempa (Fondo Europeo Marítimo, Pesca y Acuicultura).

Y todavía es más sangrante, al comprobar que también crece en este ejercicio la cuantía del Fondo Europeo de Desarrollo Agrícola Feader 2021-2027 en casi 8 millones de euros.

Es decir, qué sin los incrementos derivados de los fondos europeos, el sector que más apoyo necesita, con el que todo el mundo se llena la boca hablando de su defensa e importancia, la realidad es que en un presupuesto que crece en 814 millones de euros, las partidas destinadas a nuestro campo y nuestra mar hubieran descendido en 8 millones de euros.

Descripción	Presupuesto inicial 2025	Presupuesto inicial 2026	Diferencia
Fondo Europeo de Desarrollo Agrícola Feader 2021-27	4.893.765	12.524.000	7.630.235
Fondos Europeos de Pesca	12.382.886	25.270.272	12.887.386

No solo es lamentable y vergonzoso, sino que roza lo miserable cuando descubrimos que los recursos destinados al presidente del Gobierno crecen en 25 millones de euros. Y estos sí en su mayoría provenientes de fondos propios de la CAC. Al sector primario 12 millones y a Clavijo para iniciar su campaña electoral 25 millones.

8.2. Sociedad del Conocimiento. I+D+i

Tal y como hemos venido repitiendo, el actual ejecutivo comenzó su andadura en 2023 con la enorme contradicción de crear una consejería de ciencias, I+D+i para a renglón seguido recortar en varios programas en I+D+i, en el presupuesto del 2024. La actual propuesta para 2026 evidencia claramente que las Ciencias, la Investigación, la Innovación y el Desarrollo no forman parte de ese “modo canario” del señor Clavijo. Sin una apuesta firme y decidida por la economía del conocimiento no podremos diversificar nuestra economía, ni abordar los desafíos que tenemos como sociedad.

Venimos denunciando que este Gobierno no cumple con el Pacto Canario por las Ciencias, un pacto que tiene como objetivo dar un “gran impulso a la diversificación económica de Canarias de alto valor añadido, empleos de alta retribución y la viabilidad del tejido empresarial tradicional”. Cumplir con este acuerdo social, económico y político pasa ineludiblemente por un aumento del presupuesto en convergencia con la UE.

A pesar de todo ello, este Gobierno claramente renuncia a este compromiso ya que el proyecto de presupuesto de 2026 recorta en I+D+i la escandalosa cifra de 12.5 m€, a los que hay que sumar los 13 m€ del año 2025. Es decir que mientras en estos dos últimos ejercicios presupuestarios las cuentas canarias crecen en 1.200 millones, este Gobierno aplica un tijeretazo a las I+D+i, de 25,5 m€. Mientras el Gobierno presume de diseñar los presupuestos más grandes de la historia relega a las Ciencias, a las I+D+i, al vagón de cola de sus apuestas de gobierno. Demostrando con ello que el pacto de las dos derechas –CC y el PP, así como sus apoyos AHI y ASG– no tiene en su agenda ni el crecimiento económico, con la necesaria diversificación, ni la mejora de la productividad y competitividad de

nuestras empresas. Renuncian también a apostar por una economía más moderna y sostenible, más digitalizada, donde el talento joven se quede en nuestra tierra y contribuya al progreso y avance de nuestro pueblo, y en definitiva a nuestro bienestar.

A pesar del aumento que se refleja de +9.942.839 € en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la información (Aciisi), no podemos olvidar que en el presupuesto del año anterior fue de recortes.

Veamos los números en los cuatro programas más importantes en este ámbito:

Programa	Código	Presupuesto 2025 (Ajustado)	Presupuesto 2026 (Inicial)	Variación Porcentual
I+D+i (Función Global)	46	100.177.288 €	91.744.583 €	-8,42%
Ag. Canaria de Innovación	1705	51.095.140 €	65.480.983 €	28,16%
Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada	463C	16.035.422 €	26.673.117 €	66,34%
Capital Humano Investigador e Innovador	463B	13.618.864 €	15.950.602 €	17,12%
Apoyo a la Innovación empresarial (Programa)	467B	16.665.668 €	15.515.825 €	-6,90%
Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información	467C	36.304.249 €	11.861.203 €	-67,31% (Recorte drástico de -24,4M€)
Fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)	1770 (Servicio)	32.854.454 €	9.619.190 €	-70,72% (-23.235.264m€)

Del análisis de estas partidas concluimos:

1. Recorte Global en I+D+i: La conclusión principal es que la ciencia “no es una prioridad para este Gobierno”. Existe un recorte global de 12,5 millones de euros en I+D+i.

2. Incumplimiento del Pacto Canario por la Ciencia: Este presupuesto representa el tercer año consecutivo de incumplimiento del Pacto Canario por la Ciencia. Existe una “tremenda hipocresía política” ya que, aunque el Gobierno propone una ley de ciencias con un aumento del 1,33% del presupuesto no financiero, en la práctica proponen una reducción al 0.7% en 2026, empeorando el 0.9% de 2025.

3. Deterioro en la sociedad de la información: El recorte drástico de 24,4 M€ en el programa “Apoyo al Despliegue de la Sociedad de la Información” es inaceptable para una economía que busca la diversificación y el conocimiento, afectando a infraestructuras y cooperación y a las competencias digitales.

4. Reducción de fondos MRR: La drástica reducción de más del 23m€ (-70.72%) de los fondos MRR significa la desaparición de partidas importantes que se financiaron en 2025, como los bonos digitales para colectivos vulnerables y las microcredenciales universitarias.

5. Contradicciones en inversión: Si bien hay aumentos en “Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada” y en “Capital Humano Investigador e Innovador”, estas mejoras se ven compensadas negativamente por recortes en el apoyo a la innovación empresarial y al despliegue de la Sociedad de la Información, lo que resulta en un “auténtico maltrato a las Ciencias”.

8.3. Turismo y empleo

El turismo continúa siendo el principal motor económico de Canarias, generando el 36,8% del PIB y concentrando la mayor parte del empleo del Archipiélago. Sin embargo, esa fortaleza no ha sido acompañada por políticas públicas de transformación estructural. Desde 2023, el Gobierno ha desaprovechado la oportunidad de utilizar los recursos turísticos para diversificar la economía y elevar las condiciones de vida de la población.

Tres ejercicios después, el presupuesto de 2026 confirma la ausencia total de un cambio de modelo económico y laboral. El Ejecutivo mantiene una visión cortoplacista centrada en la promoción exterior, mientras los indicadores sociales y laborales de Canarias siguen reflejando una realidad desigual: somos la segunda comunidad autónoma con los peores salarios del Estado, a pesar de liderar la actividad turística.

La riqueza no se redistribuye. Los beneficios del sector turístico no repercuten en la mayoría social, y la clase trabajadora canaria continúa atrapada en la precariedad y los bajos salarios. Este presupuesto no corrige esas desigualdades ni impulsa un modelo productivo alternativo.

8.3.1. Empleo y precariedad

El presupuesto 2026 consolida la falta de ambición en las políticas de empleo. El Servicio Canario de Empleo (SCE), órgano principal para el fomento del empleo, alcanza 351.416.441 euros. Aunque se presenta con un incremento respecto a 2025, lo cierto es que esta subida apenas compensa los recortes aplicados en 2024, cuando se redujeron más de nueve millones de euros. El balance global evidencia un estancamiento, tres años después, el área apenas ha recuperado el nivel inversor previo.

Denominación	2023	2024	2025	2026	Variación 2023-2026
Servicio Canario de Empleo	348.184.025	339.004.782	342.050.835	351.416.441	+3.232.416

Programa proyecto	Denominación	2023	2024	2025	2026	Variación 2023-2026
241C 164G1641	Fomento del empleo	102.808.775	83.780.224	86.897.187	83.761.574	-19.047.021

El Programa 241C –Fomento del Empleo desciende un 3,61% respecto a 2025, con 83.761.574 euros, lo que debilita la capacidad para generar empleo estable y de calidad.

En el Programa 241L –Integración Laboral de Personas con Especiales Dificultades, las transferencias corrientes se reducen de 23.357.998 a 20.357.998 euros, afectando directamente al empleo protegido y a las políticas de inserción.

Estos datos revelan un retroceso sostenido desde 2023, tanto en los recursos como en el alcance real de las medidas. La ausencia de una estrategia integral de empleo deja a Canarias sin respuesta frente a los graves retos del mercado laboral: la tasa de paro regional alcanza el 14,6%. La brecha de género es más alarmante aún: las mujeres registran una tasa de desempleo del 16,2%, frente al 13,2% de los hombres. Y en cuanto al desempleo juvenil, la situación resulta crítica: entre menores de 25 años la tasa se eleva hasta el 33,4%. Todo ello se agrava en un territorio donde las tasas de temporalidad y parcialidad sean de las más elevadas del Estado.

En este contexto, resulta imprescindible reforzar las políticas públicas de empleo con una planificación sólida y sostenida que permita revertir estas tendencias y garantizar un desarrollo laboral equitativo en Canarias.

8.3.2. Formación y cualificación profesional.

Programa proyecto	Denominación	2023	2024	2025	2026	Variación 2023-2026
322A	Formación Profesional Turística	6.384.747	6.387.747	6.384.787	6.384.747	0

La modernización del modelo económico canario exige invertir en conocimiento y formación, esta afirmación se recoge en la memoria de los presupuestos de 2026.

Sin embargo, el programa 322A –Formación Profesional Turística permanece inalterado desde 2023, con una dotación fija de 6.384.747 euros durante cuatro ejercicios consecutivos. Este estancamiento equivale a una pérdida de capacidad real por efecto de la inflación y demuestra la falta de prioridad política hacia la cualificación profesional.

Hecansa (164G0067), empresa pública responsable de la formación hotelera y turística, mantiene igualmente su presupuesto congelado en 3.455.327 euros. La retórica sobre la calidad y la sostenibilidad turística no se traduce en recursos efectivos.

La falta de inversión en capital humano perpetúa el modelo de baja productividad al que tanto este Gobierno hace referencia y culpa de todos los males de Canarias y en la parte que le corresponde impulsar no lo hace y salarios reducidos. Sin un impulso real a la formación, Canarias seguirá siendo un destino turístico dependiente de mano de obra precaria y con escasa innovación.

8.3.3. Turismo, infraestructuras y diversificación económica

El sector turístico se enfrenta a un dilema estructural: crecer sin transformar su modelo amenaza su sostenibilidad a medio plazo. El presupuesto 2026 no solo no resuelve esa contradicción, sino que la agrava.

El Programa 432B –Infraestructura Turística reduce su inversión real un 29,9%, pasando de 7.888.556 euros en 2023 a 5.530.000 en 2026. Esta caída revela el abandono progresivo de las infraestructuras públicas turísticas, especialmente en las islas no capitalinas, donde la falta de inversión frena la diversificación territorial.

El plan de inspección turística disminuye su asignación de 25.000 a 15.000 euros, mientras la planificación y sistema de información pierde 226.416 euros.

Además, el Programa 432H – planificación Turística y Desarrollo Estratégico cae un 36,39% en inversión, debilitando la capacidad del Gobierno para impulsar políticas de sostenibilidad y digitalización.

A ello se suma la dependencia de los fondos europeos MRR, de los que proceden 58,8 millones de los 171,5 millones asignados al área. Estos fondos expiran en agosto de 2026, sin previsión de sustitución, lo que pone en riesgo la continuidad de múltiples proyectos, además de que casi se convierte en una garantía de que esos fondos están presupuestados, pero en su inmensa mayoría no se van a ejecutar. Pues la capacidad de ejecución de los fondos MRR por parte de este Gobierno es mínima durante estos años, lo que no parece es que ahora en solo 6 meses sean capaces de invertir esos casi 60 millones de euros.

El Ejecutivo prioriza la promoción exterior sobre la inversión estructural. Se gasta más en vender Canarias, realizando inversiones exageradas tanto en Promotur como en Gesprotur, que en mejorarla, consolidando un modelo que privilegia la rentabilidad privada frente al bienestar colectivo. De hecho, es sorprendente que se destinen 46 millones de euros a promoción de un destino absolutamente consolidado, en el que la máxima prioridad desde el punto de vista del sector no es seguir atrayendo más turistas, sino incrementar la calidad de los mismos desde la perspectiva de capacidad de gasto, así como la cualificación del destino.

Estamos seguros de que, aún, no haciendo acciones promocionales, Canarias seguiría creciendo en turistas durante algunos años más. Pero no planteamos la eliminación de una promoción que puede orientar su acción hacia nuevos nichos en lugar de a más turistas, calidad frente a cantidad. Pero sí creemos que cuando la gente sale a la calle no es por turismofobia, sino por un cambio de modelo turístico, más sostenible y que reparta mejor la riqueza.

Conclusión:

El presupuesto 2026 de la Consejería de Turismo y Empleo no impulsa un cambio de modelo económico ni laboral. Por el contrario, consolida la dependencia del turismo, la precariedad y la desigualdad. Las cifras demuestran la falta de planificación, la ausencia de inversión en formación y la reducción de infraestructuras turísticas esenciales.

Canarias sigue siendo la segunda comunidad con los peores salarios del Estado, peores condiciones laborales e imposibilidad de acceder a una vivienda digna mientras el Gobierno celebra indicadores de crecimiento turístico que no llegan a la ciudadanía. Sin redistribución, sin diversificación y sin justicia salarial, no hay futuro sostenible.

8.4. Economía, Industria, Comercio y Autónomos

“Si las cosas van bien para qué cambiar”.

Estas fueron las palabras expresadas por el vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos en la defensa de sus cuentas en el presupuesto para el año 2026.

Y es cierto que los datos macroeconómicos son muy buenos: crecimiento del PIB, número de turistas, recaudación turística, datos de empleo, afiliación a la seguridad social... Pero la realidad es que si aterrizamos en la microeconomía, la que afecta a la inmensa mayoría de nuestra población, de las personas trabajadoras, de quienes se encuentran en situación de desempleo, de nuestros pensionistas, pero también de la mayoría de las personas autónomas y pymes en Canarias, su percepción, su realidad es bien distinta.

Por eso nos preocupa esa frase, pues denota dos cosas. Un Gobierno parapetado en los grandes números, pero alejado de la realidad cotidiana de nuestra gente. Un Gobierno que dice que escucha a la gente que sale a la calle pidiendo un cambio de modelo, pero es obvio con esas declaraciones que una cosa es escuchar y otra bien distinta es entender lo que te están gritando. Y, en segundo lugar, un conformismo ante una realidad social y económica que reclama cambios, que necesita mayor diversificación, que exige mayor redistribución de la riqueza que se está generando.

Y es que, frente a las grandes cifras económicas, el reciente informe “El Estado de la Pobreza. Canarias, 2025”, presentado recientemente en el Parlamento de Canarias desnuda con crudeza *“que las cosas van bien”*. La tasa Arope en Canarias es del 31,2% de la población, la tasa de riesgo de pobreza del 24,6%, y la tasa de pobreza severa del 10,1% de la población. La pobreza infantil alcanza al 40,2% de niños, niñas y adolescentes en nuestro archipiélago. A esto tenemos que añadir los salarios más bajos de España, malas condiciones laborales, inestabilidad y precariedad. Cesta de la compra más cara de España y los precios de la vivienda tanto de alquiler como de compra absolutamente inasumible para la inmensa mayoría de los canarios.

La pregunta a este Gobierno es, “¿para quién van bien las cosas?”. Es evidente que para la mayoría social no.

Tras este análisis de la diferencia entre las cifras macro y micro en materia económica y la evidente mala redistribución de la riqueza que se está generando, analizaremos el presupuesto del departamento. Este año, la consejería tiene un incremento de 7.515.383 euros, pasando de 79.122.516 euros en 2025 a 86.637.899 para este ejercicio 2026, lo que supone un incremento del 9,5%. En circunstancias normales diríamos que es un incremento aceptable, pero a la vista de los datos anteriores, a los grandes retos a los que tiene que enfrentarse nuestra economía y nuestras empresas, la necesidad de avanzar en digitalización, internacionalización y diversificación, y al hecho de que hablamos de un presupuesto que en su conjunto crece en 814 millones de euros, tenemos que ser muy críticos con ese aumento.

Máxime si lo comparamos con la otra gran pata económica en nuestra tierra, el turismo. Un sector que crece como nunca, batiendo récords mes tras mes, con recaudaciones brutales y beneficios extraordinarios. Pues bien, a la Consejería de Turismo se le incrementan sus recursos en casi 20 millones de euros con respecto al 2025. Y a la consejería que aglutina a todo nuestro sector industrial, el comercio, las personas autónomas y el resto de la economía en sentido amplio unos escasos 7,5 millones de euros.

Así es imposible hablar de diversificación, si le dedicamos más a quien concentra el 36,8% del PIB, qué al resto de sectores económicos, incluido el sector primario juntos.

Una diversificación que es una falacia en boca de este Gobierno, pues a la escasa presupuestación al resto de sectores que podría diversificar frente al monocultivo del turismo, observamos el hachazo por segundo año consecutivo de 12 millones de euros a la I+D+i, tras los 13 millones recortados brutalmente el ejercicio pasado. 25 millones de euros menos en las políticas y programas de ciencia, conocimiento e innovación que de verdad pueden promover un cambio de modelo o mejorar el actual. A lo que hay que añadir el maltrato a nuestras universidades públicas con solo 4 millones de euros de incremento cuando necesitaban y pedían a gritos sus rectores al menos 25 millones este año, no para una revolución, sino para poder abrir las puertas cada mañana y cubrir los gastos.

Una diversificación que a veces se atreven a ponerle nombre, como la economía azul, una oportunidad excepcional en un territorio rodeado de mar, pero que solo destina partidas específicas por 300.000 entre transferencias corrientes y de capital. 36.000 euros menos que los miserables 336.000 que se consignaron en 2025.

Una diversificación que podría impulsarse usando de manera correcta los mecanismos que nos ofrece nuestro Régimen Económico y Fiscal. Pero frente a eso, promueven modificaciones del mismo para que las dotaciones de la Reserva de Inversiones en Canarias, el instrumento más potente que existe en España y uno de los más importantes de Europa para capitalizar las empresas, se destinen en lugar de a potenciar, crecer y diversificar nuestras empresas, a comprar vivienda para dedicarlas a alquiler libre, sin tope de precios, y solo durante 5 años pudiendo luego venderlas. Pura especulación y más ladrillo, la política económica de cabecera de este Gobierno de las dos derechas.

Especialmente vergonzoso en materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias es que, por segundo año consecutivo, vuelven a darle una salida a las empresas que dotaron la RIC, no porque tenían un proyecto empresarial donde invertirlo, sino para no pagar impuestos, a través de la posibilidad de adquirir deuda pública emitida por la comunidad autónoma por importe de 100 millones de euros, que se suma a los 150 millones de euros del año 2024. En definitiva, 250 millones de euros que tendrían que haber servido para capitalizar, mejorar y fortalecer a nuestras empresas, directamente al bolsillo de los empresarios con sus correspondientes intereses en 5 años.

Pero el REF también genera otras vías para la atracción de empresas, fortalecimiento de nuestra economía y diversificación. La ZEC que, junto a las zonas francas, permiten importantes beneficios aduaneros y fiscales. Sin embargo, un año más las cuantías permanecen prácticamente igual, destinando unos miserables 630.000 euros entre todas estas importantes zonas de implantación y desarrollo empresarial.

Denominación	2025	2026	Diferencia
Consortio ZEC	430.000	430.000	0
Zona franca TFE	100.000	100.000	0
Zona franca GC	100.000	100.000	0

No obstante, si valoramos de manera positiva los recursos y medidas de apoyo destinados a las personas en régimen de autónomos. Nos parece necesario apoyar a este importante colectivo que genera una parte importante de nuestra economía en cada una de las islas y que necesite apoyo, formación y mejora de sus condiciones.

9. Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Estamos ante un departamento que se enfrenta a uno de los mayores retos que debe asumir Canarias en los próximos años, uno de los grandes problemas estructurales, como es el reto demográfico. Un reto que involucra la concentración de población en solo cuatro de las ocho islas generando tensiones en muchos municipios y afectando a la calidad de vida en diversas zonas de nuestro archipiélago.

Ese mismo reto que el actual Gobierno, el de CC y PP, elevó a categoría de “prioridad estratégica” en su acuerdo de gobernabilidad.

Prometieron una estrategia ambiciosa, con objetivos claros, medidas reales, un cronograma definido y recursos suficientes.

Y, por fin, dos años y medio después, el lunes 3 de noviembre de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó **una estrategia, con 43 medidas...** pero sin una sola limitación al crecimiento poblacional.

En resumen, aprobaron una estrategia de reto demográfico ignorando que es precisamente la presión demográfica el epicentro de todos los desequilibrios que sufrimos.

En definitiva, lo que han aprobado no es una estrategia, es una colección de buenas intenciones que no enfrenta el problema de fondo: **que Canarias crece sin rumbo, sin planificación y sin capacidad para sostener ese crecimiento.**

¿Dónde está el plan serio para ordenar el territorio, proteger el suelo y garantizar la sostenibilidad?

¿Dónde están las medidas para frenar el crecimiento descontrolado de determinadas islas y municipios?

Sencillamente, **no están.**

Con respecto a la ordenación del territorio mencionar la modificación de la ley de suelo a la que este Gobierno se comprometió desde que inició su andadura, ley que solo ha conseguido crear mayor inseguridad jurídica, contribuyendo a la paralización de la transformación social y económica que canarias necesita, modificación de la que, a día, de hoy, y tras casi dos años y medio de andadura, de este Gobierno, solo conocemos que se está en ello.

Eso sí, no han desperdiciado oportunidad, tanto mediante la aprobación de decretos ley, como en la propia ley de presupuestos de 2025 para modificar, sin participación, ni consenso artículos de la ley de suelo, en el último caso, la delimitación y ordenación de los asentamientos rurales se refiere, sino también respecto a la pavimentación de vías municipales, abiertas al uso público de vehículos y de peatones, en suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales y agrícolas.

No es nada nuevo, ni desconocido, Canarias se enfrenta a un gran reto en materia de aguas, una situación que ha provocado la declaración de emergencia hídrica en varias islas del archipiélago.

¿Y por qué se declara una situación de emergencia, en el caso que nos ocupa hídrica?

Pues porque hay un problema grave, al que hay que darle solución con celeridad, permitiendo una serie de actuaciones que sin esa declaración no serían posibles.

De hecho la memoria determina, que el programa de incremento de recursos hidráulicos, conlleva la adopción de medidas de acción directa en la gestión de recursos hídricos, a través de la producción industrial de agua potable (desalación), extracciones y asignación de recursos, y de atención a la demanda, a través de la inversión y mejora de infraestructuras existentes, con el objetivo final de afrontar el déficit y dar cobertura, a las demandas instaladas en cada demarcación hidrográfica de Canarias.

Y siendo así, resulta difícil de entender el que el presupuesto del 2026 no solo no aumente la dotación presupuestaria de los programas referidos al incremento de recursos hidráulicos, a la mejora de la calidad del agua y al de gestión de agua, sino que disminuya con respecto al de 2025, en un 10,3%, pasando de 47,2 m€, A 42,4 m€.

Aguas				
Código	Programa	Ppto 2025	Ppto 2026	Diferencia 26/25
452A	Incremento recursos hidráulicos	7.033.284,00	6.854.700,00	178.584,00
452B	Mejora calidad agua	29.288.578,00	27.929.562,00	1.359.016,00
452D	Estudio, investigación y Gestión agua	10.892.887,00	7.602.295,00	3.290.592,00
Total		47.214.749,00	42.386.557,00	4.828.192,00

Una disminución que no es la primera que se produce, ya van dos años consecutivos de recortes en los presupuestos en políticas hidráulicas.

Las islas sufren constantes cortes, restricciones, pérdidas de caudales, redes obsoletas, desaladoras al límite y la respuesta del Gobierno es recortar inversión.

Recortan justo, donde más falta hace invertir.

¿Y qué explicación da el Gobierno a este permanente recorte?

Pues que el Estado no cumple, que el Convenio de Infraestructuras Hidráulicas no se firma, que la culpa siempre es de otro.

Pero lo que nunca explica es **qué ha hecho para cambiar eso**.

- ¿Ha presentado un nuevo convenio?
- ¿Ha negociado prioridades técnicas?
- ¿Ha planteado alternativas viables?

Y la respuesta claramente es no. ha limitado a quejarse, a repartir culpas, a refugiarse en la queja como política de gestión.

Y la última justificación, no de ahora, de hace meses, que las obras hidráulicas de interés insular se declaren de interés general. Y la pregunta que nos hacemos es: ¿será realidad algún día o se quedará, como siempre, en el limbo de las buenas intenciones.

Y lo más grave es que esa inacción tiene consecuencias concretas, cada euro que se deja de invertir en planificación territorial o en gestión del agua, es un euro que hipoteca el futuro de Canarias.

10. Transición Ecológica

10.1. Introducción

El archipiélago canario, inmerso en su proceso de descarbonización y adaptación al cambio climático, afronta un desafío estructural de enorme magnitud: la dependencia casi absoluta de combustibles fósiles, que representa aproximadamente el 78,8% de la energía primaria consumida, ya que, hasta el momento, según Red Eléctrica en 2024 las renovables solo representaban el 21,2% de la generación total en el archipiélago. Esta situación no solo expone al territorio a la volatilidad de los mercados internacionales, sino que compromete la seguridad energética y eleva los costes asociados al suministro eléctrico en un sistema aislado como el canario. En este contexto, la transición ecológica se ha consolidado como uno de los retos prioritarios de la acción pública, orientando las políticas sectoriales hacia un modelo económico, social y ambientalmente sostenible, en coherencia con la Agenda Canaria 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Consejería de Transición Ecológica y Energía debe asumir la responsabilidad de guiar este proceso de transformación, articulando estrategias para reducir emisiones, mejorar la calidad ambiental, proteger la biodiversidad y fortalecer las capacidades del archipiélago frente a los impactos climáticos presentes y futuros.

10.2. Promesa presupuestaria de 2026 y crítica estructural

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 destaca que la Consejería de Transición Ecológica y Energía presenta el mayor crecimiento relativo de todo el Gobierno, incrementando su dotación consolidada en un 44,78%, alcanzando los 453,63 millones de euros. Este incremento considerable parece, a primera vista, un firme compromiso con las políticas de transición.

Sin embargo, al analizar la composición de este aumento, se revela una debilidad presupuestaria propia. El esfuerzo real del Gobierno de Canarias con fondos propios y por un modelo sostenible es de tan solo 142 millones de euros.

El crecimiento se debe a una “trampa”. El capítulo VII (Transferencias de Capital) registra un aumento de 142,29 millones de euros, situándose en 324,70 millones en 2026, procedente fundamentalmente de los fondos europeos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia). Específicamente, de los 453 millones totales, alrededor de 311 millones son de fondos europeos MRR. Esta dependencia se interpreta como hipotecar la soberanía energética de Canarias al monedero de Bruselas, y únicamente hasta agosto de 2026. Pero ¿y después del 2026 qué?

10.3. Inflación Presupuestaria y riesgo de ejecución de fondos MRR

La aparente euforia por el “mayor crecimiento” relativo de la consejería en 2026 esconde el riesgo inherente a la ejecución de los fondos MRR, una crítica fundamentada en la historia reciente de la administración.

Riesgos de no ejecución de fondos MRR

El incremento presupuestario en 2026, impulsado por los fondos MRR, se realiza con la finalidad de garantizar la máxima absorción de los fondos. Sin embargo, la confianza en la capacidad de ejecución es baja, dado que en años anteriores (2023 y 2024), se dejaron de ejecutar unos 2.400 millones de euros. El presupuesto de 2026 ha sido acusado de estar “inflando el presupuesto con fondos europeos para quedar más bien” ante la prensa y los canarios.

La ejecución de los proyectos vinculados al MRR es prioritaria en 2026, ya que este año representa su última fase de implantación, finalizando el plazo establecido por la normativa europea en agosto del citado ejercicio. Si estos fondos no se ejecutan, el “mayor crecimiento” celebrado hoy se convertirá en el mayor agujero financiero que sufrirá la consejería para 2027.

Un ejemplo de la dependencia y la dificultad de gestión del MRR se observa en la Dirección General de Energía, que gestiona proyectos del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia centrados en el fomento de la movilidad sostenible, el autoconsumo, el almacenamiento, la rehabilitación energética de edificios, y la Estrategia de Energía Sostenible de las islas. Incluso el personal necesario para gestionar el MRR está detallado, como los 8 puestos dotados para el Programa 425A Desarrollo Energético dentro del Servicio 1270 Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.

10.4. Comparativa presupuestaria 2025 vs. 2026 (Proyectos Clave MRR y Feder)

La crítica al presupuesto se agudiza al comparar las asignaciones específicas de proyectos de transición energética como, por ejemplo:

Inversión directa: eólica marina (425A/1270 MRR)

De 9.500.000 euros a tan solo 2.033.000 euros; -7.467.000 (Recorte masivo).

Mientras se incrementa la financiación para el autoconsumo y el ahorro energético, se produce un recorte drástico en la inversión directa en Eólica Marina, cayendo de 9,5 millones de euros a 2,033 millones de euros. Canarias tiene el mayor potencial de eólica marina de toda España. Mientras seguimos dependiendo del petróleo importado, podríamos estar generando energía limpia, estable y más barata gracias a nuestros vientos alisios. La drástica reducción del presupuesto en eólica marina (casi 7,5 millones de euros menos en 2026 comparado con 2025) es preocupante. La eólica marina es vital para el archipiélago porque es una de las fuentes más limpias, minimiza el impacto sobre la ocupación de suelo terrestre, y genera grandes cantidades de energía sin emitir gases de efecto invernadero. Esta reducción debilita el compromiso con una fuente de energía limpia que protege los hábitats naturales insulares y reduce la dependencia de fósiles.

Pima Refugios Climáticos (456J/1204)

De 750.000 euros a tan solo 125.000 euros; -625.000 (Recorte).

Una destacada reducción del presupuesto para “Refugios Climáticos”. En 2025 existía una partida específica de 750.000 euros para el proyecto Pima Refugios Climáticos. En el presupuesto de 2026 solo consigna 125.000 €, reflejando un recorte significativo en la adaptación climática. Invertir en refugios climáticos en Canarias no es un lujo ni un concepto teórico, es una necesidad sanitaria, social y económica, una forma de proteger a la población más vulnerable y una oportunidad para anticiparse al impacto inevitable del cambio climático.

10.5. Redirección Estratégica: Prioridad Solar Distribuida vs. Ocupación del Suelo Rústico

El modelo de transición debe reflejar un cambio de enfoque, priorizando la generación distribuida y la energía solar en el entorno urbano e industrial, en detrimento de la gran ocupación territorial.

Foco en la Soberanía Energética Urbana e Industrial

Se reitera que la soberanía energética se logra en cada azotea y cada polígono industrial, no a costa del territorio rural. El objetivo es maximizar la generación en espacios ya antrópizados.

1. Placas solares en techos de edificios públicos: Existe un compromiso con la rehabilitación energética de edificios y la implantación de energías renovables. En el ámbito sanitario, por ejemplo, los proyectos de 2025 ya apuntaban a la implantación de fuentes de energía alternativas aprovechando las superficies horizontales de los edificios asistenciales, con la instalación de paneles fotovoltaicos. Para 2026 se incluyen proyectos del MRR para renovables en AA. PP. (Administraciones públicas) por 8.550.706 euros (237G0501), lo que refuerza la intención de utilizar techos de edificios públicos, pero, aun así, sigue siendo insuficiente, amén de las dudas más que justificadas de la capacidad de esta consejería y de este Gobierno de ejecutarlas antes de agosto.

2. Comunidades Energéticas de Vecinos y Zonas Industriales: El fomento del autoconsumo y las comunidades energéticas es crucial, y debería ser una prioridad destacada en el presupuesto. El programa de Desarrollo Energético (425A) incluye, para 2026, subvenciones del MRR destinadas específicamente a las

comunidades industriales (20.504.556 €) y a las comunidades energéticas de vecinos (10.721.441 €). Además, se destina una partida específica de 300.000 euros para “Canarias Energía Vecinal”, con la meta de adherir a 15 comunidades vecinales a programas de eficiencia energética en el año. Pero ¿cuál es el problema?, lo que comentábamos con anterioridad, la dificultad que existe para poder ejecutar estos proyectos de vital importancia antes de agosto de 2026. Los mencionados proyectos deberían contar con un mayor peso de fondos propios, con los cuál poder hacer una realidad el programa de Desarrollo Energético con una mayor garantía de cumplimiento.

La amenaza del suelo rústico y las ZAR

La Dirección General de Energía tiene como meta operacional para 2026 la propuesta de designación de las “Zonas de aceleración renovable” (ZAR).

Advertimos, que la designación de estas ZAR, si no se acompaña de una estricta planificación territorial, representa una “puerta abierta a la especulación y a la ocupación del suelo rústico” por parte de grandes proyectos de generación. Este riesgo traiciona el principio de sostenibilidad territorial defendido. Se prioriza explícitamente menor uso de terrenos rústicos o rurales para proyectos de generación masiva, concentrando la inversión en autoconsumo y tejados.

Un elemento clave para conseguir un mayor autoconsumo en los tejados de los hogares y empresas privadas en Canarias, es contar con una fuerte red de oficinas verdes de canarias (OVC), cuyo objetivo principal es recopilar, elaborar y distribuir información y servicios para avanzar hacia un modelo sostenible, ofreciendo orientación personalizada en acciones, normativas, herramientas y subvenciones relacionadas con la transición ecológica. Cabe destacar, que a pesar de la importancia y el papel que tienen, únicamente para 2026, el proyecto de la red de oficinas verdes de Canarias cuenta con un presupuesto de 1.000.000,00 €. Cantidad insuficiente para poder llegar a cada rincón del archipiélago canario.

10.6. Deficiencias en Economía Circular, Agua y Conclusiones

La transición ecológica en Canarias no solo abarca la energía, sino también la gestión de residuos y el ciclo integral del agua, áreas que también presentan deficiencias presupuestarias.

Descohesión en la Economía Circular y el Agua

El Plan Integral de Residuos de Canarias (Pircan) constituye una herramienta imprescindible para avanzar hacia un modelo circular basado en la reducción, reutilización y reciclaje. Sin embargo, la dotación prevista para su ejecución en 2026 vuelve a ser claramente insuficiente: solo 7 millones de euros, financiados íntegramente con fondos Feder. Esta cifra resulta especialmente preocupante si se considera que Canarias está obligada, antes de 2026, a garantizar que el 100% de los residuos municipales reciban un tratamiento previo adecuado antes de su vertido. La infradotación presupuestaria no solo compromete este objetivo, sino que mantiene al archipiélago en una situación de vulnerabilidad estructural en materia de gestión de residuos, generando un riesgo real de sanciones y retrocesos en la transición hacia la economía circular.

Aún más crítica es la situación en el ámbito del agua, donde persiste una brecha histórica en saneamiento y depuración que afecta directamente a la salud pública, al medio marino y a la calidad de vida de la ciudadanía. Aunque para 2026 se destinan 6.111.379 euros en fondos MRR para el sector del agua en las Administraciones públicas, la realidad es que esta inversión continúa siendo insuficiente ante el enorme reto que supone modernizar y ampliar las infraestructuras hidráulicas del archipiélago. La falta de depuradoras eficientes, colectores adecuados y redes de saneamiento completas ha dado lugar a uno de los problemas ambientales más graves y persistentes de Canarias: los vertidos continuos al mar, que año tras año provocan cierres de playas, deterioro del litoral, pérdida de biodiversidad y un perjuicio notorio a la imagen turística del destino.

La propia Dirección General de Aguas reconoce la urgente necesidad de impulsar nuevos estudios, proyectos y obras que permitan mejorar la eficiencia energética del ciclo del agua, fomentar el ahorro hídrico y avanzar decisivamente en la reutilización y regeneración como estrategias clave frente al cambio climático. Sin embargo, sin una dotación presupuestaria acorde a la magnitud del problema, estas líneas de actuación corren el riesgo de quedarse en intenciones, mientras Canarias continúa enfrentando episodios de contaminación costera que ponen en evidencia una deuda histórica en infraestructuras hidráulicas que ya no admite más retrasos.

Conclusión: Un presupuesto inflado y desequilibrado

El presupuesto de la Consejería de Transición Ecológica y Energía para 2026 constituye, desde una perspectiva crítica, una suerte de “piñata de misión imposible”: un documento voluminoso en cifras, pero frágil en sostenibilidad real. Su principal debilidad reside en la dependencia desproporcionada de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), cuya ejecución efectiva ha demostrado ser compleja y lenta en ejercicios anteriores. Esta estructura presupuestaria, inflada por un crecimiento relativo del 44,78%, esconde un hecho fundamental: el esfuerzo financiero real del Gobierno de Canarias es mínimo, con apenas 142 millones de euros en fondos propios, lo que deja a la política energética del archipiélago sometida a una alta vulnerabilidad administrativa y a un riesgo significativo de inejecución.

En conjunto, el presupuesto para 2026 presenta un alto impacto cuantitativo pero un bajo impacto cualitativo: ambicioso en cifras globales, pero desequilibrado en prioridades, vulnerable desde el punto de vista financiero y

escasamente orientado a una planificación coherente a medio y largo plazo. Un diseño que, lejos de garantizar la sostenibilidad del archipiélago, se arriesga a comprometerla mediante decisiones cortoplacistas más allá de 2026 y una débil capacidad ejecutiva.

11. Obras Públicas y Movilidad

11.1. Movilidad interior

Desde NC-bc compartimos la importancia para las y los canarios de la gratuidad del transporte en guaguas, y los beneficios que aporta en pro de una movilidad sostenible.

Pero cuando hablamos de sostenibilidad, debemos hacerlo desde todos los ámbitos, también de la sostenibilidad económica.

Una cuestión que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, veníamos advirtiendo desde diciembre del año 2022.

Advertíamos, de las consecuencias perniciosas que la implantación de la gratuidad, a golpe de improvisación y con ausencia absoluta de planificación, iba a generar, y desgraciadamente, no nos equivocamos.

El Gobierno de Canarias lleva años mirando hacia otro lado, mientras cabildos y ayuntamientos cargan con el peso económico de mantener la gratuidad del transporte público.

Saben perfectamente que la subvención del Gobierno de España no cubre todos los costes, que el dinero se agota en agosto, y que son las instituciones insulares y municipales las que deben asumir el resto, para evitar el colapso del servicio.

Y mientras tanto, el Gobierno canario sigue aportando los mismos 10 millones de euros desde 2018, como si nada hubiera cambiado.

Pero sí que ha cambiado: el número de viajeros se ha disparado, los costes operativos se han multiplicado y los viajes son ahora gratuitos.

¿De verdad creen que con la misma aportación se puede sostener un sistema que hoy transporta más del doble de viajeros?

Tampoco aparece una ficha financiera en la anunciada Ley de Movilidad Sostenible para 2026.

Y si el Gobierno pretende que cabildos y ayuntamientos implanten las medidas que prevé esa ley, tendrá que acompañarlas de financiación.

De lo contrario, será otro brindis al sol, otra ley sin respaldo económico ni compromiso real.

11.2. Infraestructuras

En materia de carreteras se constata una reducción injustificada y preocupante de 67,5 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Esta disminución se pretende justificar en el menor importe de la anualidad del convenio de carreteras, pero en realidad refleja la incapacidad del Gobierno canario para ejecutar las inversiones comprometidas.

La firma de la tercera adenda al convenio entre el Ministerio de Fomento y la comunidad autónoma, que amplía su vigencia hasta 2032, se vende como un éxito político, pero no incorpora ni un solo euro adicional.

Es paradójico que los mismos partidos –Coalición Canaria y Partido Popular– que en 2022 criticaron duramente la ampliación de dos años del convenio acordada por el anterior Gobierno de progreso, que sí logró 248 millones de euros más de financiación y el pago de obras ejecutadas desde 2006, hoy celebren una prórroga sin dotación extra.

Ejercicio	Convenio carreteras 2018			
	Importe anualidad			
	Sin adenda	1.ª adenda	2.º adenda	3.º adenda
2018	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2019	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2020	90.000.000,00	100.000,00	0,00	0,00
2021	130.000.000,00	200.000,00	142.472.107,73	142.472.107,73
2022	170.000.000,00	210.000,00	84.531.291,53	84.531.291,53
2023	210.000.000,00	210.000,00	210.000.000,00	156.160.708,53
2024	230.000.000,00	230.000,00	355.018.595,00	176.259.489,09
2025	250.000.000,00	250.000,00	282.509.298,00	204.809.300,00
2026	–	–	199.228.731,88	215.000.000,00
2027	–	–	199.228.731,14	210.000.000,00
2028	–	–	–	120.000.000,00
2029	–	–	–	93.613.290,13
2030	–	–	–	45.409.337,96
TOTAL	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.472.988.755,28	1.448.255.524,97

La realidad es tozuda: el presupuesto baja porque el Gobierno no ejecuta. En 2024 apenas se ejecutaron 178 millones de los 355 presupuestados, y en 2025, de los 282,5 millones previstos, solo se han ejecutado 77,7 millones. No hay planificación, no hay gestión eficaz, y los recursos quedan sin utilizar mientras las carreteras de las islas siguen esperando.

Convenio carreteras		
Ejercicio	Importe anualidad	Importe ejecución
2023	210.000.000,00	53.839.291,47
2024	355.018.595,00	178.759.105,91
2025	282.509.298,00	77.699.998,00
2026	215.000.000,00	

Nueva Canarias-Bloque Canarista, rechaza frontalmente esta política de maquillaje contable y exige un nuevo marco presupuestario que garantice la ejecución real de las inversiones, priorice las obras estratégicas y deje de castigar a la ciudadanía con la parálisis y la propaganda de un Gobierno sin rumbo.

12. Cultura

Canarias se colocaba a la vanguardia de la defensa y potenciación de la Cultura con la aprobación por unanimidad de la *Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias*, con ella la sociedad canaria daba un paso muy importante para garantizar de manera efectiva los derechos culturales de la ciudadanía. Una ley que fija como objetivo blindar el presupuesto en Cultura, para alcanzar un mínimo del 2% del presupuesto general de la comunidad autónoma de forma progresiva, con el horizonte puesto en 2030. Este gobierno comenzó su andadura incumpliendo la ley, siendo especialmente grave es el incumplimiento de la disposición transitoria única, donde se establece que se debe crecer en Cultura siempre por encima de lo que crece el presupuesto general de esta comunidad, por tanto, en 2024 debió hacerlo en más de un 11%. Frente a esto este Gobierno el trato del pacto de las dos derechas a la cultura, se resume en dos palabras, ninguneo y marginación.

El actual ejecutivo viene proponiendo desde su primer presupuesto drásticos recortes en cultura. En este presupuesto para 2026 no se recuperan los fondos mermados en estos años, y se vuelve a incumplir con la Ley de Cultura. Si tenemos en cuenta que este presupuesto crece en 813 millones de euros, y que las cuentas canarias acumulan un incremento de más de 2.300 resulta incomprensible que no se apueste de forma decidida por la Cultura Canaria, en toda y cada una de sus dimensiones.

Un sector que debemos recordar que emplea a 34.000 profesionales en 6.000 empresas, y supone el 3% del PIB de Canarias.

Estos recortes sostenidos en el tiempo están teniendo serias consecuencias en aspectos relevantes como que no existan partidas específicas para el desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural y la Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias.

Programa	Código (Tomo 3)	Presupuesto 2025 (Ajustado)	Presupuesto 2026 (Inicial)	Variación (M€)
DG de Cultura y Patrimonio Cultural	1707	25.713.778 €	23.678.158 €	-2.035.620
Promoción Cultural	334A	24.571.836 €	26.139.760 €	1.567.924
Patrimonio Cultural	337A	9.138.603 €	11.076.671 €	1.938.068
Servicios Bibliotecarios y Archivísticos	332A	6.258.189 €	5.984.561 €	-273.628

Resulta de una incongruencia insultante que se diga en la memoria de este presupuesto que la cultura es “esencial para el progreso social, económico y para avanzar hacia un modelo productivo sostenible e inclusivo” para luego, en un presupuesto expansivo, se mantengan los recortes pasados y se dote al patrimonio y a la promoción cultural con recursos absolutamente insuficientes.

Que en un presupuesto 2.300 millones más alto que hace tres años, aumente, en Patrimonio Cultural, 1,9 m€ es inconcebible, sobre todo si tenemos en cuenta la necesidad urgente de invertir en mantenimiento, preservación y recuperación de nuestra riqueza patrimonial, tanto material como inmaterial; un objetivo difícilmente alcanzable con los escasísimos 11 millones presupuestados.

Y si el patrimonio documental representa el testimonio sobre el que se asienta nuestro acervo como pueblo, escaso valor se le da a esta cuestión, cuando le aplican recortes a una partida ya menguada, como es la de recursos archivísticos.

13. Deportes y actividad física

El presupuesto de deportes de 2026 recibe un tímido incremento de 1,6 m€, irrisorio si tenemos en cuenta que las cuentas canarias crecen en 813 m€.

Nos parece especialmente destacable el recorte sufrido en la modernización de las instalaciones deportivas canarias que pasa de 1,1 m€, vinculado a la ejecución de los fondos europeos. Volvemos a destacar la falta de compromiso, con fondos propios, en el ámbito de la mejora de las instalaciones deportivas canarias.

En general se observa una apuesta débil o incluso eliminación de programas como la promoción de la actividad física en zonas despobladas, en el presupuesto de 2025 habían 90.000 € procedentes de fondos europeos que han desaparecido, o a las actividades de interés educativo que se mantienen con solo 55.000 €, al igual que en 2025.

14. Cooperación y solidaridad

Canarias siempre fue un pueblo solidario, quizás porque en otros momentos de nuestra historia necesitamos de la solidaridad de otros pueblos. Esa característica sigue estando presente en nuestra gente, a pesar de los mensajes de odio hacia el diferente que se promueve desde la extrema derecha, y desgraciadamente en lo presupuestario tampoco en este Gobierno.

Tal y como sucedió en la anterior legislatura de Clavijo, la cooperación internacional brilla por su ausencia, con una insignificante cuantía de casi 7,7 millones de euros.

Incumpliendo gravemente lo comprometido en el plan director de la Cooperación Canaria 2021-2024, que establecía para el ejercicio 2024, 8.224.395, agravado porque para el año 2026 tendríamos que contar con un nuevo plan director 2025-2028, que lamentablemente este Gobierno no ha sido capaz de elaborar, mostrando así también su desprecio por las políticas de cooperación y solidaridad con los pueblos empobrecidos del mundo. Y teniendo en cuenta que de haberse elaborado y aprobado el nuevo plan director las cuantías tendrían que ser superiores a esos 8,2 millones establecidos para el 2024 y que recordemos ya incumplieron en más de 3 millones el año pasado. No obstante, y en ausencia de dicho nuevo plan, tomaremos como referencia los datos del anterior establecidos para el año 2024

Un claro ejemplo de la insensibilidad de este Gobierno con la cooperación es el recorte, una vez más, y ha sucedido así de manera sistemática los 7 años en los que Clavijo ha sido presidente, a la partida destinada a la ayuda al Pueblo Saharaui, que pasa de 1.000.000 euros a 750.000 euros, precisamente en uno de los momentos más difíciles de su historia. Maltrato económico que se une a la traición histórica llevada a cabo por el presidente de Canarias en su pasada visita a Marruecos, “postulándose y asumiendo enteramente” la posición española con respecto al Sáhara Occidental, es decir, aceptando la marroquinidad del Sáhara.

	Previsto Plan Cooperación 2024	PL Presupuestos 2026
Ayuda al pueblo saharaui	1.000.000	750.000
Coordinadora ONG materia desarrollo	40.000	60.000
Cruz Roja: ayuda humanitaria hacia África	60.000	45.000
Educación para la ciudadanía y transformación social para la recuperación	216.000	300.000
Fondo de cooperación al desarrollo	5.076.400	5.632.354
Fondo de emergencia y ayuda humanitaria	1.847.995	445.000

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 202510000012859, de 20/11/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.4 y concordantes del Reglamento del Parlamento, en relación con el proyecto de Ley 11L/PL-0014, De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, presenta la siguiente enmienda a la totalidad.

En Canarias, a 21 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

PROYECTO DE LEY 11L/PL-0014, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2026

I. INTRODUCCIÓN

1. Marco normativo

Conforme al artículo 184 del Estatuto de Autonomía de Canarias (EAC), “*Corresponde al Gobierno de Canarias en las materias reguladas en el presente título: (...) Elaborar el proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma (...)*”.

Por su parte, el artículo 185, apartado 1, del mismo cuerpo legal dispone:

“*Corresponde al Parlamento de Canarias la aprobación y fiscalización de los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma, así como examinar el uso eficiente de las consignaciones de los presupuestos de las islas destinados a financiar competencias delegadas a las mismas, velando para que se cumpla al respecto el principio de suficiencia financiera*”.

Por tanto, el EAC configura la ley de presupuestos autonómica como una norma especial, de tal forma que su elaboración (la iniciativa legislativa) **corresponde en exclusividad al Gobierno de Canarias** como órgano responsable de ejercer la planificación de la política económica de la Comunidad, teniendo en cuenta las necesidades de las islas y el interés general (artículo 50.4 EAC).

Por el contrario, su aprobación corresponde en exclusiva al Parlamento de Canarias, quedando vedado el uso de los decretos legislativos y los decretos leyes para su tramitación (artículos 45 y 46 del EAC).

El artículo 145.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, como consecuencia de esta reserva de iniciativa legislativa, **solo admite la presentación de enmiendas a la totalidad de devolución del texto presentado**, no siendo posible la presentación de un proyecto de ley alternativo, como sí admite en el procedimiento legislativo ordinario.

Una limitación que, a su vez, aparece reforzada en el apartado 5 del mismo artículo, que **imposibilita la presentación de enmiendas parciales de carácter económico que supongan trasvase de fondos entre las distintas secciones** del presupuesto de gastos.

Estas importantes limitaciones traen consecuencia de la alta complejidad que conlleva la elaboración de unos presupuestos autonómicos. Complejidad que, a su vez, se ha visto reforzada en la última década como consecuencia de la especial trascendencia que ha cobrado el principio de estabilidad presupuestaria introducido en el marco constitucional mediante la modificación de su artículo 135 en 2011 y desarrollado por la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, cuyo artículo 3 viene a establecer que “*La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea*”.

2. Consecuencias políticas de la especialidad del procedimiento

La especialidad del procedimiento legislativo presupuestario, que en cualquier caso resulta materialmente justificada, implica la imposibilidad de los grupos parlamentarios de tramitar alternativas reales a la propuesta elevada por el Gobierno. O, lo que es lo mismo, **implica la imposibilidad de dotar de fuerza de ley alternativas de planificación presupuestaria general que no emanen del Gobierno de Canarias**.

No obstante, como contrapartida, la norma garantiza que el Gobierno de Canarias haga un esfuerzo de entendimiento con las distintas formaciones políticas con carácter previo a la aprobación del proyecto de presupuestos, de manera que las distintas políticas de gastos y de ingresos solicitadas por las formaciones sean incorporadas en la sección correspondiente antes de su remisión a la Cámara.

El proyecto de Ley de Presupuestos cuenta, *a priori*, con el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera y del Grupo Mixto, por lo que sus bondades y debilidades han sido asumidas con carácter previo por estas formaciones políticas en la medida en que son las mismas que sustentan el Gobierno.

Pero todo lo anterior no es óbice para que cualquier grupo parlamentario, tras un estudio profundo, exponga un análisis político y técnico de las implicaciones del proyecto presupuestario, así como las alternativas a la política de ingresos y gastos propuestas por el Gobierno; resultando el cauce adecuado para ello la presentación de una enmienda a la totalidad de devolución del texto presentado, como ya se ha comentado.

En los siguientes apartados se hará un análisis de la política de ingresos y gastos propuesta por el Gobierno así como de los factores que condicionan su elaboración en el plano político, pero previamente conviene aclarar los distintos escenarios que ofrece una enmienda a la totalidad en la actual coyuntura política y presupuestaria o, lo que es lo mismo, las consecuencias reales que la misma tendría de cara a la capacidad del Gobierno para prestar los servicios públicos que tiene encomendados.

En el primero de los escenarios, una enmienda a la totalidad, si no consiguiera recabar los apoyos necesarios para su aprobación, se continuaría con la tramitación ordinaria.

En el segundo, la enmienda a la totalidad, si es aprobada, implicaría su devolución al Gobierno que, en un plazo razonable, sería capaz de remitir un nuevo proyecto que contemple las demandas formuladas y que resulte aprobado antes de acabar el ejercicio. Opción que, a todas luces, preferiría el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La tercera de las posibilidades implicaría que la enmienda a la totalidad recabara una mayoría suficiente y el Gobierno no presentara un nuevo proyecto de presupuestos que permitiera estar aprobado en el plazo estipulado en el artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública Canaria o, lo que es lo mismo, que los presupuestos de 2025 se verían automáticamente prorrogados para el ejercicio 2026.

Para el Grupo Parlamentario Socialista Canario esta opción no sería la óptima pero no pondría en riesgo, en modo alguno, la estabilidad presupuestaria ni la prestación de servicios públicos esenciales. Como mucho supondría la necesidad de intensificar los trabajos para actualizar la norma conforme a los planteamientos esbozados que motivaran la devolución del proyecto.

Y decimos que esta última opción resultaría viable por cuanto el presupuesto de 2024 ya supuso un incremento de 834,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior; el 2025, 364,4 millones más que el de 2024 y el de 2026 supondrá más de 800 millones más que el actual ejercicio.

Por su parte, tanto el mencionado artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública Canaria, como los relativos a las modificaciones de crédito previstos en esa norma y en la Ley de Presupuestos de 2025 disponen de un amplio margen para que el Gobierno preste los servicios públicos que tienen encomendados sin mermar su eficacia.

Margen que, a su vez, podría ampliar mediante la presentación a lo largo de 2025 de un nuevo proyecto de ley de modificación presupuestaria que sí concitara el respaldo de la Cámara para su aprobación definitiva.

Por último, las dotaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado tampoco se pondrán en riesgo, pues existe cobertura legal más que suficiente para su adecuada ejecución.

Como se tratará de explicar en los siguientes apartados, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2026, adolece de importantes carencias derivadas de la mala gestión, de decisiones erráticas y de ausencias y carencias normativas del propio Gobierno en los dos años y medio transcurridos de legislatura. Unas deficiencias que, ya de por sí, condicionan la elaboración de las cuentas en la medida en que establecen un marco insuficiente para materializar las políticas y servicios que necesita y demanda la ciudadanía canaria.

Además, establece un orden de prioridades en sus políticas de gasto que, no solo dificultarán la cobertura de necesidades básicas del conjunto de la población en Canarias, sino que reiteraría políticas económicas que se han demostrado ineficaces en años anteriores.

En definitiva, condicionados por decisiones políticas del propio ejecutivo regional que reducen su capacidad transformadora y que suponen una pérdida de oportunidad para mejorar la vida de los canarios y canarias y de las empresas que operan en las islas.

II. ASPECTOS VINCULADOS AL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS

1. Crecimiento y productividad de la economía canaria

Como venimos insistiendo en las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario a los proyectos de ley de presupuestos elaborados en los tres últimos años por el Gobierno regresivo de Coalición Canaria y Partido Popular, Canarias sigue pendiente de que su Gobierno aborde los principales problemas económicos y sociales que le aquejan y afectan.

En el ámbito económico hemos atestiguado cómo en los últimos 30 años el producto interior bruto (PIB) de las islas ha crecido de forma relevante pasando de 16.869 millones en 1995 a 58.289 millones en 2024. Este avance, sin embargo, no ha sido extraordinario dentro del panorama nacional español. En efecto, el PIB nacional también ha crecido de forma sistemática en este periodo pasando de 454.173 millones de euros en 1995 a más de 1.594.330 millones de euros en 2024.

En el gráfico X1 se muestra la evolución de ambas magnitudes, cada una en su propia escala de magnitud, donde podemos apreciar que el PIB nominal de Canarias y España han seguido trayectorias muy parecidas. Un fuerte crecimiento entre 1995 y 2007, hasta la irrupción de la crisis financiera internacional. Una crisis importante que se extendió entre 2008 y 2014. Y una recuperación que se inició en 2015, que se vio en cierto modo truncada por la crisis de la COVID, pero que se ha superado y se continúa una proyección de crecimiento muy relevante desde entonces.

Ahora bien, el gráfico también muestra cómo el crecimiento del PIB nacional ha sido más intenso que el canario en este periodo, por tanto, tenemos que matizar el importante avance de nuestra capacidad productiva en estos últimos 30 años, especialmente cuando nos comparamos con nuestra principal referencia económica: el resto de España.

Gráfico X1. Evolución del PIB nominal de España y Canarias: 1995-2024.

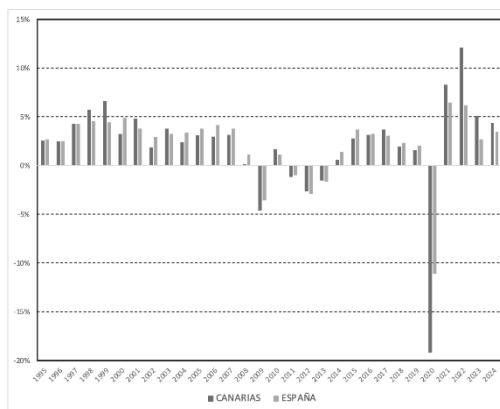


Fuente: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística.

Esta imagen viene confirmada por el crecimiento en términos reales (es decir, descontando el efecto de los precios) del PIB de España y Canarias en este mismo periodo (1995-2024). En el gráfico X2 se sigue la evolución del crecimiento anual de nuestro producto interior bruto en comparación con el nacional y se aprecia cómo en numerosos momentos, el crecimiento ha sido más intenso en España que en Canarias, del mismo modo que las crisis han sido más notorias en nuestro archipiélago.

Si calculáramos el crecimiento medio durante todo el periodo del PIB real en Canarias obtendríamos una cifra de un 2,03% de media anual, mientras que en el conjunto de España la cifra sería algo superior, alcanzando la media anual de un 2,17%.

Gráfico X2. Tasa de crecimiento del PIB real de España y Canarias: 1995-2024.



Fuente: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística.

En consecuencia, lo más importante de estos datos macroeconómicos es poner de manifiesto que el crecimiento canario ha sido intenso en estos últimos 30 años, pero no ha conseguido avanzar al mismo ritmo que el resto de España, lo que puede considerarse en cierto modo un fracaso, toda vez que nuestros estándares de vida son inferiores a los del resto de nuestro país.

Efectivamente, si valoramos la evolución del PIB por habitante canario en comparación con la media nacional (gráfico X3), la imagen resultante es extremadamente preocupante. Tras alcanzar un nivel muy cercano al 97% de la referencia nacional (96,71%) en 1999, el PIB por habitante canario comenzó a descender persistentemente desde entonces hasta la actualidad. En 2024, y tras una cierta recuperación tras el impacto más intenso que la COVID tuvo en Canarias, el PIB por habitante de Canarias se situaba por debajo del 80% de la media nacional (79,39%). Es decir, nuestros estándares de vida se han ido alejando cada vez más de España y con ello la posibilidad de mejorar nuestra prosperidad.

Gráfico X3. Evolución del PIB por habitante canario respecto a la media nacional (valor 100): 1995-2024.



Fuente: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística.

Si queremos comprender la deficiente evolución de nuestro PIB por habitante la clave la encontramos en el comportamiento de la productividad, cuestión sobre la que llevamos insistiendo en el Grupo Parlamentario Socialista Canario durante toda esta legislatura.

Efectivamente, la productividad del trabajo, definida esta como el PIB generado por trabajador o por hora trabajada, en Canarias viene mostrando un comportamiento muy preocupante desde mediados de los noventa. Tengamos en cuenta que la productividad por trabajador en términos reales (es decir, descontado el efecto de los precios) en 1995 ascendía a 55.666 euros en Canarias, mientras que en 2023 se situaba en 52.702 euros. Es decir, casi 30 años después la productividad del trabajo no había mejorado un euro en Canarias. Al contrario, había empeorado.

Si utilizamos de referencia la productividad por hora trabajada la imagen es similar. Frente a 33,66 euros por hora trabajada en 1995, a 32,64 euros en 2023. Es decir, ningún tipo de progreso en Canarias en estos últimos 30 años.

Si los comparamos con los datos nacionales el resultado es aún más doloroso. Mientras que la productividad por trabajador en Canarias era un 4% inferior a la media nacional en 1995, en 2023 ya se situaba un 15% por debajo. Es decir, el mismo patrón de divergencia que observábamos en el PIB por habitante entre 1995 y 2024, lo encontramos en la productividad del trabajo. Esta misma imagen se produce también cuando comparamos la productividad por hora trabajada en 1995 (un 6,25% en Canarias) y en 2023 (un 15% inferior).

Es decir, la productividad es la variable que está explicando el negativo comportamiento económico de Canarias en los últimos 30 años y, en consecuencia, la prioridad de la política económica debería ser luchar contra este problema.

En los últimos años, el Grupo Parlamentario Socialista Canario ha insistido en la importancia de esta variable y ha propugnado la necesidad de impulsar un pacto por la productividad en Canarias, que el Gobierno ha asumido creando la Comisión de Trabajo sobre la productividad de la economía de Canarias, pero revertir el comportamiento de la productividad en Canarias no necesita de la creación de nuevos órganos, sino del cambio en la implementación de políticas públicas y, sobre todo, que se tome en serio en la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma, como principal herramienta o palanca de política económica.

2. Crecimiento y productividad en el proyecto de ley

Por tanto, la gran pregunta que debemos realizarnos en este punto es: ¿cómo contribuye el proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2026 a luchar contra la baja productividad de nuestro archipiélago?

Y para responder a esta pregunta lo primero que debemos tener claro es qué variables son las más importantes para explicar la evolución y el nivel de la productividad. Sobre esta cuestión existe amplísimo consenso en destacar que los aspectos clave para mejorar la productividad son la I+D y la innovación empresarial, la capacitación y cualificación del capital humano (tanto en términos generalistas como en la especialización técnica) y la transformación de la estructura productiva apostando por inversiones públicas estratégicas para la actividad económica (infraestructuras clave e inversiones en nuevas tecnologías).

No hace falta profundizar excesivamente en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2026 para contrastar cómo fallan las políticas de gasto en los principales pilares de la productividad. El gasto en I+D+i no solo no progresó

a un ritmo importante buscando la convergencia con otros territorios, sino que además sufre un escandaloso recorte en sus niveles de gasto. En concreto, la función de gasto “Investigación, desarrollo e innovación” (código 46) se reduce desde los 100,2 millones de 2025 hasta los 91,7 millones propuestos en 2026, una caída de 8,5 millones de euros (un -8,4%).

Profundizando en las diferentes subfunciones obtenemos que mientras se incrementa la partida de “investigación y estudios relacionados con los servicios públicos generales” en casi 500.000 euros y la partida de “investigación básica” en casi 13 millones, lo que constituye un gesto positivo, por el contrario se producen recortes en la “administración general de ciencia y tecnología” pero, sobre todo, en la de “investigación y desarrollo en otros sectores”, que desciende en 22 millones de euros, paradójicamente siendo esta tipología de gasto en las que más carencia padece nuestro archipiélago, toda vez que aquí se incluyen los mecanismos de transferencia de la I+D+i al sector privado.

Desde la perspectiva del capital humano la imagen no mejora sustancialmente. Es cierto que el gasto total en educación aumenta en 167,7 millones de euros (un 6,87%), pero esta cantidad sigue alejada del objetivo del 5% del PIB (se quedaría en un 4,07% en 2026). Ahora bien, cuando analizamos el desglose por partidas a nivel de programas visualizamos que el principal crecimiento se encuentra en educación infantil y primaria (51 millones de euros), en enseñanza secundaria y formación profesional (67 millones de euros) y en los servicios complementarios a la enseñanza no universitaria (con 20 millones de euros). Sin embargo, se producen descenso en determinadas partidas estratégicas como en formación permanente del profesorado e innovación educativa, con un recorte de 4 millones de euros o la formación profesional específica con un descenso de otros 7 millones de euros.

Además, la financiación de las universidades canarias, que constituyen una pieza clave para la mejora y capacitación del capital humano, sigue siendo raquítica, frente a las promesas realizadas. El importe queda fijando en 281,9 millones de euros, frente a los 274,1 millones del año anterior. Un crecimiento de 7 millones de euros insuficiente para paliar las importantes debilidades estructurales que vienen denunciando las universidades públicas canarias, y una apuesta endeble por la formación de alta cualificación en nuestro territorio, algo esencial para la mejora de la productividad.

Por si esto fuera poco, en el ámbito del empleo, que implica la mejora de la cualificación de las personas desempleadas y ocupadas, observamos un esfuerzo también muy limitado. De hecho, se produce un descenso de un millón de euros en la función fomento del empleo, reduciéndose hasta los 96,6 millones de euros. El descenso del desempleo no debe ser óbice para seguir estimulando las políticas de mejora de la cualificación de nuestra población activa, algo básico y estratégicos para la mejora de la productividad.

Otra variable estratégica para la mejora de la productividad es la inversión pública y, especialmente, en determinadas infraestructuras clave. Sin embargo, no resulta especialmente necesario analizar en profundidad en el proyecto de ley de presupuestos para encontrar que esta no es una prioridad del Gobierno de Canarias. Un análisis básico del presupuesto por capítulos pone de manifiesto una caída relevante de las inversiones reales (capítulo 6) de 113,9 millones de euros (un 14,95%). Este descenso se intenta compensar por el crecimiento de las transferencias de capital, que aumentan en 284,22 millones de euros, pero no es sino un reconocimiento a la incapacidad del Gobierno de Canarias de ejecutar las partidas de inversión, que son clave para la economía. Efectivamente, la estrategia presupuestaria es transferir los gastos de capital a terceros (ayuntamientos, cabildos, empresas y familias) y depositar en ellos la responsabilidad de la ejecución, ante la propia incapacidad en la ejecución.

Si ampliamos el foco y vemos el detalle del gasto en infraestructuras en el resumen de los gastos por funciones, apreciamos que esta partida desciende en 36 millones de euros en 2026, un 7%. Las infraestructuras son aspectos clave para la mejora de la productividad, puesto que ayudan a complementar el capital privado en ámbitos que resultan estratégicos para la economía. Profundizando en el detalle, observamos además que el descenso en el gasto de infraestructuras se produce en áreas tan sensibles en Canarias como los recursos hidráulicos (5,3 millones de euros menos) y en el transporte terrestre (66,4 millones de euros). Además, el crecimiento de la inversión en infraestructuras como las actuaciones medioambientales (35 millones de euros), obedecen a la necesidad de ejecutar fondos europeos.

En resumen, en los aspectos clave para luchar contra la deficiente evolución de la productividad (I+D+i, capital humano y cualificación e infraestructuras públicas), este proyecto de Ley de Presupuestos no presenta ninguna aportación positiva ni adecuada, todo lo contrario, sigue incidiendo en los mismos errores que nos ha traído hasta la situación actual.

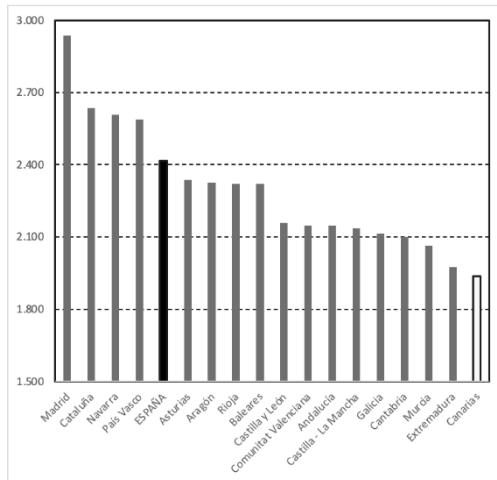
Desde otra perspectiva, debemos también analizar cuáles son las consecuencias que está teniendo la baja productividad de Canarias y si el proyecto de Ley de Presupuestos está ayudando a contrarrestar estos efectos.

Entre los principales efectos que provoca la baja productividad tenemos, en primer lugar, los problemas para elevar los salarios de los trabajadores. Es decir, una economía de baja productividad genera menores recursos para repartir entre el capital y el trabajo. Si además tenemos una estructura de negociación colectiva desequilibrada a favor de las rentas del capital, aún será más difícil que parte de las ganancias de la producción y valor añadido lleguen a los trabajadores.

Si analizamos el comportamiento del coste laboral por trabajador en las comunidades autónomas españolas, observamos cómo en el segundo trimestre de 2025 Canarias se situaba como la comunidad autónoma de toda España

con menor salario real de todo el país, por debajo incluso de Extremadura (gráfico X4). Además, el crecimiento del coste salarial en el periodo 2019-2025 fue el tercero más bajo de toda España, con un incremento de un 21,55%, claramente por debajo de la media nacional (28,8%) y, sobre todo, del crecimiento experimentado por las regiones de bajos salarios como Extremadura (34,17%), Castilla-La Mancha (33,69%) o Andalucía (33,46%).

Gráfico X4. Coste salarial total en las comunidades autónomas españolas: segundo trimestre de 2025.



Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral, Instituto Nacional de Estadística.

Los bajos salarios en Canarias y su lento crecimiento tienen como principal consecuencia un incremento de las desigualdades en nuestro archipiélago. Las pruebas empíricas al respecto son numerosas y ampliamente conocidas.

Tomando como referencia el 15.^º informe de *El estado de la pobreza 2025. Pobreza y territorio: comunidades y Unión Europea*, elaborado por la European Anti-Poverty Network (EAPN), podemos destacar como principales muestras del crecimiento de los problemas de desigualdad y pobreza en Canarias los siguientes cuatro hechos destacados:

- 1) Canarias en 2024 se situaba como la tercera comunidad autónoma española con mayor tasa de pobreza infantil con un 36,4%.
- 2) Canarias lideraba en 2024 los indicadores de carencia material y social severa entre todas las comunidades autónomas con un 10,8% de su población en esta situación.
- 3) En el índice de Gini, que mide la desigualdad o equidad en la distribución de los ingresos, Canarias se situaba como la tercera comunidad autónoma con mayor desigualdad, por detrás de Madrid y Comunidad Valenciana, con un 31,6%.
- 4) En otro de los indicadores de desigualdad utilizados, que la ratio entre los ingresos del 20% de la población que más tiene y el 20% que menos tiene (S80/S20), Canarias lideraba el ranking de las comunidades autónomas, con la mayor desigualdad.

Por tanto, los bajos índices de productividad en Canarias están provocando graves problemas sociales derivados de bajos salarios y un reparto muy injusto de los ingresos y todavía más de la riqueza.

¿El proyecto de ley de presupuestos recoge medidas para aliviar esta situación? Pues la respuesta es que tristemente tampoco parece ser esta una prioridad para el Gobierno de Canarias. En primer lugar, la política fiscal es claramente regresiva y se siguen manteniendo bonificaciones que benefician especialmente a los que más tienen, singularmente la del impuesto de sucesiones y donaciones, lo que no hace sino exacerbar estas diferencias de ingresos y riqueza entre los canarios. Además, sigue existiendo resistencias a impulsar nuevos impuestos en Canarias, como el impuesto sobre las estancias turísticas, que permitiría redistribuir las ganancias del turismo de forma más equitativa en la sociedad canaria.

En segundo lugar, las políticas de lucha contra la pobreza en Canarias son claramente insuficientes. A pesar de la importante persistencia de la pobreza y el crecimiento de la desigualdad, el programa de fomento de la inclusión social, apenas se incrementa en 8,2 millones de euros (un pobre crecimiento de un 6,8%, claramente insuficiente para hacer frente a los retos de nuestro archipiélago).

Tampoco se aprecia un esfuerzo importante en el apoyo a la mejora de las condiciones de negociación colectiva entre trabajadores y empresarios. El programa de administración de relaciones laborales y condiciones de trabajo solo se incrementa en 700.000 euros y la promoción de prevención de riesgos laborales y asesoramiento técnico permanece constante.

Por tanto, ni mejora apreciable de los recursos destinados a luchar contra la pobreza, ni apoyo al refuerzo de la negociación colectiva, para que el reparto de rentas pueda ser más justo desde el origen.

Este breve análisis de la situación económica y social de Canarias y las respuestas que aporta el proyecto de ley de presupuestos a estos problemas serían más que suficientes para presentar la enmienda a la totalidad. La baja productividad sigue siendo el principal problema económico de Canarias, con una clara incidencia sobre cuestiones sociales.

Ante este panorama cada vez más certero y conocido, ¿qué hace el proyecto de ley de presupuestos para 2026? En lo que se refiere a los elementos que son clave para mejorar la productividad, sus implicaciones son nefastas puesto que no solo no se puesta claramente por incrementar de forma sustancial las partidas clave como la I+D+i, el capital humano y la cualificación o las infraestructuras, sino que además se hace todo lo contrario, se recorta en gran parte de las mismas o se producen crecimientos insultantes.

Y si, por lo menos, el Gobierno fuera consciente de su inacción para luchar contra la baja productividad, pero impulsara medidas para paliar sus efectos nocivos sobre el ámbito social. Pero lo cierto es que vemos cómo cada vez los salarios son más bajos en términos relativos en Canarias respecto de España, siendo ya la región con salarios más bajos de todo nuestro país. A ello hemos de sumar los persistentes problemas de pobreza, que afectan a la población más vulnerable y de forma especialmente intensa a los niños y niñas de nuestra tierra, a nuestro futuro.

Y esto sumado a una creciente desigualdad en el reparto de los ingresos y la riqueza, que está llevando a una cada vez mayor desafección de la población canaria por la política, poniendo en riesgo las bases de nuestro modelo de convivencia y progreso. No exageramos al afirmar que este proyecto de ley de presupuestos para 2026 es una nueva gota, que pone en riesgo colmar la paciencia de la ciudadanía de Canarias, amenazando las bases de nuestra convivencia democrática.

III. ACCIÓN E INACCIÓN EJECUTIVA Y NORMATIVA DEL GOBIERNO COMO PREMISA PARA CONFIGURAR LAS CUENTAS PARA 2026

1. Introducción

Si en la enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario al 11L/PL-0009, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, citábamos la definición de políticas públicas del profesor Manuel Tamayo Sáez (“conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”), para esta enmienda a la totalidad viene más al caso citar al profesor y teórico de ciencias políticas Thomas R. Dye, que definió a la política pública como “(...) todo aquello que el Gobierno decide hacer o no hacer”.

Es cierto que todo gobierno está sometido a una realidad socioeconómica y jurídica que impone condicionantes a la hora de desarrollar políticas públicas. Pero no es menos cierto que los propios gobiernos también limitan o expanden su capacidad de acción en función de las decisiones que van a adoptando.

Por su parte, la ley de presupuestos es uno de los instrumentos más importantes de la política económica de los gobiernos, en la que se plasman los objetivos estratégicos de las distintas políticas públicas y los recursos asignados para su cumplimiento.

Por lo tanto, el proyecto de ley de presupuestos y las políticas públicas constituyen dos realidades intrínsecas que no pueden abordarse en paralelo, sino que constituyen un objeto de análisis único, sin perjuicio de que se sectoricen los distintos parámetros que componen cada elemento de juicio.

En los próximos apartados vamos a analizar las decisiones políticas adoptadas por el ejecutivo, así como la capacidad de gestión demostrada hasta la fecha en determinados ámbitos. Y ello en la medida en que estos elementos condicionan no solo la gestión del Gobierno, sino la propia elaboración de las cuentas autonómicas para el ejercicio 2026 y, como veremos, justifican su devolución.

Y es que si no se aprueban determinadas leyes (o si no se produce su desarrollo reglamentario); si la gestión para el reconocimiento de derechos establecidos en las normas no es lo suficientemente ágil; si la capacidad de realizar licitaciones no consigue absorber la ejecución de fondos prevista en los presupuestos; si la acción del ejecutivo no se marca como prioritario el abordaje de determinados problemas; y si no se aplica una fiscalidad justa y progresiva; una ley de presupuestos no va a reflejar toda su capacidad transformadora y vendrá condicionada por parámetros políticos endógenos cuya corrección sí está en la mano del Gobierno que los elabora, más allá de los condicionantes de la realidad socioeconómica y jurídica en la que son elaborados.

2. Planificación y gestión presupuestaria

A. Ejecución presupuestaria

Partimos de la decisión del propio presidente de Canarias de haber configurado la estructura orgánica más amplia y cara de la historia de nuestro autogobierno, con un 30% más de altos cargos que la pasada legislatura. Las razones esgrimidas para ello (y para el sobrecoste que ello ha conllevado), tenían que ver con una mayor especialización por áreas, lo que implicaría una mejora en la eficacia y la eficiencia en la gestión. Sin embargo, los datos que se extraen de la gestión presupuestaria del Gobierno parecen no respaldar este pronóstico.

Como parámetro más importante, por su transversalidad en todas las áreas, tomamos como referencia la planificación y gestión presupuestaria. Profundizando en este criterio, los ejercicios correspondientes a 2024 y 2025 son los únicos elaborados y ejecutados íntegramente por el actual ejecutivo. Por lo tanto, al menos en el plano teórico, resultan los más adecuados para una aproximación a una valoración de la planificación y gestión presupuestaria por parte del Gobierno. Y dentro de ellos, el que ofrece más elementos de juicio es el de 2024 en la medida en que se trata del único ejercicio cerrado y del que disponemos de toda la información.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio 2024, elaborada por la Intervención General, refleja los siguientes datos generales al cierre del ejercicio:

- **Crédito definitivo ajustado de gastos no financieros:** 12.638,6 millones de euros
- **Obligaciones reconocidas:** 11.352,8 millones de euros (89,83%)
- **Inejecución de gastos no financieros (dato general):** 1.284,9 millones de euros (10,17%)
- **Ejecución de operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital):** 1.294 millones de euros (55,81%)
- **Inejecución de operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital):** 1.024,4 millones de euros (44,19%)

Hay que recordar que este dato supuso el récord histórico de inejecución presupuestaria de la comunidad autónoma, tanto en términos absolutos como porcentuales, superando al del ejercicio de 2023, en el que se produce el cambio de tendencia con respecto a ejercicios anteriores. Así, frente a una ejecución de gastos no financieros en 2022 del 92,05% (9.720,5 millones de euros ejecutados y 839,4 millones sin ejecutar), en 2023 se alcanza un nivel de ejecución de 91,02% (con 11.023,1 millones ejecutados y 1.087,8 millones sin ejecutar).

Por su parte, si bien los datos de ejecución del actual ejercicio presupuestario son todavía parciales, los mismos no invitan al optimismo ni a un cambio de tendencia y su proyección sobre el proyecto de ley de presupuestos para 2026 arrojan indicios de temeridad por parte del Gobierno en su elaboración.

Así, la última actualización publicada por el Ministerio de Hacienda, relativa al cierre del octavo mes del año, arroja las siguientes cifras:

- **Crédito definitivo ajustado de gastos no financieros:** 12.381 millones de euros.
- **Obligaciones reconocidas:** 6.640 millones de euros (53,6%).
- **Inejecución de gastos no financieros (dato general):** 5.741,1 millones de euros (46,4%).
- **Ejecución de operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital):** 414,4 millones de euros (17,9%).
- **Inejecución de operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital):** 1.905,6 millones de euros (82,1%).

Según el proyecto de Ley de Presupuestos para 2026, la estimación de ejecución del gasto no financiero para 2025 se cifra en 12.281,65 millones de euros. Esta cifra es clave porque en ella se basa luego el cálculo del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2026. ¿Pero podemos considerar esta cifra realista?

Cuadro 1. Previsión de Ingresos 2025 por Capítulos

CAPÍTULOS	INICIAL 2025	PREVISIÓN DRN 2025	(euros)
I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.561.675.084	2.575.442.046	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.148.595.664	2.240.116.052	
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	164.975.262	213.434.070	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.741.551.055	6.102.892.969	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	3.759.714	70.267.773	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.620.556.779	11.202.152.910	
VI. ENAJENAC. INVERSIONES REALES	500.000	500.000	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	626.447.391	535.060.784	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	626.947.391	535.560.784	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.247.504.170	11.737.713.694	

Cuadro 2. Previsión de Gastos 2025 por Capítulos

CAPÍTULOS	INICIAL AJUSTADO 2025	PREVISIÓN OR 2025	(euros)
I GASTOS DE PERSONAL	4.700.122.482	4.836.419.507	
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.838.609.100	2.120.902.541	
III GASTOS FINANCIEROS	107.518.396	105.854.213	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.119.438.865	3.574.719.319	
GASTOS CORRIENTES	9.765.688.443	10.637.895.580	
VII INVERSIONES REALES	1.069.459.928	950.995.120	
VIII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	843.044.531	692.761.042	
GASTOS DE CAPITAL	1.912.504.459	1.643.756.162	
GASTOS NO FINANCIEROS	11.678.193.302	12.281.651.742	

En primer lugar, la ejecución global de 2025 del gasto no financiero estimada supera en (12.281,65 frente a 11.352,80 millones de euros) 928,85 millones de euros la ejecución del ejercicio anterior. En lo que llevamos de año y con los datos recopilados por el Ministerio de Hacienda a agosto de 2025, tenemos que en agosto de 2024 las obligaciones reconocidas para las operaciones no financieras ascendían a 6.184,48 millones de euros, frente a los 6.640,67 millones de euros de este año. Si continuara esta progresión en la ejecución, el incremento a final de año se cifraría en una mejora de 684,28 millones de euros; es decir, 245 millones de euros por debajo de lo estimado.

En los gastos de capital, la situación es aún más crítica. La estimación realizada para 2025 es de 1.643,76 millones de euros, pero en agosto la ejecución iba aún por 414,42 millones de euros, creciendo respecto a los raquíticos 277,05 millones del año 2024, pero insuficientes para alcanzar la ejecución prevista. Siguiendo esta progresión, se podrían alcanzar los 1.400 millones de euros de ejecución en estos capítulos, claramente insuficiente para hacer realistas los cálculos propuestos que ya partían de una pobre ejecución para 2025 respecto a los créditos iniciales de un 86%.

Quizás el ejercicio de mayor honestidad en este proyecto de Ley de Presupuestos para 2026 lo encontramos en el reconocimiento explícito por parte del Gobierno de su propia incapacidad de ejecución. De tal forma, que realizan un cambio estructural significativo en sus gastos de capital, consistente en reducir el capítulo VI de inversiones reales (o inversión propia y directa del Gobierno de Canarias) en 113,82 millones de euros (descenso de un 15%) e inflar las transferencias de capital en 284,22 millones de euros (crecimiento de un 26,11%). Así se logra incrementar los gastos de capital en 170,40 millones de euros, trasladando la responsabilidad de la gestión a terceras instituciones principalmente a organismos autónomos de la CAC, a ayuntamientos, a cabildos y a empresas privadas y familias.

Por tanto, aplaudimos el ejercicio de sinceridad del Gobierno de Canarias de su propia incapacidad de gestión, pero criticamos fervientemente su incapacidad para mejorar las cifras de ejecución reales durante el mandato y su persistencia en falsear las cifras de ejecución presupuestaria del gasto no financiero año tras año, para elevar las previsiones gasto no financiero en el proyecto de ley de presupuestos.

Un exacerbado ejercicio de optimismo que no se sustenta en ningún elemento fáctico para su plasmación en unas cuentas que, además, no recogen ninguna medida específica para abordar este déficit de ejecución presupuestaria, ni con carácter general ni de manera particular.

Otra muestra de optimismo perturbador para la articulación de las cuentas para el ejercicio 2026 lo encontramos en los cálculos de los recursos a percibir por el sistema de financiación autonómico. Es cierto que el retraso por parte del Estado por comunicar las cifras finales de la aportación de entregas a cuenta de 2026 y la liquidación de 2024 sirve de parapeto al Gobierno de Canarias como justificación, pero en este caso, la ausencia de ponderación de elementos objetivos ha impedido aplicar los principios de buena gestión presupuestaria.

De acuerdo con los datos aportados en el proyecto de ley de presupuestos en el tomo IV, se calcula que las aportaciones del SFA a las finanzas canarias se cifrarán en 8.194,6 millones de euros, que se reparten entre 7.069,0 millones de entregas a cuenta referidas al año 2026 y una liquidación del año 2024 favorable de 1.125,6 millones de euros. Este cálculo supone un crecimiento respecto a 2025 de 614,37 millones de euros (un 8,1%). Partiendo del hecho de que el gasto no financiero del proyecto de ley de presupuesto se eleva en 792,4 millones de euros, podemos calcular fácilmente que un 77,5% de la mejora del proyecto de ley se origina gracias a la contribución que hace el Estado a través del sistema de financiación. El resto, por cierto, es fruto de recursos adicionales del Estado a parte del sistema de financiación y de fondos europeos, lo que permite poner en contexto que la mejora de las cuentas presupuestarias y del esfuerzo por la mejora de los servicios públicos fundamentales es posible gracias al esfuerzo del Estado, puesto que las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias conllevarían reducciones presupuestarias y la necesidad de introducir recortes en nuestra sanidad, educación o políticas sociales.

Pero volviendo a la veracidad de esta estimación, debemos tener en cuenta que el Gobierno de España comunicó el pasado 17 de noviembre los recursos con los que finalmente contará Canarias que ascenderán a 8.171 millones de euros, conformados por 7.101 millones de euros de las entregas a cuenta de 2026 (32 millones de euros más de lo propuesto en el proyecto de ley) y 1.070 millones de euros de la liquidación del años 2024; es decir, 55,6 millones de euros menos de lo estimados al alza por el Gobierno de Canarias. Esto supondrá la necesidad de hacer un ajuste de realismo de 25 millones de euros en la capacidad de gasto de Canarias, a lo que debemos sumar el optimismo en la ejecución presupuestaria para 2025.

Para comprender el alcance de este exceso de optimismo y cómo afecta a un parámetro estratégico en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos como el límite de gasto no financiero para 2026, haremos un ejercicio de corrección para ver el potencial impacto de sobre estimación presupuestaria.

Reproducimos los dos cuadros que conforman la bases para el cálculo del límite de gasto no financiero presupuestario para 2026, que se cifra en 12.491,44 millones de euros. Lo primero que debemos revisar es el valor de partida de los cálculos que son los gastos presupuestarios no financieros consolidados (capítulos 1 a 7) que se cifra en 12.281,65 millones de euros. Pero como habíamos explicado, esta cifra partía de un supuesto excesivamente optimista en la ejecución. Si utilizamos una referencia más adecuada o prudente en la ejecución de 2025, ese valor quedaría en 12.036,65 millones de euros.

Cuadro 1. Determinación del gasto computable 2025 y 2026

	2025 (miles de euros)
Gastos presupuestarios no financieros consolidados (capítulos 1 a 7)	12.281.651,74
Ajustes SEC	2.193.661,87
Gasto atribuible a unidades sometidas al Plan General de Contabilidad	-157.543,25
Gasto computable antes de exclusiones	14.317.770,36
Exclusiones:	
Intereses	103.866,74
Gasto finalista de fondos de la UE	395.805,43
Gasto finalista de ingresos procedentes de otras AAPP	1.820.992,44
Transferencias a las CCAA vinculadas al Sistema de financiación de régimen común	176.612,29
Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	1.998.836,73
Gasto computable 2025 antes de cambios normativos que supongan variaciones de recaudación	9.821.656,73
Gasto computable 2026 = Gasto computable 2025 + tasa de variación (3,3)	10.146.232,94

Cuadro 2. Determinación de límite de gasto no financiero para 2026

	LGNF Ejercicio 2026 (miles de euros)
Gasto computable	10.146.167,42
Intereses	103.223,58
Gasto finalista de fondos de la UE	277.524,34
Gasto finalista de ingresos procedentes de otras AAPP	1.637.793,40
Transferencias a las CCAA vinculadas al Sistema de Financiación de Régimen Común	67.767,77
Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	2.084.267,15
LÍMITE GASTO ANTES DE MODIFICACIONES NORMATIVAS	14.316.743,66
Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	-2.271,48
LÍMITE GASTO NO FINANCIERO EN TÉRMINOS SEC	14.314.472,18
Ajustes SEC	-2.017.843,18
Gasto atribuible a unidades sometidas al Plan General de Contabilidad	194.811,81
LÍMITE GASTO NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO	12.491.440,81

Partiendo de esta cifra y aplicando los diferentes ajustes indicados, que no cuestionamos, obtendríamos un valor para el límite de gasto no financiero presupuestario en 2026 de 12.241,44 euros; es decir, 250 millones de euros por debajo del empleado en la estructuración del proyecto de ley de presupuestos para 2026. A todo ello debemos sumar una sobreestimación de 25 millones de euros en los ingresos recibidos por la comunidad autónoma en concepto de sistema de financiación autonómico.

En definitiva, un año más, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario cuestionamos la veracidad y la ponderación utilizada por el Gobierno a la hora de elaborar el proyecto de ley de presupuestos en parámetros tan relevantes como el cálculo del límite de gasto no financiero presupuestario y los ingresos totales de la comunidad autónoma.

B. Remanentes de tesorería

Las desviaciones de financiación afectada representan la diferencia que ha existido en el ejercicio entre los derechos reconocidos por ingresos que están vinculados (afectados) a un determinado proyecto de gasto y las obligaciones reconocidas del mismo, cuyo ritmo de ejecución no ha resultado homogéneo.

Al margen del sistema de financiación de las CC AA, los presupuestos autonómicos han incorporado importantes partidas de fondos europeos o estatales afectos a determinados gastos o inversiones. Unos fondos que, en muchos casos se abonan tras su justificación y en otros se producen entregas a cuenta que posteriormente son liquidadas, dependiendo del instrumento de materialización.

De entre estos fondos no estructurales o afectos a fines específicos han venido destacando fondos europeos como el Feder y el Posei; o fondos estatales como el convenio de carreteras, el de obras hidráulicas o partidas específicas para pobreza o inmigración y la financiación en materia de políticas activas de empleo y de políticas públicas de vivienda.

Además de estos fondos, a partir de 2021 irrumpen con fuerza los fondos Next Generation EU, movilizados por la Unión Europea con el objetivo de proporcionar ayuda financiera a los Estados miembros de la UE para alcanzar los hitos y objetivos de las reformas e inversiones establecidos en los planes de recuperación y resiliencia, especialmente para las transiciones ecológica y digital.

Dentro de estos, en Canarias el mayor impacto presupuestario ha venido generado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los fondos React-EU. Y decimos impacto no solo en términos positivos, sino también en esfuerzo gestor por cuanto la materialización de estos recursos extraordinarios ha supuesto movilizar importantes medios materiales y personales en el ámbito autonómico, así como aprobar modificaciones normativas y planificaciones. Por poner solo algunos ejemplos:

- Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias
- *Plan de medidas antifraude de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y su sector público (2022)*
- *Manuel Básico de Identidad Visual Corporativa (2022)*

- *Manual de procedimiento para entidades ejecutoras y órganos gestores del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) en la comunidad de Canarias (enero de 2023)*
- *Instrumento de planificación específico, previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 4/2021, de 2 de agosto, de las unidades administrativas provisionales de la dirección general de planificación y presupuesto, la intervención general y la dirección general de la función pública (marzo de 2023)*
- *Instrumentos de planificación estratégica departamentales y de organismos dependientes (que se han ido aprobando desde el primer semestre de 2023 y actualizando progresivamente)*

Por su parte, las normas de elaboración del presupuesto obligan a respetar la afección de estos fondos en la configuración de las cuentas, de manera que, en la medida en que el objetivo al que están afectos los mismos en un determinado ejercicio presupuestario no han podido materializarse antes de su cierre, deberán incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente en el capítulo de gastos con el mismo fin, y en el capítulo de ingresos como remanentes de tesorería.

Además, teniendo en cuenta que la elaboración de las cuentas autonómicas comienza a aterrizar en cifras concretas de ingresos y gastos en el mes de octubre, dos meses antes del cierre del ejercicio, cuando los remanentes de tesorería se incorporan como ingresos en el proyecto de ley ya se está estableciendo una previsión objetiva de cómo se va a ejecutar el presupuesto.

De esta manera, el estudio de la evolución de los remanentes de tesorería previstos como ingresos en el proyecto de ley de presupuestos supone un elemento de juicio importante a la hora de evaluar cómo se está comportando presupuestariamente una administración. Y ya, si analizamos que parte de esos remanentes de tesorería corresponden a financiación afectada, incorporamos un potente indicador del grado de absorción de fondos extraordinarios, ya sean estatales o europeos.

No obstante, hay que matizar que el reflejo de las inejecuciones presupuestarias en los remanentes de tesorería previstos depende del instrumento a través del que se canaliza la aportación de fondos. Así, si la transferencia de recursos se produce una vez materializada la inversión no aparecerá en los remanentes de tesorería; o si el instrumento de la transferencia sí adelanta los recursos, pero prevé su inversión en varios proyectos, la inejecución de un proyecto puede verse compensada por la ejecución de otro de forma más intensa de lo previsto.

En el siguiente cuadro analizamos los remanentes de tesorería incorporados a la ley de presupuestos autonómicos desde 2019 hasta el proyecto de ley que analiza esta enmienda.

Remanentes de tesorería LPGAC 2019-2026	
2019	Comunidad autónoma: 0 • Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€
2020	Comunidad autónoma: 0 • Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€
2021	Comunidad autónoma: 85,6 M€ • Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€
2022	Comunidad autónoma: 85 M€ • Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€ • Instituto Canario de Investigaciones Agrarias: 92.718 €
2023	Comunidad autónoma: 183,2 M€ • Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€
2024	Comunidad autónoma: 183,2 M€ • Servicio Canario de Empleo: 26,7 M€ • Instituto Canario de Investigaciones Agrarias: 43.508 € • Servicio Canario de la Salud: 7,4 M€ • Instituto Canario de la Vivienda: 20,4 M€
2025	Comunidad autónoma: 315,9 M€ • Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€ • Servicio Canario de la Salud: 19,2 M€ • Instituto Canario de la Vivienda: 17,5 M€
2026 (PL)	Comunidad autónoma: 440,1 M€ • Servicio Canario de Empleo: 26,8 M€ • Servicio Canario de la Salud: 15 M€ • Instituto Canario de la Vivienda: 38 M€

Salvo pequeños remanentes puntuales del ICIA, el único elemento constante de remanentes de tesorería lo encontramos en el Servicio Canario de Empleo que obedece a la gestión de fondos estatales para políticas activas de empleo.

Se observa también como la irrupción de los fondos Next Generation, en sus distintos planes operativos, durante el ejercicio 2021 implica la incorporación de remanentes de tesorería afectados que se mantienen constantes los ejercicios 2021 y 2022 (últimos gestionados en su integridad por el anterior ejecutivo) en torno a los 85 millones en la medida en que se implementan a toda prisa las medidas normativas, los instrumentos de planificación y los medios personales y materiales necesarios para su adecuada ejecución.

En el ejercicio 2023 los remanentes de tesorería suben hasta los 183,2 millones en la medida en que, al intensificarse la autorización de proyectos a financiar (una vez desarrollados los instrumentos de planificación), las cuantías transferidas aumentan.

Pero es en 2024 donde comienza a detectarse una tendencia que ha ido en aumento hasta el proyecto de ley de presupuestos para 2026. Si bien las previsiones de remanentes en las distintas consejerías se mantienen en 183,2 millones, se observa como algunos organismos autónomos (al margen del SCE), comienzan a incorporar remanentes por financiación afectada en 2024. Concretamente, el SCS acumula 7,4 millones y el Icavi 20,4 millones.

Por su parte, en 2025 los remanentes de tesorería de las consejerías prácticamente se duplican, hasta llegar a los 315,9 millones, y la tendencia iniciada en 2024 en el SCS y el Icavi se consolida, incorporando el primero 19,2 de fondos europeos sin ejecutar y el segundo 17,5 millones. Lo cual cobra especial relevancia si se contextualiza con los datos de ejecución presupuestaria de los ejercicios 2024 y 2025 antes analizados.

Pero si esta tendencia se vio agravaba en 2025, el proyecto de ley de presupuestos de 2026 ya resulta francamente preocupante. Así, los remanentes de tesorería de las consejerías se sitúan en los 440,1 millones (un 140% más que cuando el actual Gobierno tomó posesión), los del SCS se situaron en 15 millones y el Icavi en 38 millones (un 100% más que en 2025).

Por lo tanto, ya no es que los datos de ejecución presupuestaria estén siendo francamente mejorables, es que las previsiones del propio ejecutivo al elaborar las cuentas constatan en sus previsiones de ingresos su nula capacidad para transformar en inversiones la financiación afectada que está recibiendo, principalmente a través del MRR.

3. Modificaciones fiscales ausentes en el presupuesto

A. IRPF (tramo autonómico)

La disposición final decimoséptima de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 vino a establecer una serie de mejoras en las deducciones del tramo autonómico del IRPF “(...) para combatir los efectos de la alta tasa de inflación en las rentas bajas y medias”. Estas medidas establecieron un ámbito temporal de aplicación especial, de manera que se aplicaron con carácter retroactivo al 1 de enero de 2022 y extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Entre estas medidas estaba la llamada de “deducción por alza de precios”, configurada, para establecer una deducción automática vinculada a la cuantía de las rentas percibidas en el ejercicio fiscal:

- 225 euros para rentas inferiores a 20.000 euros (o 30.000 euros en tributación conjunta)
- 175 euros para rentas entre 20.000 y 25.000 euros (o entre 30.000 y 35.000 euros en tributación conjunta).
- 125 euros para rentas entre 25.000 y 30.000 euros (o entre 35.000 y 40.000 euros en tributación conjunta).

Una medida mucho más progresiva y redistributiva que la deflactación, en la medida en que concentraba sus beneficios en aquellas familias que más lo necesitaban para ir atenuándose a medida que se incrementaban las rentas. Una medida ausente que el propio Gobierno ha ignorado una vez que perdió vigencia y que los grupos que apoyan al Gobierno rechazaron cuando el este grupo parlamentario trató de darle carácter permanente vinculando su aplicación a la necesidad de introducir factores correctores también a nivel fiscal para corregir la desigualdad económica existente en las islas.

B. Impuesto de sucesiones y donaciones

Mediante el Decreto ley 5/2023, de 4 de septiembre, por el que se modifican las bonificaciones en la cuota tributaria del impuesto sobre sucesiones y donaciones se modificó el contenido del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Hasta la entrada en vigor de esta modificación, únicamente se encontraba bonificada en un 99,9% la cuota tributaria del impuesto cuando los beneficiarios eran los contribuyentes comprendidos en el denominado Grupo I (esto es, descendientes y adoptados menores de 21 años). Para el resto las herencias recibidas por cada sujeto pasivo que tuvieran un importe inferior a 300.000 euros. Entre 300.000 y 350.000 euros existía una bonificación del 90% de la cuota tributaria y por cada incremento de 50.000 euros, se aplicaba un 10% menos de bonificación. A partir de que la herencia (o donación) superase 1,2 millones de euros, desaparecía la bonificación y el impuesto se aplicaba en su integridad. Tras la aprobación del decreto ley todas sucesiones y donaciones quedaron exentas.

Esta medida beneficia a entorno el 0,3% de las familias en Canarias, precisamente, las que disponen de más patrimonio y, conforme a las memorias del propio presupuesto, la caída de recaudación de este impuesto en 2026 se reduce en 5,6 millones (un 14,94%) respecto a las previsiones de 2025, que ya supusieron 24,3 millones menos o, lo que es lo mismo, un 39,4% menos que en 2024.

C. Impuesto sobre estancias turísticas

El pasado 16 de octubre de 2024, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó la proposición de ley 11L/PPL-0004, De creación del impuesto de estancias turísticas en Canarias y medidas para el impulso del turismo sostenible.

Una propuesta cuyo objeto es “*crear y regular los elementos esenciales del impuesto sobre estancias turísticas en Canarias, la protección del espacio y los recursos turísticos mediante actuaciones públicas que propicien un turismo ambiental y sostenible, canalizando estas a través del impulso del ente de promoción del turismo sostenible de Canarias y su Comisión de Turismo Sostenible y la creación del fondo para actuaciones turísticas ambientales y sostenibles de Canarias*”.

Dado el comportamiento expansivo y sostenido de la demanda turística, con esta medida, de aplicarse, se estimaría una recaudación de en torno a los 285 millones de euros anuales.

La negativa del Gobierno a contemplar propuestas como esta, que ya se aplican en múltiples destinos turísticos consolidados de todo el planeta, no solo limita nuestra capacidad de mejorar los espacios turísticos y elementos medioambientales, sino que limita la capacidad de financiación de múltiples políticas que, en algunos casos, se vienen desplegando años. Finalmente la propuesta fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno, restando capacidad de recaudación y, por tanto, capacidad de acción a las políticas públicas del Gobierno.

D. Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

El pasado 8 de octubre el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó la 11L/PPL-0011, Para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal. Una propuesta legislativa que está a la espera de conocer el criterio del Gobierno, que en su título II recoge una serie de modificaciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por una parte, se modifica el artículo 31 del Decreto legislativo 1/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, sustituyendo el tipo impositivo vigente en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas para las transmisiones de inmuebles del 6,5% o 5%, por una tarifa de entre el 10 y el 13%.

Por otra parte, para los inmuebles que vayan a constituir vivienda habitual, se sustituye el gravamen del 5% hasta 150.000 euros en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas, por una tarifa progresiva entre el 0 y el 13%, garantizando que el sistema impositivo tiene en consideración el acceso al derecho a la vivienda de forma progresiva, incluyendo beneficios fiscales para las rentas medias, así como teniendo en cuenta el fuerte incremento que ha tenido el precio de la vivienda en los últimos años. En particular, las viviendas de menos de 200.000 euros estarán sujetas al tipo impositivo del 0%, incrementándose progresivamente a partir de dicha cifra. De esa forma, el sistema adoptado elimina el error de salto que se producía en la exención establecida hasta la fecha en los 150.000 euros. También se reduce el gravamen en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas para viviendas que se vayan a destinar al alquiler a esa tarifa reducida que grava al 0% las viviendas de menos de 200.000 euros.

En el mismo artículo se incrementa el gravamen en dicha modalidad para adquisiciones por grandes tenedores al tipo impositivo del 20%. Este tipo incrementado no se aplica a vivienda protegida ni a vivienda que se destine al alquiler y se mantenga durante al menos 15 años. También se aplica el tipo incrementado del 20% en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas en supuestos en los que se transmitan edificios enteros. Igualmente se aplicará el tipo incrementado del 20% en las transmisiones de viviendas que estén destinadas o vayan a destinarse a vivienda vacacional.

Se modifica también el artículo 35 del mencionado Decreto legislativo 1/2009, incrementando la edad límite para la aplicación de la bonificación a 40 años, e incrementando la bonificación aplicable a tal colectivo y a las mujeres víctimas de violencia de género al 70%. Si bien la nueva estructura de tipos hasta los 200.000 euros no resultaría aplicable gravamen efectivo por transmisiones patrimoniales onerosas, se hace necesaria la bonificación a estos grupos. En el caso del acceso a la vivienda de los jóvenes, dada la particular dificultad debido a las rentas inferiores y difícil acceso al mercado laboral, y el elevado precio de la vivienda. En el caso de las víctimas de violencia de género, debido a la posibilidad de que en la adquisición de una vivienda a la que ir para salir de su situación, esta suponga una segunda vivienda o de mayor valor con el esfuerzo adicional requerido.

Por otra parte, se introduce un supuesto nuevo en dicho artículo que bonifica en un 70% las adquisiciones de oficinas o inmuebles no finalizados para su transformación en viviendas de protección oficial. Con ello se abate la progresividad introducida por la nueva tarifa en adquisiciones conjuntas así como se prioriza este tipo de construcción.

Además, se incrementa el tipo impositivo en la modalidad de actos jurídicos documentados al 2 por ciento en supuestos de renuncia a la exención en el impuesto general indirecto canario o en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas. Igualmente incrementa el tipo de dicha modalidad al 10 por ciento en transmisiones de inmuebles por grandes tenedores, así como en la constitución, cancelación, novación o modificación de garantías sobre inmuebles. Esta última consideración es muy relevante puesto que la transmisión de grandes paquetes inmobiliarios se suele hacer fuera de Canarias y mediante la transmisión de acciones sobre las entidades mercantiles titulares de los mismos, quedando fuera de todo gravamen en Canarias, por lo que el único punto de conexión tributario con nuestra comunidad suelen ser las garantías sobre dichas adquisiciones que recaen sobre los propios inmuebles. Se trata por tanto de una capacidad económica fundamentalmente basada en una riqueza existente en nuestras islas que, sin embargo, por su configuración como operación mercantil indirecta a través de operaciones fuera de nuestro archipiélago escapa a la contribución al sostenimiento de los gastos públicos de

Canarias. Mediante tal incremento del gravamen de actos jurídicos documentados en la constitución de garantías se garantiza al menos una contribución parcial de la riqueza generada en Canarias a los gastos públicos de Canarias. Por último, si en un mismo documento concurren transmisiones y constitución de garantías tributará al tipo del 15%.

También se bonifica al cien por cien la modalidad de actos jurídicos documentados en supuestos de menores de 40 años, incluidos, siempre y cuando no obtengan rentas superiores a 45.500 euros en modalidad individual o 60.500 en modalidad conjunta.

En definitiva, se introducen una serie de modificaciones en el impuesto que beneficiarían la adquisición de vivienda por parte de las personas con menor capacidad adquisitiva, introduciendo criterios de progresividad fiscal determinantes y que permitirían aumentar la recaudación en torno a los 46 millones.

Es cierto que el proyecto de ley introduce novedades al respecto en el apartado 19 de la disposición final duodécima, en algunos casos muy concretos haciendo eco de la propuesta socialista, pero la misma no introduce criterios de progresividad en la aplicación del tipo de gravamen, ni tiene en consideración (por ausencia legal de la regulación de qué ha de considerarse grandes tenedores) algunas previsiones de nuestra propuesta.

E. Bonificaciones I+D+i IGIC

El pasado 29 abril de 2025 el Gobierno remitió a la Cámara el proyecto de Ley 11L/PL-0012, Canaria de la ciencia. Una iniciativa legislativa, presentada, como decimos, hace siete meses y que, por tanto, podía haber sido integrada perfectamente en la estructura de ingresos y gastos del proyecto de ley de presupuestos para 2026.

El proyecto de ley Canaria de la Ciencia contempla una disposición final que introduce una modificación fiscal en la normativa del IGIC con el objeto, según reza su exposición de motivos, de que “(...) debe minorarse la carga fiscal sobre las entregas de bienes y las prestaciones de servicios con destino a la investigación y desarrollo tecnológico, lo que justifica la introducción de modificaciones legislativas que permitan garantizar una mejora en la financiación recibida”.

Si acudimos a la disposición final primera, vemos que modifica el artículo 52 de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales* con la finalidad de someter al tipo de gravamen 0 en el IGIC “*Las entregas de bienes y las prestaciones de servicios, así como las importaciones de bienes, que el adquirente o importador destine directamente a actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica*” estableciendo una regulación pormenorizada para ello.

Por ello, y sin perjuicio de las mejoras técnicas y de fondo que puedan incorporarse para mejorar este precepto, cabe preguntarse ¿por qué no han incorporado esta modificación fiscal propuesta el propio Gobierno para beneficiar el I+D+i en Canarias en el proyecto de ley de presupuestos? ¿Se han olvidado? A nuestro entender esto obedece a una política fiscal errática del Gobierno, carente de proyecto y planificación, que adopta decisiones a bandazos; y, por otro lado, al escaso interés real que el I+D+i despierta en el ejecutivo autonómico.

4. VIVIENDA

A. Situación

Ya en la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario al 11L/PL-0009 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, hicimos un amplio análisis de las dificultades de acceso de a vivienda en Canarias y de cómo la política pública del Gobierno (recordamos aquí la definición de Thomas R. Dye “*todo aquello que el Gobierno decide hacer o no hacer*”) resultaba a todas luces insuficiente para abordar esta problemática.

Para ello planteamos también toda una hoja de ruta que, transcurrido todo un año, sigue sin asumirse por el Gobierno y tampoco por los grupos que lo apoyan, que parecen chocar de bruces con la realidad que este problema comporta para el conjunto de la ciudadanía canaria.

Además, los diferentes informes han venido a confirmar que las dificultades de acceso a la vivienda no son un problema aislado que pueda o deba abordarse de manera autónoma, pues el mismo tiene consecuencias sociales y económicas muchos más amplias.

El *XV Informe 2025 sobre el estado de la pobreza, Canarias*”, elaborado por la European Anti-Poverty Network (EAPN), realiza un estudio sobre cómo está impactando el problema de la vivienda en el nivel de pobreza en las islas.

Así, en primer lugar, analiza la incidencia del régimen de tenencia de la vivienda en la pobreza, de tal forma que “*las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 70,2% en 2008 a ser un 64,5%, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 20,2% a un 25,0%*”. Y este aumento de quienes viven de alquiler es importante en la medida en quienes pagaban una hipoteca en Canarias abonaban de media más (664 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (539 €), situación que se ha revertido y este año el desembolso medio por arrendamiento (571 €) es ligeramente mayor al de la letra de la hipoteca (554 €).

Es decir, no solo aumenta la demanda de alquiler en la medida en que se hace imposible acceder al precio de una vivienda o al ahorro necesario para costear la hipoteca, sino que además hoy por hoy se paga más de media por un alquiler que por una hipoteca en Canarias.

Y, si bien es cierto que de media los canarios y canarias dedican menos porcentaje de renta familiar que el conjunto del Estado a la vivienda (un 15,9% frente al 17% nacional), lo cierto es que, si segmentamos a la población en pobreza, se observa como en Canarias el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone casi un 33,7%, es decir, más del doble del registrado entre toda la población de las islas (15,9%). Por lo tanto, la vivienda supone un factor potenciador de la pobreza en Canarias y como tal hay que abordarlo.

No creemos que sea necesario extendernos mucho en el impacto en términos económicos que supone del incremento del precio de la vivienda. Como punto de partida, si se toma como referencia el año 2014, Canarias es la segunda comunidad en la que más ha aumentado el precio del alquiler (un 68,1%), por detrás de Baleares (77,6%).

A mayor porcentaje de las rentas familiares dedicado a la vivienda, menor capacidad de consumo y de ahorro, lo que implica no solo problemas de sustento en términos sociales, sino mayor concentración de riqueza y menor actividad económica derivada de ese consumo y ese ahorro que se tiene que sacrificar para poder afrontar los gastos de la vivienda.

B. Políticas públicas de vivienda del Gobierno de Canarias

En ningún momento ha sido intención de del Grupo Parlamentario Socialista Canario abordar las dificultades de acceso a la vivienda en Canarias de manera simplista, sino, muy al contrario, asumiendo que se trata de una problemática multifactorial y, por lo tanto, de compleja solución.

No obstante, a pesar de lo titánico que supone este reto, también presenta importantes potencialidades que es conveniente identificar. Y es que si un único problema como es el acceso a la vivienda (en la medida en que supone el detractor de rentas familiares más importante para el conjunto de la población) está generando tantas derivadas sociales y económicas negativas (pobreza directa, dificultades para la emancipación de jóvenes, dificultades para acceder a estudios superiores, caída del consumo en otros bienes y servicios, detracción del ahorro familiar ...), podemos concluir que abordar el mismo de manera prioritaria y eficaz tendrá un efecto transversal en el conjunto de las condiciones de vida de los canarios y canarias.

Y el primer segmento de población en el que habría que poner el foco es el de la población en situación de pobreza (para el que hemos adelantado que el porcentaje de rentas que dedican a la vivienda suponen el doble que el para el resto de la población). Y aquí vemos que, transcurridos dos años y medio tras el cambio de ejecutivo y casi tres desde su entrada en vigor, todavía no se ha desarrollado reglamentariamente el artículo 42 de la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía*, que establece el llamado “**Complemento de vivienda**”, y sin cuyo desarrollo reglamentario no es posible su cuantificación y abono. Y, por lo tanto, no existe ninguna partida prevista en los presupuestos para darle cobertura.

Por su parte, en septiembre de 2023 la Sra. Consejera de Turismo y Empleo anunció en sede parlamentaria su intención de traer a la Cámara una iniciativa legislativa para regular las **viviendas vacacionales**. Anuncio que se materializó el 27 de diciembre de 2024 mediante la presentación del 11L/PL-0010 de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas y fue aprobado definitivamente el pasado 12 noviembre de 2025.

A comienzo de la actual legislatura existían en Canarias 40.236 viviendas vacacionales. Según el Instac, a fecha de presentación de esta enmienda a la totalidad existen 72.856, es decir, 32.620 más (un 81,07% más). La actitud de la Sra. consejera (del Gobierno y de los grupos que lo apoyan) no puede calificarse sino de torrontuda, pertinaz, tozuda, cabezota, porfiada, terca, inflexible, intransigente, cerrada ... Y es que nos quedamos sin calificativos para aludir a la decisión política de no acudir a la figura del decreto ley para suspender la inscripción de nuevas viviendas vacacionales mientras se tramitaba el proyecto de ley.

Una decisión de inacción política que ha alterado de manera clara y evidente el mercado de la vivienda en Canarias, pues en la medida en que hay 32.620 viviendas menos en el mercado tradicional de la vivienda y la demanda se ha mantenido inalterada, los precios se han disparado. El propio informe del CES que acompaña al proyecto de ley fue contundente al afirmar “*El Consejo Económico y Social (CES) desea expresar su preocupación por el ‘efecto llamada’ que se produce entre el anuncio de una norma y su entrada en vigor, generando un efecto contrario a lo que se pretendía regular*”.

Pero, es más, durante la tramitación del proyecto de ley los grupos que apoyan al Gobierno rechazaron en la ponencia, en el dictamen de la comisión y en el pleno, las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario con el objetivo de establecer un límite material basado en la propiedad consistente en establecer un número máximo de viviendas que un mismo titular puede disponer para el ejercicio de la actividad de turismo vacacional.

Concretamente nos referimos a las enmiendas número 1, 7 y 22 (Boletín Oficial del Parlamento n.º 248/2025), que establecen la cobertura en la exposición de motivos (vinculado hasta a tres mandatos constitucionales de aplicación directa o subsidiaria), el régimen general aplicable y el régimen transitorio de esta limitación material basada en la titularidad de la vivienda. Desconocemos el posicionamiento del Gobierno de Canarias, que ha eludido pronunciarse, pero teniendo en cuenta la negativa rotunda a su aceptación por los grupos de la Cámara que apoyan al ejecutivo, no parece descabellado aventurar que no cuenta con el apoyo del Gobierno.

Una medida que, si bien no hubiera supuesto la incorporación inmediata de vivienda vacacional al mercado de alquiler tradicional, en la medida en que era necesario establecer un régimen transitorio con carácter indemnizatorio, sí hubiera supuesto la incorporación progresiva de vivienda al mercado del alquiler y al de

compraventa, en la medida en que los grandes tenedores de vivienda en las islas tendrían bloqueado su acceso al mercado turístico.

Una afirmación que establecemos partiendo del análisis de los siguientes datos:

- Conforme al Registro General Turístico de Canarias (RGTC), al menos 3.783 propiedades están en manos de personas con 10 propiedades o más.
- Conforme al RGTC, al menos 1.144 propiedades están en manos de personas con entre 5 y 9 propiedades.
- Conforme a datos de la Dirección General del Catastro (DGC), al menos 104.417 inmuebles son propiedad de personas con más de 5 inmuebles, y más de 77.613 inmuebles son propiedad de personas jurídicas.
- Conforme datos de la DGC, en torno al 10% de todas las viviendas de Canarias están en manos de grandes tenedores.
- Cuatro personas en Canarias tienen 620 propiedades, o que 73 sociedades aglutinan más de 19.384 viviendas.

Unas cifras que, unida a las decisiones políticas del Gobierno, nos llevan a contextualizar la capacidad transformadora que hubiera tenido el ejecutivo para mejorar el marco de la vivienda en Canarias y que debería haberse plasmado en el presupuesto.

Y, al hilo de esta reflexión y de las cifras de concentración de propiedad de la vivienda antes citada, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó el pasado 8 de octubre de 2025, la proposición de ley *11L/PPL-0011, para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal*. Una iniciativa con la que, entre otras cuestiones, se pretende regular *ex novo* el derecho de tanteo y retracto a favor de la comunidad autónoma cuando se produzca, o se vayan a producir, transmisiones de vivienda por parte de grandes de tenedores en el ámbito territorial de Canarias, para destinarlas a alquiler asequible.

Todavía no se ha recibido el criterio del Gobierno al respecto. No obstante, se trataría de una norma que en gran medida hubiera venido a paliar la **nefasta ejecución presupuestaria del Gobierno** que, como hemos adelantado, ha tenido una especial incidencia en materia de construcción de nueva vivienda pública (y que ha supuesto una concentración sin precedentes de remanentes de tesorería por financiación afectada en el Icavi). Y ello en la medida en que un expediente de adquisición de viviendas es relativamente más sencillo que una licitación de obra pública. Pero para su aplicación hubiera sido necesario disponer de una dotación presupuestaria en el proyecto de ley de presupuestos que, nuevamente, brilla por su ausencia.

Lo cual tampoco es de extrañar si tenemos en cuenta que la hoja de ruta diseñada por el Gobierno viene encaminada, exclusivamente, al estímulo del mercado, ya sea en vivienda libre, como vivienda de promoción oficial, quedando relevado a un segundo plano el incremento del parque público de vivienda.

Como ya expresamos en la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de presupuestos para 2025, el Gobierno dispone de un amplio abanico normativo para generar incentivos para incrementar la oferta privada. Así, tras la aprobación de la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, las CC. AA. disponen de habilitaciones legales suficientes para incidir en el mercado privado de la vivienda en alquiler previa incorporación de estas habilitaciones a la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*.

Nos referimos principalmente a las previsiones del artículo 18 de la ley nacional, que habilita la declaración de **zonas de mercado residencial tensionado**. Dentro de las consecuencias jurídicas que tal declaración comporta, además de las limitaciones en las rentas de alquiler entre particulares, la ley prevé que el Ministerio de Vivienda podrá desarrollar, de acuerdo con el Gobierno de Canarias, “(...)*un programa específico para dichas zonas de mercado residencial tensionado (...), que modificará o se anexará al plan estatal de vivienda vigente (...)*”.

No es hasta el 22 de abril de 2025, transcurridos casi dos años del actual Gobierno y tras quince decretos ley aprobados, que el ejecutivo decide regular las zonas de mercado residencial tensionado a través del *Decreto ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas*.

Y el problema no es solo que transcurrido todo este tiempo no se haya declarado una sola zona de mercado residencial tensionado en Canarias, lo verdaderamente sangrante es que de haberse aprobado alguna declaración esta no hubiera supuesto ninguna obligación o consecuencia jurídica para el Gobierno de Canarias más allá de que la propia declaración contendrá un plan de medidas (a propuesta del ayuntamiento solicitante) y se comunicará al ministerio competente para activar las consecuencias estatales que ya están tasadas. Pero no se establece ni una sola consecuencia jurídica para, por ejemplo, agilizar de manera automática el incremento del parque público de vivienda en las zonas afectadas por la declaración.

Tampoco se ha adoptado ninguna decisión para tratar facilitar a los ayuntamientos las solicitudes de declaración, por ejemplo, regulando o exponiendo los criterios objetivos que deben contemplar para proponer la declaración, ni mucho menos se ha aprobado ninguna acción para ayudarles a cofinanciar el expediente de estos procedimientos administrativos.

Y si no se prevén consecuencias, y no se incrementa los medios para apoyar y resolver las solicitudes de declaración que presenten los ayuntamientos, difícilmente unos presupuestos puedan contemplar partidas económicas para dotar estas decisiones.

5. SANIDAD

A. Introducción

Si tomamos como referencia los datos de ejecución presupuestaria conocidos y los de presupuestación en las sucesivas leyes de presupuestos, se obtiene un dato, que, en un análisis apriorístico, debería resultar positivo: Desde que se constituye el actual Gobierno, hace veintiocho meses, la Sanidad canaria ha gastado 1.040 millones de euros más. Por lo tanto, unas cifras que deberían invitar al optimismo en cuanto a la mejora de los parámetros con los que evaluamos la sanidad canaria, principalmente, las listas de espera sanitarias.

No obstante, ya en la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canarias al proyecto de Ley de Presupuestos de 2025 (*Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 399, de 13 de noviembre de 2024) advertíamos de las dudas que presentábamos sobre la veracidad de los datos publicados de las listas de espera: “(...)*Y en cuanto a los parámetros para la toma de decisiones, la Consejería de Sanidad exemplifica a la perfección la praxis de un Gobierno de Canarias más preocupado en llevar a cabo operaciones de ingeniería estadística y de ocultar información a la oposición (...)*”.

Unas dudas que obedecían a las manifiestas reticencias del Servicio Canario de la Salud a facilitar información solicitada (al amparo del artículo 16 del Reglamento de la Cámara), sobre lista de espera no estructural. Y es que se presentaron hasta siete solicitudes de información (SD-1227, SD-1228, SD-1229, SD-1230, SD-1231, SD-1232 y SD-1233) por el diputado Miguel Ángel Pérez del Pino que no fueron atendidas, remitiéndole a los datos publicados (que no reflejan la lista de espera no estructural).

No es hasta la solicitud de información SD-2619, cuando el SCS informa de los datos solicitados en un documento de 186 páginas con una relación de pacientes completamente desestructurada, que ha exigido su transposición a datos macro para poder extraer conclusiones.

Conviene aclarar previamente en qué consiste la lista de espera no estructural. El *Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud* es el instrumento jurídico que viene a establecer los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera de consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud. Es decir, es la norma que trata de dar un tratamiento homogéneo a todos los sistemas de salud autonómicos de cara a valorar su evolución. Y el mismo decreto es el que establece que los datos objeto de publicación son los de la lista de espera estructural.

En su anexo I, bloque I, apartado 7, se establece la definición de ambas listas de espera (la estructural y la no estructural):

7. *Se clasifican los pacientes incluidos en el registro, en función del tipo de espera, como:*

a) Pacientes en espera estructural. Incluye los pacientes que, en un momento dado, se encuentran pendientes de ser vistos en consulta de atención especializada o de la realización de una prueba diagnóstica/terapéutica, y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles.

b) Pacientes en espera no estructural. Pacientes incluidos en el registro en un momento dado, pero cuya espera no es atribuible a la organización y a los recursos disponibles, sino a circunstancias especiales de la solicitud de la cita:

1.º Pacientes con demora atribuible a la propia voluntad del paciente (pacientes en espera voluntaria por motivos personales, laborales o por libre elección de médico).

2.º Resto de pacientes incluidos en el registro cuya cita se ha establecido sobre una fecha solicitada por el médico peticionario.

B. Realidad de las listas de espera

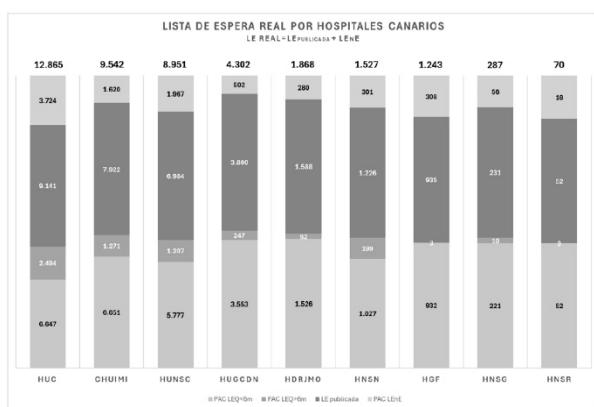
Una vez analizados los datos suministrados, que corresponden a los facilitados en la solicitud de información y a la última publicación oficial de las listas de espera conforme al Real Decreto 605/2003, vemos que realidad de listas de espera sanitarias distan mucho de las publicadas oficialmente.

Comencemos analizando las listas de espera quirúrgicas (LEQ). En el siguiente cuadro puede observarse el triple componente del parámetro (datos publicados, lista no estructural y total de ambas magnitudes). Los datos que aparecen amarillo corresponden con los no publicados por venir a integrar la lista de espera no estructural.

Lista de Espera Real en los Hospitales de Canarias						
HOSPITAL	PAC LEQ<6m	PAC LEQ>6m	LE publicada	PAC LEnE	Total LE real	Incremento
HUC	6.647	2.494	9.141	3.724	12.865	40,74%
CHUIMI	6.651	1.271	7.922	1.620	9.542	20,45%
HUNSC	5.777	1.207	6.984	1.967	8.951	28,16%
HUGCDN	3.553	247	3.800	502	4.302	13,21%
HDRJMO	1.526	62	1.588	280	1.868	17,63%
HNSN	1.027	199	1.226	301	1.527	24,55%
HGF	932	3	935	308	1.243	32,94%
HNSG	221	10	231	56	287	24,24%
HNSR	52	0	52	18	70	34,62%
TOTAL	26.386	5.493	31.879	8.776	40.655	27,53%

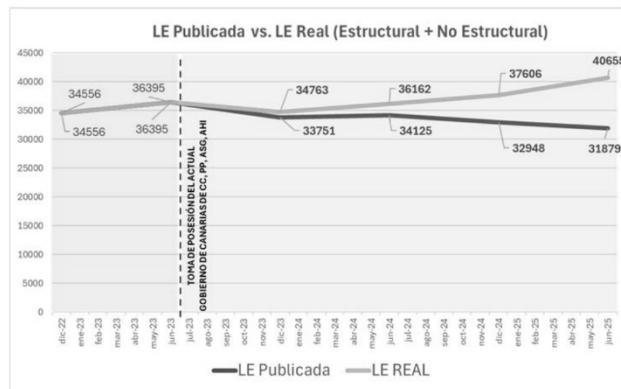
Vemos que, una vez analizados los datos, se produce un incremento de las listas de espera que oscilan desde el 40,74% del HUC hasta el 13,21% del HUGCDN.

En el siguiente gráfico se trasladan los datos del anterior cuadro a efectos de favorecer el análisis y la comparativa entre ambos parámetros.



Lo primero que llama poderosamente la atención es una cifra tan alta de pacientes, concretamente 8.776, hayan rechazado una intervención quirúrgica (por lo que sea) o estén en medio de un proceso clínico que obligue a retrasar su intervención.

Por eso, para no sacar conclusiones precipitadas, analizamos la información aportada por el SCS para ver la evolución de la lista de espera no estructural y estructural. Para ello, en el siguiente gráfico incorporamos una comparativa de ambos parámetros con carácter mensual.



Lo primero que se observa es que hasta junio de 2023 no se registra (o prácticamente converge) la lista de espera no estructural, es decir, que los pacientes que por cualquier motivo no podían operarse en la fecha fijada eran reprogramados a la espera de poder concretar su nueva cita.

En diciembre de 2023, coincidiendo con el cierre de datos para su publicación por el Ministerio de Sanidad, se produce la primera rotura destacada de la convergencia que existía hasta ese momento, de manera que 1.012 pacientes pasan a engrosar ese mes la lista de espera no estructural.

Al cierre de junio del 2024, coincidiendo nuevamente con la publicación semestral del ministerio, el número de pacientes en lista de espera no estructural se eleva ya hasta los 2.037, duplicando el semestre anterior. Al

cierre de diciembre de 2024, nuevamente al finalizar el semestre, la cifra vuelve a duplicarse hasta alcanzar los 4.658 pacientes derivados a la lista de espera no estructural. Una tendencia que se mantiene hasta el último dato publicado, el de junio de 2025, donde la cifra de pacientes derivados a este parámetro alcanza ya los 8.776.

Vemos que se detecta claramente que miles de pacientes son trasvasados los meses previos a publicar la estadística oficial de listas de espera (la estructural) que este número ha ido aumentando exponencialmente, multiplicándose por dos cada semestre desde que tomó posesión el actual Gobierno. Unas cifras que no pueden sino obedecer, exclusivamente, a una operación de maquillaje estadístico por parte de los responsables del SCS, pues no existe ningún cambio de modelo en la gestión sanitaria que responda a estos datos y cuando se le ha cuestionado a la consejera en sede parlamentaria no ha sido capaz de dar una explicación mínimamente convincente.

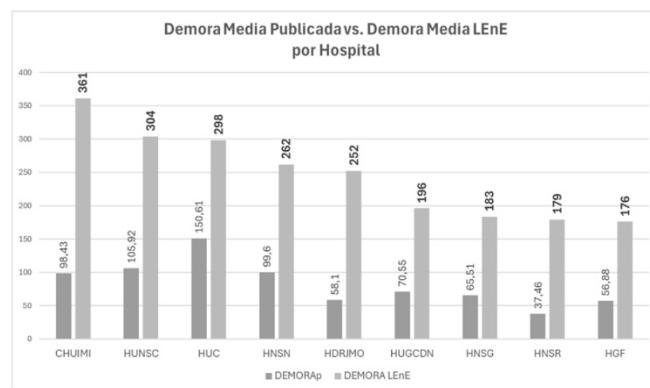
En este sentido, cuando la Sra. consejera fue cuestionada por este asunto durante el pleno del pasado 23 de septiembre de este año (*IIIL/C/P-0853 de la Sra. consejera de Sanidad, sobre la evolución de las listas de espera sanitarias*), vino a expresar que “(...) estamos justamente mejorando (las listas de espera), a pesar de todos esos inventos que usted se saca de toda su malhechas, por así decirlo, interpretaciones (...).” Es decir, que la propia consejera lejos de admitir una realidad y ponerle remedio, se dedica a cuestionar los datos que ella misma ha proporcionado por conducto oficial a un diputado.

Pero el problema no queda ahí. Y es que, si estas cifras de lista de espera no estructural las volcamos en los datos de demora media, el otro gran parámetro para medir el funcionamiento de los sistemas públicos de salud, el resultado resulta demoledor.

En el siguiente cuadro incorporamos estas cifras para su adecuado análisis.

Demora Media LE _{publicada} vs. LE _{nE}			
HOSPITAL	DEMORAp	DEMORA LE _{nE}	INCREMENTO
CHUIMI	98,43	361	366,76%
HUNSC	105,92	304	287,01%
HUC	150,61	298	197,86%
HNSN	99,6	262	263,05%
HDRJMO	58,1	252	433,73%
HUGCND	70,55	196	277,82%
HNSG	65,51	183	279,35%
HNSR	37,46	179	477,84%
HGF	56,88	176	309,42%

En el siguiente gráfico se reflejan estas cifras para tratar de visualizar con mayor claridad la realidad de la demora media a pesar de los datos publicados por la Consejería de Sanidad.



En definitiva, que el actual Gobierno, a pesar de haber destinado casi 1.040 millones de euros más a la sanidad, ha emprendido una compleja operación estadística que ha desdibujado la realidad de las cifras en las que, precisamente, esa mejora de la financiación se debía haber puesto de manifiesto. Con este proceder muy difícilmente se podrá elaborar un presupuesto tan complejo como el del SCS. Pues si ocultan los resultados de tu gestión no se podrá elaborar un presupuesto para revertir todo aquello que no esté dando resultados y profundizar en todo aquello que se demuestre eficiente.

6. Educación

A. Plan estratégico de educación de 0 a 3 años

El 2 de mayo de 2022, la pasada legislatura, el Gobierno de Canarias aprobaba el “Plan Estratégico de Educación de 0 a 3 años”. El plan contemplaba la consecución de dos grandes objetivos estratégicos: impulsar la escolarización de los niños y niñas canarios menores de tres años hasta situar a Canarias en una tasa neta de escolarización del 40% en el curso 2024/25, así como mejorar la calidad, equidad y la inclusión en el primer ciclo de Educación Infantil para favorecer el éxito escolar del alumnado canario.

Para conseguir el primero de estos fines, se implantaría el primer ciclo de la etapa de Infantil en los **centros que dependen de la Consejería de Educación** para la escolarización. Por ello, se previa la creación progresiva de plazas públicas durante tres cursos escolares a comenzar en el curso 2022/23 con 597 plazas nuevas, además de la reconversión de las 14 guarderías dependientes del departamento de bienestar social en centros de educación infantil.

Así, se priorizaría, para cada curso escolar la creación de aulas para el alumnado de 2 años y aulas mixtas para el de 1 y 2 años en los mencionados centros priorizando los municipios donde no existe oferta de plazas autorizadas, ni públicas ni privadas, en los que no hubiera oferta pública, y en los que la oferta existente, pública o privada fuera insuficiente, priorizando las zonas desfavorecidas que tienen alumnado vulnerable o zonas periféricas que no cuentan con este servicio.

Para ello se renovarían y adaptarían aulas reutilizando infraestructuras ya existentes en desuso y se construirían aulas en zonas vacantes de los recintos escolares que cumplan los requisitos necesarios.

Un segundo eje de actuación estaba destinado a la **creación de nuevas escuelas infantiles de titularidad municipal y ampliación de las ya autorizadas** a través de ayudas destinadas a financiar gastos derivados de las obras que realizaran los ayuntamientos, así como la adaptación de centros que no cuentan con autorización y que atienden a niños y niñas menores de 3 años a los requisitos mínimos establecidos por la normativa.

De la misma manera, se buscaba mejorar la tasa de escolarización en las escuelas de Infantil de titularidad municipal a través de un instrumento de cooperación con los ayuntamientos estableciendo fórmulas para una gestión y financiación compartida. Para esta cooperación, se contaría con la Federación Canaria de Municipios (Fecam) a través de un convenio marco, y con los ayuntamientos mediante convenios específicos. La financiación de la consejería oscilaría entre el 33,3% y el 66,6% en función de los distintos niveles de ingresos de las familias partiendo de un precio medio de la plaza escolar de 300 euros.

Asimismo, se contemplaban mecanismos de colaboración con los centros privados de educación infantil autorizados mediante la creación una línea de ayudas a la escolarización temprana de este alumnado en situación de vulnerabilidad o en situación socioeconómica desfavorable para que puedan acceder a este servicio educativo.

Sin embargo, la llegada del nuevo Gobierno de Canarias a partir de julio de 2023 supuso, por un lado, que la línea de colaboración con centros privados, que en el plan tenía un carácter subsidiario, pasó a tener un carácter más preponderante.

Y, por otro lado, que la creación de nuevas plazas públicas sufriera un parón con respecto a las previstas en el Plan. Así, los datos de plazas públicas del curso escolar 2024-2025 y de los dos anteriores son los siguientes:

	Creación de plazas previstas en el plan estratégico	Plazas creadas realmente	Total plazas creadas
Curso 2022/2023	597	597	597
Curso 2023/2024	1.196	602	1.199
Curso 2024/2025	1.489	570	1.787
Total	3.879	1.769	
Diferencia	2.110 plazas menos de las previstas	Un 54% menos de plazas de las previstas	

En respuesta a una solicitud de documentación (SD-2757), la consejería afirmaba lo siguiente: “*Durante el curso 2022-2023 y hasta el 2024-2025 se han realizado obras en los centros educativos para poder poner en marcha una serie de aulas y llegar a ofrecer 2.200 plazas. En el curso 2025-2026, se pretende ampliar la oferta creando más de 70 nuevas aulas que darán servicio para cubrir las casi 3.800 plazas que tenemos como objetivo en esta consejería*”.

Sin negar que tal estimación sea posible (incluso plausible), lo cierto es que choca con los datos publicados por la propia consejería en datos abiertos (gobiernodecanarias.org/educacion/7/portal/estadisticas/Reports/_ViewReport?PathReport=/Estadisticas/OFERTA_DE_PLAZAS_Y ADMISIÓN/OFE_010_Resumen&Nombre=OFE_010_Resumen). En este enlace se publica el dato de plazas ofertadas a 10 de mayo de 2024 como criterio para elaborar la planificación de cara al curso 2024/2025. En ese momento las plazas ofertadas para el primer ciclo de educación infantil eran de 1.226.

Por su parte, en respuesta a SD-2820, la consejería informa que el número de alumnos y alumnas matriculados a 5 de noviembre de 2025 es de 2.270. Y en la memoria que acompaña al proyecto de ley se establece que “*En cuanto a la escolarización temprana, este departamento refuerza con fondos propios la implantación del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, tras la finalización de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Actualmente se encuentran en funcionamiento en Canarias 2.610 plazas públicas de esta etapa educativa, de las que en esta legislatura se han abierto cerca de 2.000 y la previsión es alcanzar en este curso 2025-2026 las 1.700 plazas adicionales. De forma que se cumple sobradamente el hito acordado con el Ministerio de Educación de poner en funcionamiento 3.879 plazas*”.

Por lo tanto, y sin perjuicio de que sea posible llegar a la cifra de 3.800 plazas durante el presente curso escolar (lo cual resulta una estimación optimista) una vez finalicen las obras en ejecución para la creación de aulas, lo cierto es que la ejecución del plan va con, al menos un curso de retraso.

Pero es que, además, no se ha hecho el más mínimo esfuerzo por parte de la consejería en publicar los indicadores de seguimiento del “Plan Estratégico de Educación de 0 a 3 años, 2022-2025”. Así, es muy difícil identificar cuántas plazas han sido creadas por los ayuntamientos gracias a infraestructuras cofinanciadas por la consejería; cuántas plazas está cofinanciando la consejería en estas escuelas infantiles de titularidad municipal; cuántas plazas se están financiando en el sector privado; cuántos centros privados se han adaptado a los requisitos educativos de las escuelas infantiles... Y tampoco conocemos si la consejería va a elaborar un nuevo plan plurianual de implantación, que sería lo aconsejable.

No olvidemos que, aunque a los responsables del Gobierno de Canarias les cueste reconocerlo, si hoy se disponen de 2.610 plazas y 2.270 alumnos y alumnas matriculados en centros dependientes de la Consejería de Educación es porque en mayo de 2022 se aprobó y se comenzó a ejecutar un plan de implantación. Después de 20 años de crearse esta etapa educativa (*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*), por fin Canarias se sumó a un esfuerzo de planificación e implantación que ahora ve sus frutos (aunque con un cierto retraso), cuando solo partíamos de 14 guarderías titularidad autonómica y gestionadas por la Consejería de Bienestar Social.

Por eso nos hubiera gustado conocer todos los parámetros de cumplimiento incluidos en el plan y que la consejería hubiera anunciado, sobre la base de una evaluación previa, la elaboración e implantación de un nuevo plan que ya contara con financiación en los presupuestos para 2026. Sin esta evaluación y sin esta decisión política, que no deberían dejarse para las cuentas de 2027, las cuentas educativas nacen incompletas.

B. Auxiliares alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE)

Si bien se han dado importantes pasos para la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años, la atención a la diversidad en los centros educativos sigue siendo la asignatura pendiente. Diversos problemas estructurales están detrás de esta realidad, pero ninguno de ellos insalvable si se cuenta con una adecuada planificación y se implementan las medidas en ella contenida de manera efectiva.

De entrada, el marco normativo requiere de actualización urgente. La atención a la diversidad en las aulas está regulada en el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Sin embargo, en los más de siete de años de vigencia la atención a la diversidad en las aulas ha experimentado numerosos cambios que precisan de un marco normativo actualizado.

Casi desde el inicio de la legislatura la Consejería de educación ha venido anunciando diversas reuniones con colectivos, sindicatos, asociaciones de padres y madres y profesionales, de cara a la redacción de un nuevo decreto. Sin embargo, transcurridos 28 meses desde la toma de posesión del actual equipo lo cierto es que todavía no existe un texto elevado a consulta pública para propiciar la participación ciudadana en su contenido.

Pero si de verdad hay un problema que está minando la capacidad del sistema público para respuesta a las necesidades educativas especiales de nuestro alumnado, la misma la encontramos en la externalización de los ANEE, actualmente a través de un contrato prorrogado con la empresa Aeromédica.

Y el primer gran problema derivado de la externalización lo encontramos en la precarización de este personal. La mayoría de estos contratos son a tiempo parcial por veinticinco horas semanales. Ello implica una remuneración de, aproximadamente, 820 euros mensuales. Además, normalmente son contratos temporales circunscritos a la duración del curso escolar. De manera que al inicio del nuevo curso escolar son nuevamente contratados, normalmente en un nuevo centro educativo.

Estas condiciones, muy próximas a las de los llamados *minijobs*, ponen muy complicada la profesionalización y especialización de unos auxiliares que atienden unas necesidades muy sensibles y que, a su vez, repercute en la calidad de los servicios educativos que presta el cuerpo docente.

Un segundo problema asociado a la externalización, viene dado por las fugas de eficiencia y eficacia que ello comporta. Y es que, al tratarse de profesionales que prestan sus servicios en los centros educativos contratados por una empresa externa, la capacidad de coordinación con los equipos directivos y con el cuerpo docente es muy limitada. En las *Instrucciones a los equipos directivos de los centros educativos públicos, relativas al personal dependiente de las empresas externas que presten servicio en el ámbito de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales y al alumnado con especiales condiciones de salud, en la comunidad autónoma de canarias, para el curso escolar 2025-2026*, aprobadas por la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, se establecen las condiciones de las funciones de este personal y que son las siguientes:

1. *En el momento de la incorporación de los recursos de personal no docente a los centros educativos, la empresa que gestiona el servicio informará a los equipos directivos de las funciones específicas de cada categoría profesional. En todo caso, estas funciones se encuentran detalladas en el anexo 3 del presente documento.*
2. *Se establecerá un mecanismo de comunicación eficiente y continuo entre el equipo directivo y la persona coordinadora asignada por la empresa externa.*
3. *En ningún caso el equipo directivo, los tutores o las tutoras, o cualquier otro personal del centro o de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes podrá dar instrucciones a los trabajadores o las trabajadoras de la empresa gestora del servicio asignados al centro educativo. El equipo*

directivo podrá, no obstante, informar a estos trabajadores sobre incidencias o circunstancias sobrevenidas, relacionadas con el alumnado beneficiario.

4. Bajo ninguna circunstancia se podrá solicitar la participación de este personal de apoyo en tareas de índole puramente educativas, como la elaboración de la programación docente, evaluación del alumnado, asistencia a reuniones, información a las familias, etc., ni se les incluirá en el organigrama del centro. En caso de que se les haga figurar en algún documento, se hará constar la indicación de que se trata de personal externo de la empresa adjudicataria.

Como vemos, los equipos directivos o el personal docente del aula en la que prestan sus servicios no pueden dar instrucciones a este personal, se lo tiene que comunicar a la empresa contratante a través del personal coordinador y estos dar las instrucciones al personal. Pero lo cierto es que hay múltiples situaciones en las aulas, con casuísticas muy variadas, que requieren de una comunicación y coordinación directa y no pueden ni deben quedar encorsetadas a una comunicación formal entre equipo directivo y empresa.

Además, esto conlleva en la práctica que este personal es contratado para atender las necesidades educativas especiales de alumnado específico, y se dan situaciones en las que puntualmente se precisa su atención a otro alumno o alumna y tienen terminantemente prohibido llevar a cabo este servicio. Pensemos en un alumno que durante una determinada actividad o clase no precisa a su auxiliar (porque así lo ha determinado el personal docente) y se le precisa para atender las necesidades de otro alumno del mismo centro; o, por ejemplo, que, una vez finalizada la jornada lectiva, ese mismo alumno se queda a comedor y precisa el apoyo de un auxiliar: pues ninguna de estas exigencias puede ser atendidas porque la externalización lo impide.

Y derivado de lo anterior, se pueden producir situaciones que dificultan la individualización de las necesidades educativas de este alumnado. Pensemos que un auxiliar es la persona que más tiempo pasa con un alumno o alumna con necesidades educativas especiales, aunque no esté prestándole un servicio específico su labor en el aula es estar permanente pendiente de este alumno o alumna. Sin embargo, siendo la persona que más conoce a este alumnado en el centro, tienen absolutamente vedado asistir a los docentes, si estos lo creen oportuno, a una reunión o tutoría con las familias o aportar criterio al equipo evaluador del centro si precisa la opinión del auxiliar.

En definitiva, la externalización supone un detimento importante la de la calidad del servicio educativo, tanto para el alumnado como para el cuerpo docente y los equipos directivos.

Y esta situación requiere de una respuesta integral y estructural que pasa, indefectiblemente, por incorporar progresivamente a este personal especializado a la nómina de la consejería de manera que se propicie aún más su profesionalización y su incorporación a la estructura jerárquica de los centros educativos.

Algo de lo que es consciente la propia consejería, pero, tras 28 meses de gestión, lo único que tenemos son anuncios y parches: por un lado, el anuncio de incorporar como personal laboral parte del personal externalizado y, por otro, el anuncio de modificar la RPT para poder incluir a este personal en las OPE y en las convocatorias de oposiciones. Pero ninguno de estos anuncios se ha materializado todavía.

Y parches porque tras un inicio del curso escolar 2024/2025 en el que las contrataciones de este personal auxiliar fueron caóticas, el curso 2025/2026 ha comenzado con una cierta normalidad no exenta de importantes incidencias. Es decir, que la consejería ha mejorado en la gestión de los parches, pero se mantienen los problemas estructurales que impiden abordar el problema de raíz.

Y es precisamente la ausencia de soluciones a estos problemas estructurales lo que dificultan que tales políticas públicas tengan reflejo en unas cuentas que siguen perpetuando el problema de fondo.

7. Dependencia

Al analizar la situación de las listas de espera quirúrgicas ya expusimos lo cómodo que está este Gobierno mejorando cifras macro que no se han traducido previamente en una mejora de los servicios a la ciudadanía.

En la enmienda a la totalidad a los presupuestos de 2025 ya advertíamos de que el *proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias* podía suponer una estrategia deliberada de la consejería para mejorar la estadística del SAAD en Canarias en la medida en que dejaba usuario fuera del sistema por carencias burocráticas en la tramitación.

Una norma que fue aprobada en abril de este año tomando forma en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En apenas seis meses de aplicación ya se han evidenciado las primeras carencias de una norma que, *a priori*, puede parecer neutra pero que encaja perfectamente con una forma de gestionar de espaldas a la ciudadanía más vulnerable.

El pasado 15 de septiembre de 2025, la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Elena Márquez Rodríguez, presentaba la 11L/PE-1522, Número de personas en situación de dependencia que han recibido la prestación vinculada al servicio desde enero hasta agosto de 2025 y cuántas son realmente efectivas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. Una iniciativa de control que, al amparo del 182 del Reglamento de la Cámara y teniendo en cuenta que se publicó el 29 de septiembre, debería haber respondido la Consejería desde el pasado 10 de noviembre, pero que sigue contestar.

Una información de lo más pertinente si tenemos en cuenta la evolución de los datos del SAAD en Canarias en los nueve primeros meses de 2025. Y es que la consejería presume de haber aumentado los PIA durante el último año, pero lo que no aclara es que ha venido generalizando en las resoluciones en las que se reconoce una “las prestaciones vinculadas al servicio” (que conforme al 17.1 de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, solo podrán concederse “cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado”).

Sin embargo, la oferta de servicios privados no concertados con las Administraciones públicas no cubre suficientemente la demanda existente de los usuario y usuarias con esta prestación reconocida. A esto hay que sumar el hecho de que, a día de hoy, los convenios de dependencia entre los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias siguen sin firmarse, a pesar de que tenían que entrar en vigor desde el 1 de enero de 2025. Esto está suponiendo la paralización de puesta en servicio de nuevas plazas públicas (o concertadas por los cabildos) en todas las islas, no solo por falta de garantía en la financiación de las plazas, sino porque supone la indeterminación más absoluta para emprender licitaciones que generen nuevas plazas.

Y es aquí donde entra en juego el Decreto 46/2025, pues en su artículo 28, que regula extinción del derecho a la prestación del servicio, en la letra h) de su apartado 1 establece, como causa de extinción, “*No hacer uso efectivo del servicio o prestación asignado en el programa individual de atención en el plazo de tres meses desde su reconocimiento, por causas imputables al mismo, debidamente acreditadas ante la Dirección General competente en materia de dependencia*”.

En el siguiente cuadro vemos la evolución de los datos los primeros diez meses del año, conforme a datos del SAAD.

Mes	PIA mes	Renuncias Desistimien. Caducidad	Prestaciones	Fallecidos	Tiempo espera	PIA totales	Prestaciones no efectivas
Enero	590	1069*	42.100	574	556	37.717	7.898
Febrero	333	58	42.413	856	551	38.059	7.889
Marzo	176	31	43.596	702	549	38.528	7.602
Abril	316	14	43.695	788	543	38.624	7.822
Mayo	304	7	43.876	646	540	38.799	7.951
Junio	1615	14	44.936	617	521	39.839	8.526*
Julio	2536	9	46.504	673	513	41.371	9.530
Agosto	3762	164	47.638	601	500	42.565	11.691
Septiem.	3740	68	49.276	600	478	44.255	13.741
Octubre	3084	136	50.191	641	456	45.575	15.505

Vemos que, a partir del mes de junio, justo un mes después de estar aplicándose el nuevo decreto, el número de PIA resueltos mensualmente se dispara en un 431,2%, pasando de 304 a 1.615. Pero esto, que a priori podría parecer una buena noticia, tiene su truco.

Y es que, si analizamos la evolución de la cifra de dependientes con derecho reconocido a los que no se les materializa la prestación, vemos que hasta que no se aprueba el Decreto 46/2025 mantienen un nivel constante con pequeñas fluctuaciones mensuales en torno a los 7.800 dependientes. Pero, justo tras la aprobación del nuevo procedimiento, la cifra se ha disparado hasta casi duplicarse en apenas cinco meses de aplicación (pasando 7.898 en enero hasta los 15.505 al cierre de octubre).

Estas personas dependientes, con un grado y una prestación económica vinculada al servicio se encuentran con enormes dificultades para encontrar una plaza en el sector privado o las que encuentran no pueden asumirlas económicamente. Trascorridos tres meses, conforme al artículo 28 del Decreto 46/2025, se pierde o, por ser preciso, “*El derecho a los servicios o prestaciones del SAAD se extinguirá (...)*” (artículo 28.1).

Es decir, se reduce la lista de espera a costa también de todas esas expulsiones del sistema por no contratar, que en lo que va de año ya alcanza a 1.570 personas. Este dato y el de las 15.505 prestaciones no efectivas, o lo que es lo mismo, PIA falsos, coloca a Canarias en la primera posición de la nefasta gestión de la dependencia en toda España. 1.570 personas expulsadas del sistema, que ni siquiera son conscientes de que han sido retiradas del mismo en muchos casos. Y 6.698 fallecidas esperando solo en lo que va de año.

Si analizamos estos datos con un símil sanitario es como si el médico de cabecera del Servicio Canario de la Salud te detectara una dolencia y te derivara al especialista; el especialista pidiera un prueba diagnóstica; te hicieran la prueba y nuevamente el especialista te prescribiera una intervención quirúrgica y, a partir de ese paso, el SCS te abonara el coste de la operación y te dijera que tienes que buscar tú un centro en el que operarte y, si a los tres meses no consigues ninguna clínica privada, tienes que devolver el dinero y empezar desde el principio todo el proceso.

Esto, que parece un dislate sacado de una viñeta de Mafalda, es exactamente lo que sucede si unes la pésima gestión de la Consejería de Bienestar Social y el Decreto 46/2025. No existe un gestión integral del SAAD por parte de la actual consejería que no ha sido capaz de garantizar la prestación del servicio mediante la firma de los convenios con los cabildos; que tampoco ha sido capaz de elevar a consejo de gobierno medidas de estímulo con el tercer sector o con empresas de servicios para generar oferta, pero que ha tenido mucha prisa en modificar un

procedimiento administrativo que solo mejora las estadísticas pero que no solo no mejora la atención a las personas dependientes sino que las deja en un limbo que las puede hacer perder sus derechos.

Y es que, a mayor abundamiento, este proceder de la consejería sigue el mismo patrón de las enmiendas 18, 19 y 20, de los grupos que apoyan al Gobierno, incorporadas al proyecto de ley de presupuestos de 2025 y que supusieron la modificación *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias* para habilitar la posibilidad de que los ayuntamientos sustituyan el servicio de ayuda a domicilio por una prestación económica y, ¿para qué quieres una prestación económica si no encuentras quien te preste el servicio? Pues simple y llanamente para mejorar tu estadística de lista de espera, no para garantizar que los usuarios reciban el servicio que necesitan.

Por ello, y si perjuicio que en el apartado correspondiente hagamos un análisis más específico del gasto del departamento, ante tal cambalache de gestión resulta imposible validar unas cuentas que no podemos saber si realmente van a dar cobertura a las necesidades de las personas dependientes.

8. Discapacidad

El primer paso para que las personas con discapacidad puedan beneficiarse del amplio abanico de prestaciones y beneficios que ofrece el marco normativo estatal y autonómico es que esa condición haya sido declarada por el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Discapacidad.

Sin embargo, este proceso que abre las puertas a múltiples beneficios no funciona todo lo ágil que debería. Si analizamos las memorias de los presupuestos desde 2023, en las mismas se está planteando la incorporación de medios informáticos para agilizar la tramitación de solicitudes, planteando como objetivo su reducción cada ejercicio de entre un 10 y 20% de las solicitudes pendientes de tramitación.

En la memoria que acompañó al proyecto de ley de presupuestos para el actual ejercicio de 2025, se afirmaba que existían más de 35.000 solicitudes pendientes de tramitación y se marcaban el objetivo de reducir esta cifra durante el presente ejercicio en un 15%.

Sin embargo, en la memoria del proyecto de ley de presupuestos para 2026 se afirma que existen 40.137 solicitudes pendientes de tramitación. Lo que evidencia no solo que no han cumplido con el objetivo marcado en la medida en que las solicitudes pendientes de resolución siguen creciendo, sino que siguen sin adoptar las medidas necesarias para agilizar estos procesos.

Esto es un asunto principal que, además, se debería dotar de un sistema de indicadores de acceso público con parámetros similares al SAAD y que debería ser abordados por el ejecutivo a la mayor brevedad posible.

Una gestión más eficiente de estos procesos permitiría desplegar las ayudas específicas en materia de políticas activas de empleo, medidas fiscales, reserva de plazas en convocatorias de empleo público..., que hoy en día siguen vedadas a estas personas vulnerables por una burocracia injustificada.

La estimación presupuestaria de esas ayudas transversales la realizan los distintos departamentos sobre la base de las personas con su discapacidad ya reconocida y un procedimiento más ágil debería verse reflejado en el presupuesto mediante un incremento de las personas beneficiarias.

9. Financiación universidades públicas

Antes mencionábamos cómo la Consejería de educación ha apostado por la aplicación efectiva del “Plan Estratégico de Educación de 0 a 3 años”. Su implantación no ha sido todo lo ágil que estaba planificada, desconocemos el cumplimiento del resto de objetivos estratégicos del plan y el propio equipo directivo se ha cuidado mucho (a nivel de comunicación) de vincular esta implantación con la planificación elaborada y puesta en marcha la pasada legislatura. Pero su aplicación ha sido más que evidente.

No ocurre lo mismo con las decisiones del departamento competente en materia de universidades. Como ya expusimos en la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos para 2024, al finalizar la pasada legislatura el Gobierno saliente dejó pactado y negociado un nuevo contrato programa con las universidades públicas que dotaba de estabilidad en la financiación de sus gastos fijos e inversiones.

Sin embargo, desde el inicio de la legislatura la nueva responsable dejó meridianamente claro que pretendía iniciar la negociación de un nuevo contrato programa desde cero. Tan desde cero lo inició que, transcurrido el ecuador de la legislatura, no solo no se ha firmado un nuevo contrato programa, sino que los pocos que contactos que han existido con los equipos directivos de las universidades están muy lejos de concretarse en un nuevo documento.

El debate presupuestario en materia universitaria debería restringirse únicamente a dos cuestiones: si el proyecto de ley contempla las partidas fijadas en el contrato programa y si existen partidas adicionales para actuaciones adicionales (en materia de investigación, de movilidad, de acción climática, de empleo...).

Sin embargo, seguimos instalados en el debate sobre la suficiencia de la financiación de los gastos estructurales de las universidades públicas simple y llanamente por la decisión política de la Consejería de posponer la negociación de un nuevo contrato programa y de iniciar ese proceso desde el principio.

Un ejercicio de “adanismo” político que dificulta enormemente abordar la suficiencia presupuestaria del proyecto de ley para impulsar y mejorar las políticas universitarias.

IV. VALORACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS EN EL PROYECTO DE LEY: UNA POLÍTICA FISCAL INJUSTA Y REGRESIVA

1. Modificaciones en el tramo autonómico del IRPF

A. Antecedentes

La disposición final decimoséptima de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 vino a establecer una serie de mejoras en las deducciones del tramo autonómico del IRPF “(...) para combatir los efectos de la alta tasa de inflación en las rentas bajas y medias”.

Estas medidas establecieron un ámbito temporal de aplicación especial, de manera que se aplicaron con carácter retroactivo al 1 de enero de 2022 y extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, la Ley PGCAC para 2024 obvió esa pérdida de vigencia.

No es hasta el PL PGCAC 2025 donde el Gobierno plantea una alternativa a la pérdida de vigencia que hemos explicado. En el PL PGCAC 2026 nuevamente actualiza algunas de estas medidas en el tramo autonómico del IRPF. En los siguientes apartados analizaremos los cambios más importantes.

B. Elevación de rentas máximas

El proyecto de ley actualiza las rentas máximas a partir de las cuales se pueden beneficiar los contribuyentes de las deducciones, elevándolas tanto en la tributación individual como en la conjunta. Así sucede con la de estudios de educación superior, la de gastos de estudios no superiores, la de traslado de residencia, la de por nacimiento o adopción de hijos, la de contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años, la de familias monoparentales, la de gastos por guardería, la de inversión en vivienda habitual, la de obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad, la de alquiler de vivienda habitual, la de arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operación de dación en pago, la de contribuyentes desempleados, la de gastos por enfermedad y la familiares dependientes con discapacidad.

Si bien la elevación de cuantías permite incorporar a más contribuyentes, lo cierto es que las cuantías de las deducciones se mantienen inalterables y su configuración merece algunas consideraciones, como ya expusimos en las enmiendas presentadas al PLPGCAC 2025.

C. Nueva deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación

La gran novedad en materia tributaria es esta medida que pretende establecer una deducción del 20% con un límite superior de 4.000 euros y sin límite de renta alguno, por inversiones en adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliaciones de capital en SA y SL.

Al margen de su configuración jurídica, esta medida ya nace con un limitado alcance si tenemos en cuenta que el informe económico solo prevé una merma en la recaudación de 100.000 euros para todo el ejercicio.

Entendemos que sería mucho más razonable, si lo que de verdad se pretende es estimular que el ahorro se destine a actividades económicas, tomas medidas que permitan agilizar ayudas y subvenciones y que supongan una verdadera reducción de las cargas burocráticas que soportan las pequeñas y medianas empresas.

Además, si lo que se pretende es explorar medidas de estímulo fiscal, las mismas deben recaer en el marco del REF o del impuesto sobre sociedades, no en el tramo autonómico del IRPF. Y ello precisamente por, como se ha dicho, su alcance mucho más limitado que merma la recaudación sin apenas impacto en el sistema económico mientras muchas necesidades sociales no disponen de la adecuada cobertura.

D. Deflactación en la escala autonómica y elevación de mínimos

Por segundo presupuesto consecutivo se modifica la escala autonómica del IRPF deflactándola ante la desaceleración de las tasas de inflación y se eleva la cuantía del mínimo personal y familiar. La opción adoptada por el Gobierno en el PL ha sido establecer modificaciones deflactoras en toda la escala autonómica y en las bases máximas de la actualización de las deducciones en el tramo autonómico del IRPF (como se abordó en anteriores apartados) y los principales perjudicados de esta opción son los contribuyentes de rentas bajas en la medida en que esa deflactación lineal de todos los tramos, que pudiera resulta neutra en el plano técnico, se convierte en beneficiosa en mayor medida a las rentas más altas, con la consiguiente pérdida de capacidad de gasto para desarrollar políticas públicas transformadoras y redistributivas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario no nos oponemos a las medidas adoptadas para elevar el mínimo personal y familiar pero, como ya expusimos en la enmienda a la totalidad del PLPGCAC 2025, entendemos que es preferible separar el debate fiscal del debate presupuestario, y todo ello sin perjuicio de que los eventuales acuerdos alcanzados en política fiscal fueran matizados en el PL PGCAC 2026 en aras a la adecuada estabilidad presupuestaria.

El PL en materia de imposición directa se limita a pequeñas adaptaciones técnicas y sigue una línea muy continuista al de 2025, sobre el que ya presenta un marcado carácter ideológico de los partidos que sustentan al Gobierno. Un carácter ideológico que, a priori, resulta plenamente legítimo, pero que parte de la premisa errónea de considerar la política fiscal únicamente un fin en sí mismo, y no un medio de financiación y elemento transformador de la sociedad más dentro del conjunto de políticas públicas del Gobierno.

2. Modificaciones en el IGIC

El PL persiste en el incumplimiento flagrante de los programas electorales con los que el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Popular concurrieron a las elecciones, así como del “*Acuerdo para la mejora de la calidad de vida y la modernización de Canarias*”, que constituye el documento marco para la gobernabilidad en la XI legislatura. Y ello en el sentido de no proceder a una rebaja del tipo general del IGIC del 7 al 5%.

No obstante, al margen de consideraciones éticas sobre la necesidad de no normalizar el incumplimiento del contrato social que las distintas formaciones políticas ofrecemos a la ciudadanía en periodo electoral, nos parece una espléndida noticia que el PL no haya procedido a tal modificación.

Y ello porque los efectos recaudatorios hubieran sido desastrosos en términos de prestación de servicios tanto a la administración autonómica como a las administraciones locales canarias.

Por su parte, el PL introduce pequeñas mejoras de las deducciones en IGIC e ITP para adquisición de vivienda habitual, aumentando la edad, la renta máxima para acogerse a las mismas, así como el importe de adquisición de los inmuebles como ya expusimos en la primera parte de esta enmienda y que entendemos que son insuficientes, en la medida en que no abordan todas las mejoras posibles y que no es una medida que vaya a venir paliar las dificultades para acceder a una vivienda en la medida en que no vienen acompañadas de una política pública, decidida y eficaz, en este ámbito.

Además, se adaptan y gradúan los tipos tributarios a aplicar en IGIC a las bebidas refrescantes y energéticas, en función de los niveles de azúcares añadidos contenidos en las mismas. Algo que ya planteó el este grupo parlamentario en la enmienda a la totalidad al PLPGCAC 2025. Sin embargo, nos hubiera gustado conocer el criterio al respecto de la Dirección General de Salud Pública, en la medida en que una reducción de los azúcares en las bebidas refrescantes puede venir compensado por la adición de edulcorantes, que también tienen efectos perniciosos para la salud y que también elevan el índice glucémico. Otra razón más para tratar de separar el debate fiscal del presupuestario.

Además, se introduce un tipo específico del 1% en el IGIC para gravar la entrega e importaciones de combustible, actualmente gravada a tipo 0% y la introducción del aceite vegetal hidrogenado como biocarburante a tipo 0% de IGIC. Nuevamente, estas medidas deberían venir sustentadas en el proyecto de ley con informes técnicos que recomiendan un mayor o menor gravamen para cada combustible.

Con lo que sí mostramos pleno consenso es con la inclusión en el ámbito objetivo de los aparatos sanitarios que tributan a tipo 0% de IGIC de las camas hospitalarias.

V. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES

1. Servicios Sociales

A. Análisis global de las partidas

Aunque una primera aproximación a partidas de gastos destinadas a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias nos podrían llevar, de forma errónea, a una valoración positiva al ver incrementando su presupuesto en un 8,2%, con unos 63,4 millones más, lo cierto es que ese aumento apenas supera por poco el mínimo legal, unos 8,4 millones, frente a unos presupuestos cuyos gastos no financieros se incrementan en 813 millones.

Si lo comparamos además con las otras dos consejerías que conforman los pilares básicos del estado del bienestar, Sanidad representa el 38,15% del presupuesto y Educación el 19,44%, mientras que este departamento apenas representa un 7%.

Esta es la evidencia de que los derechos sociales no son una prioridad para el Gobierno de Canarias que no concibe su prestación como unos derechos subjetivos de la ciudadanía, sino como prestaciones accesorias, en gran medida externalizadas, cuya dotación presupuestaria está íntimamente vinculada a la voluntad política y no a garantizar el conjunto de derechos que comporta.

Mientras Canarias presenta un contexto en el que las cifras de crecimiento económico contrastan con las cifras crecientes desigualdad, pobreza severa y sinhogarismo, incluso entre personas que tienen empleo y no pueden pagar un alquiler. Y esto es el principal indicador de la concepción desfasada de las políticas sociales como un complemento al Estado del Bienestar y no parte del núcleo del mismo.

B. Servicios sociales y lucha contra la pobreza

Analizando el plan concertado con los ayuntamientos, esencial para sostener la atención primaria y comunitaria, vemos que su dotación se mantiene estancada en la cifra heredada del anterior Gobierno: 43,3 millones.

Al inicio de la X Legislatura el plan concertado estaba dotado con 19 millones y en 2023 su presupuesto duplicado hasta alcanzar los 43,2 millones. Transcurridos 28 meses del actual Gobierno el único incremento consignado es el previsto en el proyecto de ley y que solo alcanza los 100.000 euros. Lo cual roza el ridículo si tenemos en cuenta el incremento de los costes y que este aumento de 100.000 euros hay que distribuirlo entre los 88 ayuntamientos de Canarias.

Respecto a la inclusión social y la inmigración, los presupuestos no contemplan partidas para hacer efectivo el Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural, que lleva más de dos años pendiente de aprobación.

La línea de subvenciones en concurrencia para el tercer sector se recorta de 5,8 millones en 2025 a poco más de 5 millones en 2026, con lo que no solo se garantizan las prestaciones sociales públicas y directas, sino que

también se ponen palos en la rueda de las ONG y asociaciones que vienen a cubrir los importantes déficits que existen en políticas sociales.

La partida para complementar las pensiones a personas mayores o con discapacidad vuelve a sufrir un nuevo recorte, pasando de 1,3 millones euros en 2023 a 350.000 en 2025 y 2026 a 250.000 euros.

En cuanto a la renta canaria de ciudadanía (RCC), solo crece en 9 millones de euros. Son ya tres presupuestos de este Gobierno y, con esta cifra, es imposible desarrollar los tres complementos que la ley manda, principalmente el de vivienda, tal y como se abordó al inicio de esta enmienda a la totalidad.

Se incluye una disposición adicional para complementar las pensiones no contributivas y es positivo reconocerlo, ya se hizo durante la X legislatura han tardado dos años y dos presupuestos en darse cuenta de que lo podían hacer.

C. Dependencia

El programa 231M Atención a Personas en situación de Dependencia incrementa su dotación en 45,05 millones hasta situarse en los 396 millones en 2026. Pero, nuevamente, un análisis de las partidas nos permite disponer de una visión más realista del PL que la triunfalista que nos pretende proponer el Gobierno.

Así, disminuye el capítulo de personal se reduce en 1,3 millones (pasa de 9,3 millones a 8 millones), una decisión que empuja a la externalización y a la precarización del sistema. Un claro ejemplo que los terceros presupuestos de este Gobierno siguen sin reflejar las necesidades reales del sistema: se aumenta en prestaciones (84 millones) para financiar prestaciones económicas por cuidado familiar y prestaciones vinculadas al servicio, pero si no se crean plazas y no se refuerza la planilla, lo que se consolidará es un modelo *low cost* que precariza tanto a las personas trabajadoras como a las personas en situación de dependencia; circunstancia que se une a la ausencia de servicios, de modo que esas personas pasan a engrosar la lista de prestaciones no efectivas, que ya hoy se encuentra integrada por más de 15.000 personas, tal y como ya se abordó en esta enmienda.

En cuanto al papel que deben desempeñar los cabildos en esta labor, ven un incremento presupuestario de 12 millones, lo que supone un aumento del 19,3%, pero aún no ha habido firma del nuevo convenio con las corporaciones insulares, acumulándose casi un año de retraso que es el otro gran factor que está imposibilitando hacer efectivas las prestaciones ya reconocidas y que están poniendo en riesgo su mantenimiento dentro del sistema a tenor de las modificaciones normativas operadas en el procedimiento.

Esta circunstancia refleja no solo un problema presupuestario, sino un claro problema de gestión por parte de la consejería, pues los cabildos están sosteniendo en solitario la atención a la dependencia sin que el Gobierno de Canarias haya desembolsado los fondos prometidos y, vistas las cantidades contempladas en el PL, se confirman los peores temores: no se podrá financiar ni una sola plaza nueva en 2026; un problema que será extensivo a todas las administraciones insulares.

D. Infancia y familias

El programa 321H Prevención e intervención con menores y familias, refleja una situación igualmente crítica: hay 91.000 menores en riesgo de pobreza y exclusión.

Sin embargo, tras el recorte de 9 millones en 2025 (-12,2%), en 2026 solo se incrementa el programa de prevención en 1,2 millones, insuficiente para revertir la caída.

Asimismo, la inversión en atención a la infancia migrante no acompaña la vuelven a recortar; la partida de atención e intervención con familias y menores de adopción no experimenta ningún incremento; y tampoco revierten los recortes practicados hasta ahora para la atención a las y los menores con medidas judiciales.

En cuanto a las transferencias a ayuntamientos para los recursos de atención a la infancia, contempladas en el capítulo 4, el importe se mantiene igual que en el último presupuesto de la X legislatura, en 2023, pero, además, recortan 100.000 euros a los cabildos. Una decisión que no podemos compartir, pues es clave reforzar las políticas y los equipos de familia e infancia municipales, que se encargan de la prevención, intervención y apoyo a menores en situaciones de riesgo y a sus familias.

Y, por si fuera poco, también sufre un recorte de más de 1 millón de euros las prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar y desaparece el programa de lucha contra la pobreza infantil y desinstitucionalización de la infancia.

Todas estas decisiones claramente injustas, suponen una clara renuncia a cumplir con la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia; y máxime cuando está en trámite una nueva ley de infancia.

E. Igualdad

En políticas de Igualdad el PL el presupuesto del ICI sube ligeramente con respecto a 2025. Sin embargo, este hecho, no refleja la apuesta real del ejecutivo regional por las políticas de igualdad.

El Gobierno de Canarias destinaba en el ejercicio 2023, último ejercicio presupuestario de la X legislatura, la cantidad de 14,4 millones y, después de dos años de recortes, en 2026 la cantidad asignada asciende a 14,7 millones. En consecuencia, en un contexto económico propicio y después de tres presupuestos cuyos gastos no financieros han crecido de forma exponencial, ha habido que esperar hasta este PL para superar los recursos consignados en 2023 en 300.000 euros. Y, aun así, esa cantidad sigue siendo inferior a lo que destina el Gobierno de España a Canarias, que en 2025 ascendió a 17,3 millones de euros.

Asimismo, a pesar del ligero incremento experimentado (poco más de 1 millón de euros), mantiene el recorte del Fondo Canario de Emergencia Social para las mujeres víctimas de violencia de género que era de 840.000 euros en 2023 y lo siguen manteniendo en unos exigüos 390.000 euros. En similar situación nos encontramos en relación con las ayudas a víctimas de violencia de género, que sigue siendo inferior en este PL a las contemplados en los presupuestos de 2023 (1,2 millones en el PL frente a 1,5 en 2023).

Además, la partida destinada a financiar los convenios con los cabildos, ya de por sí deficitaria, pues las instituciones insulares destinan más recursos que el propio Gobierno de Canarias, también disminuye en 40.000 euros.

Además, la partida prevista en el presupuesto de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia para el turno de oficio y asistencia jurídica gratuita de víctimas de violencia de género se mantiene en 2,5 millones, lo que contrasta con las manifestaciones de la Fiscal Superior de Justicia de Canarias, que en su Memoria recoge que uno de los elementos cuyas denuncias más aumenta en Canarias es la violencia de género, y la necesidad urgente de poner más recursos para paliarla.

2. Educación

A. Análisis de las partidas de gasto

El presupuesto para la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte acumula en el PL 159,5 millones más que el inicial de 2025. La mayor parte de ese incremento es absorbido por el capítulo I que acumula 157,1 millones más que en 2025 que se distribuyen entre 130,2 millones más para personal docente y 27,1 millones más para personal no docente.

La comparativa de personal docente con respecto a 2025 ofrece los siguientes datos:

Etapa educativa	Provincia	N.º plazas 2025	N.º plazas 2025
Educación Infantil, Primaria y 1.º Ciclo ESO	Las Palmas	6.420	6.685
	S/C de Tenerife	5.521	5.709
Educación Secundaria Formación Profesional	Las Palmas	8.053	8.311
	S/C de Tenerife	7.107	7.449
Régimen Especial y Educación Adultos	Las Palmas	519	508
	S/C de Tenerife	430	434
Total		28.050	29.096

En definitiva, 1.046 docentes más previstos para 2026. Ello implica que se consolida la financiación para el crecimiento de plazas ante su evidente y sangrante infradotación en el ejercicio 2024.

Si seguimos profundizando, vemos que el capítulo II se incrementa en 21,8 millones: 6 millones más transportes escolar, por el incremento de precios; 8 millones para el uso gratuito de libros de texto; 4 millones más limpieza; 1 millón más para auxiliares educativos (externalizados) y el resto distribuidos en diversas partidas. Como vemos, los mayores incrementos son absorbidos por el incremento de precios y del coste de los auxiliares educativos, manteniéndose su externalización. La única partida que sí supone la implementación de una nueva medida la encontramos en la extensión de la gratuidad de los libros en el sistema público.

En cuanto a las transferencias corrientes se contemplan en torno a 8 millones más en su mayoría para pagar los incrementos de la educación concertada, además del incremento de 3 millones para comedores escolares, desapareciendo los 800.000 euros para becas NEAE.

La peor noticia la encontramos en las inversiones que, por segundo año consecutivo, ven reducida su partida. Así se contemplan 30 millones que vienen a sumarse a la caída de 8 millones del ejercicio 2025.

En general, vemos que se hace un importante esfuerzo por reforzar la base del sistema en incrementos retributivos, mayor cuerpo docente y servicios complementarios afrontando la subida de precios los contratos externalizados. Pero no se contemplan partidas para llevar la educación a otro nivel: se sigue recortando en inversiones, los auxiliares NEAE siguen externalizándose, la implantación de la educación infantil 0-3 años sigue estancada la aplicación del plan aprobado la pasada legislatura, sin visos de abordar una nueva planificación plurianual ni de dar cuenta del cumplimiento de todos los objetivos planteados.

B. Cumplimiento de la Ley 6/2014, de 25 de julio, anaria de Educación no Universitaria

Conviene en este punto recordar el mandato contenido en el artículo 72.3 de la *Ley 6/2014, de 25 de julio, canaria de Educación no Universitaria*, viene a establecer “El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto”.

El cumplimiento de la disposición transcrita conviene analizarlo con perspectiva. En este sentido, comenzando por la ratio gasto educativo/PIB observamos cómo en el año 2020 fue el momento de la serie histórica que más cerca se estuvo de cumplir con el objetivo del 5%, situándonos en un 4,8%. Es cierto que en parte fue fruto de la caída del PIB nominal que se produjo en dicho año como consecuencia de la pandemia. Pero si observamos lo que sucedió en el conjunto de la X legislatura, obtenemos que la ratio educación/PIB se situó en una media de un 4,5% mejorando sustancialmente respecto a la media de la IX legislatura que fue de un 3,6%.

Este compromiso por lograr el objetivo comenzó a debilitarse en los presupuestos para 2024, pues descendieron hasta un 4,2%, a pesar de que el crecimiento del PIB nominal se ha estabilizado en parámetros más convencionales. Y la caída fue aún mayor en los presupuestos de 2025 que situaron la inversión en Educación en el 4,05%.

Esta dinámica de alejamiento progresivo del objetivo de converger al 5% del producto interior bruto regional se consolida en el PL objeto de esta enmienda, pues apenas representa un 4,07%.

El propio consejero ha reconocido en reiteradas ocasiones que el presupuesto de educación debería ser superior; pero obvia que el Gobierno dispone de suficiente capacidad fiscal (a la que renuncia como se explica en este documento), que permitiría incrementar la inversión educativa para cumplir con la ley si esa fuera realmente la voluntad.

Más allá del cumplimiento del objetivo del 5%, este PL muestra una tendencia preocupante para la educación pública de las islas, reflejada en los datos señalados de los presupuestos impulsados por el actual Gobierno de Canarias. Y eso es lo verdaderamente preocupante del PL y del conjunto de Gobierno: que no existe una voluntad real de cumplir con las previsiones de inversión que marca la Ley 6/2014. Un posicionamiento legítimo que en aras de la transparencia política debería explicitarse y no aplicarse por el mecanismo de la inanición.

En definitiva, o el Gobierno intenta cumplir la ley o el Gobierno propone la modificación de la ley. Si tan buenos son los argumentos para desaprovechar nuestra capacidad fiscal; para no mejorar más nuestras infraestructuras educativas; para incrementar el número de plazas de 0 a 3 años al nivel de lo planificado; para no disponer de más personal de apoyo... Si existen razones para no cumplir con las previsiones de la Ley 6/2014, de 25 de julio, canaria de Educación no Universitaria, deben elevarse a la Cámara y generar su debate; no callarlas e incumplirlas sistemáticamente por la vía de la infradotación, que es precisamente lo que viene sucediendo durante los dos presupuestos presentados por el actual Gobierno.

3. Sanidad

El análisis de las políticas sanitarias se centra en la evolución del presupuesto del Servicio Canario de la Salud (SCS) y su adecuación para abordar el diagnóstico y soluciones que los problemas de la Sanidad canaria presentan desde la perspectiva del Gobierno, partiendo de que, desde el inicio de la legislatura la sanidad canaria ha gastado 1.040 millones de euros más mientras los canarios y canarias cada vez tenemos peores servicios e indicadores sanitarios.

Para ello procedemos inicialmente a hacer una comparativa a nivel de sección, programa presupuestario y capítulo en los presupuestos de 2025 y las cifras que arroja el PL.

2025

Cód.	Programa	CAP.I	CAP.II	CAP.III	CAP.IV	CAP.VI	CAP.VII	CAP.VIII	CAP.IX	Total
231A	Atención a las Drogodependencias	686.632	489.431	0	14.071.137	0	0	0	0	15.247.200
311A	Dirección Administrativa y Servicios Generales	20.230.240	17.694.451	1.010.500	386.898	23.068.267	0	0	0	62.390.356
311C	Formación del Personal Sanitario	56.204.915	43.233	0	175.331	0	0	0	0	56.423.479
311E	Dirección Administrativa y Servicios Generales MRR	0	0	0	0	17.786.747	0	0	0	17.786.747
312C	Atención Especializada	1.718.203.879	1.121.275.934	36.500	23.286.692	97.695.750	500.000	0	0	2.960.998.755
312D	Atención Especializada MRR	0	0	0	0	5.789.251	0	0	0	5.789.251
312F	Atención Primaria	618.988.394	158.872.767	3.000	634.088.982	16.153.350	0	0	0	1.428.106.493
312G	Atención Primaria MRR	0	0	0	0	471.659	0	0	0	471.659
313A	Salud Pública	16.773.709	21.811.888	0	345.800	49.738	0	0	0	38.981.135
465A	Investigación Sanitaria	0	239.046	0	2.061.777	0	0	0	0	2.300.823
912A	Dirección Política y Gobierno	1.367.944	0	0	0	0	0	0	0	1.367.944
Total Ente		2.432.455.713	1.320.426.750	1.050.000	674.416.617	160.994.762	500.000	0	0	4.589.843.842

PL 2026

Cód.	Programa	CAP.I	CAP.II	CAP.III	CAP.IV	CAP.VI	CAP.VII	CAP.VIII	CAP.IX	Total
231A	Atención a las Drogodependencias	686.740	489.401	0	14.071.137	0	0	0	0	15.248.308
311A	Dirección Administrativa y Servicios Generales	20.388.837	18.888.278	1.010.500	386.888	23.068.077	0	0	0	64.384.630
311C	Formación del Personal Sanitario	56.204.019	43.233	0	175.331	0	0	0	0	56.882.553
311E	Dirección Administrativa y Servicios Generales MRR	0	0	0	0	12.186.872	0	0	0	12.186.872
312B	Hemodonación y Hemoterapia	1.167.658	11.780.791	0	0	0	0	0	0	23.461.348
312C	Atención Especializada	1.814.088.229	1.122.116.481	38.500	27.338.120	119.829.197	1.917.000	0	0	3.085.320.637
312D	Atención Especializada MRR	0	0	0	0	7.088.611	0	0	0	7.088.611
312F	Atención Primaria	689.801.791	171.888.302	3.000	856.100.000	22.384.136	0	0	0	1.488.888.228
313A	Salud Pública	16.756.912	24.021.829	0	1.346.800	80.000	0	0	0	42.180.341
465A	Investigación Sanitaria	0	206.700	0	2.061.777	0	600.000	0	0	2.787.477
912A	Dirección Política y Gobierno	1.688.621	0	0	0	0	0	0	0	1.688.621
Total Ente		2.816.176.807	1.348.867.556	1.060.000	680.447.093	186.687.532	2.417.000	0	0	4.830.616.057

Como puede apreciarse, el presupuesto del SCS se ve incrementado en 243,7 millones. Por programas presupuestarios estos incrementos se clasifican en aquellos que mantienen o incrementan su dotación ligeramente, como son Atención a las Drogodependencias y Dirección Política y Gobierno (que consolida el incremento de altos cargos operada en 2024); los que consolidan su descenso, como la Investigación Sanitaria que asciende a 2,8 millones después de haber contado en 2024 con 11,8 millones y desplomarse en 2025 hasta los 2,3 millones; los que experimentan una caída con respecto al ejercicio 2025, como Servicios Generales, que reduce sus recursos en 3,6 millones (sumando los fondos propios y el MRR); y aquellos que ven incrementados sus partidas.

De entre estos últimos llama poderosamente la atención el extraordinario crecimiento que experimenta el programa de Formación del Personal Sanitario, que aumenta 34,2 millones, pasando de 56,4 millones a 90,6 millones,

esto es, un crecimiento del 60,6% sin ninguna explicación en la memoria presupuestaria y teniendo en cuenta que el número de plazas MIR crece en tan solo cinco plazas en el nuevo ciclo, alcanzado 465; Atención Especializada, que incrementa 125,3 millones (sumando los fondos propios y el MRR); y Atención Primaria, que crece 59,5 (combinando la subida en fondos propios y la caída del MRR). En estos dos últimos programas se trata de una subida similar a la experimentada en los presupuestos de 2025.

Por capítulos, el 75% del incremento se concentra en el capítulo I, con 182,7 millones de los que 136,5 millones (el 56% de los incrementos globales experimentados por el SCS) va a atención primaria y especializada.

El segundo gran capítulo que crece en este presupuesto es el correspondiente a gastos corrientes en bienes y servicios, cuyo incremento alcanza los 28,4 millones. De estos, 12,8 millones corresponden a Atención Primaria.

Si bien el incremento en Atención Especializada pudiera resultar más entendible por cuanto las externalizaciones y los contratos de suministros suponen cuantías mucho más elevadas y cualquier actualización de las cuantías tienen un reflejo más intenso en el gasto; el incremento gasto corriente en atención primaria del 8% después de haber experimentado en los presupuestos de 2024 un desorbitado incremento del 177,1%, resulta completamente inexplicable.

En este punto cabe denunciar el incremento en más de 25,3 millones de euros dirigidos a la concertación con la sanidad privada, lo que implica que el 10,36% del crecimiento experimentado por el SCS vaya dirigido a continuar el proceso privatizador de este servicio público iniciado por el actual Gobierno de Canarias, produciendo de esta manera el mayor trasvase de recursos públicos al negocio privado de la última década.

Mientras tanto, no se contempla ninguna herramienta para abordar con garantías la reducción de las listas de espera sanitarias, denunciadas en reiteradas ocasiones por este grupo parlamentario, ni tampoco un sinfín de iniciativas que han obtenido respaldo parlamentario en los últimos meses, como la estrategia de enfermedades raras o la estrategia ante el Covid persistente.

Igualmente desconocemos los criterios utilizados para presupuestar los gastos de farmacia hospitalaria. En este caso, se incrementan los recursos en 18,3 millones hasta alcanzar los 419 millones de euros. Sin embargo, frente a un Gobierno que alardea de presupuestar a gasto real, no logramos entender esa cifra cuando el SCS ejecutó en 2024, último ejercicio cerrado, 447 millones en este concepto. Y por otro lado, se prevé para 2026 un gasto en productos farmacéuticos, en oficinas de farmacia, 8,3 millones de euros menos de lo que realmente gastó el SCS en 2024, cuando la ejecución ascendió a 643 millones de euros.

En inversiones, se produce un incremento de 24,5 millones hasta situarse en los 185,5 millones. Dentro de cada uno de los programas, Atención Especializada crece en 23,7 millones (sumando los fondos propios y el MRR), mientras que Atención Primaria también crece en 5,8 millones.

Tres años después, y tras reiteradas denuncias públicas por parte de este Grupo Parlamentario, el nivel de inversiones del SCS ha alcanzado los 185,3 millones destinados a este capítulo en los presupuestos de 2023. Eso sí, con cerca de 2.500 millones de euros más de incremento presupuestario durante estos años.

En cuanto a la dirección general de Hemodonación y Hemoterapia, que sustituye al extinto ICHH, cabe señalar que de los 23,5 millones con los que contará, el 49,8% se corresponde con gastos de personal mientras que el 50,2% suponen gastos corrientes (11,8 millones). Más allá de estos porcentajes, resulta sorprendente que la mala gestión hasta la fecha de los procesos de donación y gestión de sangre en las islas haya llevado al actual Gobierno a comprar, en lo que va de año, hemoderivados por valor de 11 millones de euros, una cifra que representa la práctica totalidad del capítulo 2 prevista para el ejercicio 2026, y cuya nefasta gestión apunta a volver a repetirse en ese ejercicio para cubrir las necesidades más básicas de nuestros hospitales.

Por último, cabe destacar que, una vez más, las direcciones generales de Salud Mental y Adicciones, la del Paciente y la Cronicidad y la de Relaciones Externas e Inspección, cuentan con unos recursos pírricos (128.000 euros, 367.000 euros y 117.000 euros, respectivamente), de los que se va la mayoría en pagar el coste de los altos cargos que las ocupan, pues además llama poderosamente la atención los 250.000 euros asignados a la DG del Paciente y la Cronicidad dentro del Programa de Atención Especializada destinado a realizar trabajos por otras empresas sin que se haga referencia alguna en la memoria. Es decir, que se han creado dos direcciones generales que iban a ser muy importantes pero que, a la hora de la verdad, junto con la tercera DG, prácticamente solo van a gestionar los fondos destinados a las remuneraciones que perciben.

En definitiva, un presupuesto que se aleja no responde a un modelo sanitario óptimo que mejore la sanidad de las islas, que premia la privatización y que profundiza en las decisiones equivocadas del actual Gobierno de Canarias en materia de gestión sanitaria.

4. Vivienda

Como ya adelantamos en el apartado dedicado a la gestión del Gobierno, el Instituto Canario de la Vivienda es el fiel reflejo, por un lado, de la mala gestión del Gobierno y, por otro, de unas decisiones políticas erráticas del propio ejecutivo en materia de políticas de vivienda.

Si analizamos los ingresos del Icavi vemos que (sobre el papel) crecen en 25,5 millones, pasando de 171,9 a 197,5 millones de euros.

Pero de esos 25,5 millones su práctica totalidad (20,5) obedecen a un incremento de los remanentes de tesorería, que pasan de 17,5 (lo cual ya era una barbaridad y un hito inaudito en su presupuestación histórica) a 38 millones.

Es decir, lo que se incrementa el presupuesto del Icavi es porque en 2025 no se ejecutó lo que se debía ejecutar y lo trasladan a 2026. El Icavi no crece, tiene hucha con gasto no ejecutado del dinero que le manda el Estado y Europa, pero el papel de Gobierno de Canarias no es el de un ahorrador, sino el de un inversor y en eso han fracasado estrepitosamente.

Por su parte, sorprende que no se refleje en el presupuesto de ingresos transferencias del Estado cuando la financiación del Gobierno de España para políticas públicas de vivienda a desarrollar por Canarias es una constante en la previsión de ingresos del Icavi:

- En 2025, 13,6 millones en transferencias corrientes y 6,1 de capital
- En 2024, 10,3 millones en transferencias corrientes y 9,1 de capital
- En 2023, 10,1 millones en transferencias corrientes y 8,9 de capital.
- En 2022, 15,5 millones en transferencias corrientes

Volviendo al estado de gastos de este organismo autónomo, se observa como las transferencias corrientes caen desde los 34,2 millones a los 23,5 (-10,7 M€), destacando entre las modificaciones previstas las siguientes:

- Canarias Prohogar, un programa creado en 2021 para gente sin hogar, objeto de desahucios, etc., desaparece y con él la partida consignada en 2025 de 600.000 euros.
- El programa de Vivienda Vacía de Canarias fomento arrendamiento desaparece, y con esta línea también los 500.000 euros contemplados el pasado ejercicio.
- El Bono de Alquiler Joven (que depende de aportación estatal) pasa 500.000 euros a 4,3 M€ y, paralelamente, el convenio con el cabildo de Lanzarote por el mismo concepto está dotado con 560.000 euros.

La aportación estatal al Plan de Vivienda la rebajan de 13,6 a 3 millones, la aportación autonómica al Plan de Vivienda baja desde los 4 millones a 560.000 euros. Nuevamente sorprende que mientras se prevean gastos con cargo al presupuesto estatal no se contemplen ingresos del Gobierno de España en la cuenta de ingresos.

En cuanto a las inversiones reales suben de 95,9 a 141,3 millones, destacando entre las partidas modificadas:

- El plan de Choque del Icavi pasa de 1,5 a 2,2 y en lugar de invertirse en gastos de personal para proyectos de inversión se destina íntegramente a estudios y trabajos técnicos, es decir, en externalización.
- Programa de Promoción y Rehabilitación del Parque Público de Vivienda caen de los 32,9 a 20,6 M€. Pero si vamos al subconcepto y excluimos los honorarios profesionales y los estudios y trabajos técnicos, vemos que la caída en construcción es la que acumula el grosor del recorte, pasando de 27,5 a 14,3 M€.
- La gran subida se acumula en el MRR, que pasa de 58,5 a 115,7, obedeciendo este incremento a fondos previstos para 2026 y a los remanentes de tesorería de 2025 por fondos no ejecutados que corren el riesgo de perderse.

Las transferencias de capital sufren una ligera caída desde los 23,5 M€ a los 18,2 en la medida en que se nutren de fondos estatales y europeos y el Gobierno de Canarias prácticamente no realiza aportaciones y, en la medida en que se agotan, el ejecutivo regional no los repone. Los principales afectados son los ayuntamientos del medio rural.

Y es que dada la escasez del parque público de vivienda, de los problemas del Gobierno para ejecutar directamente inversiones y de que las políticas públicas de vivienda son una competencia compartida con ayuntamientos y (tras la modificación operada mediante el Decreto ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda) los cabildos, sorprende que no se haya establecido ninguna línea de financiación parcial destinada al incremento del parque público de viviendas, ya sean municipales o insulares.

Muy al contrario, se sigue manteniendo la figura del convenio con Visocan como único instrumento para articular la construcción de vivienda entre el Gobierno de Canarias y las Administraciones locales que muestren su disposición a construir vivienda. Así, si acudimos a los objetivos que se plantea Visocan para 2026 encontramos que solo prevé dos convenios para la construcción de viviendas y el resto de los objetivos parecen estar alejados de la realidad a la que se enfrentan el conjunto de la ciudadanía canaria:

2.2 Proyectos/actuaciones/actividad a desarrollar durante el ejercicio 2026:

- *Restructuración. Completar implementación plantilla de acuerdo con el nuevo organigrama y al IPE 2024-2026 para contratación de personal.*
- *Obras de eficiencia energética en las promociones propiedad de Visocan, una vez obtenida la financiación necesaria.*
- *Adquisición y puesta en explotación de las promociones inacabadas mediante el concurso “llave en mano” celebrados en años anteriores.*
- *Reducir el volumen de morosidad de los inquilinos mediante el nuevo departamento de “Morosidad y Mediación”.*
- *Ejecución de los Convenios firmados con el Cabildo de La Gomera y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para la puesta en el mercado de nuevas viviendas, por importe de 6.200.000 euros y 35.000.000 euros respectivamente.*
- *Ejecución de la encomienda “Observatorio de la Vivienda” recibida de la consejería a la que está adscrita la sociedad.*
- *Digitalización del archivo físico de la sociedad con el proyecto “Ceropapel”. Iniciado en 2025.*
- *Rehabilitación de la oficina de Visocan de la C/ Luis Doreste Silva (ático) en las Palmas de Gran Canaria.*

Tampoco se prevé en el presupuesto del Icavi, ni entre los objetivos de Visocan, ninguna línea de colaboración con las universidades públicas y los ayuntamientos en que estas tienen su sede, para ampliar la oferta de plazas de residencias universitarias, tal y como ha planteado el Parlamento en varias ocasiones.

Ante el escaso interés que muestra el Gobierno en incrementar el parque público de vivienda, se entiende que en el Decreto ley 3/2025, cuando por fin reguló las zonas de mercado residencial tensionado, no pusieron ninguna obligación a Canarias si se declaraban las zonas, solo avisar al Estado para las rebajas estatales en el IRPF. Y es que en todas las medidas legislativas que han ido tomando (desde fiscales a los decretos ley sobre vivienda) van encaminados a incrementar el parque de vivienda protegido, no el parque público de vivienda, y las aportaciones de fondos propios para la construcción de vivienda son una consecuencia más de la política errática del Gobierno ante uno de los principales problemas de la ciudadanía canaria.

VII. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO EN EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS

1. Políticas activas de empleo

A. Viceconsejería de Empleo y Dirección General de Trabajo

Los programas de la Dirección General de Trabajo, el 494A “Admón. de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo” y el 494B “Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor. Técnico”, al igual que con los programas del SCE, muestran un estancamiento, por no decir una congelación absoluta.

El programa 439A no experimenta crecimiento alguno en las transferencias corrientes respecto a 2025 y el 494B solo experimenta un crecimiento leve de 20.000 respecto al año anterior, lo que, de facto, supone una renuncia a desarrollar la Estrategia Canaria de Salud laboral, que en su parte financiera disponía que tenía que experimentar un crecimiento a lo largo de toda la legislatura de 400.000€, es decir, pasar de 2.000 000 de euros a 2.400.000.

Sí cabe destacar que se dota el equipamiento para el Semac mediante un incremento de 838.313 euros para en inversiones de carácter inmaterial.

Respecto a la Viceconsejería de Empleo, el presupuesto se mantiene igual, pero no se ha tenido en cuenta incrementar la partida para las cátedras de negociación colectiva y dialogo social.

Ante el incremento que existe en los datos de siniestralidad laboral en los accidentes graves y muy graves, la raquíntica subida que existe del presupuesto para prevención de riesgos laborales que con una partida de 2,9 millones respecto al presupuesto ajustado del 2025, apenas ve incrementados sus recursos en 4.162 euros.

En la enmienda a la totalidad presentada al PLPGCAC 2025 denunciamos que el no incremento del presupuesto en este capítulo significaba incumplir el acuerdo de la Estrategia Canaria de Salud Laboral e Higiene en el Trabajo pactada en la anterior legislatura.

B. Servicio Canario de Empleo

En relación con el estado de gastos para los presupuestos de la comunidad autónoma de 2026, se observa una disminución respecto al año anterior de 1 millón de euros, sin embargo, el total consolidado respecto al año 2026 sí experimenta un incremento de 10.954.122€ respecto al año 2025.

Aun así, las transferencias internas en el año 2026 disminuyen en 2,6 millones lo que contrasta las transferencias al Servicio Canario de Empleo, experimenta un incremento de 9,3 millones con respecto a 2025. Cabe destacar que en los capítulos de ingresos las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias suman un total de 227,5 millones, mientras que la comunidad autónoma aporta 91 millones, para un presupuesto inicial al Servicio Canario de Empleo por un importe de 351,4 millones en 2.026, recuperando la capacidad de gasto que presentaba en 2023 y que tras el recorte operado en 2024 ha precisado de dos ejercicios presupuestarios para reequilibrarse.

Casi la totalidad de este incremento de los recursos va destinado a reforzar los gastos de personal, mientras las transferencias corrientes sufren disminución de 1 millón, a pesar de que este es el capítulo que concentra la acción transformadora del SCE mediante la aportación de subvenciones y la dotación de la Estrategia Canaria de Apoyo activo al Empleo vencida desde el año 2024.

Unos presupuestos estancados que no experimentan un incremento para poder desarrollar las políticas activas de empleo, de entre las que hay incluir la planificación necesaria para el Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y las Pymes de Canarias, que está en fase de elaboración, y la Estrategia Canaria de Economía Social, que aunque aprobada carece de ficha presupuestaria.

Si aterrizaron programa a programa del SCE, el mayor incremento se produce en el programa 241E (dirección y gestión de administración) que experimenta un crecimiento hasta los 54.183.195€ (+22.000.741€), cuando en el año 2025 era de 32.182.454€.

Esto contrasta con el resto de los programas, donde el 241H (Inserción y reinserción para las personas ocupadas y desempleadas) experimenta un crecimiento raquíntico de apenas 837.427 euros.

El programa 241J (refuerzo de la estabilidad del empleo y la adaptabilidad) experimenta un incremento muy pequeño de apenas 36.743€, mientras que el 241K (refuerzo la capacidad empresarial) vuelve a perder capacidad presupuestaria, reduciéndose en torno a 309.982€ respecto al año 2025.

El programa 241L (integración laboral para las personas con especiales dificultades) experimenta una disminución de 3.000.000 de euros respecto al año 2025., concentrando la mayor reducción en materia de

transferencias corrientes. De la misma manera, el programa 241M (modernización del servicio canario de empleo), lleva consigo una reducción de 10.199.000€ respecto al año 2025.

En cuanto al programa 241C, existe una disminución para el año 2026 de 2,6 millones respecto al presupuesto ajustado del año 2025.

241C Fomento del empleo	2023	2024	2025	2026
	112.846.296	89.529.626	93.646.589	91.033.976

Siendo estos los terceros presupuestos de la XI legislatura, cabe concluir que en el área de empleo, más concretamente del Servicio Canario de Empleo, ha existido un retroceso evidente, y una renuncia a desplegar los acuerdos emanados en el dialogo y la concertación social, teniendo en cuenta que no existe vinculación presupuestaria alguna para acuerdos que estando vigentes hasta el 2024 han dejado de tener cobertura presupuestaria por ausencia de voluntad política.

En estos momentos no existe una nueva Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo, estando vencida la anterior desde año 2024. El Plan de Apoyo al Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes de Canarias, se ha anunciado por la Consejería de Economía un nuevo plan, pero dicho plan carece de ficha financiera en el proyecto de ley, cuando el anterior estuvo dotado con más de 1.600 millones de euros en todo su marco plurianual, con un compromiso claro de ejecución al estar vinculados a las partidas presupuestarias correspondientes y aprobado por el Consejo de Gobierno en la anterior legislatura.

A todo esto, y por mandato de la Ley canaria de Economía Social, el Consejo de Economía Social aprobó la estrategia del borrador que dejó elaborado el Gobierno anterior, pero la actual Consejería de Empleo no la ha dotado de ficha financiera. Por lo tanto, el Grupo Socialista considera que la enmienda a la totalidad que se presenta refleja la necesidad de dotar a los presupuestos de las fichas financieras que permitan identificar partida a partida a las acciones que debe llevar a cabo el Gobierno para poder desarrollar los diferentes planes y estrategias que dependen de la Consejería de Empleo, especialmente la de Economía Social, producto del mandato de la ley que debe desarrollarse.

2. Política universitaria

En primer lugar, conviene recordar que la principal aportación legislativa de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura ha sido para reconocer una nueva universidad privada en las islas cuyo catálogo de títulos oficiales no llega al 40% del conjunto de su oferta.

Pero ciñéndonos al PL PGCAC 2026, se ha pretendido trasladar a la opinión pública que nuestras universidades públicas contarán con más de 300 millones de euros para garantizar su funcionamiento. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, pues el programa 322F “Financiación de las Universidades Canarias”, tan solo crece en 7,7 millones de euros, claramente insuficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con las mismas en la X legislatura y para atender sus necesidades.

Sin embargo, si al citado incremento descontamos la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias al programa Goyri de ambas universidades, el incremento para cubrir los gastos operativos y de funcionamiento tan solo asciende a apenas 4 millones de euros respecto al ejercicio 2025.

Por tanto, en este PL se consolida la estrategia de asfixiarlas económicamente que se viene produciendo tanto en la Ley PGCAC 2024 como en la Ley PGCAC 2025. Y si la infradotación para abordar su financiación resulta alarmante, y lejos de carácter triunfalista que utiliza el Gobierno, casi tan preocupante son los nulos avances para disponer de un marco presupuestario plurianual a través de un contrato programa. Una asignatura que un Gobierno que presume de tener una Consejería de universidades, no sido capaz de abordar.

3. I+D+i

En Canarias, la inversión en I+D+i no debería ser un simple apartado en los presupuestos, sino una auténtica brújula estratégica para cualquier Gobierno que aspire a impulsar el progreso de nuestra comunidad autónoma. Apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación es esencial no solo para elevar la productividad y la competitividad del tejido empresarial, sino también para transformar y modernizar el funcionamiento de las Administraciones públicas.

Sin embargo, en un análisis por políticas de gasto, la inversión en I+D+i sufre un desplome de 12,1 millones, pasando de los 101,3 millones a los 89,2 millones, lo que supone una reducción de su presupuesto del 11,99% respecto a la Ley PGCAC 2025.

Las políticas I+D+i son financiadas por el Gobierno de Canarias (que canaliza importantes fondos europeos como el MRR), a través de distintas administraciones e instituciones autonómicas. El grueso de las partidas se canaliza a través de transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital de cuatro programas presupuestarios:

- 463B Capital Humano e Investigador.
- 463C Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada.
- 467B Apoyo a la Innovación Empresarial.
- 467C Apoyo al Despliegue de la Sociedad de la Información.

Si bien el PL contempla un ligero incremento de los tres primeros programas, destaca la abrupta caída de fondos destinados al programa de Apoyo al Despliegue de la Sociedad de la Información, que pasa de 36,3 millones a 11,8 millones de euros, una reducción de 24,5 millones de euros que tiene su origen, fundamentalmente, en la reducción de fondos MRR y de la ausencia de cobertura de ese vacío con fondos propios de la comunidad autónoma. en una clara muestra de la escasa importancia que le da el actual Gobierno de Canarias a la I+D+i.

Este proceder presupuestario contrasta, sin embargo, con los reiterados anuncios del Gobierno por diversificar nuestra economía a través de actividades de alto valor añadido que permitan generar riqueza y crear empleo de calidad.

Además, a estos recortes hay que añadir el operado en el programa de investigación sanitaria, pues si bien en el PL crece en 467.000 euros respecto a la Ley PGCAC 2025, ese incremento es insuficiente para paliar el brutal recorte de 9,5 millones con respecto a la Ley PGCAC 2024. En definitiva, en términos globales parece que la supuesta apuesta decidida de este Gobierno por el I+D+i se va diluyendo como el conjunto de sus anuncios.

4. Cultura

Excluyendo el programa de servicios bibliotecarios y archivísticos, el grueso de las políticas culturales del Gobierno se canaliza a través de programas presupuestarios:

- 334A Promoción Cultural.
- 334D Promoción del libro y publicaciones culturales.
- 337A Patrimonio Cultural.

En términos absolutos, si sumamos el conjunto de las dotaciones de estos programas vemos que se sitúan en 37,6 millones, 3,7 más que en 2025 y muy lejos todavía de la inversión en políticas culturales en el presupuesto de 2023, que alcanzó los 42,8 millones. En términos relativos En 2023, la cultura representaba el 0,83% del presupuesto mientras que 2026, apenas alcanzará el 0,4%

El PLPGCAC 2026 consolida el incumplimiento de la *Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias*. Una norma que tras 28 meses de legislatura no ha sido desarrollada ni implementada y que cada ejercicio presupuestario se va alejando cada vez más de la senda de financiación que debería acercarnos al 2% del presupuesto autonómico. A este ritmo, no se alcanzará ese porcentaje ni en 2040.

Pero esos 3,7 millones de incremento no responden a una mejora real de la financiación de las políticas de cultura. Por un lado, destinan 0,9 millones para que el IDC lleve a cabo un evento por el día de Canarias, lo que a todas luces se aleja del objetivo del programa.

Por su parte, aumentan en 200.000 euros la financiación del IDC para la Joven Orquesta de Canarias, que ya se sitúa en 600.000 euros, mientras que Barrios Orquestados se quedan sin financiación en esta sección y solo alcanza los 200.000 euros en la sección 23. Crean un programa de artes escénicas dotado con 1 millón a través de una empresa pública, que entendemos que será el IDC.

Por su parte, disparan la partida para conmemoraciones y eventos desde 40.000 hasta los 440.000 euros, lo que unido a la partida de 900.000 euros para el Día de Canarias dice mucho del concepto de “cultura” que tiene este Gobierno, en el que la fanfarria prima sobre la producción artística y cultural.

Y el último gran incremento obedece a una nueva transferencia, entendemos que también al IDC, de 720.000 euros para el proyecto Cultura y Raíces, que tampoco podemos valorar porque no está descrito en la memoria del programa que acompaña el presupuesto.

Apenas destina un 1%. El resto es papel mojado.

5. Recursos hídricos

A pesar de manifestarse en el programa de Gobierno y en el discurso de investidura como una prioridad absoluta para el Ejecutivo, los tres programas presupuestarios dedicados a políticas en materia de aguas vuelven a experimentar un nuevo descenso en este PL, tras la pérdida de recursos en 2024 y la recuperación en 2025 de parte de la financiación perdida en el ejercicio anterior.

En este sentido, los programas presupuestarios de Incremento de los Recursos Hidráulicos; Mejora de la Calidad del Agua; y Estudios, Investigación y Gestión en materia de Agua, experimentan caídas del 2,54%, del 5,03% y del 30,21%, respectivamente.

Unos programas que pasarán de disponer de 53,8 millones en 2025 a 48,5 millones en 2026, es decir, 5,3 millones menos.

6. Ordenación del territorio

Como ya se dijo en el análisis de las políticas de vivienda en la enmienda a la totalidad al PLPGCAC 2025, la gran apuesta del Gobierno para generar más oferta de vivienda es el Decreto ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda. Una norma que, para materializar sus objetivos sin afectar a una adecuada planificación del territorio, debería precisamente potenciar la planificación urbanística.

Pero, además, la recientemente aprobada 11L/PL-0010 De Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas redobla la exigencia a los ayuntamientos en materia de ordenación al exigirles tener aprobado en el plazo de cinco años el instrumento de planeamiento urbanístico que habilite zonas en las que se puede desarrollar la actividad de vivienda vacacional. Para ellos establece importantísimos condicionantes a los consistorios municipales (desoyendo las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista Canario que simplificaba mucho esta cuestión).

Todo ello, normativa emanada del Gobierno de Canarias, debería acarrear, en un ejercicio de corresponsabilidad, una mayor colaboración y cooperación por parte de la comunidad autónoma. Sin embargo, llama la atención el mínimo incremento de 66.000 euros que presenta el programa presupuestario 456C Apoyo a modernización de gestión y elaboración del planeamiento.

7. Seguridad y emergencias

Los acontecimientos relacionados con la crisis climática han puesto de manifiesto las necesidades de contar con un dispositivo moderno y adecuado para afrontar posibles situaciones críticas. Un dispositivo en el que es esencial la coordinación.

Una de las primeras decisiones que adoptó el presidente del Gobierno, a la hora de definir la estructura orgánica y periférica del ejecutivo fue el dividir en dos direcciones generales, ubicadas en dos consejerías distintas, los medios de seguridad y emergencia.

Además, en los dos presupuestos elaborados por el actual ejecutivo el programa presupuestario 132A Seguridad y Emergencia ha pasado de disponer de 42,5 millones de euros en 2023, a un primer recorte en 2024 que lo situó en 37,4 millones, a una nueva minoración hasta los 31 millones en el Presupuesto de 2025. En el PL PGCAC 2026 se recupera la cuantía de 2024 (37,5 millones), pero no se ha llegado al nivel presupuestario de 2023.

En definitiva, se han adoptado un conjunto de decisiones que tienen reflejo presupuestario, en una materia en la que todo lo que sea no incorporar criterios de eficiencia y eficacia puede suponer poner en riesgo vidas.

VIII. CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES: ADVERTENCIA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACIÓN CON LA REGLA DEL GASTO

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) emitió el pasado 5 de noviembre los informes individuales sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las comunidades autónomas para 2026 que acompañan al informe general sobre los presupuestos de las Administraciones públicas. Y entre ellos se encuentra el informe 78/25 referido a las líneas fundamentales de los presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de Canarias, que analiza el cumplimiento de las normas fiscales y la estabilidad financiera, y en el que destaca el contexto presupuestario de la región, sus previsiones para 2025 y 2026, el nivel de deuda pública y el análisis de la regla de gasto.

Es en este último concepto en el que se quiere detener esta enmienda a la totalidad, pues la propia AIReF centra gran parte de su informe a analizar este elemento, pues el citado organismo anticipa un posible incumplimiento debido a un incremento del gasto computable en torno al 6,4% en 2025 y un 5,9% en 2026.

La situación es incluso más grave, pues el propio informe de la AIReF señala que la revisión de los datos de los ejercicios 2023 y 2024 apuntan a un posible incumplimiento de la regla de gasto de 2024 que no se detectó con los datos de avance; extremo que deberá confirmarse con la publicación del segundo informe del Ministerio de Hacienda sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, deuda y regla de gasto de 2024. En ese caso, la Comunidad Autónoma de Canarias deberá presentar un plan económico financiero (PEF) por el incumplimiento de la regla en 2024, para corregir la desviación en 2025 y 2026.

La preocupación de la AIReF se traslada a las recomendaciones que formula en el citado informe:

“1. En el caso de que tenga que presentar un PEF por el incumplimiento de la regla de gasto de 2024, incorpore en el mismo medidas suficientes para sustentar unas previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación.

2. En otro caso, vigile la ejecución de su presupuesto y adopte, en su caso, las medidas que estime pertinentes para corregir aumentos por encima de la tasa de referencia”.

Son ya varios los informes a través de los cuales la AIReF ha emitido alertas continuas sobre el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, recomendando a Canarias una estricta vigilancia del gasto computable; cuestión que ha sido puesta de manifiesto en reiteradas ocasiones por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, obteniendo como única respuesta la derivación de responsabilidad a otras administraciones.

Ya el informe 7/24 sobre los presupuestos iniciales 2024 de la Comunidad Autónoma de Canarias, dictado el pasado 11 de abril, la AIReF apreció un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para el ejercicio 2024 que, además, podría contribuir a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica por país y, en consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Canarias que vigilara “la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo”.

Con posterioridad, el informe 27/24, de 17 de julio, de la AIReF, concluía que seguía existiendo riesgo cierto de incumplimiento de la regla del gasto por la comunidad autónoma; un riesgo que contribuía a “comprometer el cumplimiento de la recomendación específica por país sobre el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos” y que implicaba “un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de la comunidad autónoma”, por lo que recomendaba al Ministerio de Hacienda del Gobierno de España “que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Canarias”.

En cuanto al informe 58/24 de la AIReF, este señala que la Comunidad Autónoma de Canarias se ha comprometido a monitorizar el presupuesto. Sin embargo, el propio organismo considera que estos esfuerzos son insuficientes

para garantizar el cumplimiento sin una supervisión activa del Ministerio de Hacienda. Una situación que coloca a Canarias en una situación de riesgo como consecuencia de una política fiscal y tributaria errática, en algunos casos equivocada, y carente de valentía para tomar decisiones que permitan incrementar el gasto computable de nuestra Comunidad de acuerdo con las previsiones contenidas en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

Esta misma preocupación se traslada también al ejercicio 2025, pues la propia AIReF señala la necesidad de que Canarias implemente medidas adicionales de control presupuestario para evitar desviaciones y mantener la estabilidad fiscal en el largo plazo, pero el proyecto de ley está ausente de medidas que permitan corregir las previsiones de la AIReF, con las consecuencias que ello puede suponer a medio y largo plazo para nuestra comunidad autónoma, por lo que debe ser censurada, por una parte, la inacción del Ejecutivo para corregir estas advertencias de una entidad independiente y de prestigio como la mencionada; y por otra parte, la adopción de medidas fiscales irresponsables que lo único que hacen es menguar la capacidad de gasto de la administración en beneficio de las clases pudientes del archipiélago.

En resumen, la propia AIReF no solo ha mantenido en el informe 78/25 el riesgo de incumplimiento de la regla del gasto en 2025 que ya puso de manifiesto en el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto referida a ese ejercicio, sino que advierte del riesgo de incumplimiento de la regla del gasto en 2026 y apunta a un incumplimiento en el ejercicio 2024 que deberá ratificar el Ministerio de Hacienda y que obligaría a la comunidad autónoma a adoptar medidas en el marco de un plan Económico Financiero para corregir esa desviación.

IX. PRESUPUESTO ALTERNATIVO

1. Introducción

En los apartados de análisis de los ingresos y gastos públicos tuvimos ocasión de formular las principales carencias que este proyecto de ley de presupuestos presenta. Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que hay una alternativa al PL presentado que sería más adecuada para afrontar los retos que tiene Canarias por delante y que sería coherente con los compromisos y pactos que se han ido estableciendo en esta última legislatura en el Parlamento de Canarias.

Para presentar un presupuesto alternativo debemos partir de una serie de modificaciones en la política de ingresos y de gastos que hemos ido explicando y defendiendo y que este último apartado pretende sintetizar. Pero, además, sería preciso que el Gobierno desplegara una serie de medidas normativas y ejecutivas que propiciaran una mejor gestión a nivel presupuestario, de prestación de servicios públicos y concesión de ayudas y subvenciones; que ampliaran el margen de actuación del ejecutivo; y que abordaran con mayor eficacia y determinación los principales problemas de la ciudadanía y sector empresarial en Canarias.

No obstante, con carácter previo conviene aclarar que para elevar dicha propuesta partimos de una serie de premisas que condicionan la formulación de esta propuesta de presupuesto alternativo.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la comunidad autónoma, desde el minuto uno del ejercicio presupuestario ya tiene comprometido un porcentaje altísimo del presupuesto. Ello obedece a que la administración regional tiene encomendadas un paquete importantísimo de competencias que se traducen en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y empresas, lo que exige disponer de toda una infraestructura con unos costes fijos muy importantes. Hablamos de gastos de personal, de externalizaciones de servicios accesorios (limpieza, seguridad, mantenimientos informáticos, papelería...), de obras en ejecución, de convenios o transferencias con la Administración local.

Además, hay un importante paquete de acciones financiadas con fondos europeos y nacionales de carácter finalista sobre los que no existe margen maniobra presupuestaria so pena de perder los recursos que condicionan su ejecución y que, además, como se ha explicado, aparecen altamente concentrados en 2026 ante la baja ejecución durante los últimos veintiocho meses.

Por ello, la propuesta de presupuesto alternativo que formulamos viene referida a aquellos contenidos sometidos a las decisiones políticas del Gobierno de Canarias y que no pueden matizarse en el trámite legislativo de las enmiendas parciales como consecuencia de la especialidad del procedimiento legislativo presupuestario que se esbozaba en el primer apartado de esta enmienda a la totalidad.

Y conectando con este último razonamiento, surge la segunda de las premisas: la especialidad del procedimiento no exige a los grupos que formulen una enmienda a la totalidad la pormenorización de las partidas a reflejar, en la medida en que normativamente no podemos formular un proyecto alternativo (como consecuencia de la reserva de iniciativa legislativa que ostenta el Gobierno en esta materia) y su concreción pormenorizada requiere la observancia de una serie de normas y especificidades técnicas que solo son posibles de materializar con los medios del Gobierno.

Lo que sí exigen ambas premisas (y es más una exigencia política que normativa), es que la enmienda presente salto cualitativo sobre el margen de maniobra del Gobierno que incida en aquellos factores más importantes para las familias y empresas canarias.

Gobernar es priorizar y pocas acciones políticas revelan más el marco de prioridades de un Gobierno que el destino de aquellas partidas disponibles en el corto plazo de una ley de presupuestos. Porque al determinar la carga fiscal que fija tu capacidad de ingresos se está haciendo política; y al distribuir el gasto entre las múltiples opciones posibles también se está haciendo política.

2. Generación de recursos vía mejora de la eficiencia y la eficiencia

En este apartado identificaremos aquellas políticas de gasto que entendemos sobredimensionadas, así como las mejoras de política fiscal que nos pueden suponer una mayor capacidad de recursos para gastos o inversiones alternativas

A. Reducción de la estructura orgánica del Gobierno

El incremento de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias experimentado en la presente legislatura no tiene precedentes. Si bien la apuesta del anterior Gobierno de Canarias fue la de mantener su estructura e incrementar exponencialmente el personal sanitario y educativo, lo que ha hecho el actual Gobierno es ampliar, también en el próximo ejercicio, su estructura política, como se detecta en el programa presupuestario 912D Asistencia Técnica y Política al presidente, que ha crecido un 191% desde el presupuesto de 2023 (pasando de 5,4 a casi 16 millones en tres años) y en el programa presupuestario 912E Asistencia Técnica y Política al vicepresidente, que ha crecido un 80% desde 2023 (pasando de 2,7 a 4,9 millones).

Por ello, la primera medida que proponemos es un redimensionamiento del ejecutivo con los consiguientes ahorros presupuestarios. Y, sin ir a una reducción drástica del ejecutivo proponemos una reducción de estas partidas que cuantificamos en 3 millones de euros y de los programas presupuestarios de apoyo a la Presidencia y la Vicepresidencia en 8,5 millones.

Reducción de la estructura orgánica del Gobierno y de programas de apoyo a la Presidencia y la Vicepresidencia= -11,5 millones de euros.

B. Ahorros por mejora de la eficiencia

A lo largo del PL hemos detectado una serie de gastos que entendemos prescindibles si se aplicaran estrictos criterios de eficacia y eficiencia. A continuación, enumeramos los más importantes:

– **Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales (22706):** Nuevamente este subconcepto vuelve a crecer hasta los 28,3 millones, duplicando la cifra prevista en los presupuestos de 2023. Entendemos que para 2025 bastaría con presupuestar en torno a 18 millones dado el alto nivel técnico y profesional de los empleados y empleadas públicos de la comunidad autónoma.

– **Publicidad y propaganda (22602):** Por tercer ejercicio consecutivo se incrementa el gasto en publicidad y propaganda hasta alcanzar la cifra de 4,8 millones, 3 millones más que lo presupuestado en 2023 (1,8 millones). Entendemos que una buena gestión de los perfiles oficiales del Gobierno y de los gabinetes de comunicación permitiría reducir esta cifra hasta los 3 millones.

– **Reuniones, cursos y conferencias (22606):** Este subconcepto sigue la misma tendencia que los anteriores, pasando de 2,6 millones en 2023 a 3,9 en 2026. En un mundo en el que se han impuesto las reuniones telemáticas entendemos que la cifra debe reducirse hasta 1,5 millones.

– **Día de Canarias (22917 y 174G2502):** Este subconcepto previsto en el capítulo 2 (22917) ha pasado de una dotación de 400.000 en 2023 a tener consignado 1,2 millones en 2026, triplicando en tres años su dotación. Pero es que, además, en la sección 17 existe un encargo al ICDC de 1,2 millones con el mismo objeto. Entendemos que, por mucho que hayan subido los costes de organización, sextuplicar un presupuesto en tres años es excesivo, y con una presupuestación de 600.000 euros en el capítulo 2 es más que suficiente.

– **Programas de divulgación de carácter general:** En 2023 se contaba con una partida de 125.000 euros para divulgación del autogobierno (22925). En 2025 se elevó hasta los 375.000 euros y convivía con la partida para programas de divulgación de carácter general, dotada con 500.000. En el presupuesto de 2026 desaparece la divulgación del autogobierno, pero sorprendentemente los programas de divulgación de carácter general se dotan con 620.000 euros. A lo que hay que sumar una dotación de 300.000 euros en capítulo 6 para “Campañas divulgativas acciones de Gobierno” (256G0086) y otra de 1,7 millones para “Campañas divulgativas de acción ciudadana” que crece 300.000 euros. Es decir, a pesar de subir los gastos en publicidad y propaganda las partidas para divulgación triplican con creces a las 2023. En total 2,6 millones que entendemos en la era de la digitalización y las redes sociales podría reducirse en 1,1 millones.

– **Conmemoraciones eventos especiales (246G0316):** Esta partida prevista en el área de cultura y novedosa en esta legislatura, institucionaliza la fanfarria indiscriminada y cuenta con 440.00 euros. Si se quiere apoyar una feria, un colectivo o una iniciativa cultural, debe constar con luz y taquígrafo, por lo que proponemos su supresión.

Reducción partidas globales de subconceptos o proyectos análogos= -18,8 millones de euros

La formación del personal sanitario aumenta 34,2 millones, pasando de 56,4 millones a 90,6 millones. No es posible identificar las causas para tal incremento teniendo en cuenta que el número de plazas MIR solo aumenta tan solo cinco, alcanzando 465. Por ello entendemos que la dotación debe ajustarse a la realidad y reducirse hasta los 60 millones.

Reducción gastos de personal del SCS= -30 millones de euros

En cuanto al gasto en receta farmacéutica, en el PL esta partida asciende a 635 millones, Aplicando una política de crecimiento razonable en la receta de farmacia de un 5% y desarrollando una política de control y eficiencia en este gasto, se podrían haber liberado 20 millones de euros, como ya hizo el presupuesto de 2025, que podrían haberse destinado a otras prioridades de gasto.

Reducción gasto receta farmacéutica= -20 millones de euros

Total Ahorros= 80,3 millones de euros

3. Generación de recursos por política fiscal

A. Impuesto de sucesiones y donaciones

Lo que proponemos es eliminar la bonificación del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones a aquellas personas que individualmente heredan una cifra superior a 300.000 euros. No solo es más progresivo desde el punto de vista fiscal, sino que permitiría elevar la capacidad de gasto en el proyecto de ley de presupuesto en 24 millones de euros.

Generación fiscal= +24 millones de euros

B. Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Por su parte, como consecuencia de las modificaciones fiscales previstas en la *11L/PPL-0011, para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal*, se estima un incremento de los ingresos de 46 millones.

Generación fiscal= +46 millones de euros

C. Impuesto general indirecto canario

Una gestión eficaz en la declaración de zonas de mercado residencial tensionado implicaría la aplicación de mayores de deducciones con cargo al tramo estatal del IRPF de un número importante de personas propietarias, lo que elevaría la renta disponible de estos y su consumo.

Generación fiscal= +4 millones de euros

D. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Según el informe económico y financiero del Gobierno aplicar la tarifa de deflactación supone una pérdida de capacidad fiscal de 15,4 millones. Nuestra propuesta es no aplicar la tarifa de deflactación en 2026.

Generación fiscal por no aplicar tarifa deflactación rentas altas= +15,4 millones de euros

Por su parte, el mismo informe prevé un incremento por la modificación de los tramos de renta a efectos de las deducciones en el IRPF para coordinarlos con los nuevos tramos como consecuencia de la deflactación aplicada supondrán pérdidas de recaudación de 3,3 millones.

Generación fiscal= +3,3 millones de euros

E. Impuesto sobre las estancias turísticas (nuevo)

Impulsaríamos el establecimiento de un impuesto a las estancias turísticas eximiendo de su pago a los residentes canarios, y supondría el ingreso para las arcas de la comunidad autónoma de 285 millones de euros anuales, en una estimación prudente, lo que incrementaría la capacidad de gasto de la comunidad autónoma para hacer frente a los retos sociales y económicos existentes.

La adopción de esta medida nos permitiría mejorar los espacios turísticos, conservar y mantener en condiciones óptimas nuestro territorio e incrementar la lucha contra el cambio climático, impulsar medidas de integración sociolaboral y dotar de mecanismos a los ayuntamientos para impulsar políticas transformadoras. En definitiva, se trata de adoptar decisiones valientes pero que mejoren exponencialmente la capacidad de financiación de múltiples políticas que, en algunos casos, se vienen desplegando desde hace años y que, en otros casos, podrían comenzar a implementarse.

Generación fiscal= +285 millones de euros

Total mejora de la capacidad fiscal = 377,7 millones de euros

Total recursos generados por ahorro y política fiscal 458 millones de euros

4. Impulso de la economía canaria a través de su capital humano

El Grupo Parlamentario Socialista Canario apuesta por aportar valor añadido a nuestra economía concentrando importantes recursos en la mejora del capital humano y en I+D+i. Una apuesta que, además, va en la línea de los grandes acuerdos suscritos por las fuerzas políticas y los agentes la pasada legislatura, y que incide no solo en dar respuesta a los enormes desequilibrios y deficiencias que tiene nuestro tejido productivo, sino que esta apuesta contribuiría a situar a Canarias en el objetivo de alcanzar la sostenibilidad en su triple vertiente: social, económica y medioambiental.

A. Educación y Universidades

El compromiso de la inversión del 5% por Educación es un objetivo hacia el que debemos converger paulatinamente y lo que está haciendo el actual Ejecutivo es alejarse de la meta en lugar de intensificar los recursos en la misma proporción en que se hizo en la XI Legislatura.

Por su parte, las universidades públicas canarias no solo arrastran un déficit de financiación estructural, sino que el mismo se ha visto agravado en estos dos últimos presupuestos, abocándolas a una situación de riesgo que debe ser corregida a la mayor brevedad posible. Por ello proponemos un **incremento de la financiación universitaria de en torno a los 25 millones** respecto a los contemplados en el proyecto de ley.

Asimismo, al igual que propusimos en los presupuestos correspondientes al ejercicio 2024, apostamos por **incrementar las becas universitarias en 2 millones de euros**, aumentando sus cuantías y buscando mecanismos para abordar la incapacidad de las familias para costear la formación universitaria de los estudiantes.

Por último, **incrementaríamos en 80 millones de euros las políticas educativas no universitarias** con el objetivo de reforzar sus estructuras a través: del impulso del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, culminando la implantación del primer plan y redactando y comenzando a implementar un segundo plan;

redactando y comenzando a implementar un “plan de atención a la diversidad” que contemple la incorporación de los y las auxiliares NEAE como personal de la Consejería de Educación; y del incremento, mejora, modernización y sostenibilidad de las infraestructuras educativas.

B. Diversificación económica

El PL no contiene un auténtico compromiso con la necesaria diversificación económica de nuestro tejido productivo que mejore las tasas de empleo, incremente nuestra productividad y reduzca la enorme dependencia del sector turístico que actualmente padecemos; ni tampoco contiene medidas que contribuyan a mitigar el impacto del sector turístico en la clase trabajadora.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos necesario incrementar las cuantías dirigidas a potenciar la economía azul o la economía verde, así como consignar los créditos necesarios para implantar medidas que redunden en la clase trabajadora como la implantación de camas elevables en los establecimientos turísticos de las islas, **en un total de 15 millones de euros**.

C. I+D+i

El retroceso experimentado en políticas de I+D+i en la presente legislatura supone no solo un auténtico retroceso con respecto a los avances experimentados la pasada legislatura, sino también la pérdida de una magnífica oportunidad para impulsar la ansiada diversificación económica de nuestro tejido productivo y mejorar nuestra productividad.

Por todo ello, proponemos **mejorar la dotación presupuestaria para políticas de investigación, desarrollo e innovación por una cifra no inferior a los 40 millones de euros**.

D. Políticas activas de empleo

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene que seguir dando pasos en la línea, no solo de generar riqueza y crear empleo, sino de seguir reduciendo las tasas de paro de nuestra región, que, si bien han experimentado una notable reducción como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España y el contexto económico, siguen siendo de las más altas del país.

Por ello entendemos necesario **incrementar en 10 millones que presenta el programa de Fomento del Empleo** que financia el Servicio Canario de Empleo.

E. Cultura y creatividad

Para el Grupo Parlamentario Socialista Canario el apoyo a la creatividad y, por ende, a la cultura como una de las vías por las que aquella se canaliza, ha sido y va a seguir siendo una cuestión estratégica.

En este sentido, el proyecto de ley no solo consigna recursos insuficientes para el sector, sino que en algunos casos de producen serios recortes, como en materia de promoción cultural. Por este mismo motivo, proponemos **incrementar las cuantías inicialmente consignadas en 5 millones de euros adicionales**.

F. Sector primario

El sector primario se enfrenta a retos complejos y a una de financiación de las ayudas europeas que está en el aire como consecuencia del nuevo marco presupuestario que se está negociando. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario entendemos necesario **un incremento global de 15 millones de euros** sobre lo previsto en el proyecto de ley para reforzar la competitividad del sector.

G. Aguas

En materia hídrica se requiere un esfuerzo adicional del Gobierno de Canarias y en este proyecto de Ley se detecta una preocupante ausencia de compromiso traducido en una dotación económica adecuada y suficiente para mejorar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento de las islas a través de la mejora de las infraestructuras de desalación así como de las redes de saneamiento, impulsando medidas para la gestión eficiente del agua así como para la reutilización de la misma.

Por ello, el proyecto de ley **debería incrementar sus fondos por un importe de 5 millones de euros** con el objetivo de incrementar y mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos sino de apoyar a las corporaciones locales en la mejora de sus redes de saneamiento.

H. Seguridad y emergencia

Dados los recortes sufridos los dos últimos ejercicios (2024 y 2025), que el presupuesto de 2026 no llega a cubrir, proponemos recuperar la capacidad inversora en equipamientos e infraestructuras de emergencia. **Un incremento que cuantificamos en 5 millones**.

I. Lucha contra el cambio climático y conservación del medio natural y la biodiversidad

La lucha contra el cambio climático, la conservación del medio natural y la biodiversidad tienen que volver a ser una prioridad presupuestaria y ejecutiva para el Gobierno. Los retos en esta materia son más importantes que nunca y es necesario reforzar el compromiso en estas materias. Por ello proponemos **incrementos de 15 millones para diversos proyectos de recuperación y conservación**.

5. Servicios públicos esenciales

Es necesario seguir desarrollando políticas que permitan dar cobertura a las necesidades básicas de los canarios y canarias y que permita paliar las consecuencias de los problemas estructurales de nuestro sistema productivo.

A. Bienestar social y dependencia

Como se explicó anteriormente, el crecimiento del área de servicios sociales es claramente insuficiente para atender las necesidades previstas y el desarrollo de instrumentos clave para corregir la desigualdad económica creciente en las islas. Para ello proponemos hacer **un esfuerzo adicional de 20 de millones** que se concentrarían en fortalecer las dotaciones de la renta de ciudadanía, la lucha contra la pobreza, el Plan Concertado de Prestaciones Básicas y la atención a las personas con discapacidad.

Además, proponemos un incremento de **20 millones a los cabildos insulares** para la creación de nuevas plazas residenciales en materia de dependencia.

B. Vivienda

Todos los análisis sobre la situación de la vivienda en Canarias concluyen que las enormes dificultades que presenta el acceso a la vivienda para los canarios y canarias obedecen a la escasa oferta existente en relación con la demanda.

Sin perjuicio de la necesidad de activar todos los mecanismos previstos en la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, hasta la fecha ignorados por ejecutivo canario, se hace preciso incrementar el parque público de vivienda en Canarias como medida más efectiva y duradera para contener el alza de precios mediante el aumento de la oferta.

La necesidad de reforzar las actuaciones contenidas en el plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 exige un mayor compromiso presupuestario por parte del Gobierno de Canarias, de modo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario **incrementaría en 67 millones los recursos** contenidos en el proyecto de ley para la construcción de vivienda pública en el caso de prosperar la enmienda a la totalidad.

Por su parte, como medida para liberar viviendas en el mercado del alquiler convencional o el alquiler de temporada, en municipios con centros universitarios, y para apoyar estos estudios superiores, crearíamos una línea de financiación dotada con **2 millones de euros para la construcción de nuevas residencias universitarias** a través de las universidades públicas.

A ello habría que añadir una línea de ayudas alquiler sectorizados en función de los colectivos destinatarios. Así, regularíamos e implantaríamos los complementos de vivienda de la **renta canaria de ciudadanía con una dotación de 10 millones**; reforzaríamos **en 5 millones las ayudas al alquiler de los jóvenes**; y ampliaríamos **en 10 millones las ayudas al alquiler** destinadas a demandantes de viviendas no incluidos en los anteriores colectivos.

C. Sanidad

Por último, incorporamos el objetivo de reforzar estructuralmente los medios propios del SCS. Para ello incorporamos la propuesta de reforzar la capacidad inversora del organismo autónomo en **20 millones que irían destinados a infraestructuras y equipamientos sanitarios**.

6. Redistribución de la riqueza a través de deducciones fiscales

La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario es recuperar, en el tramo autonómico del IRPF, la deducción por alza de precios a la que el Gobierno no dio continuidad en el presupuesto de 2025 y los grupos que lo apoyan rechazaron en el trámite de enmiendas. Propondríamos recuperar esta deducción con carácter permanentes con el objetivo de incorporar un complemento redistributivo de la riqueza para las rentas más bajas bajo la denominación con la siguiente distribución **“Deducción por corrección de la desigualdad en la distribución de la riqueza” con un coste para las arcas públicas de 91,6 millones** y que presentaría la siguiente configuración:

- 225 euros, cuando el importe de la renta obtenida por el contribuyente, en este período impositivo, sea inferior a 20.000 euros (o 30.000 euros en tributación conjunta)
- 175 euros, cuando el importe de la renta obtenida en este período impositivo por el contribuyente sea igual o superior a 20.000 euros e inferior a 25.000 euros (o entre 30.000 y 35.000 euros en tributación conjunta).
- 125 euros, cuando el importe de la renta obtenida en este período impositivo por el contribuyente sea igual o superior a 25.000 euros e inferior a 30.000 euros (o entre 35.000 y 40.000 euros en tributación conjunta).

7. Recapitulación final de propuestas

Las partidas que se verían incrementadas en el presupuesto alternativo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista Canario son las siguientes:

- **80 millones para educación impulsando las infraestructuras educativas, la redacción e implementación de un 2.º plan de Educación de 0 a 3 años, recuperar las becas NEAE, redacción e implementación de un “plan de atención a la diversidad que contempla la incorporación como personal autonómico de los auxiliares de NEAE.**
- **25 millones para financiación universitaria.**
- **2 millones para aumentar las becas universitarias.**
- **2 millones para nuevas residencias universitarias.**
- **40 millones para I+D+i.**
- **15 millones para diversificación económica.**
- **67 millones para construcción de vivienda y adquisición de terrenos, edificios ya construidos u obras inacabadas.**

- **10 millones ayudas al alquiler.**
- **10 para complementos de vivienda renta canaria de ciudadanía.**
- **5 millones ayudas alquiler joven.**
- **10 millones para fomento del empleo.**
- **5 millones para cultura.**
- **20 millones para bienestar social y dependencia.**
- **20 millones para nuevas plazas residenciales de dependencia a través de los cabildos.**
- **15 millones infraestructuras y equipamientos sanitarios.**
- **15 millones para políticas de apoyo al sector primario.**
- **5 millones en inversiones en materia de agua.**
- **5 millones refuerzo infraestructuras de seguridad y emergencia.**
- **15 millones para lucha contra el cambio climático y conservación del medio natural y la biodiversidad y planes de prevención de incendios.**
 - **91,6 millones para la deducción para la corrección de la desigualdad en riqueza.**

Es decir, **458 millones de euros de redistribución global**, sin perjuicio del desarrollo específico de otras actuaciones ponderables en función del avance de los expedientes.

*Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista Canario **presenta enmienda a la totalidad** al proyecto de Ley 11L/PL-0014, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, **solicitando su devolución al Gobierno.***



